LORENZO CARNELLI

ORIBE

Y

SU ÉPOCA



CLAUDIO GARCÍA

EDITOR

MONTEVIDEO

ORIBE Y SU EPOCA

LORENZO CARNELLI

II

ORIBE

Y

SU EPOCA



CLAUDIO GARCÍA, Editor
MONTEVIDEO

Prólogo

I

...¿Qué grandeza tan alta y tan firme es esa que, no obstante los años que han rodado desde entonces, extinguiendo afectos, desgastando recuerdos, se mantiene, sin embargo, serena, inconmovible y triunfal sobre el tumulto de las pasiones, amor en llamas, odio enrojecido por los enconos atávicos, que en perenne oleaje murmurador la envuelven, obstinadamente, como si estuvieran sujetas a su influencia misteriosa: homenaje, al fin, que dos viejos partidos adversarios rinden, cada uno a su manera, ante el revivir incesante de Manuel Oribe sobre el pasado y, lo que es más, sobre la impostura y el denuesto ensombrecedor?

¿Qué gloria tan justa es esa que, a pesar de las borrascas que han cruzado a todo lo largo de las instituciones orgánicas del país, abatiendo pedestales, apagando idolatrías, alumbra siempre los caminos del espíritu, recogiendo aquí, veneración, allá, repulsas: la doble y verdadera apoteosis de los elegidos?

¿Qué inmortalidad tan pura es esa que, como en el símil clásico de las montañas, se agranda con la distancia, y que, en vez de adornar, quieta y solemne, el panteón oficial de las consagraciones

creadas por decreto, vive en la vida férvida de los sentimientos, en el corazón estremecido de los que la admiran o la escarnecen?

Ahí está, en efecto, la personalidad más discutida de nuestra historia, altivándose a cada agresión y a cada injuria, sin que las tempestades que levanta a su paso produzcan otro resultado que purificar la atmósfera a su alrededor, ni los debates que se traban en su nombre otra consecuencia que demostrar la legitimidad de su soberanía de cumbre inmutable y eterna.

La verdad es que nada hay de nuestro pasado tan intensa y extensamente vinculado a nuestro presente, nada hay que influya tanto en los fenómenos de la política partidista, como aquel trozo de historia que ocupa Manuel Oribe y que se renueva en todos los instantes del presente fugitivo. Nada hay tan *actual*, en efecto, nada que viva tan sonoramente. Si la grandeza histórica se aprecia por la vitalidad del recuerdo subsistente, si la gloria no es otra cosa que la antítesis del olvido, si la inmortalidad consiste en la supervivencia ulterior a la muerte en el pensamiento de la posteridad, ¿qué mayor grandeza, ni gloria, ni inmortalidad que esta grandeza y esta gloria y esta inmortalidad de Manuel Oribe?

Triste fama, se dirá, la que se labró al fuego arrebatado de las pasiones políticas, la que se forjó entre los rencores hervorosos de un partido, la que vibra únicamente en la vibración de un alma indignada que sólo recuerda para maldecir. ¿Pero es de esa índole, acaso, la fama de Manuel Oribe? Lo es, quizá, por uno de sus múltiples aspectos. Por uno, apenas, porque hay principalmente en ella la razón del deber que exige tributo de

reconocimiento y de justicia, la verd del mérito que reclama las bendiciones de los espíritus nobles y libres.

Ahondando más, se forma la convicción de que ese aborrecimiento delirante que se desborda en increpaciones contra Oribe, no es a Oribe que ataca, en realidad, sino al fundador del Partido Blanco, o mejor dicho, al propio Partido Blanco. Esa ostentosa aversión que solamente profesa el Partido Colorado y que se exterioriza, a toda orquesta, en épocas eleccionarias, no responde a un concepto ecuánime de justicia ni busca, tampoco, finalidades de impersonal esclarecimiento. El anatema detonante que estalla en blasfemias contra Oribe no es más que un mero recurso de pirotecnia proselitista o un arma primitiva de combate o un expediente vulgar de propaganda comiciaria.

El Partido Colorado no repudia a Oribe por Oribe mismo. Lo repudia por haber creado al Partido Blanco, el irreducible y tradicional antagonista. Si lo acomete, no obstante, con tan recio, y más que recio, estruendoso apasionamiento, es porque sabe perfectamente que todas sus flechas enherboladas caen rectas en el corazón de sus contrincantes seculares. El odio brotó primero contra esta colectividad partidaria y se extendió después a la causa creadora, la que dió origen al eterno adversario, al contrincante implacable en las innúmeras grescas de la política nacional.

No habla, por lo demás, en favor sino en contra del propio partido que lo pregona ese odio agresivo, rebosante, vesánico, que se exterioriza con orgullo, que se profesa públicamente como un mérito, odio incomprensible contra un hombre que dejó de actuar para siempre hace ya más de media

centuria, odio brutal y estridente contra un muerto que duerme su silencio de eternidad. Tiene aplicación a los partidos, aquella feliz observación de José de Campos, según la cual, las virtudes de la condescendencia son escasas en los pueblos débiles. El odio pertenecía, en la clasificación escolástica, a la categoría de pasiones más bajas y era considerado un desorden interior, *perturbatio animi,* una verdadera morbosidad. Y si bien no estoy con los que creen que la muerte impone el perdón y comporta la absolución, aún para los mismos que cruzaron por la vida haciendo mal, entiendo, sin embargo, que basta, al efecto, el juicio tranquilo y abstracto, el juicio que *hace justicia,* el que se pronuncia por la razón y sólo a la razón se dirige, sin ese vano clamorear de reproches y de injurias, sin esa efusión patológica de negros humores, que acusan, por lo tanto, poca salud espiritual y sobrada propensión a la embriaguez de las pasiones.

Porque, en resumidas cuentas, ¿cómo se cohonesta tanta exaltación, cómo se justifica tanto encono contra Oribe? ¿Acaso con la crónica truculenta, salpimentada de horrendos crímenes, urdida con visibles embustes, para servir única y exclusivamente a una política de intolerancia personal entre las perturbaciones ofuscadoras de una ciudad sitiada durante casi nueve años y en la que debió propagarse extensamente esa fiebre obsidional, característica de los largos asedios, que agrava sistemáticamente las faltas del enemigo y entenebrece todas sus acciones? Pero crímenes afrentosos, inauditas tropelías perpetraron, por ejemplo, Basualdo, Torgués, Encarnación, Blasito, Gay, el fraile Monterroso, y sus siniestras figuras se

pierden, noche adentro, en la lejanía borrosa del pasado, sin que las persiga la repulsión de ninguno de los partidos, benévolos, en general, con esta clase de asteroides opacos y desorbitados que brillan sólo con la luz refleja de Artigas, sin que las condene, tampoco, una sentencia categórica de la historia que enseña, por ahora, a *comprenderlas*, explicándolas como un producto lógico, y tal vez, necesario, de la época de piedra de nuestra preorganización institucional.

La posteridad castiga de manera muy diferente, en términos menos deliberados y más absolutos. Su mayor condenación es, por ejemplo, su indiferencia. Y aún lo es, también, su completa y terminante despreocupación. No estaría de acuerdo con su carácter genérico ni con su alteza impersonalísima el rebajamiento que le impondría la tarea de sentir pasiones que absorben energías propias, para esterilizarlas en menguados oficios de persecución retrospectiva. Ni podrían caminar, tampoco, las generaciones subsiguientes, si tuvieran que ir cargadas con el fardo agobiante de odios que habría de forjarse, contra los seres de perversión que las precedieron. Lo que ha sido realmente perjudicial en vida no puede continuar perjudicando después de muerto, acosando con su indigno recuerdo a la humanidad, consumiendo actividades en oscuros trabajos de derrumbamiento, cuando todas las fuerzas posibles son pocas para la construcción.

Odio o amor es, siempre, una palpitación del presente que nos vincula al pasado, algo que se desprende de la actualidad y que establece una comunicación directa con lo que, allá en el fondo de los valores abolidos, algún valor real demuestra te-

ner todavía. La inconexión es el aniquilamiento, afirma un pensador insigne, recordando que, según Platón, un sentimiento divino descendió al mundo, «a fin de que todo en el universo viviera en conexión.» Más acertado fuera decir lo mismo de toda especie de sentimiento bueno o malo. La inconexión no es absoluta cuando algo media, cualquier vibración positiva o negativa, que cubra el espacio entre los hombres y las cosas. Así como tampoco ese aniquilamiento existe cuando todavía se lucha por conseguirlo. Por eso, únicamente el olvido y el silencio, como las cubiertas inviolables que cierran los sarcófagos osiríacos, sellan, verdaderamente, la fosa común de los que no merecen una lágrima ni un pensamiento y, al sellarla, hacen total y absolutamente extintiva la muerte, eterna e inexorable la clausura final de la existencia humana.

¡Qué estrecho ligamen, en cambio, mantiene a Oribe junto a nosotros! ¡Y cuánta energía intelectual, cuánta variedad del sentimiento, la sustancia más preciosa de la existencia, forman esa «conexión»! Oribe es, cada vez más, una fuerza. Y la fuerza es la definición de la vida. Su solo nombre arrojado en medio de la política, acelera el ritmo de los corazones. Hoy produce tanto entusiasmo afectivo de una parte y tanta oposición rencorosa de la otra, que sería difícil advertir diferencia alguna, a ese respecto, con las pasiones, igualmente intensas y fulgurantes, que promovía, cuando su espada destellaba en el Cerrito y su espíritu flameaba en todos los espíritus como una bandera íntima de convicciones invencibles. De Oribe podría decirse con mayor propiedad que de ningún otro: alejado, muerto, parece más presente, más vivo, todavía.

Oribe, como entidad política, se prolonga en un partido poderoso, factor de adelanto y no elemento de retroceso, empresa regeneradora y no estagnación nirvanesca. He ahí una demostración más de inmortalidad. Y por mucho que, con el programa del 72, se haya querido crear una nueva y distinta colectividad, con menosprecio de una verdad tan común como la de que estas agrupaciones no se fundan a capricho puesto que obedecen a causas naturales y a leyes superiores a la simple voluntad del hombre, por mucho que se haya declamado sobre la extinción de las divisas, estableciéndose en aquel manifiesto angular, como un precepto de reacción contra las viejas tendencias, que el nacionalismo «no condena ni glorifica los partidos del pasado», lo cierto es que nunca se desvaneció del alma de las multitudes ciudadanas que se reunieron bajo esta nueva y antojadiza caracterización, el recuerdo enaltecido de Manuel Oribe, así como el título definido de «blanco puro» no dejó de significar jamás, para ella, la mejor y las más típica presea de honor, de firmeza y de lealtad partidarias.

La verdad indiscutible, evidente, es que, a pesar del tiempo transcurrido, del progreso operado en las diversas instituciones integrantes de la República, de los esfuerzos hechos reiteradamente para ajusticiar conceptos nutridos en el alma del pueblo, de las fórmulas de alquimia política utilizadas para suplantar la realidad ineludible por la ficción insubsistente de vanas aunque generosas utopías, la verdad es que, sobre la cumbre del Cerrito, superior a los hombres y a sus pasiones, se alza Oribe, imperturbable y sereno, dividiendo en dos el curso de las generaciones sucesivas: media nación desfila

por un lado aclamándolo con filial reconocimiento; la otra mitad pasa por el opuesto gritándole, iracunda, su estéril abominación. Oribe está siempre ahí: y lo que él ha desatado en esta tierra, *nadie lo atará jamás.*

La cuestión ahora es saber qué bando, entre los dos, se inspira en la verdad y falla con justicia. Admitamos, por el momento, que fuera el segundo, el que, blindado de odio, se niega a reconocer en Manuel Oribe toda traza humana, la más insignificante virtud moral. Pues bien, en ese caso, tendríamos que admitir, al mismo tiempo, la aberración imposible de que una sucesión política, numerosa y fuerte, un partido compuesto de millares de hombres honestos, libres y patriotas, están subyugados por la atracción inaudita que sobre ellos ejercería la memoria horrorosa de un caudillo sanguinario, criminal atroz, de verdadera estirpe neroniana, muerto hace ya sesenta y cinco años. ¡Qué absurdo!

La misma consideración, además, podría hacerse con respecto a la parte acusadora. También contra el fundador del coloradismo se pronuncian reprobaciones flagelantes, se dictan sentencias lapidarias, se formulan cargos terribles y no por eso abandona aquella agrupación partidaria su culto de veneración al General Rivera. Con el criterio precedente, habría que admitir, a su respecto, la existencia de la misma aberración colectiva, honda y desquiciante. Más aún; agregando este raro fenómeno al anterior, uniendo estos dos extravíos, resultaría que toda la nación, con sus dos mitades así perturbadas, yace en un estado de dantesco trastorno orgánico, de espantosa subversión moral.

La absurdidad de las premisas se prueba así por

la de sus consecuencias. ¡Y qué consecuencias tan extravagantes! No solamente se deduciría que las dos colectividades que monopolizan la voluntad pública aparecen empeñadas en idealizar, con inconcebible desvarío ético, a los engendros más vituperables; frente al hecho indiscutido de que la patria fué conquistada por estos últimos y los que les acompañaron, resultaría probada a la vez, la anormalidad monstruosa de que la República adquirió su personalidad institucional por el esfuerzo indigno de una generación depravada, que descendemos políticamente de una verdadera horda de bandidos y, en fin, que si la herencia recibida no ha tarado el organismo nacional, constituye, de cualquier manera, en su sola condición histórica, un patrimonio inaceptable de vergüenza y deshonor.

Pero dejemos estas consideraciones casi ociosas, ya que ellas toman, como fundamento serio de apreciación, las rudas increpaciones con que desfogan sus iras dos enconos irreconciliables, siendo axioma muy sabido que en las expresiones irreflexivas de la violencia pasional no moran, por lo común, la razón ni la justicia. Nunca fueron elementos de convicción, ni auxiliares de la verdad, los ataques denigrativos de una propaganda política de difamación.

Montesquieu dijo: «bajo pretexto de la venganza de la República, hay que cuidar de no establecer la tiranía de los vengadores». En todas nuestras guerras civiles, desgraciadamente, siempre se erigió esa tiranía exteriorizada en hechos y en palabras que atentaban respectivamente contra la vida y la reputación de los hombres. Recórrase los anales de las disensiones internas del país y se advertirá que,

concomitantemente, mientras las espadas se teñían en sangre, las plumas chorreaban injurias. Y estas últimas fueron siempre más terribles y exterminadoras que las primeras. De una y de otra parte brotaron rabiosamente insultos y vituperios. A cada acusación respondía, de inmediato, una acusación mayor. Asesinatos, latrocinios, violaciones, asaltos, una ola apocalíptica de perversión, de sangre, de infamias, diríase que fuera, en concepto de cada uno de aquellos bandos contendores, el bando antagonista. La prensa de Montevideo hablaba de los degüellos del Cerrito. La prensa del Cerrito le contestaba con los robos de Montevideo. A las invectivas de Rivera Indarte y Eduardo Gutiérrez opusiéronse los panfletos de Nicolás Mariño y de José Agustín Iturriaga. Los que, creyéndose dueños absolutos de la razón, llevaron sus ataques al adversario sin respeto a ninguna valla moral, procedieron, efectivamente, como fanáticos, es decir, como inconcientes de carácter agresivo, estableciendo, a pretexto de sostener la religión de la justicia y de la ley, la tiranía de una nueva y peor especie de inquisición política y moral.

Permítaseme agregar en seguida que aquellos hombres merecen una consideración de justiciero descargo: el enardecimiento de una lucha cuerpo a cuerpo, en la que se jugaba el todo por el todo, radical y absolutamente, comprometiendo, no sólo posiciones personales, sino también situaciones colectivas, no sólo aspiraciones de determinados individuos o partidos, sino también ideales supremos de la sociedad entera, tenía que descarriar, necesariamente, la razón humana y sumergirla con frecuencia, — valga la consabida regla jurídica,— en las brumas del arrebato y la obcecación. En cam-

bio, los que no merecen atenuante alguna, ni excusa siquiera, son los que, en días ya claros, tiempos de acción educadora y constructiva, en vez de propender al más fácil y progresivo repechar del pueblo hacia las cumbres, encendiendo junto a la columna evocadora de las tradiciones hazañosas la lámpara votiva del ideal, se detienen, como enredados en los zarzales del camino, a enturbiar las fuentes de la vida, restaurando el pleito antiguo sobre su base, ya inadmisible, de diatribas y dicterios, armas alevosas con las que solamente se buscaba herir, instrumentos demoledores que esgrimía únicamente la venganza, medios irreflexivos, ciegos, que no discernían, injustos en consecuencia por su propia naturaleza intrínseca. ¡Cuánta razón, dolorosa y admonitiva a la par, en aquel apóstrofe: «¡Buscamos jueces y sólo encontramos acusadores!»

Por lo demás, la exageración, la hiperestesia, el energumenismo, parecen un modo normal de nuestro temperamento político. Como los egipcios que, para perpetuar a sus héroes, los representaban con una talla enorme descollando sobre el común de los mortales, mientras que a sus enemigos los reproducían en largas hileras, achicados, sumisos, claudicantes, el espíritu de partido no ve más que grandezas en torno suyo y frente a él aglomeradas todas las ruindades. Por eso, sin necesidad de cambiar de sistema, cuando no hay méritos ajenos que empequeñecer o mercancía propia que pregonar, cuando se trata, en suma, de hombres o de hechos que no estuvieron complicados en las infinitas cuestiones de la política ancestral, los viejos partidos, quiero decir, la opinión casi unánime del país, renuncian a la impla-

cabilidad del libelo y recurren a la declamación hiperbólica de sus empenachadas arengas. Arrastrados en una misma dirección, los viejos partidos, quiero decir, la opinión casi unánime del país, rivalizan, únicamente, en hímnicos elogios, en frases ditirámbicas, en odas apologéticas. La historia, en esa parte, aparece como un rincón olímpico de una moderna mitología poblada de deidades. Patria, en ese sentido, es el resumen de las más altas maravillas del mundo, grandezas de selección sobre la mediocridad circundante, culminación brahmánica de todas las virtudes fundamentales. Naturalmente que ante ese portento, el análisis resulta ocioso y la crítica irrespetuosa. He ahí «La Epopeya de Artigas». Poeta siempre, como lo observara ya Unamuno, Zorrilla de San Martín, arrojado lejos de la realidad por los transportes de su inspiración lamartiniana, exorna al Primer Jefe de tantos dones, lo limpia tan completamente de manchas, que, anulando sus perfiles broncíneos de guerrero ossiánico, — los que, precisamente, le dan a Artigas su caracterización típica, como caudillo de recia musculatura, conductor de una democracia primaria y caótica, hecha principalmente de indios y de gauchos, — nos presenta, en cambio, a fuerza de pulir facetas y rebajar aristas, la figura monda de un ejemplar perfecto del santoral cristiano.

La paráfrasis aquella del conocido concepto volteriano, según la cual, si no existieran dioses en nuestro sagrario histórico habría que crearlos, me parece más propia de una moral laxa y enervante que de los preceptos forjadores de un patriotismo humano, viril y consciente, de un patriotismo que no puede caer en éxtasis contemplativo

porque obedece, por el contrario, a una misión esencialmente dinámica y removedora, con todo el respeto debido a lo que fué, pero con una absoluta y plena dedicación a lo que debe ser. La revolución que promovió Artigas y la que después dirigió Lavalleja, como obra humana, fueron, necesariamente, de contextura imperfecta, desigual, multíplice. De acuerdo con el verso terenciano que recuerda y aplica Arthur Levy, nada de lo humano pudo serles, en consecuencia, extraño. Gloriosas, su gloria vale más porque surgió de una multitud, como todas, «ondeante y diversa», expuesta a errores, sujeta a pasiones contradictorias, solicitada por encontrados intereses. Ilógico sería buscar la perfección en el efecto cuando no existe en la causa. Imposible arrancar sones de armonía de lo que no es más que una compleja y desacordada multiplicidad de fuerzas. Y como ilógico e imposible, insensato a la vez: esas mismas fallas, esos mismos defectos, sirven para demostrar que los sucesos más grandiosos y excepcionales tuvieron su raíz humana, enseñándonos a valorar así, en todo su alcance y significación, las excelencias morales que los realzan.

En la historia del universo no se encontrará un solo acontecimiento enteramente puro, sin mezcla alguna de intenciones aviesas, sin la menor contaminación con las pasiones inferiores de la vida. Pero bastará que la resultante de esos elementos antitéticos traduzca un beneficio para el progreso en cualquiera de sus manifestaciones. Bastará que la consecuencia final sea útil a la humanidad. Un criterio estrecho y particularista se detendrá a enumerar los males y las sombras existentes. En cambio, un criterio de amplia, honda y justa com-

prensión de las cosas, descubrirá que junto a cada uno de esos males se ha consagrado siempre una victoria moral y que en cada girón de sombra se ha arrojado gallardamente un puñado de encendidas estrellas, semillas de luz que dijo el poeta, en siembra digna de verdaderos dioses.

II

Casi todas las actividades que mueven la política nacional caen hacia dos grandes y fundamentales cuencas. Frustráneos han sido hasta ahora, desde 1846—en que se pronunció con Andrés Lamas la primera tentativa abolicionista contra los partidos tradicionales,—los esfuerzos encaminados insistentemente a modificar esa topografía natural. Lo han sido y lo son todavía, pese a las vehementes requisitorias del Dr. Luis Melián Lafinur, el más experto investigador de los arcanos históricos del país, ciego, no obstante, como Agustín Thierry y William Presccot, pero erguido y retador, inflexible, en su ponderoso retiro de silencio y de trabajo, de donde sale, a las veces, para lanzar una gran voz, llena de recriminaciones, sobre los disturbios promovidos, directa o indirectamente, por «los inconfesables anacronismos del pasado». Creo, por mi parte, como Rodó, que «para la acción eficaz del ciudadano, es de necesidad actual su permanencia dentro de los bandos tradicionales». Esa es la realidad; mejor dicho, la imposición de la realidad. No se discuta el motivo inicial que empujó a un torrente por determinado declive ni se pretenda, tampoco, a pretexto de urgentes innovaciones, segar sus lejanas fuentes sustentadoras. Sólo nos es permitido enderezar su

cauce y purificar sus aguas, distribuyéndolas mejor, para que, como sangre arterial del progreso, circulen por todo el organismo colectivo, difundiendo la fecundidad y el bienestar. Que se redima, pues, a la política de su seca esterilidad, que se refrene su peligrosa propensión a los bruscos desbordamientos, que se transforme su fuerza destructora en fuerza productiva: quedará, siempre, la misma disposición interna, la antigua colocación de los diversos factores, el clásico orden de batalla entre los dos partidos tradicionales; pero habrá otra finalidad, la conquista realizada pertenecerá a un linaje muy superior y sus resultados serán aceptos al espíritu moderno de la civilización de los pueblos.

Pertenezco a uno de esos partidos tradicionales, porque lo considero, — a pesar de las desviaciones momentáneas a que suele arrastrarlo un rancio conservatismo ideológico en decadencia, — el conjunto de energías y de aspiraciones más puras y más aptas para la renovación armónica de las instituciones componentes de la sociedad y del estado. Fuerza inmensa que crece y avanza, su intervención es decisiva en los destinos supremos y su acción indispensable al progreso integral de la República. Sin embargo, su movimiento, su marcha, sus despliegues, responden, todavía, al impulso originario, al que imprimiera a la corriente primitiva la tradición histórica, como un latido de vida política inmortal. ¡Glorificada sea, entonces, la tradición partidaria!

No quiero significar con esto que la tradición nos gobierna y nos manda. No; quiero decir, sencillamente, que nos reúne, que nos congrega, que nos hermana, y que, además, constituye la fuerza

motora, la fuerza de propulsión del partido. La dirección es y debe ser exclusivamente nuestra. De otro modo, entenderíamos, como Angel Floro Costa, que las viejas agrupaciones tradicionales no son más que los esqueletos de «verdaderos megaterios prehistóricos» galvanizados.

En la evolución de las sociedades no hay «cosas» enteramente aisladas. Cualquier hecho que en ella se produzca nace de una muchedumbre innumerable de causas y circunstancias y deja en pos de sí una resonancia infinita. Conocida es la reflexión que hizo Hamlet de que el polvo del gran Alejandro obstruye quizá la espita de un barril de cerveza. Pero nadie sostendrá que, al extinguirse aquella vida solar, sólo quedara de ella un pequeño montón de cenizas. Por eso, el concepto de Carlyle sobre el pasado es el que, en mi opinión, contiene mayor suma de verdad. Un criterio de fina penetración histórica y de amplia percepción sociológica sabrá siempre descubrir en el pasado los gérmenes de muchos adelantos actuales, así como sabrá siempre descubrir en el presente el eco de remotas vibraciones, porque encontrará en la modalidad del carácter de este último las huellas impresas por costumbres anteriores, en la dirección de su conducta el rumbo dado por impulsos que vienen de muy lejos y en toda su caracterización, en fin, los rasgos adquiridos, insensiblemente, en levísimas pinceladas, toques fugaces, matices indiscernibles, de los hechos que han cruzado y cruzan en desfile interminable: los oscuros e insignificantes que se esfumaron muy pronto en el polvo del sendero lo mismo que los más grandes y luminosos que siguen brillando aún, como «la imagen

desvanecida», para repetir a Zozaya, de un astro que hace tiempo se apagó en el infinito.

En esas condiciones, el amor al pasado, en la forma que enseñaba Renán, no está en pugna con la aspiración serena de futuro, ni la admiración a los héroes que la merezcan se opone a las conquistas del porvenir, ni la adhesión a determinada enseña tradicionalista niega sinceridad a la adhesión a una tendencia política de transformación ascencional. El anhelo más ardiente de modernidad no puede volatilizar en el corazón humano el sentimiento de gratitud debido a los que nos legaron la mayor parte de los materiales útiles para las construcciones del porvenir. Tenemos, pues, que agradecer los bienes recibidos del pasado que, con todos sus errores y todas sus violencias, fué siempre necesario para llegar a este presente. Aquellas violencias huracanadas prepararon efectivamente el advenimiento de un régimen de paz y de trabajo. Y aquellos mismos errores fueron acaudalando de aleccionadores ejemplos la experiencia pública y haciendo cada vez menos posible toda funesta reproducción del mal en el futuro.

Como la historia, la tradición de cada partido será para esta agrupación cívica un centro de irradiaciones afectivas, signo procesional que inspira reverencia; pero no deberá constituir nunca su regla de conducta política, que la inmovilizaría en un culto meramente contemplativo. Será, pues, el ara histórica de las consagraciones evocativas, no la vejatoria librea de un servilismo claustral hacia el pasado. Creyéndolo así, la agrupación más avanzada del nacionalismo, en la cual milito, ha proclamado la obligación de enaltecer, en su completa integridad, las tradiciones genuinamente naciona-

listas, que son las que nacieron con el programa del 72, y las tradiciones verdaderamente blancas, que son las que nacieron con Manuel Oribe. Pero la ha proclamado, sin olvidar que eleva sólo el símbolo que representa un pasado de esfuerzos y sacrificios por las libertades públicas, así como los esfuerzos y los sacrificios del presente por el derecho y la justicia, en todas sus variedades modernas, forjan el emblema tradicional para las generaciones del futuro. Mis ideas a este respecto están consignadas en el programa político que redacté para dicha agrupación, expuestas sucintamente en estos párrafos: «La tradición no constituye una norma de futuro. Monumento de veneración emuladora no encierra los postulados de una acción partidaria. Credo y no programa, tendrá un doble tributo: el de nuestros afectos, por un deber de gratitud, y el de nuestros pensamientos, por una razón de justicia. La historia, dice Freeman, no es más que la política del pasado, mientras que la política es la historia del presente. Y no podemos convertir a esta última en una copia indigna de aquélla, olvidando que los partidos justifican su existencia escribiendo la actualidad, con sus obras, para el porvenir venturoso de la Nación».

He ahí, perfectamente explicada, la contradicción que, en apariencia, encarna aquella agrupación política que es, en nuestro nacionalismo, la que interna más adentro su amor tradicionalista y la que lleva más adelante el vuelo de su pensamiento renovador. Sabe querer con toda la intensidad de las pasiones bien nacidas a los que construyeron, hilada sobre hilada, la vieja casa solariega; pero al mismo tiempo, con un concepto amplio de sus deberes partidarios, procura engrandecer la

heredad paterna de acuerdo con las exigencias crecientes de una sensata modernidad. Por eso, la tradición es un santuario y el sentimiento tradicionalista la fe teologal de nuestro partido; decir fe equivale a decir intransigencia. Por eso, programa es aspiración irrealizada y los partidos que lo sustenten serán, por excelencia, actividad inexhausta, fuerza generosa, dinamismo futurista como le llama Gabriel Alomar, navegando incesantemente hacia más dilatados espacios bajo la dirección de un pensamiento libre que avanza con todo su velamen desplegado a las auras nuevas de la vida; y decir libre pensamiento equivale a decir tolerancia. He ahí, repito, la aparente contradicción del Radicalismo Blanco: «políticamente inflexible e ideológicamente evolutivo».

Volviendo a la tradición, fuerza es concluir en que el nacionalismo, para ser realmente un destinatario fiel del heráldico blasón de sus antepasados, tiene que mantener, perfeccionándola siempre, su histórica empresa de regeneración y de adelanto. Recuérdese la sabia opinión de un comentarista francés: «la mejor manera de honrar la Revolución consiste en continuarla». Continuando, pues, la tradición blanca, índice clásico de abnegaciones y desvelos por la organización institucional, pero continuándola con reparaciones que satisfagan las múltiples exigencias de la doctrina nueva, es como el Partido Nacional se hará digno de aquella inmensa legacía de honor. ¿Cómo puede detenerse en la pasividad o en la indiferencia, frente a las opresiones económicas, el partido que fué, siempre, desinteresado y eficaz defensor de todos los oprimidos políticos? ¿Cómo puede pronunciarse en favor de las dinastías de clase el partido que

fué, siempre, el más grande demoledor de todas las dinastías gubernamentales? Pretenderlo así equivaldría a pretender, también, que se hundiera en el error de un mal momento de egoísmo, de inconciencia o desorientación, el magnífico caudal cívico que constituye la potencia realizadora de la colectividad nacionalista, desapareciendo como capacidad eficiente en el desenvolvimiento armónico del progreso, al igual de esos grandes y poderosos ríos que, según la hermosa comparación de un pensador selecto, se anulan de pronto haciéndose subterráneos y, por consiguiente, inútiles e inservibles para las actividades más benéficas, más nobles, más elevadas, puesto que prosiguiendo, ocultamente, su ruta ociosa por cavernas ignoradas, no alcanzan como cualquier arroyo alcanza, sobre el haz de la tierra, a despertar una sola semilla, ni a sostener la gracia triunfante de una flor, ni a bordar, en sus ondas, arabescos fugitivos, con las hebras de oro que pierden, en su eterno devanar, las altas constelaciones. ¡Ni beneficio, ni alegría, ni belleza!

La tradición sirve, dentro de la acción pública, para identificar moralmente a un partido. Es una reseña de todos sus antecedentes, la expresión gráfica de su abolengo histórico. En ese sentido, resulta paradojal y contradictorio atacar la tradición por la tradición misma. Como la sombra al cuerpo, sigue necesariamente a las agrupaciones políticas y constituye, más que un factor negativo, la prueba inconcusa de una actuación anterior, buena o mala, pero actuación, al fin, esto es, esfuerzos, afanes, sacrificios quizá, por una causa determinada. Los partidos extremistas que abominan de ella, sin duda porque no la tienen todavía, se opo-

nen a un hecho natural y no advierten que, en esos precisos instantes, elaboran también su propia tradición para el futuro. ¿Conseguirán, acaso, que resulte superior a la que repudian?

La contradicción asume, con frecuencia, proporciones más graves, como acontece entre nosotros, donde las sectas avancistas, casi foráneas, casi extranjeras en nuestro ambiente, con sus programas de importación y sus ideales de invernáculo, aunque no cesan de manifestar su histérica agresividad contra toda especie de tradicionalismo partidista forman, sin embargo, su propia ortodoxia con un Marx infalible y pontificial, y sustituyen, despectivamente, los propios penates por otros que vienen ornados con los más singulares exotismos. El eximio Dostoiewsky habla de un fanático que, convertido al dogma nihilista, destruyó las iconografías de la anterior religión, para erigir, en su lugar, sobre el antiguo tabernáculo, resplandeciente otra vez de luces, las obras ateas de Maleschot y Büshner.

Lo que merece, en realidad, acre censura es la exageración interesada del tradicionalismo, falsa y mercantilista inflación del concepto sobre ciertos episodios y sobre ciertas personalidades del pasado, bajo el único y exclusivo propósito de halagar pasiones y arrancar inconscientes aplausos, exhibiendo, con abuso notorio de la buena fe popular, — *¡o sancta simplícitas!* — la vieja y pintoresca «pilchería» política, de moda en nuestros usos anacrónicos. Proclámese lo que sea digno de loanza, pero condénese, sin recurso alguno, la pasión enfermiza que arriba a cualquier extremo, tanto la idolátrica como la profanadora, la fetichista como la iconoclasta. Que sea la historia, de

una buena vez, ese «camposanto piadoso» al que sólo nos es lícito penetrar descubiertos y con el alma velada de respeto; que no aparezca, tampoco la patria, como en la bellísima alocución de Daniel Martínez Vigil, en la actitud de «una canéfora llevando sobre sus espaldas una urna funeraria», sino que, a semejanza de las verdaderas canéforas, aparezca llevando, en lo alto, la clásica cestilla desbordante de flores, en ofrenda triunfal a Minerva, diosa de la sabiduría, como en las fiestas panateneas que se celebraban por la concordia y el progreso de todos los pueblos áticos.

La propaganda política tiene que dejar de ser efectista y exaltadora, para hacerse razonante y persuasiva. Que se reunan convicciones y no impulsos. Que se congreguen voluntades reflexivas y no instintos ciegos y fanáticos. Los partidos continuarán, siempre, frente a frente. Tal vez sea, entonces, más radical y más insubsanable el antagonismo político, más intensa y más absoluta la oposición entre ellos. Pero, indiscutiblemente, no habrá tanto rencor, tanto encono, tanta aversión. Intransigencia no es intolerancia. Proseguirá, pues, elevada y fecunda, la discusión de las ideas que no degenera en disputa de hombres, empeñosa y caballeresca la justa partidaria que se mantiene dentro del radio estricto de un mutuo respeto, noble y civilizadora la contienda tradicional que sostendrán las corporaciones políticas, no por espíritu de venganza ni por sensualismo del poder, sino para superarse en buenos propósitos y en obras más buenas aún, para triunfar por la superioridad del ideario mejor surtido y de una conducta de altas y felices realizaciones que hagan, como quiere de su patria Ortega y Gasset, sobre

la nación oficial, una nación vital que, bajo todo concepto y en todo sentido, se conserve en estado de perfecta salud.

Recuerdo, no sin agregarle en mi imaginación contornos de parábola, una página escrita por Carlos Dickens. Sobre un campo que fuera antaño de encarnizada batalla entre dos ejércitos enemigos, surgió lentamente, abriéndose en el espacio y en el tiempo, una ciudad sonora y luminosa, en perpetua, ascendente y variada floración. A los gritos de exterminio, a los odios lívidos y llameantes, al gladiar a muerte, sucedían los cánticos del trabajo, el claro resplandor de los hogares dichosos, la magna proliferación del progreso. ¿Había terminado la lucha? No, había terminado la guerra, en todo lo que significa destrucción, desgarramiento, retroceso, inferioridad bestial, atavismo. La lucha continuaba, pero con otra *vibración*, con otro sentido, con otra dirección. Antes tendía al aniquilamiento; ahora a crear, a producir, a engrandecer. Eran, sin embargo, las mismas fuerzas, pero ajustadas a un ritmo distinto, regeneradas por un verbo nuevo, soplo de resurrección, como, en la alegoría de Ezequiel, la palabra profética a cuyo conjuro se articularon los huesos insepultos para formar de un osario inmenso el pueblo que «habría de ser restituído a la vida del derecho y de la libertad».

III

Se incurre, comunmente, en un error de perspectiva que conduce a una desorientación del sentimiento, cuando, al estudiar a determinada personalidad histórica, en vez de aplicar el análisis crítico a sus hechos, se inquiere más bien la natu-

raleza de su textura moral; en vez de apreciar la importancia positiva de sus acciones, se la juzga por el valor nominal de las cualidades íntimas que la caracterizaron. ¿Qué nos importa saber si fué o no fué tosca la mano del artífice, cuando, imponiéndose a nuestra admiración, está ahí la obra que realizara en toda la magnitud de su significación real? En historia no debería decirse de los hombres lo que fueron sino lo que hicieron.

Por emplear ese criterio, ningún acontecimiento en el mundo ha estado libre de reproche. El más grande suceso de los siglos, la Revolución Francesa, fué para José de Maistre, «una obra satánica», y en su concepto cayó «la monarquía derribada por monstruos». El hombre más grande en ese suceso, Mirabeau, a pesar de su labor centelleante de gloria, sería, por las graves faltas que ponen extensas manchas de sombra en su vida luminosa, un engendro despreciable, de quien habría dicho con razón su propio padre, «El amigo de los hombres», que nada peor podría ocurrirle que volverse honrado, porque «él mismo se ahorcaría de vergüenza».

No se cometa, tampoco, la injusticia de exigir imposibilidades, de examinar los sucesos de acuerdo con un concepto supremo, rígido, intolerante. ¿Quién podría presentarse a la posteridad enteramente limpio de pecado? ¿Qué episodio podría ofrecer la pureza inatacable de una definitiva perfección? No; absurdo sería tomar como norma lo absoluto, para juzgar lo que es, por esencia y necesidad, relativo y contingente.

En historia, la suprema justicia no es más que suprema equidad. Por lo tanto, suprema tolerancia. Nada, pues, de unilateralismo, de espíritu de

secta, minucioso y pesquisidor. La historia es amplitud, honda y generosa comprensión humana. En suma: «la exclusión de toda exclusión». Precisamente, lo contrario de lo que es la historia partidista, reseña hecha bajo un propósito comadrero con fines de manifiesto proselitismo.

El juicio histórico debe ser, como ya lo expresé, la resultante final de las buenas y las malas acciones. Y mucho más aún, en épocas de estratificación, en que los conceptos morales y políticos, lo mismo que las instituciones, pasaban por un estado profundo de inestabilidad e indeterminación. ¿Por qué recordar, por ejemplo, la pretendida defección de Oribe en 1817, sin agregar que si abandonó a Artigas se mantuvo en cambio leal a la causa jurada, contrariamente a lo que hizo Rivera que abandonó a los dos? ¿Por qué recordar que pactó con Lecor, sin agregar que ese pacto era un simple recurso para trasladarse a Buenos Aires con todos sus soldados, armas y municiones, en tanto que Rivera también pactó con Lecor para pasarse enteramente a su servicio, es decir, al servicio de las armas opresoras? ¿Por qué recordar que Oribe, a pesar de que su patria yacía bajo la sujeción lusitana, permaneció inactivo en playa extranjera, sin agregar que, aún entonces, guardaba estricta consecuencia a la enseña de la libertad actuando con honor en las filas redentoras de un pueblo hermano, y que apenas el Cabildo de 1823 se alzó desafiante y reivindicador contra la usurpación, acudió abnegado a su demanda, combatiendo contra el propio Rivera, como aconteció en Casavalle, contra Rivera, entonces victimario de su propia patria? ¿Por qué recordar que Oribe fué anexionista, allá por los primordios de la guerra contra

el Brasil, sin agregar que también fué de los que se anticiparon a la evolución de los hechos y de los espíritus en un período en que, sin exceptuar ciertamente a Rivera, se consideraban todos pertenecientes a la vasta Confederación de las Provincias Unidas? ¿Por qué recordar la dedicación afectuosa de Oribe hacia la Argentina, sin agregar que sobraban entonces las razones para inclinar, en señal de afecto, a todo corazón honrado hacia la hidalga nación que tanto hiciera por nuestra independencia, lo que, por otra parte, no admite parangón posible con la sinuosa conducta de Rivera que fué, sucesivamente, español, argentino, portugués, brasileño y oriental? ¿Por qué recordar que Oribe fué, durante la misma guerra contra el Brasil, un soldado a las órdenes del Gobierno porteño, sin agregar que, en aquella fecha, lo fueron todos los guerreros de nuestra emancipación, incluyendo a Rivera, a quien la mencionada autoridad suprema le discernió el grado de Brigadier, a Rivera que, a su vez, le otorgó después a ella, en prenda de acatamiento, todos los derechos provenientes de la conquista de las Misiones que realizó como militar argentino, sin olvidar, tampoco, y a mayor abundamiento, que matizaba esa adhesión ostensible con sucesivas veleidades a los diferentes partidos predominantes en Buenos Aires, incurriendo, además, en la gravísima deslealtad de que instruye suficientemente la famosa correspondencia de Perea y Javier de Ferrara? ¿Por qué recordar la condición subsidiaria de Oribe en este movimiento armado, sin recordar que, a pesar de esa circunstancia, era ya, como lo reconoce Leontes Videla, el oficial más ponderado, con una reputación bien adquirida por su pericia mi-

litar, que determinara al Cabildo de 1823 a designarlo Jefe efectivo de las fuerzas «independentistas», reputación que abrillantó progresivamente con altos méritos, como su victoria sobre Rivera en Casavalle, su triunfo completo en el Cerro, su título excepcional de gestor de la Cruzada, sus pruebas de habilidad táctica en la dirección del sitio de Montevideo, su actuación principalísima en Sarandí y en Ituzaingó, hechos ocurridos durante un lustro glorioso, mientras Rivera, extraño, indiferente, impasible, desde mediados de 1826 hasta principios de 1827, miraba desarrollarse la guerra gigantesca, dormitando en la placidez capuana de provincias adentro? ¿Por qué recordar que Oribe sostuvo la dictadura de Lavalleja, sin agregar que esa dictadura era, indiscutiblemente, el único medio salvador de la libertad, expuesta a peligrosas contingencias, especialmente ante el repentino flujo de la marea rivadaviana, la misma que persiguió a Rivera, como traidor, en 1826, y lo encumbró hasta el endiosamiento, diez o doce años después? ¿Por qué recordar que Oribe atacó a Rivera cuando éste se lanzó a las Misiones, sin recordar, también, que lo hacía en virtud de órdenes superiores dictadas por todas las autoridades civiles y militares de la Nación y de la Provincia, de las cuales dependía, a la vez, como soldado, como ciudadano y como patriota, tres investiduras que, precisamente, había abandonado Rivera al huir de Buenos Aires bajo la acusación precisa de secretas connivencias con la Corte Imperial? ¿Por qué recordar como un crimen afrentoso que clama vituperio eterno, el fusilamiento ordenado por Oribe contra los chasques de Rivera apresados durante la persecución, sin recordar que

esos chasques eran desertores del Ejército de la Patria y que, según las antiguas disposiciones españolas en vigencia, las que se reprodujeron entonces y las órdenes reiteradas de los comandos militares, era la pena de muerte la única que legalmente correspondía aplicar sin dilación, práctica que, por otra parte, también observó Rivera y alguna vez en forma injustificable, como años después se lo enrostró Manuel Herrera y Obes, Ministro de Joaquín Suárez? ¿Por qué recordar como una inconsecuencia o como una traición la actitud de Oribe frente a la rebelión lavallejista de 1832, sin agregar que esa actitud respondió al criterio extremadamente legalista que siempre le impuso a Oribe la misma conducta, no solamente con aquella sedición, a la que había sido absolutamente extraño, sin el menor compromiso de solidaridad, sino también con todas las que se produjeron contra las autoridades debidamente constituídas, bastando al efecto con rememorar las palabras que pronunció en su lecho de muerte; conducta, justo es advertirlo, diametralmente opuesta a la de Rivera, el más versátil y el más revoltoso, quizá, de todos sus contemporáneos? ¿Por qué recordar que Oribe mantuvo cordiales relaciones con Rosas, sin recordar, también, los motivos que las justificaban, procedentes, primero, de los servicios prestados por Rosas a la causa de la independencia oriental y, luego, de la necesidad suprema de mancomunar esfuerzos en defensa del ideal común contra los amagos opresores de Inglaterra y de Francia, levantados e impersonales motivos políticos que no se encontrarán, por cierto, en Rivera, cuando tanteó, a espaldas de su aliado Lavalle, la posibilidad de un acuerdo con Rosas, que Rosas airado re-

chazó? ¿Por qué recordar, con minuciosidad folletinesca, los excesos sangrientos atribuídos a la campaña argentina que elevó a Oribe al primer rango de los tácticos militares de la época, cuando Rivera...? Pero, basta ya de juicios comparativos que me impulsarían a exhumar memorias archivadas, que contienen, sin embargo, cargos abrumadores contra el fundador del bando político de donde parten precisamente todos los venablos que se dirigen contra Oribe, pero que, al mismo tiempo, me harían aparecer como infractor de las mismas leyes de ecuanimidad y tolerancia que proclamo en nombre de la única y verdadera justicia histórica. Naturalmente que no por eso abandonaré ese método de apreciación justiciera que, en mi trabajo, desprovisto de toda vanidad científica, revelará, por lo menos, que es un afecto racional y no inconsciente, adhesión reflexiva y no apriorística, la causa determinante de mis entusiasmos hacia Manuel Oribe.

He procurado evitar toda influencia de lo que Feré denominaba «embriaguez emocional». El acopio de citas y transcripciones hecho demostrará la verdad de esta aserción. Sólo así, revisando archivos del país y de la Argentina, públicos y particulares, (1) recorriendo bibliotecas, ojeando periódi-

---

(1) Cumple a mi lealtad manifestar que debo el conocimiento de muchas pruebas documentadas a la generosidad del señor Aquiles B. Oribe, quien puso a mi disposición su archivo, su importante biblioteca y hasta el material ya compuesto para la continuación de su valiosa obra «Cerrito de la Victoria». Ha acumulado, con este objeto, una extraordinaria cantidad de elementos de juicio que rectifican muchos conceptos equivocados sobre la actuación de Oribe en la Guerra Grande. Esa obra repre-

cos, he forjado una opinión sincera y cabal, destruyendo imputaciones calumniosas, referencias falsas, toda una urdimbre de mentiras que se tejieron en tiempos flagelados por esa fiebre política tan difundida entonces, con sus características bien pronunciadas en la frecuencia del dicterio, en la acrimonia del lenguaje, en la intensidad del denuesto pronto y fácil a la menor incitación.

Inútil me parece agregar que no considero a Oribe una divinidad impecable, sin falta alguna que observar en su larga, accidentada y difícil acción pública. Por eso, si he destruído muchos cargos injustos, he procurado, también, explicar muchos hechos exactos que aparentemente no tienen justificación. Porque ciertamente Oribe tuvo sus errores: «sólo no yerran nunca los que nada hacen».

Sin embargo, a pesar de esas sombras, la personalidad de Oribe merece el homenaje de las generaciones. Sombras hay también en el proceso de la propia revolución emancipadora. Pero los pueblos

---

senta un esfuerzo meritísimo en pro del debido esclarecimiento de la verdad histórica.

Debo también mucho al señor Angel H. Vidal, que tiene ya preparado y pronto para dar a la prensa un grueso volumen de efemérides prolijamente verificadas, con interesantes referencias, dignas por cierto de la más alta consideración intelectual.

He revisado, sin contar numerosos archivos particulares, los archivos públicos del país y de Buenos Aires, como también las Bibliotecas de una y otra parte y principalmente los legajos que existen en el Juzgado Letrado Departamental de Canelones y los numerosos y muy importantes documentos del Juzgado Letrado Departamental de San José, que descubrió el señor Vicente T. Caputi y que el Actuario señor Edelmiro G. Guerrero puso gentilmente a mi disposición.

deben ser contemplados como el mar, dice admirablemente Ugarte: no en el detalle de sus olas sino en la plenitud de su grandeza. Una gota de agua no es siempre blanca y pura; la inmensidad del océano es, en cambio, digna siempre de admiración en la magnificencia gloriosa de su limpidez azul.

IV

En Noviembre de 1917, siendo Director del diario «El Pueblo» sostuve con «El Día», órgano oficial del batllismo, una laboriosa polémica sobre el concepto histórico que corresponde, en justicia, a la vida pública de Manuel Oribe. Fué mi primer propósito recoger aquellos artículos en un volumen, que complementaría después con estudios sucesivos sobre cuestiones no dilucidadas en el debate. Pero dos circunstancias, entre otras, me impelieron a cambiar de resolución: en primer término, la impropiedad del estilo, más o menos vibrante y declamatorio, efecto natural del enardecimiento que se produce en controversias donde por fuerza se mezclan las pasiones políticas y los intereses partidistas; en segundo término, la modificación de mi criterio con respecto a diversos episodios que, posteriormente, pude conocer con mayor exactitud.

Sin embargo, los mencionados artículos me sirven de base para este trabajo, en el que tomo en cuenta el largo y minucioso cuestionario, verdadera vista acusatoria contra Oribe, que «El Día» del 29 de Octubre de 1917 publicó, llevando su primera carga a fondo en dicha discusión. Por tales razones es que lo transcribo íntegramente. Helo aquí:

«Pues bien: nosotros estamos dispuestos a com-

probar nuestro juicio, —y esperamos que el órgano radical compruebe los suyos, exhibiendo los elementos demostrativos que hacen historia definitiva y consagran la verdad sobre los hombres, los sucesos y las épocas.— Y como es necesario no diluir el debate, a fin de que resulte provechoso para todos, nosotros plantearemos la cuestión en sus términos ineludibles con las siguientes preguntas que comprenden, a la vez nuestras acusaciones y nuestras opiniones sobre Oribe:

¿Es cierto o no es cierto que este personaje defeccionó de las huestes artiguistas cuando «el primer jefe de los orientales», estaba empeñado en una lucha a muerte contra los monarquismos porteños y contra los invasores portugueses?

¿Es cierto o no es cierto que Oribe obedeciendo órdenes extrañas, persiguió a Rivera, cuando éste se lanzó a las Misiones para imponer, en su propio territorio, a los brasileños, la voluntad nacional de un destino autonómico y para agrandar nuestro patrimonio geográfico más allá del Cuareim?

¿Es cierto o no es cierto que Oribe hizo fusilar a los chasques que Rivera enviaba con la noticia de su victoria?

¿Es cierto o no es cierto que Oribe apoyó la dictadura de Lavalleja, en 1827 y compartió la responsabilidad de los fraudes cometidos en la elección de la Asamblea Constituyente?

¿Es cierto o no es cierto que Oribe sirvió a Rivera, Presidente de la República, defeccionando de las filas lavallejistas en que militara?

¿Es cierto o no, que Oribe, Presidente de la República, subordinó su política a la de Rosas y cerró o censuró los diarios que atacaban al tirano

argentino, desmedrando así la dignidad nacional y desconociendo la libertad de la prensa?

¿Es cierto o no, que Oribe renunció la Presidencia ante la asamblea general, en 1838, invocando intereses nacionales, y que luego de aceptada fué a entenderse con Rosas para ser repuesto violentamente en su cargo?

¿Es cierto o no, que Oribe perdió su ciudadanía oriental al ponerse al servicio de un gobierno despótico extranjero y traicionó a su país convirtiéndose en General de los ejércitos que estaban en guerra con su patria?

¿Es cierto o no, que Oribe, en su carácter de generalísimo de Rosas, fué quien ordenó los fusilamientos, degüellos y violaciones en las provincias argentinas durante su campaña del 40 al 41?

¿Es cierto o no, que Oribe fué quien recomendó en carta al coronel Lagos en 24 de Abril de 1841, «el exterminio de los salvajes unitarios» y quien violó las leyes de la guerra con el «lanceamiento feroz del parlamentario doctor Rufino Varela, — en Quebracho Herrado?

¿Es cierto o no, que Oribe fué quien ordenó en Enero de 1840, el exterminio de habitantes de Belén y quien felicitó al general Pacheco por la decapitación, en Desaguadero, del coronel Acha?

¿Es cierto o no, que Oribe expresó el 17 de Abril de 1842, su «mucha satisfacción por haber hecho cortar la cabeza del general Apóstol Martínez», uruguayo y su compañero de la infancia y que comunicó a Rosas, pleno de alegría, en Setiembre 14 de 1841, el degüello del coronel Facundo Borda y numerosos oficiales?

¿Es cierto o no, que por orden de Oribe fueron enviadas las orejas de aquel jefe a la hija de Ro-

sas, vistas en Palermo por el marino británico, capitán Carlos Colville Franckland?

¿Es cierto o no, que Oribe comunicó, desde Metán, el 3 de Octubre de 1841, el fusilamiento del coronel Vilela, jefes y oficiales Gabriel Suárez, José Espejo, Leonardo Souza, etc., a excepción del Gobernador de Tucumán, Marcos M. Avellaneda, «a quien le mandó cortar la cabeza y colocarla a la expectación pública en la plaza de Tucumán»?

¿Es cierto o no, que Oribe después de los degüellos de Cubas y 600 compañeros, comunicó a Rosas haber «cumplido su gloriosa y digna misión?»

¿Es cierto o no, que Oribe ordenó las matanzas colectivas de Famaillá y Arroyo Grande?

¿Es cierto o no, que Oribe fué quien persiguió «rastreándolo», el cadáver de Lavalle y quien solicitó la «extradición» de sus huesos, al gobierno de Bolivia?

¿Es o no cierto que Oribe ordenó el asalto al Hospital de Durazno, el 30 de Diciembre de 1843, siendo degollados los cirujanos, practicantes y enfermos?

¿Es cierto o no, que Oribe, durante el Sitio Grande, confiscó los bienes de todos sus enemigos, apropiándose de ellos?

¿Es cierto o no, que Oribe fué quien hizo famosa la Zanja Reyuna con los innumerables degüellos de uruguayos, argentinos, españoles, italianos y franceses, y quien, no sólo no respetó ni la vida, ni los intereses ni la reputación de los adversarios, sino tampoco los de sus correligionarios más caracterizados como Eduardo Acevedo o Ambrosio Ve-

lazco, por el delito de oponerse a la continuidad de sus desmanes?

Y, por último, para no seguir, por ahora, enumerando cargos — ¿es cierto o no, que al constituirse en 1872 el «Partido Nacionalista», se estableció expresamente que ello importaba una reacción contra las tradiciones oribistas?

He ahí, planteadas concretamente, las cuestiones que debemos dilucidar en la polémica con el adversario, a base de informes, documentos y hechos de incontestable autoridad histórica»...

Hasta aquí el cuestionario de «El Día», al que, naturalmente, le opuse de inmediato otro contra Rivera, que no reproduzco para no faltar a mi propósito de mantener la cuestión en los términos del más sereno impersonalismo, alejándome, en lo posible, de la disputa en que solamente se cambian frases efectistas o mutuas reconvenciones, sin utilidad directa para la verdad ni la justicia.

Me interesa dejar ampliamente evidenciado, en el curso de las páginas que siguen, la sinceridad de mi oribismo. Tanto se ha declamado por ahí contra el fundador del Partido Blanco, tanta es la opinión petrificada en el coloradismo sobre la ferocidad de Oribe, que, temeroso de que se confunda con fanatismo partidista o con histrionismo propio para adular a las multitudes, lo que es en mí, sincero reconocimiento y admiración razonada, he querido, con este libro, dejar probado, por lo menos, que mis sentimientos, a ese respecto, nacieron por influjo de una convicción lúcida y firmemente asentada en mi conciencia.

Por lo demás, declaro que no pretendo erigirme en historiador, difícil sacerdocio para cuyo ejercicio se requieren condiciones especiales que no pue-

den ser improvisadas. Yo no soy más que abogado, pero abogado de una buena causa, inspirado únicamente en el nobilísimo ideal, —que tan torpemente moteja la estulticia humana,— de esclarecer la verdad y contribuir a que se practique recta justicia. El legítimo «auxilio del juez», que definía Caravantes.

Permítaseme repetir, para terminar, la frase de Montaigne: «c'est ici un livre de bonne foi».

CAPITULO I

La defección de Oribe en 1817

I

Oribe, en realidad, no abandonó el campo de lucha. Hizo un simple cambio de posiciones. Causas numerosas impusieron esa medida: el estado de profunda desorganización en que se encontraba la Provincia, la despectiva actitud de Artigas con los oficiales distinguidos del sitio de Montevideo, la imposición de un jefe que repugnaba a los sentimientos más puros de la tropa, las propias demasías con que este jefe agravó aquella repulsión, las rivalidades que se suscitaron entre el jefe impuesto y la oficialidad descontenta, la atracción que, mientras tanto, ejercía el gobierno porteño sobre las más altas personalidades civiles y militares de la Provincia. Oribe, en fin, retornó al pueblo de donde «se decía originario el propio Artigas».

«¿Es cierto o no es cierto —pregunta «El Día», iniciando sus acusaciones contra Oribe— que este personaje defeccionó de las huestes artiguistas cuando el Primer Jefe de los Orientales estaba empeñado en una lucha a muerte contra los mo-

narquistas españoles y contra los invasores portugueses?» He ahí el primer cargo, he ahí también la primera injusticia contra Oribe.

No podría contestar a esta pregunta en los términos de una frase estrictamente afirmativa o negativa, porque la verdad histórica, en este caso, no es simple ni absoluta, y, por lo tanto, no tiene recta y adecuada expresión en ninguna de esas dos formas breves y categóricas. Porque Oribe, quizá, no procedió entonces con la rigidez de una adhesión personal inconmovible, de que tal vez sólo dieran ejemplo aquellos dos indomables y fidelísimos negros, Ansina y Martínez. Pero al deponer, en una situación tumultuaria y caótica como era la de 1817, el símbolo artiguista que se coloreaba ya de un violento y autoritario personalismo, impropio de la tendencia que representaba, no incurrió en una traición, ni mucho menos; pues si efectivamente Oribe abandonó a su Jefe, no por eso abandonó la causa suprema que a los dos acaudillaba.

No pretendo aminorar la gravedad de esta vacilación de Oribe en los primeros pasos de su vida pública. Solamente me permito exigir criterio humano para la apreciación de los hechos humanos. Solamente me permito reclamar en la determinación de la responsabilidad en que haya incurrido Oribe, el examen de todos los factores que hubieren intervenido en sus acciones, ya que, según un axioma jurídico, traducción escrita de una verdad inconcusa, los fenómenos individuales o colectivos no son una fórmula abstracta y simple, sino una realidad compleja y múltiple, ni una mera unidad, precisa y concreta, sino una suma no siempre limitada, a veces infinita. Con el criterio contrario,

hasta Artigas habría cometido una defección en 1811 y otras defecciones después. (1)

Sin internarme, corriente abajo, en aquellos tiempos tempestuosos, haciendo, no obstante, un poco de historia preliminar, recordaré que las desastrosas condiciones militares de los patriotas de 1817, anunciaban ya el próximo atardecer del artiguismo. Perdidas las Misiones, quebrado materialmente Artigas en Carumbé, hundido Rivera en India Muerta, el arte europeo quedaba decididamente impuesto sobre la primitiva táctica del «corralito». Como un verdadero esparciata, sobrepónese Artigas a la fatalidad y junta más gauchos y más indios. Pero Arapey, Catalán, Aguapey clausuran, en trágico epílogo, la inmensa epopeya. El Cabildo entrega las llaves de Montevideo. Lecor es conducido bajo palio hasta la Iglesia Matriz. Artigas deja, entonces, el Sur. Se encierra en Purificación y sobre la misma catástrofe lanza nuevas arengas, encendidas siempre en las llamas del verbo de 1813, como los antiguos guerreros, atrincherados detrás de sus carros, se pasaban cantando, provocativos, la misma noche de su derrota.

Sin embargo, Artigas iba desapareciendo como entidad eficiente en las operaciones sobre Montevideo. Ya no regía allí su autoridad militar. En el largo transcurso de un año sólo hace una visita

---

(1) Es el criterio de los historiadores argentinos. Por ejemplo, Carlos M. Urien en "Caudillos Argentinos" dice que "Artigas, poco después de sublevarse contra la autoridad nacional, defeccionando del Ejército sitiador de la plaza de Montevideo, levantó la bandera de la insurrección en la campaña oriental y sucesivamente en Corrientes y en Entre Ríos".

al campo sitiador. Barreiro, Bauzá y Ramos aprovechan la oportunidad para criticarle su enconada oposición al Directorio. Anaya, en sus diversos estudios históricos, (1) revela el estado de profundo desconcierto de aquel período. Era «la anarquía de Artigas» de que tanto se habló después.

Sin conjurarla, se retira el prócer, designando Comandante en Jefe del Ejército a Rivera,

---

(1) Carlos Anaya, de nacionalidad argentina, pero figura descollante de nuestra independencia, de actuación fecunda en la época revolucionaria y en la institucional, mereciendo siempre la distinción de que se le asignarán cargos de significación y responsabilidad, dejó numerosos trabajos históricos, que son desconocidos o que, por lo menos, no han sido publicados.

De los que existen en el Archivo H. Nacional he consultado los siguientes autógrafos:

1.° Revolución de la Banda Oriental del Uruguay. Apuntaciones históricas y políticas, escritas en el Departamento de Montevideo, en el año de 1851.

2.° Memoria Biográfica. Vida doméstica, civil y política del ciudadano don Carlos Anaya. Comprende desde su infancia en 1817 a 1858, en que la escribió. Contiene, además, numerosas adiciones.

3.° Suplemento a la Memoria Biográfica de don Carlos Anaya concluída a fin de 1838, con algunas relaciones de la República Argentina.

4.° Memorias sobre la conducta pública y particular del general Fructuoso Rivera.—Años 1811 a 1841.

Consta, además, que redactó un estudio titulado: "Apuntaciones sobre la vida militar y política del Brigadier General, ex Presidente de la República O. del Uruguay, Don Manuel Oribe, en servicio de su patria.—Años 1812 a 1856".

Anaya es el autor de los "Apuntes para la historia de la República O. del Uruguay desde 1825 a 1830", de tanto provecho para los estudiosos y que se publicaron en el tomo 1.° de la Revista Histórica.

que llegaba envuelto en las sombras de los desastres de Casupá e India Muerta, «no redimidos todavía, —dice el historiador colorado Bauzá,— con ningún hecho que justificara tan inopinada promoción al mando superior». Reúnense, inmediatamente, los oficiales en el Campamento de Santa Lucía y, protestando ante Artigas, rechazan a Rivera y nombran, por su cuenta y riesgo, al coronel García de Zúñiga. Artigas expone sus quejas, *simples quejas,* y transije escogiendo al brutal Torgués. Era la abdicación de Artigas como Jefe superior; era su desligamiento absoluto de esta plana brillante de oficiales, agravado con el hecho de darles por Comandante al caudillo que más repudiaban (1)

---

(1) El doctor Lorenzo Barbagelata, en sus interesantes acotaciones a la "Memoria escrita en 1830 por un oriental contemporáneo", sostiene que las tropas destituyeron a Rivera suplantándole por García de Zúñiga que renunció el mando. Escogieron, entonces, a Torgués, pero esta elección fué desaprobada por Artigas. (Revista Histórica).

Es sintomático que Artigas, tan celoso siempre de su autoridad, se conformase con expresar platónicamente su mera "desaprobación", sin tomar ninguna medida compulsiva, como si aquellas tropas no estuviesen dentro de su jurisdicción. Parece evidente, pues, que quería desentenderse de ellas. Y para exteriorizarlo mejor, le ordenaba todavía a Rivera "levantar el campo y ponerse en marcha".

De cualquier manera, nombrado por Artigas o elegido por la tropa, Torgués se hizo insoportable a la oficialidad y soldados, que resolvieron, antes que ser cómplices de tanto escándalo, separarse violentamente, buscando la incorporación al centro de la revolución americana.

Esta es la conclusión a que arriban todas las opiniones.

En medio de ese desorden profundo, relajados los vínculos de la organización militar, desconocidas, sino vilipendiadas, todas las jerarquías, Oribe tuvo muy poco que hacer para terminar una desvinculación que ya existía en gran parte. Medio año había transcurrido sin que Artigas ejerciera actos de verdadero mando, medio año en que Torgués era señor de horca y cuchillo, medio año de devastación y desórdenes. Rufino Bauzá, Coronel del Batallón de Libertos, formado de negros esclavos, harto de los desmanes de Torgués (1), cansado de tanto desquicio, prefirió cambiar de posición, pero siempre bajo las mismas banderas. No defeccionaba de las filas artiguistas, sino de las de Torgués. Pero sobre todo no defeccionaba, absolutamente, de la causa impersonal de la revolución. Oribe, subalterno de Bauzá, compartió las altas razones que primaban sobre aquellas decisiones, y en consecuencia, al obedecer como militar, menos aún que Bauzá puede ser responsabilizado de las faltas que injustamente se le enrostran. En síntesis: no hubo una traición ni un renuncia-

---

(1) En la " Memoria de los sucesos de armas, etc., escrita en 1830, por un oriental contemporáneo ", se reconoce también este hecho, estableciendo que " **parece que cansados del desorden y sin esperanza de suceso**, el Coronel Bauzá, los Capitanes D. Manuel y D. Ignacio Oribe, D. Gabriel Velazco, D. Carlos San Vicente y D. V. Monjaine y otros muchos oficiales, entre éstos, el secretario de Otorgués, D. Atanasio Lapido, resolvieron", etc.

Conviene tener presente que esta Memoria fué redactada por Rivera, enemigo de Oribe, y publicada en Diciembre de 1849 por Andrés Lamas, también enemigo de Oribe, más que Rivera, si es posible.

Carlos Anaya reconoce como causa determinante, entre otras, la que se ha mencionado. (Manuscrito original inédito en el Archivo Histórico Nacional).

miento a la lucha; nadie abjuró, tampoco, de la fe empeñada, pasándose al campo enemigo; y, finalmente, el repudio no fué contra la bandera tricolor sino contra el absolutismo desorbitado de Torgués.

Insisto en que no pretendo glorificar a Oribe. Trato simplemente de explicar su conducta. Confieso que Oribe hubiera procedido mejor acompañando a Artigas, a pesar de los errores que sombrearon los últimos años del Primer Jefe. Más aún: reconozco que no hizo bien en desvincularse del Precursor cuando sonaba, precisamente, la hora crepuscular de sus destinos. Pero agrego en seguida: esa «defección» no la *hizo* Oribe, sino que la acató bajo la imposición de circunstancias excepcionales y en cumplimiento de un mandato superior.

El propio Torgués dió el motivo determinante de la resolución adoptada por los mejores oficiales artiguistas. «Era, dice un historiador, el prototipo de los caudillos ignorantes y mal inclinados y odiaba por instinto todo lo que representaba una cultura, a la que él no podía alcanzar». Esas dos aristas molestas de su carácter producían, desde tiempo atrás, continuas y dolorosas rozaduras. Nombrado, el 26 de Febrero de 1815, Gobernador Militar de Montevideo, fueron tantos sus excesos, —cuentan dos relatores coetáneos de Torgués— mientras la tropa se entregaba a la licencia, sus funcionarios multiplicaban las exacciones y los gastos de Estado recrecían en manos de los asentistas, que la sociedad aterrada elevó sus protestas y, al fin, Artigas lo destituyó el 29 de Julio de 1815. Pero dos años después lo nombra Comandante en Jefe del Ejército y, naturalmente, Torgués volvió a las andadas, salpicando en tal

forma la reputación del Primer Jefe, con sus atropellos, latrocinios y escándalos que, por largos lustros, en documentos oficiales, periodísticos y epistolares, no se aludía a esa etapa revolucionaria, sino denominándola: «los tiempos aciagos de Artigas». El propio Secretario de Torgués, Atanasio Lapido, se alzó contra tantas indignidades. Y le acompañaron todos los Jefes y Oficiales de Infantería y Artillería, los hombres cultos, sin excepción, que no pudieron soportar la complicidad afrentosa que les imponía la circunstancia de actuar bajo una dirección tan desacertada y de una manera tan contraproducente para los intereses y el honor de la enseña.

Además, otras causas operaron en el mismo sentido, precipitando el sensible desgarramiento. Los historiadores anotan principalmente las que surgieron de las frecuentes rivalidades idiosincrásicas entre el militar de escuela y el caudillo montonero. Vagas, ocultas, subterráneas, al principio, aumentaron poco a poco y salieron, después, a la superficie, acabando por hacerse agudas, personales y a las veces cruentas. Como lo expone admirablemente Carlos María Ramírez en su libro «Artigas», el desequilibrio entre los hombres de ciudad y las masas campesinas era, entonces, muy profundo. Y lo era, efectivamente, aunque no hasta el punto extremo que en una de sus obras señala con pontifical absolutismo el gran Sarmiento.

Torgués se excedía en su animadversión, fomentando las deserciones y estimulando los desórdenes en la tropa al mando inmediato de sus propios subordinados. No perdía oportunidad para hacer ludibrio de sus oficiales más distinguidos, de los que sobresalían por sus dotes de sociabilidad, to-

mando, a ese efecto, como tema, precisamente, los rasgos diferenciales de la cultura que los realzaba. Estos militares se sintieron amenazados, a la vez, en su rango jerárquico y en su seguridad personal. (1). «No les quedaba ya, —

---

(1) Carlos Anaya, en sus "Memorias sobre la conducta pública y particular del General Fructuoso Rivera" inéditas, hace una exposición de hechos plenamente confirmatoria de la tesis sustentada, aunque le atribuye una gran parte de la culpa al propio Rivera. Dice así: "Retirado el Ejército de Vanguardia de la Derecha a la calera de García Zúñiga, se situó en ella el Regimiento de Infantería de Libertos que lo mandaba su Teniente Coronel D. Rufino Bauzá, porque el Coronel Barreiro estaba en desgracia. Este cuerpo en cuanto a Jefes y Oficialidad era compuesto de la juventud más decente de la Capital de Montevideo y por consiguiente susceptible de ofenderse del más pequeño desaire con que el Jefe Rivera acostumbraba a deprimirlos frecuentemente, ofreciendo todos los días "cuatro balazos" a cualquier oficial que no marchaba a su modo, como que la educación de aquéllos estaba en tanta distancia con los principios y maneras del Jefe de la Derecha. Llegó a familiarizarse tanto la insolencia del Comandante Rivera que el Regimiento de Libertos se declaró disidente, hostilizándose recíprocamente con las fuerzas que quedaban a las órdenes de Rivera, hasta que prolongándose los sucesos y temiendo la venganza del General Artigas, después de tocar todos los medios inútilmente, para pasar a Buenos Aires, asilados, tuvieron que allanar el paso por Montevideo por un convenio con el General portugués y trasladarse a la República Argentina, no sin tener que avanzar la línea sobre Montevideo sin un fuego vivo con las fuerzas del Comandante Rivera que trataba de estorbarlo." (Archivo H. Nacional).

Corroborando estos hechos, insiste Anaya en su autógrafo, también inédito, " Revolución de la Banda Oriental del Uruguay ", diciendo: " Aquella misma lucha había creado aspiraciones y malcontentos, y el General Rivera, al mando de la división se había hecho poco sopor-

dice el autor de «Dominación Española en el Uruguay»,— ni el derecho de morir por su patria, desde que el propio Jefe destinado a mandarlos les preparaba la celada donde debían caer un día u otro, vil y obscuramente.» Les quedaba, sin embargo, el derecho que ejercieron, derecho de legítima defensa contra Torgués, no contra Artigas, o mejor dicho, no contra la causa de Artigas, causa superior al propio Artigas, causa que, tal vez, no siempre encarnaba fielmente el mismo Artigas.

No debo olvidar, tampoco, otra consideración esencial. La oligarquía porteña desenvolvía, en aquellos momentos, una sugestionante política de fraternización. Había abandonado su antigua actitud de enconosa enemistad. Pueyrredón se insinuaba, falazmente, como un compañero de armas. Hasta llegó a proponer, por intermedio del doctor Domingo Zapiola, una reconciliación. En sus manifestaciones simulaba un vehemente interés por la causa de los patriotas orientales, asegurando que «la defensa de su territorio la consideraba necesaria». Más aún: escribió una carta, distribuída profusamente en hoja suelta, con el fin de que fuera bien conocida, anunciándole a Lecor que Buenos Aires auxiliaría a los orientales y ejercería «rigurosa represalia» aplicando sobre cada tres súbdi-

---

table en osadía con sus Jefes y Oficiales, muy principalmente en el Batallón de Libertos, estacionado en Santa Lucía, en la calera de D. Tomás García de Zúñiga, mandado por su Comandante D. Rufino Bauzá, fortalecido con alguna artillería de campaña, que dirigía el Capitán D. Manuel Oribe (hoy Presidente de la República). Su Jefe y la Oficialidad resolvieron enérgicamente sacudirse de la subordinación que respetaban en su Jefe Rivera y así lo hicieron en efecto.'' (Archivo H. Nacional).

tos de S. M. F. «los mismos tratamientos que V. E. verifique en uno solo de los orientales». Era Pueyrredón, dice Zorrilla de San Martín, «el natural precursor de Rivadavia». (1).

Naturalmente, esta actitud tenía que causar honda impresión en una época tan confusa como aquella en que, por entre el polvo que levantaban las galopadas heroicas, apenas se vislumbraba el lejano ideal de una autonomía relativa. Al fin y al cabo se peleaba tan sólo por formar parte de la Federación Argentina. El concepto de patria era puramente local, provincialista. Se iba contra la opresión extranjera. Y los argentinos si fueron, alguna vez, enemigos, nunca habían sido extranjeros para los orientales. Lo lógico, es considerar a ese movimiento artiguista como una simple revolución. Además, Artigas, cuya actuación verdaderamente epónima dió carácter y nombre a todo un período histórico, exageró su personalismo y su intransigencia. Pueyrredón trató, entonces, de exhibirlo en ese gesto intemperante, mientras aviesamente se insinuaba en el ánimo de sus subalternos. Militares y civiles se dejaron atraer poco a poco, formándose así ambiente favorable al unio-

---

(1) Artigas reconocía la intervención principal del gobierno porteño en este suceso, atribuyéndole, en consecuencia, la responsabilidad mayor. El 7 de Noviembre de 1817 le escribía al Gobernador de Santa Fe: "Cada día se empeña más y más el Gobierno de Buenos Aires en complicar los momentos y minar nuestra perdición. Los oficiales de libertos que con algunos soldados se pasaron a Montevideo, han sido garantidos por aquel gobierno y remitidos a Buenos Aires. ¿Qué debemos esperar de tal conducta?" (Revista Histórica).

nismo. Puyrredón triunfaba. Después de tratar con García de Zúñiga, pactaba con Giró y Durán, (1) comisionados por el Cabildo de Montevideo. Mantenía con Lavalleja relaciones estrechas. Con Rivera también; el 25 de Febrero de 1817 le comunicaba a San Martín: «me estoy entendiendo con Frutos Rivera». (2). Sostenía una larga correspondencia con Barreiro que le aseguró que «era unánime la disposición en que se hallaba la Provincia para entrar en cualquier clase de arreglos» con Buenos Aires. Hasta Torgués declaró que estaba también de acuerdo y que «el objeto era obligar a don José Artigas a que oyera el clamor general». (3). Engañados, mal orientados si se quiere, bajo la garantía de un gobierno patriota, Bauzá y Oribe resolvieron, al fin, trasladarse a Buenos Aires, centro de las irradiaciones libertadoras, por las que con Pagola en Sipe - Sipe, tantos compatriotas habían acuñado en oro la fama del heroísmo oriental.

Se entregaban, pues, a un pueblo hermano, cual-

---

(1) Colección Giró, en el Archivo Histórico Nacional.

(2) Anaya afirma que Rivera "entabló privadas relaciones con el Director Supremo de la República Argentina, que lo era entonces D. J. M. Pueyrredón". Tanto es así, que le envió " armas, munición, vestuarios y dinero". Más aún: con el objeto de formalizar el convenio, le mandó "a su amigo D. N. Almeyda para entenderse con él y por separado al oficial oriental D. Adrián Mendoza". Pero Artigas, que tuvo noticia de este proyecto, lo desbarató. (Memorias sobre la conducta pública y particular del General Rivera, original manuscrito en el Archivo Histórico Nacional).

(3) "Historia del General Alvear", Tomo II, por Gregorio F. Rodríguez.

quiera que fuese la perfidia de Pueyrredón (1), al pueblo que glorificaba a Sandes, al pueblo de Mayo. Continuaban prestando servicios a la causa: Habían juzgado que no tenían ya otro camino,— escribe el historiador Bauzá,— que el de refugiarse al seno de la comunidad nacional, de donde se decía originario el mismo Artigas. He ahí toda la defección de Oribe.

II

Exposición sintética de los hechos. Rufino Bauzá era el Jefe; Oribe su subordinado. Bauzá le ofrece al Director Supremo sus servicios, «en defensa de la libertad». Pueyrredón le indica que, previa autorización de Lecor, pase por Montevideo, para trasladarse al pueblo de Mayo. Y Bauzá, con Oribe y la tropa, con su armamento y sus municiones, es transportado por Lecor a Buenos Aires. En el trayecto Lecor hace proposiciones catequizadoras que Oribe y Bauzá rechazan decididamente. Honrosas opiniones, al respecto, de Pereyra, Mitre y Acevedo.

Por lo demás, la sola exposición de los hechos constituye una tan convincente y reparadora justificación, que no se requiere otra prueba para demostrar que la «ignominiosa» defección oribista se redujo, en realidad, a un simple traslado de tropas,

(1) "Ningún dato contradictorio al respecto podía haberles llegado a ellos, que luchaban entre el abandono y la muerte, para darles indicios de los propósitos despreciables con que el Director hacía aquellas declaracio-

dentro del mismo campo general de operaciones liberadoras y de frente siempre a las mismas posiciones enemigas.

Rufino Bauzá era el Jefe; Oribe un simple subordinado suyo. El primero hizo y autorizó el convenio con Lecor; el segundo se limitó a obedecer sus órdenes como se lo exigía la más elemental disciplina. De manera, pues, que en estricto derecho militar la falta, en el peor de los casos, fué de Bauzá, a quien siguió Oribe en virtud de «obediencia debida».

Bien; Rufino Bauzá, el verdadero genitor y, en consecuencia, el responsable de esta maniobra de fuerzas, en su nota al Director Pueyrredón, de fecha 7 de Octubre de 1817 (M. S. del Arch. Sec. del Congreso de Tuc. citado por Mitre), declaraba, sin eufemismos, «que no era posible fundar el orden con hombres que lo detestaban por profesión; que los sacrificios que se hacían en la lucha contra los portugueses eran estériles por la falta de buena dirección». Y como para aclarar el concepto, despejándolo de toda sospecha de claudicación, advertía que, conjuntamente con sus compañeros, «*ofrecía sus servicios y su sangre* al Director Supremo de las Provincias Unidas *allí donde ellos fuesen más útiles en defensa de la libertad*».

---

nes y confiados en la simpatía creciente con que el pueblo argentino acompañaba la lucha contra Portugal, derramando algunas provincias su sangre para afrontarla, a la vez que otras sufrían la tiranía interna y el destierro de sus mejores hijos por idéntica causa, juzgaron no quedarles otro camino que refugiarse al seno de la comunidad nacional, de donde Artigas mismo se decía originario.'' — Francisco Bauzá, **Historia de la Dominación Española en el Uruguay.**

Pueyrredón aceptó este ofrecimiento que, provocado por las intemperancias atentatorias de Torgués, no dejaba, sin embargo, de vibrar siempre con una honda y pura sensación de «libertad». Los jefes orientales, ante las dificultades que les impedían reincorporarse al caudillo principal, quien, tal vez, los habría rechazado, se alejaron del caudillo subalterno para acogerse a la autoridad del Director Supremo. Pueyrredón, dice Mitre, «en la imposibilidad de proteger su desembarco, les indicó la idea de dirigirse a Lecor». Con este objeto se constituyó una comisión, compuesta por Monjaime y Oribe, que se apersonó al «político» Lecor (1), concertando, por intermedio de Nicolás Herrera, que gozaba de gran predicamento y era Asesor del Barón de la Laguna, el pasaje para Buenos Aires. El 29 de Septiembre de 1817 (M. S. Arch. Sec. del Congr. de Tuc. citado por Mitre) se firmó el acta respectiva, cuyo contenido no encerraba propósito alguno de traición a la causa de los americanos.

Todo lo contrario: haciendo la debida apreciación de las circunstancias adversas que la rodearon, cuando los hombres de más pro se entregaban, claudicantes, al invasor, el acta suscripta por Oribe y por Monjaime representaba, en realidad, un

---

(1) La respuesta de Lecor, al pedírsele por Ramos el pase, fué ésta, según relación de Velazco (Luis): "Está bien. Cuando los hijos del país no puedan hacer la felicidad de la patria, hacen bien en ausentarse para esperar tiempos mejores." Estas mismas palabras (nos refería el mencionado Velazco) me las hizo repetir en varias ocasiones el General Martín Rodríguez, diciéndome que "Lecor era un gran político." (Compendio de Historia, Isidoro de María.)

magnífico triunfo del carácter y de la altivez. Según el Almirante Senna Pereira («Memoria y Reflexiones sobre el Río de la Plata», por un oficial de la marina brasileña) (1) se convino, en ella, lo siguiente:

«1.° Que el cuerpo de artillería oriental, con todo su tren, cañones y demás armamento, se debía entregar al General Lecor en día y hora convencionados.

2.° Que este cuerpo, después de recibido en la plaza, sería transportado con brevedad a Buenos Aires, quedando allí enteramente libre y dueño de sus acciones.

3.° Que el mismo cuerpo en general y cualesquiera de sus plazas en particular, no podrían en ningún tiempo hostilizar de cualquier modo que fuese a nuestras fuerzas en la lucha en que se hallaban empeñadas.»

Esta última cláusula, sin embargo, no contiene exactamente la verdad. Mitre, que tuvo a la vista, además de otros documentos pertinentes, el acta

---

(1) Las "Memorias y Reflexiones sobre el Río de la Plata, extraídas del diario de un oficial de la marina brasileña" fueron incluídas, en parte, —la "relativa a la ocupación de la Provincia Oriental", primera versión española— en la Biblioteca del Comercio del Plata, libro de Andrés Lamas, que apareció en 1849. (Biblioteca de la H. Cámara de RR.)

Clemente L. Fregeiro, en "La Batalla de Ituzaingó", dice: " En 1849 publicóse anónima: " Memorias e Reflexões sobre o Río da Prata extrahidas do diario de un official da marina brasileira ", Río Janeiro; 8.°.

El oficial de la referencia es Jacinto Roque de Senna Pereira, vencido en el combate del Juncal. "

referida (1) de la que extrajo algunos párrafos, interpolados en su Historia de Belgrano, afirma que «se negoció un convenio en los términos indicados por el Director, con la condición de que los Jefes y Oficiales se comprometieran a no tomar armas contra el ejército portugués durante *el término de seis meses*». Pero en el compromiso firmado por Lecor, deliberada o involuntariamente, se consignó un plazo de un año, en vez de seis meses, que era lo pactado verbalmente. Entonces, dice el mismo historiógrafo, «Bauzá reclamó y se le satisfizo diciéndole que era una equivocación que se enmendaría al firmar los oficiales el compromiso». El propio Director Supremo, ante quien acudió Bauzá en demanda de reparación, como si fuese efectivamente la autoridad de alzada en este conflicto, contestó, por el órgano de su Ministerio de la Guerra, a cargo del General Irigoyen, alentando a los reclamantes en sus gestiones, hasta que obtuvieron de Lecor la debida satisfacción. En la historia del mundo no se encontrará, seguramente, otro ejemplo de mayor liberalidad de un vencedor en homenaje de los vencidos, ni precedente alguno de mayor altivez en los vencidos para reclamar sus derechos del vencedor.

---

(1) He procurado obtener, infructuosamente, para examinarlos, pidiéndolos en distintos archivos, sobre todo en el de Mitre en Buenos Aires, los documentos o las copias que se refieren a este suceso. Dichos documentos, mencionados por Mitre en su "Historia de Belgrano", son los siguientes: Nota de Bauzá al Director Pueyrredón el 7 de Octubre de 1817; Acta de Lecor de 29 de Septiembre de 1817; Notas de 14 y 15 de Octubre de 1817 del Ministro de la Guerra Matías Irigoyen a Bauzá y Monjaime; Oficio del General Irigoyen a Bauzá de 15 de Junio de 1817.

La causa de la revolución zozobraba anegada en sangre; la bandera de Artigas, abatíase lentamente sobre la desolación de los campos desiertos. La dominación portuguesa estaba consumada; habíase quebrantado ya la voluntad de los hombres civiles, maleada por las sugestiones del invasor, y embicaba, poco a poco, la resistencia de algunos militares, corroída por la venalidad y sojuzgada por la fuerza. En medio de circunstancias tan adversas, indomables sobre el abatimiento general, Bauzá y sus acompañantes hicieron evidentemente doblegar la prepotencia enemiga, que se rindió en realidad, ante ellos, en el otorgamiento de concesiones extraordinarias, tan extraordinarias, que si alguna traición hubiera en estas negociaciones, esa traición no podría existir sino en el mismo Lecor, que dió más de lo que suele dar, en tales condiciones, un conquistador cualquiera.

«Para Oribe, —insiste José P. Pintos,— soldado del pensamiento de Artigas, voluntario de 1812, pariente de los que figuraban entre las familias que habían hecho tanto por la revolución y oficial de honor, la pacificación ofrecida por los portugueses en 1817 y aceptada por el Cabildo de Montevideo, no debía ser otra cosa que una dominación disimulada con el carácter de una protección espontánea y prefirió la expatriación a ese sentimiento vergonzoso que aceptaban los hombres civiles... Los soldados del pensamiento de Artigas hicieron lo que su Jefe. Vencidos por la falta de recursos para continuar luchando, no quisieron ser testigos de la humillación de su pueblo, sellada con la entrega de las llaves de la Ciudad al Barón de la Laguna en 1817, y fueron a esperar en la expatriación el día en que sonara la hora de arran-

car al extranjero esas llaves tan vergonzosamente entregadas». Esa debió ser, también, la impresión causada en el espíritu público, comentada en los siguientes términos por un soldado de la Independencia, en un artículo publicado en «La Nación» de Buenos Aires el 20 de Noviembre de 1857: «Los bravos y desgraciados orientales, al abandonar sus lares en presencia de esa coalición incontrastable, buscaron un lugar en las filas de sus hermanos de la otra orilla, siempre impertérritos y denodados, para ayudarlos en aquella sagrada misión, en la cual acababa de sacrificarse otra falanje de orientales que quedó tendida, antes de rendirse, en los campos de Ayouma y Sipe - Sipe, donde el famoso Regimiento N.° 9 renovó las sangrientas y más que heroicas escenas de la Guardia Imperial en Waterloo». (1) Más fuertes que antes, mejor habilitados para la lucha, prontos para desarrollar una eficiencia mayor, se replegaban sencillamente a otras trincheras, haciendo frente siempre al mismo enemigo. Por eso, recuerda Mitre que, «recibidos en la Capital de la República con el amor y los honores debidos a hermanos de armas, que en época no lejana habían de reconquistar unidos la Banda Oriental bajo la bandera republicana, ingresaron a la comunidad argentina, preparando con este acto el advenimiento de su independencia». ¡Gloriosa defección, pues, en la que alentaban ya

(1) El diario que publicó esa colaboración decía: " No conocemos al autor de las anteriores líneas, **pero suponemos que sea alguno de los que no militaron con Oribe** y que por esa causa haya ocultado su nombre. Si no es así, ese escrito hace honor también a la memoria de Oribe, porque el encomio no muestra la parcialidad, sino que se ajusta en él a la verdad bien entendida. "

los gérmenes fecundos de la magna resurrección del 19 de Abril!

El compromiso se cumplió entre el 2 y el 4 de Octubre. Bauzá, con el batallón y la artillería, «fué amistosamente recibido, —dice Mitre,— entregando, en depósito sus caballos, fusiles y cañones, los cuales les fueron devueltos al tiempo de embarcarse en un buque portugués con destino a Buenos Aires». Ese buque era la goleta «Oriental», que estaba al mando de Senna Pereira. (1) No son comunes, por cierto, los convenios militares en que se consiente que el enemigo penetre en el campo propio, con todas sus armas y bagajes, para luego ocupar otro frente de batalla. Y, sin embargo, en medio de las contingencias más desfavorables, afianzada casi la preponderancia extranjera, Bauzá y Oribe cruzaron por el campamento adversario, y se hicieron transportar al centro mismo de las operaciones americanas.

¿Por qué tanta exigencia en reducir el plazo de la inhabilidad para intervenir en la guerra? ¿Por qué tanto interés en conservar, con esa libertad de acción, tropas y pertrechos, soldados y ar-

---

(1) Relación de los Jefes y Oficiales de los Libertos y Artillería que fueron transportados a Buenos Aires en los buques de S. M. F.—2 Jefes y 16 Oficiales, a saber: Jefes Rufino Bauzá y Julián Sánchez.—Oficiales: Gabriel Velazco, Juan Sánchez, Carlos San Vicente, Ignacio Oribe, Francisco, Ramón y Guillermo Bauzá, Camilo Almada, Antonio Sánchez, Antonio López, Fermín Echevarría, Celedonio García, Anselmo López, Julián Alvarez y Mariano Quintas. Estuvieron embarcados unos, nueve días, y otros cinco días, importando su estadía a bordo la suma de 36,000 reis, la cual fué abonada por la Tesorería de la Provincia, por orden de Lecor el 10 de Octubre.— Isidoro De-María.

mamentos? ¿Por qué tanto empeño en guardar íntegras las fuerzas, salvándolas de las arteras sugestiones que desplegaba el invasor, cuando tantas personalidades civiles se habían ya rendido a su atracción? El biógrafo de Oribe, José P. Pintos, contesta así: «Don Julián Alvarez y don Mariano Quintas, patriotas de 1811 y hombres que preferían el destierro a la humillación, acompañaban a Oribe cuando pasó a Buenos Aires, y el altivo oficial se llevaba una parte del batallón de Libertos, que mandaba hasta entonces el Comandante don Rufino Bauzá. ¿Llevar consigo esos soldados no suponía la intención de conservarlos para libertar algún día a su país? ¿No importaba ser fiel al pensamiento de Mayo y dar soldados a los que aún luchaban contra el dominio de Castilla? Esto fué agradecido por el Gobierno de las Provincias Unidas y Oribe fué reconocido en Buenos Aires en su grado de Capitán de Artillería». Es que, por otra parte, ni siquiera se preocupaba de embozar sus actitudes ni de encubrir sus intenciones. Hidalgamente le hizo a Lecor en cuyo poder estaba, a Lecor que hubiera podido vengarse a mansalva de su patriotismo, la protesta ferviente de su invariable consecuencia a los principios de la emancipación.

Su actitud, durante esa breve estada entre los portugueses, reveló la absoluta incorruptibilidad de su carácter, victorioso siempre de todas las asechanzas que urdían los usurpadores. Senna Pereyra, testigo presencial de estos sucesos, lo proclama noblemente. He aquí sus palabras: «la persuasión y aún la seducción fueron puestas en ejercicio dentro de la plaza para que tal cuerpo desistiese de su intento, quedando en el país ya al servicio

de nuestras armas, ya como simples particulares; pero la pertinacia de D. Manuel Oribe, mancebo de un carácter imperioso y ardiente, frustró todos los medios y se le dió el transporte convencionado, aunque no sin desfalco de algunas plazas». (1).

Mitre que, por cierto, no profesó nunca la menor simpatía a Oribe, confirma decididamente la honrosa versión. «Los orientales que abandonaban su patria, —escribe,— no perdían la esperanza de rescatarla del dominio extranjero» y es por eso que «resistieron noblemente a las seducciones que se pusieron en juego para atraerlos a las banderas portuguesas». Finalmente, el erudito Alfredo Acevedo, en «Duas Grandes Intrigas», se expide en forma no menos corroborante. Estas son sus palabras: «Dos hombres de energía encabezaban la empresa. Dentro de los límites urbanos, su ardiente luchador fué don Manuel Oribe, aquel brioso oficial que abandonando con Bauzá las huestes de

---

(1) Anaya corrobora esta versión, que expone en los términos siguientes: "El General Lecor, con astucia y mala fe, hizo proponer a sus soldados libertos tres condiciones, todas tendientes a quedarse con los negros; la primera que el que quisiese volver con sus amos, de cuyo poder les había arrancado violentamente el Delegado Barreiro, podía incorporarse con sus amos; segunda, que el que quisiese tomar partido en las líneas portuguesas, sería considerado particularmente por el Gobierno con sus respectivos sueldos; tercera, que el que no quisiese abrazar ninguno de los dos partidos, viviría libremente como gustara. Tantas ventajas para hombres como los negros, que no habían recibido ningún sueldo en campaña, todas las condiciones eran buenas; y así iban reduciendo a casi todos, hasta que el Comandante Bauzá se resolvió a embarcarse con los restos para Buenos Aires." (Revolución de la Banda O. del Uruguay, por Carlos Anaya, en el Archivo Histórico Nacional).

Artigas, puso eficaz impedimento a las mayores pretensiones de Lecor. Sabedor de la discordia, intenta éste conseguir la adhesión del Cuerpo a que pertenecían los dos militares. Seductoras ofertas les hace; pero ambos resisten con nobleza, sindicándose ya en el incidente el futuro Jefe del Partido Blanco. Gracias a él, pudo la referida unidad trasladarse intacta a la otra Banda, sin deslustrar en lo más mínimo un paso político de origen hasta hoy no muy conocido». (1) ¿Puede desconocerse, en consecuencia, lo que aplaudieron los contemporáneos, lo que admitían los propios

---

(1) Oribe decía: " que los invasores entre las distintas promesas que le habían hecho, una de ellas consistía en mandarlo en misión especial ante el Príncipe Regente del Brasil, el que lo ascendería a Coronel y que quizás le diera un puesto en la corte. Y que si él se hubiera aliado de verdad con el extranjero, no le habrían permitido los mismos, su estadía en la patria; pues los portugueses habían comprendido cuán fuerte era su adhesión a la causa de la independencia de su tierra natal. "

Un jefe portugués, que había simpatizado mucho con él le decía: " O senhor official deve-se ir pra Buenos Aires, pois câ, entre nos, vay corriendo o risgo de ser fusilado, pois que seus sentimentos de patriota venderan-lhe en quaesquer momento: porque ha mais sangue oriental nas suas venas, que agua no Río da Prata. "

Y agregaba el General Oribe: " Siempre me acuerdo de la vehemencia con que me expresé y expliqué a aquellos hombres los sentimientos de hidalguía y dignidad que debía tener presente todo militar que amara su carrera. " (" Brigadier General Don Manuel Oribe " por Aquiles B. Oribe. — Tomo 1.°, pág. 107.)

Anaya, en su "Revolución de la Banda Oriental del Uruguay" dice que " el Capitán D. Manuel Oribe y su hermano Teniente D. Ignacio no quisieron saber de formalidades que exigía el General portugués e incontinenti se embarcaron para Buenos Aires. " (Archivo Histórico Nacional).

adversarios, que, como lo expresa Senna Pereyra, oficial de Lecor, esta actitud de Oribe «dió a conocer que en ella se envolvían ideas de futura restauración»?

Los hechos posteriores se encargaron de revelar la sincera y firme raigambre de esa resolución. Sin la cruzada a Buenos Aires no se hubiera producido después la cruzada a la Agraciada. Sin la defección del año 17 no habría ocurrido el desembarco del año 25.

Tres fueron las direcciones que siguieron los restos en dispersión de las fuerzas revolucionarias. Artigas se extinguió en la soledad del Paraguay, como la constelación de la leyenda mitológica consumida en sus propios fuegos. Rivera se entregó a los opresores al precio de un grado y de un título. Oribe fué a templar su espada en la fragua de Mayo, pronto siempre a la acción, dispuesto siempre a la «revancha.» ¡Gloriosa defección de Oribe que salvó, con el Palladium sacro, los elementos necesarios a la futura reconstrucción nacional!

III

La conducta posterior de Oribe frente a la actitud de Rivera. La actuación de cada uno de dichos jefes en los sucesos reivindicatorios de 1823. Alcance de las palabras injuriosas contra Artigas que se atribuyen a Oribe y Bauzá. El artiguismo de Oribe. Conceptos decisivos de Carlos M. Ramírez.

La conducta posterior de Oribe es la mejor refrendación moral de su combatida actitud en 1817, que el propio Carlos María Ramírez conceptuó

«perfectamente explicable». Basta saber que Oribe no se sometió nunca a los portugueses, como lo hizo Rivera; no volvió sus armas contra la independencia, como en 1823 Rivera; no juró, como Rivera, la incorporación constitucional de la Provincia, Cisplatina, alias Oriental, según consta en el acta respectiva, al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes. Oribe, inutilizada la acción artiguista, «consumada la ocupación de su patria por el extranjero, —dice «La Nación» del 20 de Noviembre de 1857—, dejando de ser el Jefe de la artillería oriental en aquella lucha, continuó sus servicios en la clase de Capitán en el Regimiento de la misma arma en la República Argentina», actuando en La Cruz, Pavón, San Nicolás y Gamonal, donde «bravo y generoso, dió muestras de su coraje epopéyico, de una bravura magnánima, tiñendo su lanza alguna vez para salvar la vida de un valiente y vencido». (1) Mientras Rivera se dejaba atraer por las áureas sugestiones de los portugueses, Oribe se mantuvo inflexible en su propósito de incontrastable rebeldía frente al invasor.

La parcialidad de los adversarios se po-

---

(1) " Esta hermosa página, dice Clemente L. Fregeiro, es obra, sin la menor duda, de un combatiente en las filas del Ejército Republicano, que era a la vez, como presumo, soldado de alguna de las divisiones del Primer Cuerpo que se batieron en la izquierda del centro. No sólo contiene colorido, pr[illegible]ión técnica y matices de patriótica verdad, sino también la visión sintética de la batalla y de sus principales momentos. Es obra de patriota, de soldado y de historiador. Nada se ha publicado en breve espacio, que le sea comparable bajo esos conceptos. " (" La Batalla de Ituzaingó ").

ne de manifiesto al vituperar acerbamente a Oribe por una supuesta defección y al hacer el silencio y el olvido en torno a la verdadera defección de Rivera, que se entregó con armas y bagajes al General Lecor. No falta quien afirma que fué sobornado (1), aunque la generalidad de los historiadores sostiene otra versión. A ellos abandonaré la tarea de esclarecerla, aprovechando, por mi parte, las siguientes transcripciones. He aquí lo que al respecto enseña el Almirante Senna Pereyra: «Artigas se vió obligado a refugiarse en la provincia vecina acompañado del resto de los fugitivos que aterrados le siguieron, menos don Fructuoso Rivera que *desobedeciendo la orden positiva* para incorporársele, trató de internarse en la dirección de las puntas del Queguay con cerca de doscientos, particularmente dedicados a su persona». El autor de «Duas Grandes Intrigas», más categórico y explícito, dice que Artigas «envió órdenes a Rivera para que se le uniese; éste, que ya *se le había volcado para el enemigo*, lo desatendió y aceptó el precio de la infidelidad.» El doctor Eduardo Acevedo, sin comprometer opinión, recapitula concienzudamente los numerosos testimonios que exhiben la realidad de esta inconsecuencia riverista, verdadera defección, que el Coronel Cáceres, deponiendo ante un interrogatorio formulado por el General Mitre, concreta en los

(1) Oliveira Lima, de la Academia Brazileira, en su "Don Joao VI no Brazil", afirma que "la defección de Fructuoso Rivera" fué obra de la corrupción de Lecor. Y agrega que a propósito del soborno de Fructuoso Rivera escribía Maler: "El Rey se entretuvo con este acontecimiento, hablando con aire triunfante y complaciéndose en elogiar la conducta de su General en Jefe."

términos siguientes: «...Don Fructuoso Rivera *se había defeccionado* y estaba en relación con los portugueses por conducto de Don Francisco Joaquín Muñoz y Durán. Esta noticia hizo descesperar al General y resolvió abandonar el país y es por eso que hasta en sus últimos momentos no quería oir hablar de Don Frutos (1), pues culpaba a éste porque su defección daba el triunfo a los portugueses.»

Rivera se dirigió a Montevideo escoltado por el Estado Mayor del General en Jefe de los portugueses. «Apenas llegaron, dice un historiador afecto al Imperio, comenzaron los regocijos públicos y los numerosos amigos de Rivera le festejaron con bailes, comidas y demostraciones.» Por cierto que no aconteció lo mismo cuando Oribe pasó por Montevideo con rumbo al pueblo de Mayo. El 31 de Julio de 1821, Fructuoso Rivera, diputado portugués por extramuros, estampaba su firma al pie del acta de sumisión y vasallaje, cuyo exordio establecía: «que la Provincia Oriental del Río de la Plata se una e incorpore al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes.» Mientras tanto, Oribe, que no suscri-

(1) "Durante la presidencia de Rivera, se produjo un movimiento popular a favor de la repatriación de Artigas, de que ya hemos hablado (Tomo I, Capítulo II). Como consecuencia de ese movimiento, el Presidente envió al Paraguay una delegación, en busca de su ilustre jefe. Pues bien: Artigas ni siquiera se dió por entendido de los oficios del Gobierno de su país, y se limitó a manifestar a las autoridades paraguayas su deseo de morir en el destierro. Esa actitud tan grave, especialmente por la forma en que se produjo, podría ser efecto del desacato de que hablan los contemporáneos." (*José Artigas*, por Eduardo Acevedo.)

bió jamás ninguna anexión, Oribe, que se había hecho trasladar a Buenos Aires con todos sus soldados y hasta con sus cañones, Oribe, que pasó «sin mancharse» por Montevideo sojuzgada, despreciando los halagos maleantes de Lecor, Oribe, prestaba siempre sus servicios a la causa y soñaba en la rehabilitación política de su pueblo. ¿Quién era, por consiguiente, más artiguista? ¿Oribe o Rivera? ¿Quién era de los dos el que había cometido la verdadera defección? ¿Qué conducta hubiera aprobado Artigas?

Más tarde, el 17 de Octubre de 1822, Rivera, obedeciendo celosamente órdenes imperiosas, pero magníficamente aderezadas de brillantes promesas, en vez de acompañar al movimiento reivindicador de «Los Caballeros Orientales», resuelve seguir a Lecor y, en el Arroyo de la Virgen, «reunido en formación el Regimiento de Dragones de la Unión», hizo vivar al Emperador y a la Emperatriz del Brasil y su dinastía, proclamando «la incorporación del Estado Cisplatino al grande Imperio brasilense.» Era, por lo menos, la segunda anexión que juraba Rivera, era ya la segunda vez que rendía pleitesía a coronas extranjeras. Oribe, en cambio, no incurrió tampoco, en esta otra claudicación, sino que, pronunciado el Cabildo de Montevideo, se aparejó para ser digno de la nueva epopeya. ¿Con quién hubiera estado Artigas?

Desde entonces Rivera trabajó ahincadamente por la servidumbre completa de su patria. A un requerimiento especial que le hizo el Cabildo emancipador del año 23, contestó: «V. E. se decide y me invita a defender la libertad e independencia de la patria... *V. E. cree que el país será*

feliz en una independencia absoluta y yo estoy convencido de que sólo puede serlo en una independencia relativa; porque la primera, sobre imposible, es inconciliable con la felicidad de los pueblos.»

Pero ya la Sala Capitular había desafiado a Don Pedro y, golpeando en su escudo de combate proclamaba: «Orientales! La guerra está principiada... Todo nos anuncia que éste es el tiempo de recobrar nuestra dulce y adorada libertad. Corred, pues, a las armas y venid a uniros con vuestros hermanos.» Muchos acudieron a este llamado. Pero no Rivera. Entre todos los oficiales de Artigas, dice José P. Pintos, «Oribe fué considerado el más digno de mandar a sus compatriotas, y el Capitán de Artillería recibió los despachos de Sargento Mayor y Comandante del Cuerpo de Caballería.» He aquí, de nuevo, a Oribe frente a Rivera, a Montevideo frente al Imperio del Brasil, a la libertad frente a la opresión; breve antagonismo que provocó numerosos combates, hasta que el 17 de Marzo, en Casavalle, primer florón de gloria, Oribe, con un puño de soldados heroicos, aplastó a la vanguardia de Lecor al mando de Rivera; momentáneo antagonismo entre los dos jefes orientales, que, oculto o intermitente durante largos años, debería resurgir después con proyecciones inextinguibles!

En aquella límpida página, rubricada por el Cabildo de Montevideo, aparece la firma de Oribe. Ensombrecido por los pliegues del pabellón auriverde, Rivera pugnaba por entregar a un poder usurpador el patrimonio que, según la frase del Prócer, no había de subastarse «al precio de las necesidades». «Los hijos del país,—según «El Pampe-

ro», periódico de la época redactado por Santiago Vázquez, Antonio Díaz y Juan F. Giró—, los que estaban con el Cabildo, llevaban la bandera de Artigas en los combates y cantaban en el teatro el himno de la independencia compuesto por Hidalgo.» ¿Quién, pues, honraba la tradición del Primer Jefe? ¿Quién realmente había defeccionado de sus filas libertadoras?

No puede negarse que era el alma de Artigas la que vibraba de rebelión en el murado recinto de la plaza y que Rivera y sus parciales la escarnecían de hecho y de palabra. «Quien tenga patria, que la honre; quien no tenga patria, que la conquiste»; tal el pensamiento viril vaciado en el molde magnífico de la frase de Martí. Y aunque esa no había sido, concretamente, la finalidad artiguista, a ella conducirían sus futuras proyecciones. El Cabildo de Montevideo la recogió, reparando ampliamente sus pasados errores. El 29 de Octubre de 1823, después de una ruda amonestación al propio General Alvaro Da Costa, declaró solemnemente «NULO, ARBITRARIO Y CRIMINAL EL ACTO DE INCORPORACION A LA MONARQUIA PORTUGUESA» y también «NULAS Y DE NINGUN VALOR LAS ACTAS DE INCORPORACION DE LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA AL IMPERIO DEL BRASIL.» (1) Tan *absoluta* como la del año 25 pero anterior a ella, ésta fué la primera y, lógicamente, vale tanto o tan poco en

(1) El acta contenía una cláusula tercera que decía así: " declara que esta Provincia Oriental del Uruguay no pertenece, ni debe ni quiere pertenecer a otro Poder o Estado o Nación que la que componen las Provincias de la antigua Unión del Río de la Plata, de que ha sido y es una parte, habiendo tenido sus diputados en la So-

el sentido de nuestra consagración institucional como la que se considera declaratoria de la independencia. Pero Rivera la combatió. Oribe fué su más esforzado adalid. ¿Quién guardaba, repito, legítima consecuencia a la causa de Artigas?

Cuando el General Alvaro Da Costa comprendió la significación autonómica de aquel movimien-

---

berana Asamblea Constituyente desde el año de 1814 en que se sustrajo enteramente del dominio español."

El acta, íntegra, fué publicada por De-María, compendio de la Historia de la R. O. del Uruguay, tomo 4, páginas 272, 273 y 274.

La precedente disposición revela que en los hombres de pensamiento no había más que una sola y unánime orientación: la anexión a la Argentina. Esta unanimidad en los hombres de pensamiento de la época, habría de imponerse momentáneamente, en el año 25, con la discutida y discutible declaratoria de nuestra Independencia por la Asamblea del 25 de Agosto.

Firmaban la primera declaratoria, la del año 23, que no es, por cierto, menos categórica ni menos amplia que la posterior verificada el año 25, Manuel Pérez, Pedro Francisco Berro, Pedro Vidal, Francisco de las Carreras, Silvestre Blanco, José María Platero, Ramón Castrix, Juan Francisco Giró y Luciano de las Casas, escribano público de Cabildo.

Rivadavia desde Buenos Aires, Mansilla desde Entre Ríos y López desde Santa Fe alentaban el movimiento, habiéndose dirigido a cada una de dichas Provincias comisiones delegadas de Montevideo con el objeto de obtener un apoyo más eficaz y positivo. La intervención de Rivadavia en estos acontecimientos emancipadores fué muy importante, como lo fué igualmente la de otras personalidades argentinas.

Alvear ejerció, sin duda, una influencia poderosa en aquel levantamiento redentor. He examinado en su respectivo original manuscrito, dos notas firmadas por Tomás García de Zúñiga, sostenedor entusiasta del Imperio, en las que denuncia concretamente la existencia de re-

to, celebró un convenio con Lecor y abandonó la plaza al Imperio. Fué un golpe de muerte. La revolución quedaba sofocada. El opresor triunfante. Rivera, entretanto, recibía el premio de su adhesión. El 26 de Mayo de 1823, el Emperador había decretado: «Teniendo en consideración el merecimiento y buenos servicios de Fructuoso Rivera, Coronel del Regimiento de la Unión, tengo a bien

laciones estrechas entre Alvear y los "independentistas". En una de esas notas, la de fecha 28 de Noviembre de 1822, dice: "acabo de saber por conductos confidenciales de toda credibilidad que el Gefe de esa facción de anarquistas de Montevideo es Don Carlos de Alvear que, desde Buenos Aires, expide sus instrucciones a sus agentes de Montevideo para precipitar este país en todos los desórdenes pasados, alucinando a los simples con auxilios imaginarios y asegurándoles que tiene el voto general de los pueblos y vecinos respetables". (Archivo Histórico existente en el Juzgado Letrado de San José).

Como un antecedente ilustrativo puede citarse la misión confiada por el Cabildo de Montevideo a Juan Francisco Giró, uno de los firmantes de la incorporación a la Argentina en 1823, y a Juan J. Durán, Conde del Cordobés del Imperio, que juró fidelidad a Don Pedro I; en 1816 fueron comisionados ante el Director Pueyrredón, con quien celebraron el 8 de Diciembre de este año un convenio previo, por el que se establecía que "la Banda Oriental prestaría obediencia al S. Congreso y al Supremo Director del Estado Argentino". (Los documentos relativos a esta importante gestión fueron publicados en 1849 por Andrés Lamas en la "Biblioteca del Comercio del Plata".

En la Colección Giró, del Archivo Histórico Nacional, existe una invitación de Pueyrredón, de Diciembre de 1816 para "celebrar en una forma personal la unión de la B. Oriental al seno de las demás Provincias".

Se trataba, pues, de un propósito inveterado, de un sentimiento de hondo y permanente arraigo en el núcleo de hombres de dirección que primaron en la política patria durante los primeros días de nuestra emancipación.

promoverle al grado de Brigadier.» Más tarde, asevera el historiador Saldías, el Brigadier «prefirió la investidura de nobleza de Barón de Taenarimbó con que le remuneró el Emperador del Brasil, afectando a ese título algunas rentas, a la de soldado de la integridad de la patria común, que necesitaba en esos momentos del esfuerzo de todos sus hijos.» En cambio, Oribe, rebelde siempre a imposiciones deprimentes, volvía por segunda vez a Buenos Aires con ciento veintidós hombres, sin honores materiales ni títulos nobiliarios, pero limpio el blasón y visionado el espíritu por la esperanza de un radioso, fecundo y cercano germinal para su pueblo. Y aquí la misma pregunta: ¿Quién se conservaba realmente fiel a los viejos penates de Artigas?

Las palabras contra el Primer Jefe, que le atribuye el autor de «Memorias y Reflexiones sobre el Río de la Plata», traducidas fragmentariamente por Lamas, el más encarnizado detractor de Oribe, eran simplemente la expresión de un estado de ánimo fugaz, arrancadas, más bien, por la indignación ante los desmanes de Torgués, que por un concepto estable y definido contra el Protector. En aquella época, Artigas no obstante sus errores y sus faltas, era demasiado grande y todos los dardos chocaban contra esa grandeza. No una, sino innúmeras frases injuriantes y personales pronunciaron contra él Rivera y sus partidarios.

«Nunca fué la Banda Oriental menos feliz que en la época de su desgraciada Independencia» (1815-1816), escribe Rivera en su nota del 19 de Junio de 1823. «También habló, —recuerda el Ayudante José Brito del Pino—, sobre los tiempos desastrosos de Artigas, Otorgués, etc., y todo cuanto hizo para

separar al primero de una conducta que envilecía a la Provincia y ostentándose él como su tirano y no como su Protector.»

En un discurso pronunciado el 11 de Abril de 1823, Lucas José Obes, consejero de Rivera, después de preguntarse quién daba garantía suficiente de orden, exclamaba: «¿Los anarquistas, los interesados en el barullo?... ¿los que con Alvear y con Artigas no han hecho más que desollarnos?» Joaquín Suárez emitió más de un juicio condenatorio sobre «los vergonzosos tiempos de Artigas». Y en la misma forma se pronunciaron Nicolás Herrera, Tomás García de Zúñiga, Juan José Durán y otros amigos de Rivera. (1) Y estas recriminaciones fueron emitidas, en su generalidad, dentro de un medio tranquilo y liberal, lo que excluye toda circunstancia de coacción. Expatriado Artigas, caía sañuda la injusticia sobre su memoria, como cayera sobre su vida, desgarrán-

---

(1) Puede consultarse sobre la violenta oposición antiartiguista que se desarrolló en el país, principalmente después de 1817, a Luis Melián Lafinur, en el capítulo "Juan C. Gómez y Artigas" de su obra "Semblanzas del Pasado".

El señor Melián Lafinur, como siempre, agota este tema. En síntesis dice: "Santiago Vázquez, Joaquín Suárez, Juan F. Giró, los García de Zúñiga, Juan J. Durán, Francisco J. Muñoz, Lorenzo J. Pérez, Nicolás Herrera, Lucas Obes, Alejandro Chucarro, Pedro Pablo Vidal, Francisco Berro, Bustamante y muchos otros ciudadanos de importancia; y entre los militares, Rivera, Zufriateguy, Bauzá, los Oribe, Nicolás de Vedia, Francisco Xaxier de Viana, Antonio Díaz, Velazco, San Vicente, Ventura Vázquez, Manuel Vicente Pagola, Monjaime, para no citar sino los principales, fueron todos enemigos de Artigas y algunos lo fulminaron con los juicios más severos."

dola en jirones. Nada le faltó para ser grande. Bien hubiera podido gritarle a su pueblo, como el héroe griego de la canción recordada por Saint Victor al águila que lo devoraba: Aliméntate de mis fuerzas, come de mi valor, que así criarás ala y garra!

Oribe, prescindiendo de las expresiones ya transcriptas, que iban dirigidas más bien contra Torgués que contra Artigas, fué un cultor sincero y reverente de la hazañosa tradición del Primer Jefe. El distinguido historiador, señor Aquiles B. Oribe, que estudia minuciosamente la actuación oribista en su libro «Cerrito de la Victoria», me ha referido más de una vez, como una versión exacta y debidamente verificada, trasmitida hasta él entre los recuerdos de familia, que Manuel Oribe, cada mañana, cuadrábase militarmente ante la efigie del Precursor que adornaba el testero de su escritorio, como si cumpliera un rito caballeresco, poniéndose bajo la advocación suprema de aquel luminoso espíritu flameante!

Pero ¿a qué insistir más sobre la verdad de este artiguismo tantas veces traducido en manifestaciones frecuentes y concretas? Que se respete la opinión imparcial de Carlos María Ramírez, expuesta en los siguientes términos: «si no bastase para probarlo indirectamente el hecho notorio de que fué siempre artiguista, como lo es hoy, el partido político que ellos (Manuel e Ignacio Oribe) organizaron en 1826, fácil es probarlo de una manera directa recordando que el General Don Manuel Oribe, durante el asedio de Montevideo, dió a la gran batería de su izquierda el nombre de Artigas, llamó General Artigas a la calle principal del pueblo que fundó a inmediaciones de su Cuartel

General (hoy Villa de la Unión) y es además sabido que hizo esfuerzos por repatriar al anciano caudillo, ya impotente, sólo en justo tributo de sus lejanas glorias.»

Reconózcase, pues, que si alguna observación merece la actitud de Oribe en aquel episodio de su juventud, el ambiente anormal y borrascoso en que se incubaron sus causas determinantes, las desbordadas fuerzas que la impusieron y, sobre todo, los hechos reparadores que posteriormente la rectificaron, sobran para darle, ante la posteridad, una base inconmovible para un proceso de rehabilitación definitiva. Reconózcase, repito, que si hubo, efectivamente, algún desvío en aquel suceso perdido en la lejanía, muy pronto encauzó su conducta el joven Capitán de la artillería sitiadora de 1817. No la agravó, por cierto, con nuevas faltas. Se mantuvo, con honor, en las posiciones que el deber le señaló. Obtuvo, por sí mismo, la justificación de su anterior proceder. Supo vencerse; supo alzarse de su descaecimiento. Y es más difícil levantarse que no caer nunca. Ningún hombre de lucha lo negará. El mejor ejército no es por cierto el que jamás fué derrotado, expone Waggner, porque no se sabe cómo se hubiera conducido en una derrota. Y así es. Los hombres, como los ejércitos, cuando no están debidamente *organizados*, cuando no son suficientemente fuertes, no consiguen sobrellevar, para reponerse a tiempo, una sola derrota. El primer fracaso es su tumba. La primera falta, el principio de su derrumbe. Los errores morales, que son derrotas del carácter, prueban a los hombres, como los desastres materiales, a los ejércitos. Y los prueban, porque se anulan o se imponen. Muchas veces constituyen moti-

vos oportunos de una feliz revelación. En las contingencias en que tuvo que actuar, dió Oribe, después de haber pasado por Montevideo repudiando las ofertas de Lecor, la demostración más completa de su resistencia moral, a prueba de quebrantos y adversas vicisitudes. Oribe, pues, no merece censuras lapidarias, pues no incurrió en verdadera responsabilidad. La historia sin divisa debe absolverlo. Sabemos cuál fué su comportamiento. Sabemos, también, cuál fué el de Rivera.

CAPITULO II

Oribe nunca fué realmente anexionista

I

Breve síntesis preliminar.—El verdadero anexionista fué Rivera.—Las dos tendencias: los imperiales o unitarios; los «independentistas» o lavallejistas.—La primera decretó la incorporación; la segunda tendió a la emancipación.—Alianza entre Oribe y Rosas.—Razones que la impusieron.—Alianza no es anexión.—La neutralidad del gobierno de Oribe y la parcialidad del partido de Rivera.

«*¿Es cierto o no es cierto que Oribe preconizó y defendió la anexión de la Banda Oriental a las Provincias argentinas?*» No es cierto, contesto, porque, salvo las declaratorias del año 23 y del 25 de Agosto, fórmulas igualmente artificiosas de los políticos, recursos momentáneos aconsejados por la experiencia artiguista, como reconoce Saldías, la actuación de Oribe, si mantuvo, durante el lustro de la guerra, lícitas vinculaciones con el federalis-

mo porteño, siempre fué superior a la del Cabildo unionista y no perdió, en el fondo, su polarización inconfundible hacia las finalidades características de la libertad.

Precisamente, en medio de aquella desorientación, común por otra parte a todos los períodos genésicos, cuando los caminos estaban en sombra y apenas el instinto rumbeaba entre tanto desorden y confusión, cuando los hombres de pensamiento querían no ya la simple anexión sino la unión o la incorporación, lisa y llana, nadie le ganó a Oribe en el acierto del derrotero, nadie le sobrepujó en la gallardía del gesto emancipador. No habrá existido, al principio, concepto claro. Pero todas sus acciones *conducían,* por lo menos, a la independencia.

Rivera, en cambio, más impaciente, más egoísta, más personal, aceptaba, siempre, la satisfacción próxima, el éxito inmediato, siguiendo así una conducta en zig-zag, como lo expresara en un rudo apóstrofe Juan Andrés Gelly y Obes (1), o como lo detallaran mejor Ignacio Núñez, Julián S. Agüero (2) y posteriormente J. Amadeo Baldrich y

---

(1) El conocido, rudo y tundente apóstrofe de Gelly y Obes, secretario y Ministro de Rivera, apareció en "El Duende" y fué transcripto en "La Gaceta de Buenos Aires". Por lo mismo que es un apóstrofe no posee, en realidad, valor probatorio; pero lo tiene de reflejo por la firma que lo sustentó.

(2) Núñez y Agüero redactaban "El Duende". Baldrich recuerda la opinión de estos escritores para reforzar la propia sobre las "veleidades de Rivera". De las afirmaciones de este historiador resultaría que ya en 1811 habría dejado Rivera el campo patriota para entenderse con los portugueses de Souza, a quien también "abandonaba impávidamente en seguida".

que le llevó a abandonar a Artigas para pasarse a Juan VI, a reaccionar luego contra este vasallaje para servir a Pedro I, a dejar después al Imperio para rendirse a las fuerzas republicanas, y a oscilar en último término entre el Ejército Nacional, las milicias de Lecor y las divisiones orientales. Dos tendencias diferentes; y si la primera presentaba cierto tinte argentinista, la segunda, con los pergaminos de Nicolás Herrera, Lucas J. Obes y Tomás García de Zúñiga, resentíase, en cambio, de una sospechosa obsecuencia hacia el unitarismo, cuando no entraba en relaciones verdaderamente comprometedoras con el Brasil.

La incorporación de la Banda Oriental bajo el nombre de Estado Cisplatino al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes, fué sancionada por la tendencia de Rivera, que representaba, políticamente, el Congreso del 31 de Julio de 1821 y fué impuesta a la opinión pública por la misma tendencia que militarmente representaba el Regimiento de Dragones de la Unión; en cambio, la tendencia de Oribe, sin deponer su actitud de rebeldía, salvaba, desde Buenos Aires, el honor de la raza. Producida la escisión entre lusitanos y brasileños, Rivera pone su espada al servicio del nuevo amo; Oribe acude a sustentar la idealidad un tanto prematuramente exaltada por la sociedad secreta de los «Caballeros Orientales». Restaurado el imperialismo de los Alcántara, Rivera sirve a los opresores triunfantes y es galardonado por el Emperador Pedro I con el grado de Brigadier General, mientras Oribe retorna a Buenos Aires, *Roma quadrata* de la libertad de América. Su espíritu no se rinde todavía y en el Saladero de Trápani empie-

za a forjar una nueva empresa, (1) que en la Agraciada se inicia con aquel desafío titánico de treinta y tres hombres contra veinte mil enemigos. Rivera ayuda a los más numerosos y defiende su Baronía, hasta caer prisionero en Monzón, en tanto que Oribe, gestor de la cruzada, vuelve a traer, como Eneas, a su patria, el verdadero Palladium de la futura nacionalidad. He ahí una síntesis concluyente que demuestra, no el anexionismo de Oribe, —que nunca existió,— sino el de Rivera.

Constituían, efectivamente, dos tendencias antagónicas, una de ellas dirigida siempre hacia el Brasil (2), la otra aspirando permanentemente

---

(1) "El Sargento Mayor D. Manuel Oribe fué el primero que se cansó de la inacción. Comunicó su pensamiento al Coronel Don Juan Antonio Lavalleja y aceptado por todos comenzaron a buscar los medios de poner en ejecución su arrojado intento.

" Por el mismo Oribe sabemos que fué él quien habló primero de pasar a este país a libertarlo, y después nos han corroborado este aserto algunos que se hallaban en aquella época en el saladero de Trápani, donde combinaran el plan de su empresa. Entre éstos citaremos a D. José Trápani y el Mayor Spíkerman. "

(El Brigadier General don Manuel Oribe, por José P. Pintos.)

El señor Dalmiro Egaña, distinguido compatriota de inobservable reputación le ha manifestado al autor de este libro que, según referencias de Carlos Trápani, era opinión del tío de éste, don Pedro Trápani, que la iniciativa de la expedición perteneció a Manuel Oribe.

(2) Efectivamente esta agrupación era conocida con el nombre de "imperial", denominación que se acentuó con intención deprimente en los primeros años de la Presidencia de Rivera. En realidad, eran muy pocos los que podían escapar a esta calificación. Lavalleja, Rivera, Laguna, Zufriatogui y casi todos los hombres civiles mere-

a la emancipación, relativa, al principio, absoluta después. Rivera, a raíz de la declaratoria de la independencia, jurada por él mismo, encubriendo la deserción de Calderón, favoreciendo a Bentos Manuel y confabulándose con Perea y Javier de Ferrara, procuró todavía la retrogradación del «Estado Oriental» al antiguo «Estado Cisplatino». Oribe, en cambio, aceptando momentáneamente la incorporación a la Argentina, ayudando a Lavalleja en su dictadura, pugnaba por consolidar para su patria la completa integridad de su territorio. Y así como en 1827, fué durante toda su vida pública. Ejerciendo la Presidencia de la Nación, aunque mantuvo cordiales relaciones con el Brasil hasta el punto de propiciar la celebración de un tratado, no desechó sus viejas y más amplias pretensiones reivindicatorias, que compartía con Lavalleja, quien con más vastos anhelos de engrandecimiento habría de practicar después trabajos importantes, pero frustraneos, ignorados casi, para enriquecer a la República con la zona integrante de Río Grande.

Cuando ejercía la primera magistratura del país, Oribe, impulsado por nobles afanes patrióticos, dió vuelo a una audaz concepción internacional,

---

cían, por uno o por otro motivo, la denominación aquella. En el Archivo General Administrativo figuran las listas de numerosos nombramientos del Reino o del Imperio, asignados a "orientales", que fueron después personalidades políticas que actuaron en las diversas fases de nuestra evolución emancipadora.

Oribe, quizá el único, podía verdaderamente arrojar la primera piedra. No suscribió la incorporación al Portugal ni al Brasil; no sirvió al Reino de los Braganza ni al Imperio de los Alcántara.

a cuyo alrededor hicieron hondo silencio los escritores nacionales, con evidente falta de respeto a los dictados de la verdad histórica. Y cuando el imperialismo brasileño constituyó un peligro de caracteres alarmantes, (1) Oribe invitó, en secreto, a los gobiernos que tenían reclamaciones de territorio pendientes con el Brasil para concertar una LIGA AMERICANA (2), vasto plan de proyecciones transcendentales que no sólo protegería a

---

(1) Saldías, en "La Evolución Republicana", analizando el plan acordado con el unitarismo, en el que intervenían Francia, Gran Bretaña y Brasil, demuestra que este último no perdía las esperanzas de recuperar la antigua Banda, recordando con este objeto las instrucciones secretas al Marqués de Santo Amaro, en 1830, en las que ya se le ordenaba que "en cuanto al nuevo Estado Oriental o Provincia Cisplatina, que no hace parte del territorio argentino, que ya estuvo incorporado al Brasil y que no puede existir independiente de otro Estado, V. E. tratará oportunamente y con franqueza de incorporarlo otra vez al Brasil."

Numerosos testimonios confirman esta verdad.

A mayor abundamiento, puede citarse también el siguiente párrafo, de una conocida carta de Bernardo Irigoyen: "Años después, a contar de 1842, surgió muy reservadamente, según informes que tengo, un plan para segregar en favor de Chile todo el litoral de Bolivia, acordándole compensaciones territoriales en dirección al Amazonas. Debía promoverse la anexión al Brasil de una parte importante del territorio oriental, probablemente en la que están establecidos muchos brasileños, como el Acre boliviano."

Esta cuestión es materia de un capítulo especial en uno de los tomos subsiguientes.

(2) La denominación de "Liga Americana" que durante la controversia sostenida con "El Día" a fines de 1917, le dí a esta vasta y trascendente combinación, no es arbitraria, sino la que en justicia le corresponde por sus propósitos y sus finalidades. He consultado al res-

cada uno de los países asociados contra cualquier agresión externa, sino que, además, tendería a reconstruirlos sobre la base de su completa integridad geográfica.

Oribe luchaba simplemente contra la usurpación y en esa lucha estaba con cualquiera, fuese quien fuese, Artigas o Rosas. El riverismo luchaba más bien por simples posiciones y después de la desastrosa administración pública de su jefe militar que depauperó al país financieramente y a su grupo, moral y políticamente, insinuó poco a poco su alianza, — que luego formalizaría, — con el unitarismo transformado en el antirrosismo que dirigió primero Rivadavia, con quien la Junta de 1825 estuvo de perfecto acuerdo, y más tarde Mitre; partido de corrientes esotéricas que, no obstante sus ruidosas exteriorizaciones de patriotismo, mendigaba la protección extranjera prometiendo en recompensa fragmentos de tierra americana.

Nadie niega ya la calidad dudosa de esas primeras intenciones rivadavianas; nadie niega ya la realidad de esa ulterior subastación unitaria. Blanco - Fombona, trazando en pocas pinceladas una síntesis exacta, dice que el antirrosismo prometía anexarle a Chile, en pago de su concurso, las provincias de Mendoza y de San Juan, esta última, patria de Sarmiento, y reconocerle derechos de dominio sobre un territorio al Sur del Conti-

---

pecto el interesante material que el señor Aquiles B. Oribe está acumulando para el examen de esta cuestión internacional y he podido afirmar con ello mi convencimiento de que el proyecto tenía, efectivamente, una alta significación americanista. Es mi propósito hacer un estudio posterior de tan importante episodio de la vida de Oribe.

nente, sobre Magallanes; al General Santa Cruz, presidente de Bolivia, se le ofreció una gran parte de lo que ahora constituye la provincia de Salta, además de la satisfacción de sus ambiciones sobre el Río Pilcomayo; al Gobierno de la Asunción, que defendía el ideal de la libertad de navegación de los ríos interiores, se le hubiera reconocido ese principio, cediéndole en prenda una provincia de la Confederación Argentina; Brasil y Uruguay tendrían también su compensación; y en cuanto a Francia e Inglaterra, se les permitiría el establecimiento de un protectorado sobre la «República de Entre Ríos» y sobre la «República de Corrientes».

Leopoldo Lugones, en un estudio que le encomendó el Presidente del Consejo Nacional de Educación de Buenos Aires, D. José Ramos Mejía, autoridad, por lo tanto, nada sospechosa de parcialidad, reconoce esos hechos en los términos siguientes: «Las tentativas unitarias llevaron aparejados planes imperdonables: la segregación de Entre Ríos y de Corrientes para constituirlas en Repúblicas «protegidas por el extranjero; y el reconocimiento de la soberanía chilena sobre Mendoza y San Juan. No era extraño que los federales perdieran la cabeza en equivalentes desvaríos sanguinarios».

Prosigue Lugones: «Para comprender el alcance de aquella torpeza basta apreciar sus consecuencias evidentes. La anexión de Mendoza y San Juan a Chile, fuera de la pérdida territorial que comportaba, equivalía a meternos en casa un rival, materialmente separado por la Cordillera de los Andes. La segregación de Entre Ríos y Corrientes aseguraba los designios del Paraguay, antes enunciados, y después evitados a costa de una larga

guerra, al paso que nos creaba para siempre otro enemigo poderoso».

Y termina el mismo publicista argentino: «Para mayor extravío, la prensa unitaria de Montevideo sostuvo los derechos de Bolivia al Pilcomayo, con lo cual habríamos quedado completamente en seco o sea tributarios por todas partes de un sistema fluvial, cuyo dominio nos pertenece en justicia. Los emigrados unitarios en Bolivia presentaban las pretensiones del General Santa Cruz sobre gran parte de lo que hoy es la Provincia de Jujuy y motivaron la guerra de nuestro país con aquél en 1838».

Hasta el propio Sarmiento, que tanto fustigara a Rosas, declara que su gobierno «se presentaba en el exterior haciendo frente gloriosamente a las pretensiones de una potencia europea y reivindicando el poder americano contra toda tentativa de invasión. Rosas ha probado, se decía por toda América, y aún se dice hoy (1850), que la Europa es demasiado débil para conquistar un Estado americano que quiere sostener sus derechos. Sin negar esta verdad incuestionable, yo creo que lo que Rosas puso de manifiesto es la supina ignorancia en que viven en Europa sobre los intereses europeos en América y los verdaderos medios de hacerlos prosperar sin menoscabo de la independencia americana».

Los propósitos de anexión o de unión a las provincias argentinas que se le atribuyen con tanta injusticia a Manuel Oribe nunca existieron; existieron en cambio, firmes y reiterados en sus adversarios políticos, cuya conducta, durante la guerra con el Brasil, nos sumministra, al efecto, la mejor y más concluyente de las pruebas históricas. Poco

importa que algunos años después surgiera, legitimada por las circunstancias, un acuerdo entre Oribe y Rosas, porque ese convenio fué una alianza de potencias libres, espontánea reconcentración de fuerzas animadas por el mismo espíritu americanista, sin detrimento moral para ninguna de ellas, que se enfrentaban, por necesidad de legítima defensa, a los exotismos de aquellos otros prohombres desconcertados que pretendían hacer patria con un menguado concepto de industria ahogando las solicitaciones eminentemente nacionalistas del verdadero patriotismo. Alianza no es anexión. En síntesis: el sentimiento de libertad se alzaba contra las desviaciones de una ideología de importación, el instinto nativo contra la sabiduría de archivo. Con razón pudo decir un ministro de Mitre que «la República Argentina tenía más vínculos con Europa que con las naciones de América». Y con razón pudo señalar Lugones esta afirmación, subrayándola, «por la singularidad sospechosa y la nota de duro egoísmo que parecía contener ante los demás países, todos adherentes, con excepción del Brasil, a la Liga Pan-americana».

Nada significa que Rosas estuviera entre ellos. Peor para los que, reputándose mejores, servían los intereses de una causa indigna. Por otra parte, si Rosas era constitucionalmente un tirano abominable, internacionalmente representaba al gobierno legítimo de una nación. Y cualquiera que sea el fanatismo de la legalidad política que rija las opiniones, cualquiera que sea la intensidad de la repulsión que provoquen los predominios absolutistas, nunca el patriotismo, nunca el espíritu de nacionalidad, nunca el sentimiento colectivo de la independencia habrán de preferir a las relaciones externas

con determinados despotismos gubernativos, justificadas por la necesidad suprema de asegurar la vida de un ideal común, las obscuras connivencias con el enemigo de todos, con la usurpación extranjera, que produciría al final, en vez de una, varias tiranías agravadas, como que habrían de avasallar diversos países americanos con la doble anulación de las instituciones políticas internas y de la respectiva soberanía nacional (1).

Alianza no es anexión, repito. Pero además, sin la presión de estas fuerzas extrañas no se hubiera llegado a aquella alianza, conjunción de fuerzas que manaban de lo más puro de la estirpe. Hicieron coacción sobre Oribe, obligándole a inclinarse hacia Rosas; actuaron como un gravamen sobre Rosas, obligándolo a entenderse con Oribe. Ya el federalismo argentino si no se había manifestado propicio a la obra de la nacionalidad oriental, contribuyó indirecta y tal vez inconscientemente a su realización y afianzamiento. La iniciativa de los TREINTA Y TRES brotó en ese ambiente. Dorrego fué uno de los protectores; Rosas uno de sus cooperadores. Cuando Lavalleja en 1827 reasumió el mando civil, el federalismo le prestó su adhesión; y cuando en 1830 ocupó la gobernación del Estado, le demostró idénticas disposiciones. Instruído por estos precedentes, ascendió Oribe a la Presidencia de la República, manteniendo siempre

---

(1) La presión extranjera sobre las nacionalidades del Plata llegó a ser tan intensa que la opinión pública de Estados Unidos se exaltó alguna vez contra ella, provocando manifestaciones populares, que reclamaban la intervención del Gobierno para hacer oposición a Francia, en defensa de la autonomía de los países amenazados.

su vieja amistad internacional, sin detrimento de la soberanía ni desdoro alguno para la dignidad uruguaya. Más tarde los sucesos convirtieron lo que era una simple amistad en verdadera alianza. Nunca en una anexión.

Sin la concurrencia de los hechos enunciados no se hubiera producido, insisto, esta alianza internacional, que nunca revistió condiciones deprimentes para el Uruguay y mucho menos, ni expresa, ni tácitamente, mientras Oribe desempeñó la primera magistratura de la Nación. Todo lo contrario: el Gobierno nacional, en medio de aquellas difíciles contingencias, se mantuvo dignamente en una altiva y perfecta neutralidad. Y eso fué, precisamente, lo que no le perdonaron sus enemigos. He aquí, con los acentos genuinos de la verdad, timbrados en la indignación que los concitaba, la protesta de Oribe que así lo afirma: «Resueltos (los agentes franceses) a hacer pagar bien cara al gobierno legal de aquel Estado la neutralidad que había adoptado en la cuestión de la República Argentina con ellos, a alejar el obstáculo que oponía al funesto progreso de sus operaciones, la marcha arreglada y circunspecta de un gobierno que siempre había sido fiel amigo de la Francia, a hacerlo hostil contra la República Argentina y a que prestase indebida cooperación al bloqueo y miras avanzadas de los franceses, no encontrando pretextos para justificar sus manejos, dieron principio por sujetar al gobierno a concesiones indecorosas que, resistidas como era de suponerse, dieron por resultado el notable escándalo que se ha visto de ofrecer su poder a Rivera para derrocar la autoridad legal de aquel Estado y humillarlo con la infamia de que no hay ejem-

plo». La neutralidad, en este caso, no era más que la expresión del honor público y de la autonomía nacional.

La otra tendencia, la tendencia que fué primero rivadaviana, la tendencia imperial, la tendencia unitaria, la que encabezaba Rivera que había jurado la incorporación al Portugal, al Brasil y a la Argentina, la que, frente a Lavalleja que pugnaba por desligarse, prevalecía en la Junta de Representantes y en el Gobernador Delegado Joaquín Suárez, estrechando los vínculos de la unión, sometiendo la Provincia Oriental a la autoridad central y omnímodo de la capitalacía; esa tendencia verdaderamente anexionista en los momentos de confusión en que la patria no era más que una idealidad vaga y penumbrosa, se convirtió en un partido afecto al partido argentino de la oposición que, a pretexto de hacer la guerra a un tirano, no se preocupaba de la naturaleza moral de los medios con tal de que sirvieran para la consecución de sus fines revolucionarios. Esta fué la verdadera alianza de proyecciones obscuras, alianza soterrada al principio de la era constitucional, pública después, alianza que, encendiendo una terrible convulsión de proporciones internacionales, amenazaba envolver en llamas a la nueva República. Pertenecen a Ernesto Quesada las palabras siguientes: «El foco de las conspiraciones unitarias era la Banda Oriental: casi todos los jefes militares de aquel partido habían emigrado allí y tomado parte en las querellas domésticas de dicha nación, con el propósito de que sus caudillos los auxiliaran en sus planes. La crisis del año 40 partió de ahí; conociendo su poca popularidad en las masas argentinas, teniendo poca confianza en

la lealtad de Rivera, no viendo otro recurso para recuperar en su país el poder perdido, apelaron al extranjero y provocaron el bloqueo francés, que importaba la cesación del comercio argentino y la guerra internacional. Apoyado entonces en la escuadra y en el oro francés, el partido unitario, representado en Montevideo por «la Comisión Argentina», formó una alianza tripartita sui géneris con el almirante francés y el caudillo oriental, a fin de convulsionar una vez más las provincias y hacer un supremo esfuerzo para apoderarse del poder». Pero esa alianza sui géneris había sido autorizada años atrás, como, entre otros hechos demostrativos lo evidencian suficientemente, una carta de Manuel Moreno a Algarteche y las declaraciones del Cónsul Baradere y del Almirante Leblanc en favor de Rivera cuando Oribe preparó la expedición naval contra los buques Eufrasia y Lobo.

Hay que advertir, todavía, que si Rivera contrajo alianza con el unitarismo, no por eso se abstuvo de gestionar ante Rosas, de quien había sido amigo (1) una transacción política que preten-

---

(1) Parece que existían, de antiguo, relaciones personales entre Rivera y Rosas. El "Archivo Americano" le reprochó varias veces al primero su ingratitud con el segundo, de quien recibiera señalados servicios. En el número 9 se lee la siguiente acotación: "Rivera, perseguido por Rivadavia, se confió al honor del General Rosas. Este pudo salvarlo del sangriento decreto fulminado por Rivadavia y le auxilió con dos mil pesos fuertes de sus fondos particulares, que aún no se los ha pagado".

Poco antes de que expidiera ese decreto, Rivera que, veleidoso como siempre, tan pronto aparentaba inclinarse al federalismo como al unitarismo, fué obsequiado con un banquete. Entre los invitados estaba Rosas, quien, al brindar, lo hizo "por el gaucho Rivera". El dueño de

dió auspiciar previamente con actos de abandono para la causa jurada y de hostilidad contra sus sostenedores. Si Rivera no fraternizó con el tirano, sobre cuya memoria se agolpan aborrascadas las iras del coloradismo, no fué, ciertamente, por su culpa (1). Nuestros antagonistas, escribía Florencio Varela el 29 de Julio de 1839, «cargaron con el deshonor de ofrecer a Rosas la paz y Rosas les ha dado un bofetón». Los detractores de Oribe que desatan, sobre todo, su desafinada indignación contra la alianza celebrada posteriormente con Rosas, se inclinan, sin embargo, en silencio, ante la impetrada por Rivera, como lo hacen también

---

casa, Don Pascual Costa, se encargó de las presentaciones de estilo. Dícese que fué también Don Pascual Costa quien a los pocos días le aconsejó que acudiera a Rosas en demanda de los recursos necesarios para eludir la orden de Rivadavia.

En el legajo de "Manuscritos históricos del Uruguay de la Biblioteca Nacional" existe un borrador de carta fechada en Itaquí, el 6 de Agosto de 1828, dirigida a Juan Manuel Rosas, en la cual Rivera le da explicaciones sobre la campaña realizada, diciéndole, además: tengo "el mayor gusto en que me ocupe en todo cuanto me crea útil."

(1) Existe una carta de Rivera del 2 de Mayo de 1832 que expresa lo siguiente: "es un asunto de suma importancia que tengo entre manos con el mismo Buenos Aires. El asunto se versa por medio de los agentes ingleses. Todo esto es de suma reserva; mas te lo comunico confiado en que no lo harás trascendental a nadie. No está distante el que hagamos la paz con Rosas. Ese es el asunto importante".

En realidad, no se trataba simplemente de una paz, que tampoco podía celebrar Rivera sin el consenso previo de sus aliados. Y Rivera llegó hasta el extremo de hostilizar a éstos tan sólo por captarse la buena voluntad de

ante la que éste mismo suplicó más tarde de Oribe con mengua de sus deberes de lealtad al Gobierno de la Defensa.

Oribe no fué pues, anexionista. Todo lo contrario. Tal vez fué el único, entre todas las personalidades políticas y militares de la época, que

---

Rosas. El 18 de Julio de 1839, Lavalle le escribía a Andrés Lamas: "Usted y los demás amigos me dicen que el General Rivera se ha comprometido a no cruzar la empresa argentina, pero las órdenes que tiene el General Medina y los demás Jefes de la costa están en contradicción con ese propósito. Todos los argentinos que quieren embarcarse son presos, y los que van de aquí a buscar víveres lo son igualmente. Siento no tener aquí una de esas órdenes para que usted se lamentase del horrible espíritu con que están concebidas. Querido, yo nada espero del General Rivera sino hostilidades."

Le sobraba razón a Lavalle en sus apreciaciones. Antonio Zinny, en su "Efemeridografía de la República Oriental", dice a este respecto: "El General don Fructuoso Rivera, de acuerdo con Rosas, trataba, no sólo de estorbar la salida del General Lavalle, sino aún asegurarse de su persona, cosa resuelta ya por el Presidente y sus ministros don José Ellauri, don Francisco Muñoz y el general Don José Rondeau. Avisado Lavalle por el Coronel Don Martiniano Chilavert, que gozaba de la confianza de Rivera, cerca de quien se hallaba por encargo de aquel General, Lavalle se embarcó a las diez y media del 2 de Julio de 1839 por el muelle principal, acompañado del cónsul francés Baradere, de Don Andrés Lamas y de muchas otras personas. Las bases del tratado concluído entre Rosas y Rivera eran: que la emigración oriental en el Río de la Plata y la Argentina en el Estado Oriental, serían tratadas en igualdad de casos; que se restablecería la paz entre ambos países; que el Presidente de la República Oriental no sería ninguno de los Generales J. A. Lavalleja, Rivera ni Oribe. El agente de este negocio lo fué el doctor Don Eduardo Lahitte, que, de acuerdo con las instrucciones dadas por Rosas, había hecho lito-

jamás autorizó una anexión. Como Presidente de la República supo mantener la más rigurosa neutralidad, serena, erguida, constante, en medio a la agitación ofuscadora de aquella con-

---

grafiar la firma de éste para poderla negar en caso necesario''. Conviene recordar que ya hacía meses que, bajo la influencia extranjera, Rivera había declarado la guerra a Rosas y que había concertado su alianza con los agentes franceses y unitarios.

Lavalle recibía continuos informes. Félix Gregorio Frías le comunicaba el 19 de Julio de 1839: "Ayer estuvo a visitar al señor Thibeaut, que es el Comandante del bloqueo, el Capitán de la Corbeta inglesa Calliope (Sir Thomas Herbert) y le ha dicho que no duda de las negociaciones de paz entre Rosas y Rivera, pues él mismo ha visto las notas oficiales." Joaquín Baltar le manifestaba el 23 de Julio de 1839: "Se dice en Montevideo que quería o había convenido con Maudeville la paz con Rosas, poniéndose el primero bajo la protección del gobierno inglés: razón porque se dice ha renunciado el vicepresidente Pereira. Aquello está que no se entiende. El señor Martigny me ha dicho que del pícaro Rivera nada hay que esperar."

Muy pronto Lavalle tuvo la confirmación de sus temores. Estaba a bordo del "Alerta", donde se encontró con Antonio Suso, que era, precisamente el portador de las bases del tratado. "Las negociaciones con Rosas, dice Carranza en "La Revolución del Sud en 1839", se iniciaron y adelantaron por medio de intrigantes oscuros como el italiano Suso y de agentes ingleses de rango inferior". En los "Apuntes del Coronel Pueyrredón" consta, además, que este Suso "llevaba también un rico bolsillo de terciopelo bordado de oro de realce que mandaba Doña Bernardina Fragoso de Rivera para Manuela Rosas".

No se dejó engañar Lavalle, puesto que interpelando a dicho enviado, le amonestó con acritud. "Y haría prender a Suso, dijo, treinta veces si otras tantas lo ponen en libertad". Se hizo así convencimiento pleno en el espíritu de Lavalle, quien, con ese motivo, le escribió a su esposa: "De todas las opiniones que he oído sobre D. Frutos,

fusa política internacional. Frente a Rosas fué, siempre, altivo e independiente, como lo fué, también, frente al imperialismo del Brasil. Y cuando los peligros estrecharon el cerco y la situación pareció comprometida, cuando, sobre los cuatro cos-

---

ninguna me parece más exacta que la tuya. No debes tener cuidado, porque yo marcho bajo el concepto de la eterna perfidia de este infame.

El señor Angel T. Carranza, de cuya obra se han extraído estas últimas piezas de convicción, advierte que su archivo guarda aún numerosos documentos confirmatorios de la expresada negociación de Rivera con Rosas. Espera solamente para exhibirlos que se formule una duda o rectificación. Hablarán entonces, dice, los generales Rodríguez e Iriarte; los Coroneles Olavarría, Pueyrredón, Elías; los Señores Rivera Indarte, Miguel Irigoyen, Manuel Leyra, Ascasubi, Cavenago, Pino, Buchet, Martigny, Thibault (Comandante de la línea del bloqueo en esta rada) y otros, sin excluir a los espías de Rosas en Montevideo, cuyas cartas arrojan siniestra luz sobre estos sucesos''....

La negociación, sin embargo, fracasó; pero no por la voluntad de Rivera. Cuando éste la creía más a avanzada, sufrió un enérgico rechazo de Rosas. El General Echagüe, condecorado con el pomposo título de ''Ilustre Restaurador del Sosiego Público'', recibió del Gobernador de Buenos Aires, el 16 de Agosto de 1839, una prolija explicación, en la que le decía, entre otras cosas: ''Rivera, en su desesperada situación ''me mandó proponer la paz'', ofreciendo entregar al salvaje Lavalle, y a los demás unitarios emigrados, al gobierno argentino; publicar una amnistía, reconociendo en sus empleos al señor Presidente Oribe y a los demás orientales de su partido legal; declarándose en contra de las pretensiones francesas, haciendo causa común con esta República, en defensa de la libertad; y por último todo lo que yo considerase necesario, con tal de darnos las manos, quedando él de Presidente en el Estado Oriental, reconocido por el Gobierno Argentino. Mi contestación ya debe usted hacerse cargo cuál sería. Fué reducida a hacerle decir, que no podía yo,

tados de las fronteras patrias asomaron amenazantes, don Pedro de Alcántara, con sus propósitos de rescate compulsivo, Francia, procurándose la posesión de una fuente de riquezas en el Plata, Inglaterra, impulsada por el interés de una mayor expansión en su comercio marítimo, el unitarismo, fomentado revueltas y poniendo en almoneda el Continente, las dos tendencias antagónicas, la que acaudillaba don Frutos y la que guiaba Oribe, siguieron respectivamente la dirección de sus particulares inclinaciones: don Frutos se pasó a los de afuera; Oribe, acudiendo a los gobiernos hermanos que tenían derechos que redimir, pero sin contar, al principio, con Rosas, cuyos recelos provocó justificadamente (1), trazó, bajo la tempestad, aquel plan insuperable de la «Liga Americana», que, destruyendo los cargos fundados en su presunto anexionismo, lo alza sobre la historia de su país junto a la historia de los otros países confederados.

---

ni debía hacer la paz ni tratado alguno con un traidor a la santa causa de la libertad, honor y dignidad del Continente Americano, porque no sólo tenía que sostener y consultar los derechos de la República, sino también consultar en ella los de la América, por ser la causa común''.

(1) Más de una vez, en efecto, se sintió Rosas hondamente receloso y sus Ministros no ocultaron su disgusto contra Oribe. Conócense varias cartas de Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, dirigidas a su agente secreto en Montevideo, en las que exterioriza su desagrado. Una de ellas contiene párrafos como éste: ''bien a su costa está pagando el señor Oribe y su Ministro Llambí la infundada resistencia con que se ha prestado a nuestros amistosos y desinteresados consejos.'' El Presidente Oribe no se aconsejaba sino de su conciencia, dentro de la Constitución y las leyes.

II

La actuación de Rivera en la guerra contra el Brasil.—Sus confabulaciones con los más altos personajes, orientales y brasileños, adictos al Imperio.—Las cartas interceptadas.—La evolución del riverismo desde la Cruzada hasta la Campaña de las Misiones.

«La concepción de patria en Rivera, —dice Acevedo Díaz en «Lanza y Sable»,— se confundía con una intensa pasión terrígena.» En el fondo, esta pasión era, antes de que se *formalizara* el concepto de patria en la Provincia, fundamentalmente utilitarista y personal. Por eso experimentaba Rivera, con sensible preferencia, la atracción del imperialismo brasileño, el más fuerte, el más opulento, el más dadivoso entonces, entre todos los poderes constituídos en América. Su única justificación surge del estado afásico general, de dudas y vacilaciones, en que oscilaba continuamente el espíritu público, no orientado todavía hacia la libertad definitiva, hecha mucho después del año 25.

Impuesto de los trabajos preparatorios de la cruzada emancipadora, Rivera proclama dos meses antes, el 13 de Febrero, una ostentosa adhesión a don Pedro I, declarando, según Armitage en su «Historia do Brazil», que «siempre defendería la incorporación con su lealtad de hombre de bien y de soldado» (1). En realidad, hizo mucho más

---

(1) Frustráneamente, escarbando archivos y retorciendo sutilezas de interpretación, se ha pretendido comprobar la existencia de un acuerdo previo entre Lavalle-

que defenderla simplemente. Llegó hasta el extremo inaudito de vender, para su provecho personal, los secretos de reivindicación confiados a su honor. Todas las comunicaciones privadas que le enviaban los cruzados «orientales» las trasmitía sin dilación al funcionario consular del Brasil en el Plata, don Antonio Manuel Correia da Cámara, quien a su vez le gestionaba de la Corte Imperial en pago de esos servicios, un premio remuneratorio consistente en diez mil pesos.

---

ja y Rivera en la determinación de la cruzada, aunque, implícitamente, se demuestra lo contrario en el empeño que ponen los historiadores colorados por deslustrar los méritos de la empresa libertadora.

Andrés Lamas había afirmado que en su archivo guardaba tres documentos decisivos, tres cartas de Rivera a Lavalleja, fechadas con anterioridad al 19 de Abril. En esa colección que fué de Andrés Lamas y que adquirió el Archivo Histórico Nacional no se encuentran tales documentos y en su lugar aparecen, en cambio, tres cartas, de Rivera a Lavalleja también, pero de fecha posterior al 19 de Abril. En efecto, aunque en ellas el mes se expresa con la abreviatura M.°, es evidentísimo, por el contexto general de las notas, que las fechas respectivas son las de Mayo 4 de 1825, Mayo 16 de 1825 y Mayo 17 de 1825. Así, también, lo entiende la Dirección de la Revista Histórica que ha iniciado la publicación de los documentos del Archivo Nacional.

En el primero de aquellos oficios Rivera le incluye a Lavalleja varias proclamas "por si estuviesen conformes a su parecer las haga publicar después de firmadas." Deben ser las proclamas de que existe copia autorizada en el Archivo Histórico del Juzgado Letrado de San José, las que llevan la misma fecha 4 de Mayo de 1825.

Entre Lavalleja y Rivera, antes de caer este último prisionero en Monzón, no hubo más relaciones que las que ha revelado el prolijo historiador Alfredo Varela en "Duas Grandes Intrigas", de cuya obra extraigo interesantes referencias que transcribo en seguida.

Más aún: Rivera, complotado con Calderón, atrajo a una conferencia reservada, que se efectuó en Durazno, al intermediario patriota don Gregorio Lecocq, espíritu desprevenido que, sugestionado «por quien había adquirido fama de maestro en toda especie de maquiavelismos, perdió pie en las ondas de suave engaño» que lo envolvían, entregándose, sin reservas, a la confianza y a la amistad. Rivera hizo, luego, un extracto de esa conferencia y lo remitió al Barón de la Laguna, extracto que el Cónsul Cámara, según manifestaciones propias, conservó algún tiempo en su poder. Se comprende ahora, sin mayor esfuerzo, por qué razón este funcionario insistía ante su gobierno para que, sin contar el comando militar de la campaña, fuese prebendado Rivera con una gratificación pecuniaria «a título de indemnisaçao por tantos sacrificios e perdas». (1).

---

(1) Alfredo Varela, Cónsul del Brasil en Japón y Encargado de Negocios en Portugal, publicista distinguido, autor de varias obras sobre Derecho Constitucional y sobre Historia, explica en su importantísimo libro "Duas Grandes Intrigas", todo el desarrollo de esta trama. He aquí la transcripción de la parte más interesante:

"Transcurrido justamente un mes, repitiendo Cámara alguno de los anteriores conceptos, insiste incansable, en lo que en verdad hubiera sido medida fecundísima para los dominadores de la tierra: "Urge atender sin demora a todos los servicios", al "celo, heroica fidelidad del Brigadier Don Fructuoso Rivera. No se diga que está bastante remunerado con el puesto" que le fué últimamente conferido, "y con las simples insignias de Caballero. Do Cruzeiro."—Trátase " de un hombre a quien estos pueblos habían designado para sucesor de Artigas en el comando y a cuya influencia se debe, en grado eminente, la conservación de esta Provincia, la seguridad de Río Grande de San Pedro y la paz que aquí se disfruta."

No estaba Rivera, sin embargo, aislado y solo en esa actitud opuesta a las verdaderas aspiraciones autonómicas. Por el contrario, lo rodeaba un

---

A continuación agrega el oficiosísimo agente de su majestad que Rivera "está muy endeudado" y que nos "importa" sobremanera "sacarlo de este estado de vergonzoso abatimiento, dependencia sobre la cual sus enemigos especulan." "Impórtanos que viva con dignidad y con decencia este agente esencial que promueve nuestros intereses; que se ocupa continuamente de plantar los buenos principios de adhesión y obediencia entre los habitantes de la campaña; importa finalmente tanto como la adquisición de esta Provincia", "tenerlo siempre contento y que sus rivales conozcan (y él nunca lo dude) el caso que de él hacemos; y que le sobran medios para sostener y acrecentar aquí su partido, que tanto bien nos va haciendo." (Oficio de 12 de Febrero de 1825. — Adelanta el firmante de la pieza que amigos de Rivera calculan que con 10.000 pesos conseguiría él atender todas sus necesidades). En el día siguiente reitera sus dichos para "suplicar, en nombre de Dios, a su majestad imperial, que considere mucho, pero mucho al fiel Rivera. Si nuestros enemigos no lo supiesen arruinado y poco remunerado, no se atreverían a tentarlo, como lo hacen." (Oficio del 13 del citado mes). Así acontecía de hecho. Don Gregorio Lecocq, patriota del círculo revolucionario desde Buenos Aires, el año anterior se había dirigido al ex teniente del Protector de los Pueblos Libres. Escribióle en 24 de Diciembre, adjuntando una carta de León Salas y otra de Estanislao López, con fecha de 4 de Octubre y 27 de Noviembre respectivamente. Acreditábanlo ambas en calidad de agente confidencial, con incumbencia de trasmitir al nuevo general del Imperio, un asunto de la mayor transcendencia y reserva. (Recomiéndale la misiva, absoluta discreción y promete para en breve las copias, que, en efecto, en seguida fueron mandadas. ¿Cita Cámara con fidelidad el nombre del autor de la carta? En la "Correspondencia de D. Gabriel Antonio Pereira, 1, 14", se hace mención de D. Francisco Lecocq, portador de comunicaciones de Lavalleja. Despréndese del oficio de Lecocq, en 26 de Abril, que Salas directamente

selecto núcleo de personalidades civiles, entre las que se destacaban Lucas J. Obes, Caballero de la Orden del Cruzeiro y Consejero Aulico, Tomás

---

escribió a Rivera. Le escribió, dice aquel General, "convidándolo a dar principio a la revolución en esta Provincia."

"El secreto tuvo luego el destino que consta en un cifrado que Cámara expidió con rumbo a Río Janeiro, en 25 de Enero: Fructuoso Rivera mostróme cartas de los gobernantes de Entre Ríos y Santa Fe convidándolo a unirse a ellos para una invasión sobre esta Provincia." Después de leídas por aquél estas comunicaciones de reservadísimo carácter, el destinatario de las mismas las entregó a un representante más alto del poder contra quien se urdía la trama libertadora (Oficio de 13 de Febrero). Con las epístolas mencionadas le pasó al Brigadier a manos de Lecocq, otra más, redactada ésta con impresionante grandeza de ánimo, por otro patriota emigrado. Y con un transparente cariño se despide de Rivera haciendo referencia al "noble corazón" de éste y hablándole "en la tierna expresión de su respeto, de su amor y de su gratitud" de "su más apasionado capellán". La última que tenía fecha de 29 de Diciembre, era de Don Tomás Gomensoro, y decíale desde Buenos Aires que, contrariado por las "profanaciones de la casa del Señor confiada a sus cuidados" y "por odiosas personalidades", cuya mención omite, "renuncia al ministerio de su parroquia, después de 24 años de continuo sacerdocio." Hizo más: "Rivera, en inteligencia con el Barón de la Laguna, respondió a Lecocq, pidiendo esclarecimientos sobre las cartas que éste y los mencionados gobernantes de las provincias le escribieran". Descansando enteramente en la hombría de bien de su compatriota, el intermediario de León Salas y Estanislao López, no se demoró en mandar lo que se le requería con un propósito de los menos laudables.

"Poco tardaron "estos esclarecimientos". A 13 de Febrero "llegaron" a Rivera. "Consistían" los mismos en insistentes "recomendaciones que le hacían de no perder un solo instante en enarbolar" la bandera de la patria. Con esto los conspiradores se abren francamente al

García de Zúñiga, Marqués de Campo Verde con diez millones de reis anuales, Nicolás Herrera, Conde del Rosario con tres millones y Juan J. Du-

Brigadier, mencionando un asunto que Cámara irreflexivamente considera una "necedad" y que bien podía tener visos de seria eventualidad: la "promesa de una diversión bélica que harían en favor" de los enemigos del dominio imperial "las tropas de Bolívar por el lado de Mato Grosso".

Más adelante agrega Varela: "Rivera pidió garantías por escrito, de las propuestas que le dirigían, a fin de hacerse de otros informes, principalmente con el propósito de comprometer, en la especie, al gobierno de Buenos Aires (citado oficio de Cámara, en 14 de Febrero). Fallado el golpe, imaginó otro, que fué atraer a Lecocq a una entrevista, la cual se realizó en Durazno, con la presencia también del Sargento Mayor don Bonifacio Isasa, conocido por el apodo de Calderón. El crédulo oriental fácilmente se dejó engañar en la escena a propósito concertada. Guiado con sutilísimo arte por quien adquirió fama de maestro en toda especie de maquiavelismos, perdió pie en las ondas de suave engaño, olvidando el primer cuidado, que era poner trabas a la lengua. En la persuación infantil de que abría su alma a patriotas de su jaez, confesó lo que más necesitaba ocultar, esto es, ser escasos los recursos con que contaban los conspiradores en la provincia. Tranquilos con esto, Rivera y Calderón pusieron fin a la conferencia, no sin antes combinar con Lecocq los medios y modos de continuar la empezada correspondencia (Idem, ídem. "¿Y por vía... de quién? pregunta Cámara y así explica: " De un miserable que el tal Lecocq designó y que pasaba hasta ahora por un non plus ultra de los amigos del Imperio: llamábase Gabriel Antonio Pereira. "

" Fué remitido al Barón un relato "circunstanciado de la conferencia de Durazno" (Cámara, oficio de 16 de Marzo de 1825. Dice que "tuvo en la mano" dicho relato, mostrándole Rivera en el mismo instante otra carta que le llegara, ésta de F. Cullen, el cual le pedía socorros, para atender a las necesidades de la empresa libertadora). Sabedor Laguna de todo, fácil le era tomar pro-

rán, Presidente del Consejo Cisplatino, Conde del Cordobés (1).

Era, en fin, toda una tendencia perfectamente organizada, que en 1823 obligó a Rivera a combatir contra el glorioso Cabildo de Montevideo, porque el país sólo merecía «una independencia relativa», dentro de la Confederación del Imperio, y no «una independencia absoluta inconciliable con la felicidad de los pueblos» (párrafos de una nota de Rivera del 19 de Junio de 1823), y que en 1825

---

videncias. Desgraciadamente para su obra, el proselitismo emancipador no había sido estéril. La vecina Capitanía, si no mostraba claras y comprometedoras disposiciones en favor de los conjurados, indirectamente les prestaba auxilio aminorando las fuerzas capaces de reprimir o deshacer el lance de armas en proyecto... ''

Continúa Varela extractando párrafos de cartas remitidas a Calderón principalmente por Seguí. Constituyen una confirmación más, abrumadora e irrefragable, de la infidencia de Rivera.

(1) En un decreto de 1823 aparece el siguiente encabezamiento: ''Juan José Durán, Caballero Comendador de la Orden de Cristo, Brigadier de los Ejércitos Nacionales, Gobernador Intendente y Jefe Político del Estado...'' (Archivo Histórico existente en el Juzgado Letrado Dep. de San José).

Los títulos eran, en aquella época, tan ostentosos como abundantes. Lecor, en sus decretos, hacía preceder su nombre de los siguientes: ''El Barón de la Laguna, del Concejo de Su Majestad, Hidalgo de la Casa Real, Gran Cruz Honorario de la Torre y Espada, Gobernador de la Orden de San Benito de Avís, Teniente General de los Reales Ejércitos, Comandante en Jefe de las Fuerzas de Mar y Guerra, empleadas en la Banda Oriental del Río de la Plata, Gobernador y Capitán General de esta Provincia, Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelaciones, Superintendente General, Subdelegado Real de Hacienda y Rentas de Correos, Presidente del Excmo. Cabildo, etc., etc. '' (Archivo del Juzgado Letrado de San José).

le obligó, estimulado, además, por el incentivo de los mil pesos ofrecidos en premio por cada jefe oriental que capturara, a perseguir «os patrias revoltosos», como lo hizo, hasta que cayó en Monzón prisionero de Lavalleja (1). Era, indudablemen-

---

(1) Con respecto a este hecho sobran las pruebas. En "El Defensor de la Independencia Americana", del 5 de Noviembre de 1850, y en el "Archivo Americano" del 30 de Noviembre de 1843, se hace, al refutar la novelesca reseña de Dumas, titulada "La Nueva Troya", un relato circunstanciado de esa aprehensión de Rivera.

Entre los testigos presenciales, Juan Spikerman, uno de los Treinta y Tres, afirma que Rivera cayó prisionero y que al darse cuenta de ello exclamó: " perdóneme la vida y hágame respetar. " Se dirigía a Lavalleja, quien le contestó hidalgamente: "No tenga cuidado; pero no se portó usted así cuando me persiguió por orden del Barón de la Laguna. "

Luis de la Torre y Vicente de la Torre, "que siguieron todo el hilo de los sucesos de esta memorable campaña, como testigos oculares de la mayor parte de los hechos que se relacionan ", en las Memorias escritas por el primero, certifican también que Rivera, creyendo entrar al campamento de Calderón, pasó cerca de Oribe y otros patriotas, "que dieron vuelta y lo siguieron, hasta que penetrado entre la fuerza reconoció su engaño. Se le acercó a Rivera, mirándolo como su prisionero. Lo desarmaron y se le puso en la guardia de prevención... Rivera prisionero pidió hablar con Lavalleja... "

El Brigadier General Antonio Díaz, protagonista de mérito en aquella gran epopeya, agrega, según Eduardo Acevedo Díaz, que fué Oribe quien lo aprehendió por mandato de Lavalleja y que fué a Oribe a quien Rivera debió la vida.

Otro contemporáneo, Carlos Anaya, "actor en la cruzada", confirma la misma versión, en los términos siguientes: "Rodeado por ellos fué hecho prisionero, pero protestando que era un verdadero patriota y que aceptaba de buena fe la causa de los libres. " (Apuntes para la Historia).

te, toda una tendencia, la misma que, para hacer frente a Oribe y a Rosas, jefes de gobiernos constitucionales dentro de un mismo continente, no tuvo reparo en solidarizarse, después, con gobiernos extranjeros, unidos en la coparticipación de similares ambiciones usurpadoras.

Anaya reitera después esta misma aserción. Rivera, dice, fué ignominiosamente prisionero del Comandante Lavalleja''. (Memoria del General Rivera, en su original manuscrito en el Archivo Histórico Nacional). A Rivera ''lo sorprendieron e hicieron prisionero'' (Revolución de la Banda Oriental).

El ayudante José Brito del Pino, que puede ser considerado también como un testigo y por cierto que nada sospechoso, puesto que empezó a actuar a mediados de 1825 y sirvió a las órdenes de Rivera, asienta en su diario sobre la Guerra contra el Brasil, esta breve nota: ''Sabido es que tomado prisionero (Rivera) por el General Lavalleja en Abril de 1825, se resistió a tomar parte en la guerra que se empezaba contra las fuerzas imperiales y sólo en la alternativa que se le puso de servir o morir, se prestó a lo primero''. (Diario de la Guerra del Brasil).

El Coronel Enrique Javier de Ferrara, al servicio de Lecor, en su famosa carta interceptada, de Julio de 1825, confirma que Rivera fué prisionero.

El Barón de Rio Branco dice que Rivera ''fué cercado y aprisionado por Lavalleja''. (Nota a Schneider.)

Finalmente, el General Lavalleja sostuvo siempre, sin ser rectificado debidamente, el hecho de la captura, lo que destruye el supuesto de una estratagema combinada previamente entre ambas partes. En carta enviada a su esposa, el 2 de Mayo de 1825, escribe: ''Desatendí todas las atenciones y me propuse perseguirlo (a Rivera) día y noche y el 29 a las 11 de la mañana, lo hice prisionero con seis oficiales que lo acompañaban y cincuenta y tantos soldados.'' Algún tiempo después, el 9 de Diciembre de 1827, insiste en la misma aseveración, repitiendo que ''tuvo la suerte de hacerlo prisionero en Monzón.''

Los historiadores imparciales, los publicistas más acre-

Pero vinieron lances de honor, abundante acopio de laureles. Rivera lució sus excelentes condiciones de guerrillero. Ahuyentó la desconfianza que iba rastreando sus pasos y se acreditó, poco a poco, ante la nueva causa. Fué, sin embargo un lampo de gloria. Nada más. El General Martín Rodríguez lo envía a sorprender a Bentos Manuel, compadre de Rivera. Bentos Manuel estaba tácticamente co-

---

ditados, prosiguieron defendiendo la verdad que la pasión pretendió inútilmente adulterar. El doctor Berra fué, sin duda, uno de los primeros y más respetables. Sostiene categóricamente que Rivera fué prisionero del Jefe de los Treinta y Tres. Pero agrega que después los dos jefes resolvieron arreglarse. "Este hecho, dice, en que Lavalleja muestra una abnegación meritoria, a la vez que Rivera asegura el goce de su prestigio, quedando en aptitud para usarlo después como más convenga a sus aspiraciones particulares, fué de mucho valor para la revolución."

Coincide con esta opinión la del historiador Clemente L. Fregeiro expuesta en "La Batalla de Ituzaingó", afirmando que "el hecho que tuvo mayor influencia en los progresos militares de la revolución fué la captura de Rivera y su inmediata participación en un acontecimiento al que seguramente no hubiera contribuído en otras circunstancias."

Y con ligeras variantes en la forma, concuerdan con las ya consignadas las referencias que al respecto han hecho: el deán Funes, Juan A. Gelly, Pedro de Angelis, Carlos G. Villademoros, Guillermo Melián Lafinur, Eduardo Acevedo Díaz, Aquiles B. Oribe, J. Muñoz Miranda, Alfredo Varela, Carlos Blixén, José P. Pintos, Luis Calzada, los periodistas Avelino Lerena y José Aguirre y, con pequeñas variantes, Isidoro De-María.

Entre los periódicos que sostuvieron la misma versión, y que son numerosos, pueden examinarse "El Duende" y "Archivo Americano", de Buenos Aires, y "El Defensor de la Independencia Americana", "El Oriental en Campaña" y el "Guardia Nacional", en la República.

pado. Pero Rivera lo deja o *lo hace* escapar. (1).

Su conducta resulta cada vez más tortuosa. Se alejó, primero, del ejército, en el que provocaba deserciones y azuzaba hondas discordias. Conferido el correspondiente pasaporte para trasladarse a Buenos Aires, permaneció sin embargo, en Porongos, organizando «un núcleo de tropa colecticia». Entonces se le interceptan varias cartas que ponen en evidencia su confabulación con los imperiales. El General Martín Rodríguez, da cuenta a su gobierno de esta alarmante irregularidad y su sucesor, el General Carlos de Alvear, más expeditivo, más enérgico, más decidido, procede resueltamente, después de trasmitir una serie de informes realmente acusatorios anunciando que espera otros «que afirmen las fundadas sospechas de traición que obran contra don Fructuoso Rivera».

Varias fueron, efectivamente y por cierto que muy comprometedoras, las cartas interceptadas (2). Una de ellas dirigida al General Rivera desde Río de Janeiro, el 23 de Junio de 1835, por el «Coronel Enrique Javier de Ferrara, portugués, Edecán distinguido del Vizconde la Laguna» y otra a doña Bernardina Rivera, datada en Montevideo a 23 de Agosto de 1826 y firmada por Juan

---

(1) Berra, 384.—Yópez, X, 34—Andrés Lamas, "Memorándum para la Historia del Brasil", citado por Varela en "Duas Grandes Intrigas".—Baldrich, "Historia de la Guerra del Brasil, 154—Clemente L. Fregeiro, "La Batalla de Ituzaingó"—Nota del General Rodríguez, 28 de Febrero de 1826—Varias notas del General Alvear—Diario de la Guerra del Brasil, llevado por el Ayudante José Brito del Pino—"Semanario Mercantil de Montevideo"—"El Tiempo", de Buenos Aires.

(2) Estas cartas fueron publicadas en 1826 por la Imprenta de la Provincia en un boletín titulado "¡Pue-

Florencio Perea, de laboriosa actuación en la diplomacia de intrigas en uso, fueron publicadas por Baldrich, que las reprodujo de los originales depositados en el Archivo General de la Nación Argentina. Hay, además, dos cartas enviadas a Bernabé, una por Ferrara, el 25 de Agosto de 1826, y otra por Perea el 21 de Agosto del mismo año, dadas a conocer fragmentariamente por Francisco A. Berra y por Antonio Deodoro De Pascual.

Esfuerzos completamente frustráneos sino contraproducentes han intentado destruir la realidad de este oscuro episodio que el propio Rivera procura explicar el 19 de Septiembre de 1826 en la exposición justificativa que publicó Espinosa, y en la cual dice: «es probable que para dar semejante decreto, tenga el presidente en su poder documentos que prueben que he estado ligado a los portugueses» (1).

---

blos, Alerta!''. Algunas de ellas están reproducidas en la ''Historia de la Guerra del Brasil'', por Baldrich, y otras en los ''Apuntes para la Historia de la República Oriental del Uruguay'', por Antonio Deodoro De Pascual. Algunas de ellas se publicaron también en el Mensajero Argentino de Septiembre de 1826.

(1) He aquí cómo se expresa, contestando a Espinosa, un periódico de la época en un artículo titulado ''Carta de Rivera'':

'' El Mensagero ha leído la carta de D. Fructuoso Rivera que se ha publicado en estos días por D. Julián Espinosa, y aunque este señor promete escribir en el obelisco odio implacable a Rivera si se comprueba su traición, antes que llegue este caso ya decide y principia por asegurar que es perseguido. Con un buen criterio y un buen patriota, daría más fe a un gobierno que cita a un ciudadano a responder en un juicio por las fórmulas que prescriben las leyes, que al que huye de vindicarse,

El Dr. Alberto Palomeque en su libro sobre la campaña de Misiones, donde apologiza a Rivera denostando a sus adversarios, sostiene la paradoja, que así la denomina Doroteo Márquez Valdez, de que «dichas cartas no estaban autorizadas por la conducta del General Rivera, sino que fueron escritas exprofeso para que cayesen en poder de los argentinos, a fin de inutilizar con ellas la valiosa influencia de Rivera en la guerra». Es la ocurren-

---

a pesar de tantos méritos y servicios como se refieren en la carta. Un gobierno que ha asegurado de tal modo las garantías a los ciudadanos, que bien saben gozarla pero no respetarlas ellos mismos; que llaman impávidamente persecución al ejercicio de la justicia y a los trámites legales sin ser molestados por estos avances de sus derechos; un gobierno que hace poseer prácticamente todas las libertades: ¿cuál es el temor que debe tener el inocente en su presencia. Pero dejaremos al señor Espinosa, tan sensible a la amistad como estoico para con el gobierno, tan pronto para justificar a sus amigos como para acriminar a las autoridades por más que ellas no hayan dado un paso más allá del punto donde se consolida la inocencia o se justifica el crimen. Si el Señor Rivera descansa en una conciencia tranquila y está premunido con la larga relación de sus servicios ¿por qué ha huído de presentarse ante las leyes, que son la égida de la inocencia? En el poco tiempo que ha permanecido en la capital debe haber conocido muy bien que aquí no está bajo la dominación de Artigas ni del Emperador: que el influjo de la opinión y de las leyes es más poderoso que el del gobierno, que de la inocencia al crimen de alta traición hay un espacio inconmensurable y que el gobierno por los trámites legales no ha tenido el compromiso de llenarlo. ¡Un militar de honor y de la reputación que él ha gozado ser acusado de crimen de alta traición! ¿y huye de justificarse? ¿En qué aprecia su existencia? Ningún motivo de recelo debía tener de un gobierno de quien sólo había recibido pruebas de consideración especial. Apenas pisó la capital se le auxilió con dos mil pesos para sus gastos. Según tenemos entendido, él estaba

cia que ya había expuesto en su prosa deshilachada e incoherente, Antonio Deodoro De Pascual, español chiflado, que dijo Luis Melián Lafinur, al extremo de «negar redondamente que haya existido el tal Ferrara». También para el doctor Palomeque es «un tal Enrique Javier de Ferrara», el mismo que ya era para el digno historiador Francisco A. Berra, «Coronel D. Enrique Xavier de Ferrara, portugués, edecán distinguido del

---

para ser nombrado inspector general, luego que partiese el General Soler. Tal es la conducta del gobierno, siempre imparcial y justa: suponiendo a los hombres mejores de lo que generalmente son para hacerlos útiles y elevarlos por medio de un proceder tan moral.

Pero no señor, dejemos reflexiones que no tienen poder sino en almas exentas de parcialidad. Si el general Rivera es inocente, venga a responder de los cargos que tiene contra sí sobre la conducta que observó cuando fué encargado del mando de la división que marchó al Arapey: debiendo acelerar sus marchas para llenar el designio de sorprender a Bentos Manuel, contra el consejo de todos sus jefes y oficiales las retardó cuanto pudo; y lo que es más: dirá por qué puso en libertad un portugués bien conocido que tomaron sus partidas y fué quien anunció al enemigo que iba de la división. Con esto, así como sorprendió los víveres y todo lo pasado de un enemigo que apenas había tenido tiempo de escapar, hubiera conseguido el objeto con que se lo mandó. Nada se le quiere comprobar con palabras; los jefes, oficiales y la división toda que lo acompañó sabrán sincerarlo si lo merece, o justificarán su inteligencia con los brasileños. Dirá con qué autorización dispuso de una gran parte de los ganados, y con qué objeto los remitió al Entre-Ríos. Venga el general Rivera a desenredarse de todas las maniobras que entonces tuvieron lugar y de la eficacia con que promovió después la disolución del ejército fomentando la insubordinación por medio de su hermano.

... Bien seguro de todo esto como de otros manejos han de responder los documentos. Sus relaciones con los

Vizconde de La Laguna». También para el doctor Palomeque «es supuesta la existencia de Ferrara», el mismo que para el concienzudo historiador J. Amadeo Baldrich era «un alto Jefe enemigo», residente en Río de Janeiro.

No; absurdo sería discutir, en esa forma, la autenticidad de una parte de las cartas interceptadas, cuando habría siempre de sobra, con las de Perea, para fundar una sentencia condenatoria. Sería absurdo y se incurriría, además, en una falsedad.

---

imperiales sólo puede justificarse con la presencia de las cartas; si él está cierto que no las hay ¿qué tiene que temer? ¿Cuáles son esas reflexiones tan fundadas que lo decidieron a no presentarse a sufrir un juicio? En la sociedad decente y civil no se conocen otras que el convencimiento del crimen, porque el último hombre al ser provocado su honor al punto más delicado, no rehusaría defenderse, y más de un gobierno que está tan ligado al cumplimiento de sus deberes.

Sobre todo, la misma carta comprueba suficientemente las intenciones de Rivera. Después que hipócritamente se supone tan partidario del orden, al fin descubre su corazón y dice que el gobierno rige **ilegalmente la presente administración.** Para recibir empleos y dineros no era ilegal y ahora para obedecer lo es. Creando pretextos tan injuriosos al carácter de la República, como propios a sus designios de hacer la guerra, quiere lisonjear con esto a los incautos, sirviendo en realidad a los enemigos. El concluye asegurando esto mismo y después de leerlo no se necesitan más comentarios. He aquí el buen patriota que merece tanta defensa; en concepto del Mensajero el gobierno es quien tiene ese derecho, mientras el acusado de traidor no se justifique de otro modo que escapando a tomar las armas al mismo gobierno. Estos son los servicios de este patriota, con la particularidad que tiene también numerado entre ellos el haber sido el brazo auxiliar de los portugueses por seis o siete años para perpetuar la usurpación de su país.'' ''El Mensajero Argentino'', número 104, 13 de Octubre de 1826.

Javier de Ferrara tuvo participación relevante en la vida pública cisplatina. Intervino en los episodios proemiales de la gran guerra (1). Sobran documentos fehacientes a este respecto. Escogeré dos. Ciertas dudas insinuadas sobre su actuación, impulsaron al Coronel Enrique Javier de Ferrara a solicitar del Vizconde de La Laguna la publicación de la sentencia dictada al efecto por un Consejo de Guerra que entendió en la causa que se le instaurara. Lecor accedió a esa solicitud y la sentencia se insertó, a su mandato, en el número 22 del «Semanario Mercantil de Montevideo», editado por la «Tipographia do Goberno», bajo la dirección del Capitán español José Raimundo Guerra (2). Hay, además, en los manuscritos históricos de la Biblioteca Nacional, un oficio original de 15 de Marzo de 1825 dirigido a Bonifacio Izas por Enrique X. de Ferrara, prueba concluyente de que tuvo existencia real y positiva, el tal personaje brasileño, coronel y edecán de Lecor.

---

(1) En un interesante artículo, "Sarandí", del señor J. Muñoz Miranda, se cita a Enrique Xavier de Ferrara entre los prisioneros hechos en ese combate y libertados, después, por Lavalleja, prisioneros que habían sido "tomados con las armas en la mano y verdaderos traidores de la causa republicana por más de un concepto."

El señor Angel H. Vidal me ha suministrado los siguientes datos extraídos de su obra: El coronel Javier de Ferrara aparece en "El Duende", de Buenos Aires, del 17 de Octubre de 1826, en la página 173. Declara que fué hecho prisionero en Monzón, con Rivera. Lavalleja lo puso en libertad a pedido del mismo Rivera. Regresó, después, a la Corte de Río Janeiro y desde allí fué que escribió una carta, que se publicó en "El Mensajero", de Buenos Aires, número 23.

(2) Zinny, "Historia de la Prensa Periódica de la R. O. del Uruguay", pág. 462.

No es admisible, tampoco, la forzada presunción de que las cartas de Perea y Javier de Ferrara fueran las piezas fraguadas de una extensa urdimbre difamatoria tejida aviesamente contra el «Brigadeiro». Si se hubiera tratado realmente de una maniobra imperialista, como pretende el doctor Pallomeque, para «inutilizar la valiosa influencia de Rivera en la guerra», no se hubiese neutralizado, al mismo tiempo, sus efectos, declarándolo traidor y ofreciendo cuatro contos de reis por su cabeza (1). No, las connivencias existían y sus resonancias llegaban tanto a la provincia como a la Corte. Por ejemplo, en el «Diario de Porto Alegre», del 23 de Julio de 1827, apareció esta noticia: «Es verdad que Fructuoso se desvió de sus deberes para con nuestra bandera; pero también no es menos cierto que momentáneamente reconoció su error y *se arrepintió del mal que hizo;* hay, por tanto, muchas razones bien fundadas para creer que no está todavía fuera de esperanza su reunión al Ejército imperial, tanto más que ya por dos veces lo ha tentado». Y agrega Varela (2) que, además, se transcribía una correspondencia «en que había visibles reflejos de las insinuaciones hechas en el primero de los documentos que cita Berra en la página 595,» documento a cuya pie luce, precisamente, la firma del Coronel Enrique Javier de Ferrara.

No, las relaciones secretas existían y continuaron por mucho tiempo. ¿Acaso no tuvieron sus entrevistas con Rivera, comisionados por Lecor, Venancio Javier de Azambuya y Bonifacio Calderón,

(1) Armitage, "Historia do Brazil".
(2) "Duas Grandes Intrigas", t. II, pág. 515.

«el mismo que por las intercesiones del amigo a quien se dirigía, había escapado al fusilamiento durante el sitio de Montevideo?» ¿Acaso no la tuvo también, Florencio Perea, uno de los firmantes de las cartas interceptadas, Coronel de Ingenieros, Ayudante de órdenes del Vizconde de la Laguna y maestro en menjurjes acuerdistas, el mismo que sostuvo hasta 1828 la conveniencia de hacer la guerra «a base de captaciones»? No, el connubio existía, imperando siempre sobre las resoluciones de Rivera y de toda su agrupación política. Dice bien Doroteo Márquez Valdés: «Escribiendo historia, huímos generalmente de hacer conjeturas, porque éstas son susceptibles de gobernarse por la pasión; pero en este caso, sin establecer juicio definitivo sobre la conducta de Rivera, que ha sido motivo de crítica, se puede decir que la insistencia de Lecor en abrir negociaciones con Rivera, dimanaba de alguna promesa que el General brasileño tuviese de parte del caudillo oriental o del conocimiento de la capacidad de Rivera para entrar en negociaciones de esa clase. De otra manera no se concibe la persistencia de Lecor en tal conducta, tratándose de un hombre que durante su largo gobierno de la Cisplatina, reveló condiciones salientes de político sagaz y astuto».

La conducta posterior de Rivera confirmó los cargos que contra él se formularon. ¿Por qué, bajo fútiles pretextos, solicitó sus pasaportes, abandonando, frente al enemigo, las filas de la revolución, en la que,—escribe un autor conocido,—militó apenas quince meses, mientras «Lavalleja y los demás patriotas permanecieron luchando los cinco años de la guerra?» ¿Por qué, obtenida esa autorización militar, en vez de utilizarla, se detuvo en

Porongos, haciendo obra de sedición contra el Ejército, en beneficio exclusivo de los opresores? ¿Y por qué, finalmente, ante la pública incriminación de traidor hecha por todos los poderes civiles y militares, huyó tierra adentro, eludiendo la acción de la justicia?

Es que, indecisa y vagarosa aún en casi toda la Provincia la noción de la nacionalidad, trémula y débil todavía la llama de la fe en los destinos de un hogar libre, Rivera, formado en un ambiente imperialista, grato a la magnanimidad del Barón de la Laguna, sensible siempre a los reflejos turbadores de la púrpura señorial, debió lógicamente experimentar profundas vacilaciones, creyendo, sin duda, que la asonada de 1825 no sería más que la reproducción de la del año 1823, cuyo fracaso pronosticara, conjuntamente con sus asesores políticos, valiéndose de las más acerbas expresiones denigrativas.

Tal vez estuviese en lo cierto De Pascual, sin olvidar lo que a su respecto consignó Juan Valera, tal vez acertara este historiador al asegurar que Rivera, «en su conciencia, se inclinaba más al Brasil que a Buenos Aires», agregando además «Con efecto, tanto él como los de su numerosa bandería, comenzaron a arrepentirse de la locura de unir sus destinos a una causa que no podía ser en realidad sino su desgracia». Sin duda lo creyeron así; porque, —salvo los que trocaron el anexionismo con el Imperio por el anexionismo con la Argentina,—mientras algunos defeccionaron de las huestes de la libertad, otros se mantuvieron indiferentes y los demás retornaron poco a poco y ya en las etapas epilogales, deslumbrados por la era nueva que alboreaba sobre el horizonte.

Así fué cómo Calderón, reo del más infamante crimen y convicto de asesinato contra Oribe y los principales jefes revolucionarios, perdonado a requerimiento particular de Rivera, defecciona, en la primera oportunidad, y se degrada sirviendo celosamente al imperio; cómo el General brasileño Borbas, remitido preso por el Coronel Manuel Durán, a quien reprende severamente Rivera por esa prisión perfectamente justificada, se evade, poco después, alojándose en el campamento enemigo; y cómo el Comandante Juan Ferreyra Queirós, amigo de Rivera y nombrado jefe de las fuerzas sitiadoras de Colonia, se pasa a los opresores «con los últimos auxilios llegados de Buenos Aires». Así fué, también, cómo el doctor Lucas J. Obes, el «consejero áulico» de Rivera, al decir del doctor Palomeque, el doctor Lucas J. Obes que había sido positivamente el consejero áulico de S. M. F., y selecta intelectualidad, por otra parte, arribaba a las playas de Maldonado, arrojando las insignias de la Orden del «Cruzeiro», recién el 4 de Febrero de 1826, obtenidas las victorias de Rincón y Sarandía, decretada la intervención coadyuvante de las Provincias Argentinas y enseñoreadas ya de todo el solar nativo las armas orientales. (1) Así fué, en fin, cómo Nicolás Herrera, el baqueano de Lecor, según la exacta expresión de Clemente L.

---

(1) El doctor Lucas J. Obes, al regresar en 1826, fué acusado de complicidad con el Imperio. Se defendió, entonces, proclamando su patriotismo con la misma energía con que se había defendido el 11 de Abril de 1823, contra el glorioso Cabildo de Montevideo que lo acusaba de "antipatriota", pero proclamando, frente a las autoridades y al pueblo de Guadalupe, reunidos en la sala capitular, la necesidad de someterse, para obtener así todo

Fregeiro, y redactor de las proclamas de 1823, en las que se exigía la más bajuna sumisión al Brasil, Nicolás Herrera, Conde del Rosario, favorecido con la fastuosa donación del Rincón del Rey, verdadero preceptor político de Rivera, por quien tanto bregó ante la Corte Imperial a fin de que le otorgaran el título de Barón, Nicolás Herrera, apodado Maquiavelo por los periódicos «La Diablada» y «El Recopilador», cesarista recalcitrante, ducho en el arte de cocina sobre cualquier clase de jigotes y amasijos, Nicolás Herrera, en fin, montevideano de vastísimo talento, prestaba servicios todavía al de Alcántara y «hasta después de iniciarse las negociaciones de paz anhelaba, afirma un historiador, como el mayor y más digno desiderátum de su vida de político, la eterna servidumbre de la Banda Oriental al Imperio de don Pedro I y de su augusta familia» (1).

Rivera tenía, pues, una irresistible vocación imperialista. Su actitud, en los primeros episodios de la guerra de Lavalleja, así lo demuestra. En esos dos años se atrajo la reprobación de la Junta que a las aspiraciones de anexionismo al Brasil, oponía sus anhelos de incorporación a la República rivadaviana. Era, en fin, un anexionismo frente a otro anexionismo: diferencia de objeto, simplemente.

---

lo que deseaban y "lo que era dado esperar de un príncipe grande, generoso y liberalísimo." (Archivo Histórico existente en el Juzgado L. Departamental de San José.)

(1) Se acusó también a Nicolás Herrera de haber mantenido negociaciones secretas con el gabinete de Madrid y ofrecídole la corona del Estado Oriental al infante Don Sebastián, hijo de Don Carlos. Contaba con el concurso de Obes y de Rivera.

Pero, cuando más tarde, Rivera, convencido de que la empresa de los Treinta y Tres revolucionarios tomaba contornos de triunfo definitivo y permanente, rehabilitado ya con la momentánea apropiación de las Misiones, Rivera, —antiguo partidario de la retrocesión al Brasil— y los Representantes, —antiguos partidarios de la inclusión de la Provincia en la Argentina,— por la similitud de sus características propensiones, se entendieron fácilmente, refundiéndose en una sola tendencia que se denominó, en los famosos debates de «La Diablada», «La Matraca» y «El Recopilador», el partido de los imperiales, título merecido por sus antecedentes y por los hechos que habrían de corroborarlo con posterioridad.

En efecto, algún tiempo más tarde, en horas confusas y difíciles, sus primates, entre ellos Andrés Lamas, solicitaron una mayor ingerencia de la política brasileña, política que lentamente iba filtrándose en la vida nacional, política envuelta en exterioridades ficticias de suprema indiferencia, desmentidas por las incursiones piráticas del Barón de Jacuhy en los Departamentos del Norte, que arramblaba con cuanto descubría a su paso depredador, por la misión confiada al Marqués de Santo Amaro a fin de que procurara la reincorporación de la Provincia Oriental al Brasil o que, en su defecto, se la erigiera en ducado o principado (1) y por las gestiones del Vizconde

(1) En el "Archivo Americano", dirigido por el sabio italiano Don Pedro de Angelis, aparecen numerosas y extensas publicaciones sobre la realidad de estas ocultas miras imperialistas. Pertenecen a un largo editorial, publicado en el número 20, los párrafos siguientes: " En

de Abrantes para decidir «a los Gobiernos de Francia y de Inglaterra a adoptar definitivamente la determinación de intervenir en común» (1).

Frente a esta tendencia, de cuya actuación pública posterior hablaré con más extensión en capítulos subsiguientes, la tendencia de Oribe se organizó bajo los fulgores de un alto ideal americanista. Nunca preconizó la anexión a las Provincias Argentinas; en cambio, el partido de Rivera, como lo demostraré oportunamente, consintió en que otras

---

1830, siendo Ministro de Relaciones Exteriores, el Vizconde Abrantes, envió otro fidalgo a promover en Europa la destrucción de las instrucciones republicanas en América. Debía el Marqués de Santo Amaro (éste era el nombre de su cómplice): "demostrar y hacer sentir a aquellos soberanos, que el único medio eficaz para la pacificación y constitución de las antiguas colonias españolas, era establecer monarquías constitucionales o representativas en los estados que se hallan independientes... Y en cuanto al nuevo Estado Oriental o Provincia Cisplatina (continuaba en sus instrucciones), que no puede existir independiente de otro estado. V. E. tratará oportunamente y con franqueza probar la necesidad de reincorporarla al Imperio, por ser el único lado vulnerable del Brasil. Es difícil sino imposible reprimir, sin esto, las hostilidades recíprocas y evitar la mutua impunidad de los malhechores de una y otra frontera. Es el límite natural del Imperio; es el medio eficaz de prevenir nuevos motivos de discordia entre el Brasil y los Estados del Sud".

Y en el caso de que encontrase obstáculos esta reunión de la Provincia Cisplatina al Brasil, se avenía con que se conservase independiente, pero "no como república, sino como ducado o principado a favor de algún miembro de la augusta familia de Borbón."

(1) Despacho del Ministro francés Guisot, de fecha 21 de Enero de 1845. Véase también "Gaceta Mercantil", de 28 de Octubre de 1846.

potencias alentaran a su lado aspiraciones de avasallamiento sobre la República Oriental. Oribe se unió a Rosas, pero sin claudicaciones políticas ni cercenamientos morales; (1) en cambio Rivera se unió al unitarismo que adjudicaba la América al mejor postor, a Inglaterra que buscaba la am-

---

(1) Véase "El Defensor de la Independencia Americana" y "La Gaceta".

En el "Archivo Americano", periódico oficial de la administración de Rosas, número 21, se expresa lo que sigue: " Pero lo más irritante de esta insulsa diatriba, es el empeño que se pone en hacer aparecer al Presidente Oribe siempre dispuesto a sacrificar los derechos y la dignidad de la nación oriental, siendo él el que los defiende y cuando sus enemigos los han comprometido, no solamente con los gobiernos extranjeros sino también con la hez de sus vasallos. La alianza del Gobierno Oriental con el de la Confederación es noble y legítima: arranca de un tratado que si ha sido violado por una parte, más honrosa es para la otra haberlo cumplido. Ningún sacrificio ha costado al Estado Oriental el aumentar sus medios de defensa: ninguna concesión ha hecho a los Jefes de las divisiones auxiliares argentinas; ningún privilegio tienen sus soldados si no es pelear y morir al lado de los Orientales, cuando no los previenen; y el General Rosas, siempre magnánimo en todos sus actos, se ha rehusado no ha mucho a admitir una simple demostración de gratitud que su aliado le había ofrecido en nombre de sus compatriotas y de su patria. Uno de los principios más invariables de la política del General Rosas, ha sido y es, hacer intervenir al Presidente Oribe en todas sus negociaciones con las potencias extranjeras; y este respeto a su persona y a sus prerrogativas fué el motivo que lo retrajo de ratificar el tratado hecho en Río Janeiro entre aquel Gobierno y nuestro Ministro Plenipotenciario, porque se había omitido hacer intervenir en él la autoridad oriental. "

Este cargo es objeto, en otro tomo, de una refutación prolija.

plificación de su comercio, y a Francia que pugnaba por un mayor desenvolvimiento de su dominio colonial. Ya probaré estas aserciones históricas. Serán materia de capítulos especiales. Por ahora me interesa hacer constar que representaban dos alianzas adversarios. Dos partidos antagónicos. Dos principios antitéticos. Eran, en fin, Oribe y Rivera frente a frente.

CAPITULO III

Oribe persiguió a Rivera, en 1828 con razón y por deber

I

La situación en 1825-26. Desconcierto general. El promotor de todas las perturbaciones: Rivera. Su culpabilidad. Medidas de prevención y de represión contra Rivera. Graves faltas que las impusieron. Ordenes de prisión legítimas y perentorias. Fueron dictadas por todas las autoridades civiles y militares de la Provincia y por el Gobierno Nacional. Oribe las ejecutó, como estaba obligado a hacerlo. Oribe fué generoso y noble con Rivera; y no feroz ni sanguinario. Plena justificación de su actitud.

«¿Es cierto o no es cierto que Oribe, obedeciendo órdenes extrañas, persiguió a Rivera, cuando éste se lanzó a las Misiones para imponer, en su propio territorio, a los brasileños, la voluntad nacional de ese destino antagónico y para agrandar nuestro patrimonio geográfico más allá del Cuareim? ¿Es

cierto o no es cierto que Oribe hizo fusilar a los chasques que Rivera enviaba con la noticia de su victoria?» He ahí dos de los cargos más injustos de cuantos se hayan fraguado contra Oribe, cargos que, en mi concepto, destruyo a continuación de un modo tan acabado que, en su lugar, sólo queda el sedimento partidista que les dió origen cegando la razón.

En capítulos anteriores expuse ya los antecedentes sospechosos de Rivera, cuya actuación pública revelaba inequívocas y claras preferencias por la antigua dominación imperialista (1). Agregaré, ahora, una compendiosa reseña de las faltas que sucedieron a las ya enumeradas y que justificaron ampliamente las medidas de prevención y represión adoptadas, en su oportunidad, contra el futuro conquistador de las Misiones.

En Agosto de 1826, frente al enemigo, Bernabé Rivera se insubordina inmotivadamente y descendiendo sobre el Cuartel General, deja desguarnecido el flanco izquierdo de los ejércitos libertado-

---

(1) Mucho antes de que la conducta de Rivera presentara ese carácter, su situación se había hecho insostenible en el Ejército y en la Provincia. Pascual Costa, amigo de Rivera, le había escrito a Lavalleja aconsejándole que separara a dicho General del mando de tropas "y que él sabe por qué se lo dice". (Correspondencia Militar).

Existen cartas de Rivera en que expresa disgusto contra Lavalleja y cartas de Lavalleja en que formula reproches contra Rivera. Juan F. Giró le anuncia, el 22 de Mayo de 1826, a Lavalleja: "Yo escribo hoy mismo al Gobierno para que llame inmediatamente a Buenos Aires al Brigadier Rivera, sin lo cual no podrá restablecerse el orden y la armonía"... (original en el Archivo Histórico Nacional).

res. Pronto se le incorporan José María Raña, Manuel Araucho, Felipe Caballero y Santana. Era la conflagración dentro de filas, en los momentos precisos en que todas las fuerzas revolucionarias tenían un destino ineludible y forzoso: arrojar de la heredad nativa a los intrusos usufructuarios. Era la insurrección, más grave, por cierto, que la «defección» de Oribe de 1817, menos grave, sin embargo, que la defección posterior del propio Fructuoso Rivera.

Lo cierto es que, «entretanto, como dice Baldrich, las deserciones en el ejército tomaban incremento». La indisciplina enmohecía los resortes de la incipiente organización militar. El desorden cundía por todas partes en obscuras oleadas. El 15 de Septiembre de 1826 Julián Laguna le comunicaba a Lavalleja que todo lo había encontrado revuelto en un caos peligroso: «la fuerza incompleta, la campaña destruída por una gran partida de bandoleros y, en fin, el país expuesto a ser asolado por el enemigo». A su vez, el Cabildo de Paysandú, el 30 del mismo mes, da cuenta del estado crítico de esa población que tiembla ante la escuadra extranjera y la audacia amenazadora de un cardumen de bandidos, que «acaba de cometer diez asesinatos en diferentes vecinos del Departamento, entre los cuales figura el Juez Territorial del Daymán, don Pedro Aréchaga». (1)

Razón tiene, entonces, Joaquín Suárez, al calificar la insurrección de «acontecimiento escandaloso que ha comprometido el sosiego de la Provincia, desacreditando sus principios y puesto en peligro su libertad». Razón tiene, también, el dipu-

(1) Correspondencia de Leontes Videla.

tado Francisco J. Muñoz al arrancar de su alma indignada estas palabras anatematizadoras: «en el mayor calor de la guerra, cuando el enemigo apuraba todos sus recursos para sostener la presa y cuando, lo que es más extraño, tenía la Provincia dentro de sí mismo un ejército respetable, habían aparecido hombres tan traidores y tan imbéciles que, puestos al frente del desorden, procurasen la ruina de la patria» (1)

No falta, sin embargo, quien pretenda eximir a Fructuoso Rivera de toda responsabilidad en esta asonada. Pero el examen imparcial de los hechos conduce al convencimiento de que fué su verdadero y exclusivo institutor. En efecto: en Julio de 1826, Fructuoso Rivera pidió su separación del ejército, desazonado, según el General Martín Rodríguez, porque el *Regimiento de Dragones no permaneció bajo su mando;* y cuando se produjo la sublevación de los ciento doce dragones al mando de Bernabé, éste se presentó al Cuartel General, según nota de 9 de Agosto de 1826 firmada por el General Rodríguez, «y manifestó la ocurrencia indicada que expuso tener *su origen en la disolución del cuerpo* para mezclarlo con los demás del Ejército». Pocos días después, el 27 de Agosto, el mismo Rivera invocaba, como causa justificativa de su rebelión, «el empeño con que ha trabajado «el General en Jefe. por hacer *que se desvanezca como el humo el memorable Regimiento de Dragones*». Finalmente, en otra carta dirigida a Ignacio Oribe reiteraba idénticos fundamentos. Coincidían, pues, los pretextos que, segu-

(1) Actas de la H. Junta de Representantes, recopiladas y anotadas por el señor Carlos E. Castellanos.

ramente, tenían un mismo origen en la simple voluntad del mayor de los Rivera.

Las pruebas de la culpabilidad de este último superabundan. Munido ya de su pase para Buenos Aires se detiene, no obstante, en Porongos, agrupando a su alrededor a los facciosos que habían pertenecido al Regimiento de Dragones. Radicado, después, en la Capital vecina, mantiene asidua correspondencia con los revoltosos. José María Yupe (o Llupes) confiesa haber conducido «cartas de don Bernabé Rivera a su hermano el Brigadier don Frutos». Excitando sospechas en los porteños, a pesar de que va a residir entre ellos, acatando, al principio, a su autoridad, siembra, a manos llenas, promesas seductivas para adquirir voluntades. Benito Silva declara que en el mes de Julio el General Rivera le pidió que «se levantase y viviese en el campo hasta de allí a un mes, en que él (Rivera) volvería, ofreciéndole entre tanto el ganado y caballos de sus estancias para que se mantuviese». Y así muchas otras, mientras el proceso sigue creciendo. Alejado definitivamente del campo de la lucha, todavía persisten las vibraciones de la primitiva perturbación y aparecen nuevos testimonios esclarecedores: José María Raña hace revelaciones graves y concretas a Joaquín Suárez, el 11 de Setiembre de 1826 (1) y Manuel Antonio Paz de Sotomayor le anuncia a Lavalleja que «el motivo de este movimiento, según cuenta el Teniente Coronel Quintero, es porque quieren que venga el Brigadier Fructuoso Rivera». ¿Puede admitirse, honradamente, como

(1) Existe de Raña, además, un expresivo comunicado al general Rodríguez, reproducido por Baldrich.

alguien lo hace, «la prescindencia de Don Frutos en estos fugaces trastornos producidos por las exasperaciones de su hermano?» No. Alvear decía sencillamente la verdad, al afirmar el 7 de Setiembre de 1826, «que los movimientos anárquicos de la Provincia eran promovidos por el Brigadier Rivera». Y la dijo, también, el Ayudante José Brito del Pino (1), al asegurar que Rivera, antes de trasladarse a Buenos Aires, «dejaba organizado un movimiento revolucionario encabezado por su segundo, el Mayor Don Bernabé», agregando que «ésta era una incidencia muy grave que podía acarrear la disolución del Ejército y el triunfo del enemigo.» Era la verdad, efectivamente, que acusaba, y los fallos de la verdad son inapelables.

Alvear, procediendo enérgicamente, con la cooperación de Suárez, Lavalleja, Brandzen, Oribe y Laguna, pudo enquiciar de nuevo el régimen de la disciplina y del orden. Bernabé y Caballero, «rebeldes, decía Joaquín Suárez, a sus deberes como soldados y a su Patria como ciudadanos», fueron aprenhendidos. Raña y Araucho se arrepintieron. Los demás se entregaron poco a poco. Quedó restaurada la antigua organización militar. Fué entonces que el Gobierno Oriental, a quien no podrá acusarse de adversión a los Rivera, elevó al General en Jefe una cálida felicitación «por el feliz resultado que habían tenido los horrores con que amenazaba envolverlo una facción anárquica», y fué entonces que aprovechando el mensaje de 30 de Setiembre a la Junta de Representantes firmado por el Gobernador Delegado Don

(1) "Diario de la Guerra del Brasil", publicado en la "Revista Histórica".

Joaquín Suárez y su Ministro Juan F. Giró, «el Gobierno felicita de nuevo a la Sala por la terminación de este suceso que ha puesto en claro los ocultos designios de *esos falsos apóstoles de la Patria* y no duda asegurar que él va a ser el precursor de los brillantes triunfos que nos esperan contra nuestros enemigos y que afianzarán para siempre nuestra libertad e independencia». Alvear pudo, al fin, dedicarse a su misión libertadora, proclamando con bélicas sonoridades: «las fuerzas de los anarquistas están disueltas, presos sus principales caudillos para ser juzgados por las leyes; restablecido el orden y asegurada la paz interior de la Provincia; las fuerzas del Ejército concentradas; aterrados los traidores y burladas las esperanzas del enemigo». Ya se podía recomenzar la lucha por la emancipación.

Las órdenes de prisión contra Rivera empezaron a aparecer entonces. Pero las veleidades posibilistas de su conducta anterior ya habían grabado en el espíritu público, con trazos indelebles, el más profundo de los desconceptos. A nadie extrañó que el 15 de Setiembre de 1826 el Gobierno de Buenos Aires difundiera un edicto, declarando «*que se había ordenado el arresto del Brigadier General Don Fructuoso Rivera* para que respondiese en juicio público bajo las garantías que dan las leyes, a los cargos que deben tomársele sobre datos relativos al crimen de alta traición e infidelidad». El 19 de Setiembre, una circular «repartida en todas direcciones», propagaba más aún la noticia, con una orden conminatoria de persecución. Estaba así concebida: «Habiendo fugado de la Capital de la República el Brigadier General Don Fructuoso Rivera, en circunstancias de haberse

interceptado comunicaciones por las que *resulta en inteligencia con los enemigos* (1) y promoviendo desde Buenos Aires la sublevación que ha consternado a la Provincia... el General en Jefe del Ejército y Capitán General de la Provincia Oriental lo pone en conocimiento de las autoridades civiles y militares y de los habitantes todos, *ordenando* a las de su dependencia y rogando a las que no lo son *lo persigan y aprehendan en cualquier parte que se presente*, haciendo responsables ante la Patria a todos aquellos que negaren su cooperación para prenderle o le auxiliaren de cualquier modo, debiendo tanto éstos como el que no denunciase su paradero ser considerados como traidores y castigados como tales». (2) El 30 de Setiembre todavía insiste Alvear con rudas expresiones, vibrantes de indignación y de censura, recordando «que la traición, bajo el velo especioso del bien público, preparaba su mano parricida para entregar a las cadenas del Brasil al heroico pueblo oriental». ¡Y se aseguraba que no existían órdenes expresas!

Las autoridades de la Provincia tomaron, de inmediato, sus medidas con no menor insistencia y rigurosidad. La Municipalidad de Paysandú el 21 de Setiembre, dice que, «al enterarse de la fuga del Brigadier Rivera se ha llenado de furor contra este desnaturalizado americano y protesta que hasta donde alcance su jurisdicción *no perderá arbitrio que pueda influir en su captura*». Por su

---

(1) Son las cartas de Perea y Javier de Ferrara, sobre las cuales hago un comentario más detenido en el capítulo precedente.

(2) Biblioteca de Buenos Aires.

parte, el Gobernador Oriental, don Joaquín Suárez, asistido de su Ministro, don Juan F. Giró, publicaba un decreto concebido en términos tan condenatorios como éstos: «el Gobierno de la Provincia como más interesado que nadie *en la aprehensión del Brigadier Rivera, convencido de traidor a la Patria,* por las comunicaciones interceptadas y aún más por su ocultación, requiere y ordena a todas las autoridades de la Provincia y a cada uno de sus habitantes en particular, *lo persigan y aprehendan* en cualquier parte que se presentase, teniendo entendido que serán considerados como cómplices de su traición y castigados como tales todos aquellos que, sabiendo su paradero, no lo denuncien o lo auxilien de cualquier modo». (1) ¡Y se afirmaba que no había órdenes expresas!

La Junta de Representantes, a moción del Diputado Muñoz, resolvió también expedirse «respecto de aquellos sucesos y muy particularmente acerca de la fuga de Don Fructuoso Rivera». En la sesión del 3 de Octubre fueron aprobadas dos minutas. La primera, sancionada por unanimidad, establecía que, al ser informada oficialmente «de la precipitada fuga que ha hecho de la Capital el Brigadier Don Fructuoso Rivera, al *haberse decretado su arresto* en virtud de datos relativos *a crimen de alta traición e infidelidad* y no haber comparecido al llamamiento que se le ha hecho»... debía «a su propia dignidad y al interés del orden social» esta medida pública: «La Junta espera con fundamento que todos los habitantes de la Provincia prestarán mano fuerte a las autorida-

(1) "Revista Histórica".

des *para acabar de hacer volver a entrar en la nada estas últimas tentativas de un delirio criminal e impotente*». La segunda minuta empezaba por manifestar que el *Gobierno de la Provincia* la había instruído suficientemente del «*movimiento anárquico promovido por los Rivera*» y que lo había hecho «no solamente *con datos suyos* sino también con los que le había proporcionado el señor Capitán General del Ejército». No eran, pues, simples «manifestaciones de fino amor y respeto al General Alvear» como afirma de la Junta el doctor Palomeque. Eran, por el contrario, condenaciones categóricas, rudas, flagelantes. Tanto que la Junta terminaba expresando su satisfacción por el éxito de los «movimientos y medidas bien combinadas que el Capitán General había puesto en práctica». Asistieron a esta sesión, presidida por Gabriel Antonio Pereira, los Representantes Alejandro Chucarro, José Ignacio Uriarte, Mauricio Pérez, Francisco Aguilar, Francisco Antonino Vidal, Francisco J. Muñoz, Juan Susviela, Juan Benito Blanco, Santiago Sayago, Eulogio Mentasti, Mateo Lázaro Cortés, Juan Tomás Núñaz y Bartolo Arias (1). ¡Y se decía que no eran órdenes legítimas!

Pasaron dos años más: Rivera, disfrutando de una larga siesta a la plácida sombra de una hospitalidad cómplice en Santa Fe y Entre Ríos; Lavalleja y Oribe, prosiguiendo con el pueblo el martirologio de la libertad; dos años largos que fueron para Rivera de cómoda indiferencia, confesión tácita de culpabilidad, y para Lavalleja y Oribe, azarosos períodos de sangrienta brega, de gladiar

(1) **Actas de la H. Junta de Representantes.**

incesante, plenos de epopeya, enjoyados de gloria, la gloria solar de Ituzaingó. Acercábase la obra a su término venturoso. Limpio estaba el suelo de opresores. El régimen de las instituciones provisorias se afianzaba progresivamente. La liberación absoluta se insinuaba ya como una inmediata y triunfante realidad. Lavalleja, ahogando resentimientos personales, invitó, entonces, a Rivera en términos propicios para una reconciliación. Pero su nobleza fracasa una vez más. (1) Poco después, reaparece bruscamente Rivera y, hechas algunas fintas y figuras, se abalanza sobre las Misiones. Y fueron esos antecedentes, que tanta desconfianza suscitaban entre sus compatriotas, los que, confundiendo a los dominadores adormecidos por vanos optimismos, le facilitaron la consecución plena de sus ambiciones militares. (2)

---

(1) Efectivamente, fué Lavalleja quien designó a Pedro Trápani y a Pascual Costa para que, en su nombre, solicitaran de Rivera una reconciliación, prueba inconcusa de su indiscutible superioridad moral. Rivera manifestó su conformidad, pero no cumplió su promesa. Poco después, el 4 de Agosto de 1827, Rivera escribe una carta en la que, además de quejarse de Lavalleja (es curioso observar esta modalidad de Rivera que, generalmente, se exhibía como víctima inmolanda de sus adversarios) expresa: "Pero a pesar de esto, yo creo que no estoy distante de prestar mi brazo en la presente guerra contra el Emperador". (Original existente en los Manuscritos Históricos de la Biblioteca Nacional).

(2) La brusca decisión de Rivera lanzándose, intempestivamente, a esta conquista, dió margen a aquellas sospechas y a estas esperanzas. Alcides Cruz, escritor brasileño, afirma que Rivera "venía calculadamente diciéndose amigo" del Brasil. Doroteo Márquez Valdez agrega que "parece cierto que todos los brasileños creían que

A pesar del tiempo transcurido, el ánimo público conservaba la impresión de sus nebulosas aventuras anteriores. Los pueblos no olvidan tan fácilmente y, muchas veces, cuando un concepto sale del bullicio de la publicidad, del comentario de la plaza, es que toma asiento en el fondo de la

---

Rivera invadía Misiones como amigo del Brasil''. Baldrich también asegura que ''en el ejército imperial, en el Brasil y en el ánimo mismo de Lavalleja y otros patriotas, se creyó que Rivera iba a guerrear en favor del Imperio''. Por su parte, Fernando Nobre, en ''As Fronteiras do Sul'', recientemente aparecido, dice que Rivera ''echó mano de la indigna estratagema de proclamarse durante toda esa invasión como amigo y aliado de las fuerzas imperiales''. Varios documentos de la época también confirman esta aserción histórica.

''El Diario de Porto Alegre'', órgano del Gobierno brasileño, publicaba inocentemente las proclamas de Rivera y hasta la Correspondencia oficial sobre la campaña invasora. Es indudable: lo consideraban amigo. Tanto es así que una hoja suelta, firmada por el coronel Juan de Castro de Canto é Melo, vizconde de Castro, contenía estos párrafos: '' Habitantes de las Misiones: Es tiempo de salir del letargo en que ignominiosamente yacéis. El pérfido Fructuoso Rivera, abusando de vuestra credulidad ''**os ha engañado**''. El Capitán Antonio Garcés de Morais escribía el 25 de Mayo de 1828: '' Nuestros brasileros están tan influídos que parecen indios infieles del tiempo de los jesuítas: **no hay quien los haga entender que Fructuoso es falso a la Nación.**'' Salvador Maciel le explicaba a Lecor, el 2 de Junio de 1828, que ''La creencia en que todos estaban de que **Fructuoso venía en nuestro favor,** exigía que se presentasen documentos que probasen lo contrario, y esta peligrosa credulidad todavía no estaba desvanecida.'' Cuando se produjo la invasión, el Comandante Francisco Javier Carreta, que se aproximaba en confiada ignorancia al campamento republicano, dió vuelta, al saber la verdad, corriendo en busca de Leçor; y ''fué por él que se tuvo la confirmación de la conquista

conciencia social. Entonces se hace definitivo y permanente. Por lo demás, subsistían en todo su vigor las órdenes de arresto y de persecución dictadas por las autoridades constituídas, órdenes perfectamente legales, órdenes solemnes e ineludibles, órdenes absolutas y perentorias. Oribe,

---

de Misiones y sacó a mucha gente de la ilusión en que estaba de que Rivera operaba a favor del Brasil."

En su libro "Campaña de Misiones", el coronel Manuel Alejandro Pueyrredón, refiere que, habiéndose ofrecido para ir a Montevideo (año 1829), Rivera le contestó: "Oh, a usted no, eso no puede ser, todos saben que usted ha sido mi agente para con los portugueses; la plaza todavía está ocupada por ellos; si lo vieran a usted ir, no dejarían de pensar que iba mandado por mí a tratar algo. Yo tengo que andar aquí con mucho tino, porque estos tolos (zonzos) **todavía creen que yo soy portugués.**"

La opinión dominante en Buenos Aires y en la Provincia, contraria a Rivera, nacía de estas sospechas sobre su lealtad patriótica. Las cartas y la prensa de la época traducen la desconfianza general. En la Correspondencia Confidencial de Pereira figuran varios documentos de esta naturaleza. En Marzo de 1828, Carlos de San Vicente escribía: "Al fin Don Frutos hizo de las suyas... Dios sabe los males que nos va a traer, porque no estando de acuerdo con este gobierno ni con ninguno de las demás Provincias, ¿qué puede intentar que no sea en perjuicio nuestro?" En Mayo 8, escribía Francisco Magariños: "Ojalá que este hombre conozca el ejemplo pernicioso que ha dado a esa Provincia, principalmente en circunstancias de haberse aglomerado tanto combustible para la guerra civil."

Los periódicos abundaban en las mismas consideraciones. Pertenecen a una Correspondencia, publicada en uno de ellos, los siguientes párrafos:

"El General Rivera está en campaña; ha pasado a la Provincia Oriental donde efectivamente tiene algún partido, a virtud de las enérgicas defensas que se le hicieron en esta Capital con motivo de su fuga, y cierta o compuesta traición, por la que la administración anterior

como patriota, como ciudadano, como soldado, se debía tres veces a su estricto cumplimiento; y todavía nuevas órdenes, «expresas y legítimas», reiteradas, insistentes, acosadoras, habrían de conminarle a ese mismo cumplimiento, apenas resurgieran, como las tres cabezas de las Gorgonas,

---

quiso juzgarlo. Nosotros nos abstenemos de clasificarlo por todos estos antecedentes parciales al enemigo; sin embargo no nos faltan algunos indicios. Sin recurrir a su conducta observada en la revolución de su provincia el año 22; a la que guardó con la persona que a nombre de los gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos fué a invitarlo para otra insurrección poco antes de pasar el señor Lavalleja; ni tampoco el modo y circunstancias en que volvió al seno de la patria; pero sí podemos asegurar con todos los buenos patriotas, que sus intenciones son muy sospechosas, si hoy que nuestro ejército se encuentra al frente del enemigo con tan bellos auspicios, se ha decidido a pasar al Uruguay, sabiendo como sabe que va a dividir la atención de aquél, sino por un efecto de su influjo con alguna parte de la división oriental, al menos por los celos, o sea por odio personal que el General Lavalleja le ha profesado tenaz y constantemente. Un hombre, que a pesar de estas consideraciones, se pone en marcha contrariando las órdenes bien expresadas del gobierno de la República, puede no ser un traidor, pero no dejará de ser un criminal, un anarquista; y estas calidades muy mal pueden combinarse con el patriotismo aquí y en Santa Fe tan decantado.

Por otro lado ¿quiénes son los que pueden haberse empeñado en la marcha de este hombre? ¿Cuáles eran sus objetos? Lo primero no se ignora: recuérdense las más íntimas relaciones del General Rivera durante su permanencia en Buenos Aires... Fijémonos y fijémonos bien... en las personas a cuya dirección estaba sometido. Lo segundo está también muy manifiesto... **Lo que no se puede conseguir de un modo se puede conseguir de otro** y claro está que anarquizando el ejército y a la Provincia Oriental, **el Gobierno tendrá que ceder y hacer esa paz**

Fructuoso, Bernabé y Caballero, sembrando alarmas y encendiendo discordias.

El 23 de Febrero de 1828, Dorrego, Gobernador de Buenos Aires, le escribía a Lavalleja para asegurarle que respecto de «nuestro don Frutos» el Gobernador López «en clase alguna lo lleva a sus órdenes» y que, además, ha «oficiado de un modo terminante al Gobierno de Entre Ríos para que le disuelva la montonera que tiene y *la aleje del teatro de la guerra que es esa Provincia*». (1) Sal-

---

ignominiosa, a que en vano se le ha querido hasta aquí forzar.

Sobre todo, **son tantos los temores, tanto se habla, tanto se dice en todo el pueblo**, que es imposible atinar con las consideraciones que haya tenido el gobierno para consignarlo a un profundo desprecio. El presidente imperial tiene en ésta sus conexiones, nadie lo ignora; un sobrino de aquél (y antiguo oficial de la marina argentina para vergüenza nuestra) ha ido diversas veces a aquella plaza: éste trataba con mucha amistad al General Rivera y ahora se dice que ha fugado por complicidad en la del prisionero Comandante Don Jacinto. El presidente citado ha mandado al Janeiro a su hermano Don Javier García de Zúñiga con una comisión; **se dice que sólo a un** hermano podría fiarse. Aquél ha asegurado que tiene en**tre nosotros quien trabaja por él** y más se agrega: que ha rogado al Emperador continúe por tres meses la guerra en la seguridad de vencer... En estas circunstancias y en la de notarse un decidido empeño en cortar todos los recursos a nuestro gobierno, Rivera viola sus órdenes, llama por allá la atención, seduce, alarma... ¿Qué más, señores editores? ¿Habrá entre nosotros traidores? ¿Los consejeros del Emperador podrán gloriarse de haber perseguido de un modo u otro su objeto? "—Buenos Aires, 4 de Marzo de 1828. — "El Liberal", número 5.

(1) Dorrego y Balcarce le comunicaban, minuciosamente, a Lavalleja, las vicisitudes que en su situación política experimentaba Rivera. En carta *muy reservada*, Manuel Dorrego le escribió el 22 de Diciembre de 1827: "Mi

vaguardando, pues, intereses sagrados, y coadyuvando, también, a estas disposiciones superiores, Lavalleja que era desde Octubre del año anterior Gobernador en actividad, además de General en Jefe del Ejército de Operaciones, al saber que Rivera, prófugo de los poderes civil y militar, introducía el desorden en el territorio de su jurisdicción, no podía dignamente concederle un refugio contra las leyes y la autoridad constituída, sino que, por el contrario, estaba en la imperiosa obligación de aprehenderlo, ejecutando las supremas decisiones de la justicia. Cumplió, por consiguiente, con su deber, al replicarle desapaciblemente al Gobernador Delegado, Don Luis Eduardo Pérez, con fecha 3 de Marzo, que, estando Rivera en la Provincia *«era preciso destruirlo en sus primeros pasos»*, para lo cual tenía que poner «en movi-

---

querido compañero y amigo: Está terminado el difícil asunto de la solicitud de los gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos, negándome terminantemente a que se dé el mando de la División que se trataba de organizar bajo la dirección del Brigadier Rivera.'' (Manuscrito original en el Archivo Histórico Nacional).

Es indudable que Lavalleja seguía desde mucho antes, con espíritu avizor, los pasos de Rivera, de cuya sospechosa marcha le remitían informes, no sólo Trápani y las autoridades argentinas, sino también numerosos patriotas que temían alguna desagradable sorpresa del caudillo prófugo. Así por ejemplo, Julián Laguna le escribía a Lavalleja, el 30 de Octubre de 1827, previniéndole ''sobre las maquinaciones de Rivera'', (original manuscrito en el A. H. N.) Lavalleja por su parte, le manifiesta el 29 de Noviembre de 1827, al General Laguna ''que las maquinaciones de Don Frutos no quieren terminar pero todas ellas tendrán tanto efecto como las cosas que se reducen a la nada''. (Original manuscrito del archivo Laguna en la Biblioteca Nacional).

miento todos los resortes de su autoridad» y comunicarse con *«el señor Comandante General Oribe para que tome medidas sobre el particular dirigiéndole con un propio la adjunta comunicación»*. ¿Podía ser extraña también esta resolución del Gobernador y Capitán General de la Provincia?

El mismo día, 3 de Marzo, Lavalleja le participa al Coronel Oribe la providencia adoptada, encareciéndole en esta forma imperativa su inmediata y rigurosa aplicación: «es preciso que el Comandante General de Armas disponga que una fuerte partida al mando de sujeto de confianza *marche a la campaña en su persecusión* y se ponga de acuerdo con las fuerzas del Comandante Lavalleja, para esperar unidos o como lo permitan las circunstancias; el fin es no perder momentos y ya que ese monstruo ha pisado nuestro suelo, profanándolo con su negra perfidia, *que no se vaya impune.* Está en manos del señor Comandante General hacer a la Patria un distinguido servicio *con la captura o muerte de ese malvado»*. ¿También será ésta una orden extraña e ilegítima procurada por Oribe a impulsos de la pretendida morbosidad de su odio feroz contra Rivera?

Para desconcertar a estos implacables acusadores, conviene saber que Oribe tenía ya conocimiento de la intrusión de Rivera, porque éste mismo se lo había comunicado desde Yapeyú unos siete u ocho días antes. Y sin embargo, Oribe no arremetió fiero y rampante contra el versátil Brigadier (1). Todo lo contrario. Permaneció tran-

---

(1) Realza más aún la nobleza de Oribe la circunstancia de que, en aquella fecha, debía haber recibido ya de Buenos Aires la orden de persecución. En el Archivo

quilamente en su puesto de sitiador, acechando al enemigo común desde los portones de Montevideo. Se limita a «dar cuenta» al General en Jefe para que «le muestre el sendero por donde debe conducirse» y a prohibirle «al Señor Brigadier la reunión de un solo hombre de la Provincia a sus órdenes, sea con la intención que fuese». Y cuando el 2 de Marzo, el Gobernador Delegado, con flagrante extralimitación en sus funciones (1), «advierte al Señor Comandante suspenda toda medida de persecusión hasta que con la resolución de S. E. (el General en Jefe) reciba nuevas órdenes de él o de este Gobierno», el torvo e iracundo Oribe supo contestarle dignamente el 3 de Marzo: «éste es el deber del que suscribe y constante en el principio que ha sentado *puede el Señor Brigadier aguardar tranquilo* la resolución del Jefe del Ejército, toda vez que por su parte no sean alteradas las prevenciones que se le hacen». ¿Son de este género las manifestaciones del aborrecimiento insano, de la aversión ponzoñosa?

Oribe cumplió lo prometido, pero Rivera no. Reconociéndolo así, Luis Eduardo Pérez «juzga de su deber no mezclarse más en este asunto». Lle-

---

Histórico Nacional figura una nota de Balcarce a Lavalleja del 12 de Marzo en que le comunica haberle escrito con anterioridad a él y a Oribe sobre el Brigadier Rivera.

(1) Justo es reconocer que Luis Eduardo Pérez procuraba simplemente la reconciliación de los Jefes orientales. El 2 de Marzo le escribe al Alcalde de San José y le comunica que espera que Rivera "recabará de S. E. el General en Jefe un avenimiento", (manuscrito original en el Archivo Histórico existente en el Juzgado Letrado de San José).

gan a poder de Oribe «las notas de fechas 3 y 4 del corriente que se ha servido dirigirle el Exmo. Señor General previniéndole lo conveniente sobre el exterminio del caudillo Rivera». No quedaba, en consecuencia, otro dilema: o perseguir a Rivera, como se lo ordenaba Lavalleja, o pronunciarse también en rebeldía contra las autoridades y en traición contra el Ejército. Pero antes de proceder, usó Oribe de una caballerosidad que no correspondía, ciertamente, a la fe púnica que demostraba Rivera. El día 8 de Marzo le escribe a este último reconviniéndole porque, violando el convenio acordado, «no sólo ha procedido a reunir gente de la Provincia, sino que también ha tratado de seducirle un oficial». Por último, le advierte que «cierra toda comunicación con el Señor Brigadier mientras sus pasos vayan marcados por el escándalo y la anarquía». El odio vesánico no permite que se adelanten, sirviendo de aviso caballeresco, los carteles que previenen el cercano comienzo de las hostilidades.

Historiadores tendenciosos, historiadores de vincha, han sostenido, de espaldas a un cúmulo inmenso de testimonios irrefragables, que Lavalleja, afectado de las mismas lacerias morales que se atribuyen a Oribe, influyó rencorosamente en el ánimo de las autoridades argentinas hasta inficionarlas de su propia aversión contra el futuro conquistador de las Misiones. Pero semejante inculpación es tan falsa y tan deleznable que si no existieran pruebas suficientes, como existen, para destruirla por completo, (1) bastaría, a los mis-

(1) Insisto en que la opinión unánime condenaba a Rivera. Lavalleja participaba, naturalmente, de este concepto general.

mos fines, esta sencilla reflexión: el 29 *de Febrero* de 1828 el Ministro de la Guerra, General Juan Ramón Balcarce, le trasmitió a Lavalleja la orden del gobierno para que Rivera fuera exterminado sin consideración alguna; y Lavalleja tuvo noticia del pasaje de Rivera el 3 *de Marzo*, es decir, tres días después de la resolución del Gobierno argentino.

Por otra parte, accediendo a una solicitación de Rivera en que éste se presentaba como «un soldado que quiere derramar su sangre a la par de sus antiguos compañeros de armas y como un jefe subalterno que no podrá obrar sino de acuerdo y conformidad con las disposiciones de V. E.», le contestó Lavalleja planteándole la disyuntiva de retirarse dentro de cuatro días a la margen derecha del Uruguay o «venirse en el mismo término con el Ayudante conductor de esta comunicación, confiado en la probidad y honor del General en Jefe». Todavía insistió Lavalleja en que «sin acordarse de nada personal» no estaba «distante de escuchar y acoger las reclamaciones que se le dirigieran con la dignidad que corresponde». Era ya la segunda vez que Lavalleja le tendía la mano franca y leal. Pero Rivera, después de prolongar arteramente estos «pourparlers» para desangrar el ejército con deserciones sucesivas, respondió categóricamente que se marchaba a las Misiones, desobedeciendo las instrucciones recibidas, porque «no podía abandonar la gran porción de compatriotas que como él habían hecho sus votos». (1).

---

(1) Las notas a que se hace referencia en los párrafos precedentes están en la Colección Lamas o en el legajo de Brito del Pino, existentes en el Archivo Histórico Nacional.

No era, por cierto, la actitud de Lavalleja la que revelaba bajas pasiones y propósitos falaces.

Y no lo era, además, porque en el lapso de tiempo en que procuraba aquel avenimiento, llegaban del Gobierno Argentino reiteradas incitaciones a la más pronta y radical destrucción de Rivera. «El Ministro tiene orden de decir al Señor General en Jefe que espera *despliegue todo su celo y actividad en que el expresado caudillo sea destruído y castigado ejemplarmente* y los demás oficiales que lo acompañan, caso que fueran tomados». Así hablaba el «magnánimo corazón de Balcarce» como dice el doctor Palomeque.

Todavía hay más. Hasta en cartas particulares de los hombres del Gobierno Argentino se consigna, sin perífrasis, la opinión de que Rivera debía ser anulado. Por ejemplo, una de ellas, enviada a Lavalleja, contenía expresiones de este calibre: «No puede usted creer lo incomodado que me tiene el tal Don Frutos o Don Diablo. Es imposible encontrar un hombre más díscolo y anárquico que él». Así hablaba Dorrego, cuya lealtad es indiscutible, según el mismo doctor Palomeque. (1).

Pero volvamos a Oribe. El 22 de Marzo o poco antes, «se hallaba con su fuerza en Paso de los Toros y el Comandante Lavalleja en el Vera». El

---

(1) Refiere Manuel A. Pueyrredón, en su "Campaña de Misiones" en 1828, que Dorrego, en una conversación particular que con él sostuvo, le manifestaba: "He visto su carta (la de Rivera): usted no se fíe de las promesas de Don Frutos, es un hombre que ofrece mucho y no cumple nada. Usted no ha de ser tratado mejor que lo que trata a todo el mundo. No tengo duda de que él va a tomar las Misiones, y eso es lo que más siento, porque nos va a causar mucho mal."

3 de Abril se elevó al Ministerio de la Guerra «el parte pasado por el Comandante General de haber dispersado a Rivera cerca de los cerros de Buricayupí poniéndolo en una condenada fuga y persiguiéndolo hasta el Daymán». Rivera reunió a los dispersos y quemando las últimas etapas traspuso el Ibicuy en la noche del 21 de Abril. Oribe había quedado muy atrás, dificultada su marcha por las devastaciones de los perseguidos (1) No es admisible, por lo tanto, el episodio que refiere Antonio Deodoro De Pascual, «un español chiflado, dice el erudito historiador Luis Melián Lafinur, que desempeñaba empleo subalterno en uno de los Ministerios de la Monarquía brasileña», episodio de la más burda pacotilla, en el que Rivera, bloqueado, en medio del Ibicuy, por las fuerzas oribistas que dominaban una de las márgenes y por las fuerzas imperiales que ocupaban la otra, se salva insinuándoles a aquéllos que se ponía de concierto con los segundos y a éstos que era la vanguardia de los primeros. Lo lamentable es que muchos escritores serios (2) y todos los ba-

---

(1) "Con esto puede decirse que cesó la persecución, pues, Rivera habiendo dado a los suyos de antemano, un punto de reunión, pronto estuvo incorporado a ellos y conforme marchaba iba pegando fuego al campo que dejaba a retaguardia y a los costados, de modo que al llegar el Comandante se encontraba con que no tenía absolutamente pastos para dar de comer a los caballos y tenía que extraviar camino para procurárselo, en cuyo tiempo Rivera se alejaba inmediatamente." Diario de la Guerra del Brasil, del Ayudante José Brito del Pino.

(2) Admite, sin embargo, el hecho, que se ubica en el Ibicuy, Carlos Anaya, crítico severo de la actuación riverista y hombre de concepto ponderado (Estudio inédito

rrenderos de la historia le han dado a este divertido entremés *pascualino* una interesada difusión proselitista. La historia, se ha dicho, es, a veces, «una mentira en la que todos están de acuerdo».

Oribe seguía recibiendo, por todo el trayecto de esta persecusión, exhortaciones y apremios a fin de que fuera lo más severo y expeditivo posible en el diligenciamiento de las medidas de represión dictadas. El soldado de la Escolta, Saturnino Pereira, le entrega personalmente un nuevo comunicado de Lavalleja, que era entonces General en Jefe y Gobernador Propietario de la Provincia, en el cual volvía a exigirle «*la persecusión y exterminio del Brigadier General Rivera*», como también «*que pase por las armas a todos los que llegase a capturar*». El 31 de Marzo le envía otro mensaje para que, sin más requisitos, active la «persecusión de ese anarquista *hasta lograr concluirle y a cuantos le acompañan*», manifestando, al mismo tiempo, con respecto a «los sublevados de los Defensores del Honor Nacional» que «aprueba la medida de haber fusilado a los tres baqueanos que los guiaban». Todavía una orden más, datada el 25 de Abril, llega a poder de Oribe, en la que

---

sobre Rivera, en su original manuscrito en el Archivo Histórico Nacional).

Lo cierto es que no resulta nada semejante de los partes militares de Rivera publicados en "El Tiempo" y "El Liberal", de Buenos Aires.

Tampoco resulta de la documentación nueva dada a conocer por Alcides Cruz en su libro sobre "Incursión del Gral. Fructuoso Rivera a las Misiones".

Finalmente, José Augusto Pozzolo, Ayudante de Rivera en esa campaña, que relata con minuciosidad en sus "Apuntes Históricos", no alude para nada a ese suceso (Revista Histórica).

Lavalleja, con ostensible impaciencia, le dice «que se deje de pomposidades» y que «debe aprovechar la oportunidad de esta fecha para *destruir a Rivera*» (1). ¿Puede sostenerse, todavía, que Oribe procedió contra Rivera, obedeciendo órdenes extrañas y no legítimas, expresas, perentorias e inexorables?

Después de trasponer el Ibicuy se detuvo Oribe, porque al día siguiente, 29 de Mayo de 1828, recibió en audiencia especial a Bernabé Rivera, comisionado del Brigadier para gestionar un arreglo. Y Oribe, la hiena humana, se prestó con la mejor voluntad a una reconciliación. Más aún: olvidando agravios, deponiendo enojos, hidalgamente le escribe a Lavalleja, para bienquistar su ánimo, en esta noble y elevada forma: «resta ahora que pensando S. E. en la gravedad del asunto con la madurez y prudencia que le distinguen y oyendo la exposición que dirige el Señor Brigadier por uno de sus oficiales, tenga en consideración S. E. las utilidades efectivas de un extravío que presenta un término feliz y que el señor Rivera es acreedor a que se le releve de la ominosa nota de traidor con que, por equivocación, lo clasificó problemáticamente el Señor Ministro de la Guerra» (2). Estas eran las hermosas galas de que se re-

(1) Estas notas y comunicados, en su mayor parte, figuran en el "Diario de la Guerra del Brasil" por el Ayudante José Brito del Pino, que publicó la "Revista Histórica".

También Baldrich reproduce algunos de ellos en su "Historia de la Guerra del Brasil".

Puede consultarse, además, el legajo de documentos de Brito del Pino, en el Archivo H. Nacional.

(2) DOCUMENTO OFICIAL. — Excmo. Señor: El infrascripto, Comandante General de Armas de las Pro-

vestía la ferocidad de Oribe. ¿Y el impoluto Rivera? En primer término ganó tiempo; después desaprobó el pacto; retuvo, luego, el acta y la carta entregadas por el Coronel López; trató en seguida de catequizarse a este jefe, que, al fin, se le plegó con sus jinetes; formuló, a continuación, una serie de increpaciones contra Oribe; y finalmente le hizo la oferta de «los miles de cabezas de ganado vacuno que gustare», así como también, «un mes de sueldo en metálico para los ofi-

---

vincia Oriental, da cuenta al Excmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, que en la madrugada del 28 del pasado, pasó a la parte oriental del río Ibicuy, por el paso denominado de Pintos, y campó en la costa a una legua de distancia hacia arriba, sin haber encontrado noticia de la posición del Brigadier Rivera.

En la mañana del 29 cambió la suya, situándose en una cañada, y a las cuatro de la mañana se mostró al frente del campamento una partida de la fuerza de aquel Jefe, que se dirigía a ocupar el paso enunciado; ella fué batida sufriendo la pérdida de tres o cuatro hombres muertos, con algunos caballos que se les tomaron. Este incidente proporcionó al que escribe la suficiente luz del paraje que ocupaba el Jefe a quien perseguía, y cuando se preparaba a pasar adelante, en el designio de batirlo, se anunció don Bernabé en proposiciones pacíficas, anhelando por una transacción amigable, que terminasen las disensiones que, por desgracia, habían aparecido entre individuos de un común origen y prestándose a la superior disposición de S. E. en cuanto por este acto se estipulase.

El infrascripto no ha trepidado en admitir bases que, creyéndolas de la mejor buena fe, van a producir ventajas de magnitud a los intereses generales de la causa, al país, que evitan una efusión de sangre lamentable. El mismo General Rivera, de cuyo patriotismo no debe ya dudarse, después que el abajo firmado ha tocado la evidencia de que ha empleado sus armas con éxito favorable contra las del enemigo en la presente jornada, pro-

ciales y soldados», ofrecimientos que, ocioso es advertirlo, rechazó de plano Oribe con toda la repugnancia que causaban a su honestidad. Tales Oribe y Rivera. He ahí, expuestas en las líneas divergentes de esas dos vidas, dos conductas morales que concluyeron por hacerse antagónicas. Dígase frente a ellas, en dónde está la corrección, la lealtad y el pundonor caballeresco y en dónde la inconsecuencia, la artería y la inescrupulosidad política.

He demostrado, pues, que Oribe no procedió en virtud de «órdenes extrañas», sin que obste a esa

---

mete subordinar su conducta a cualquiera resolución honrosa que emane de S. E. con respecto a su persona, y aún cuando ofrece retirarse, si así se considerase más conducente, para mejor manifestar su inclinación a terminar toda su disidencia.

Por las razones aducidas, el infrascripto ha pactado suspensión de hostilidades con sujeción recíproca a los cinco artículos que contiene el tratado adjunto, que pondrá en manos de S. E. el Teniente Coronel Don Manuel Freire. Resta ahora que pesando S. E. la gravedad del asunto, con la madurez y prudencia que le distinguen, y oyendo la exposición que dirige el señor Brigadier Rivera por uno de sus oficiales, tenga en consideración S. E. las utilidades efectivas que han producido un extravío que presenta un término feliz y que el señor Rivera es acreedor a que se le releve de la ominosa nota de traidor, con que, por equivocación, lo clasificó problemáticamente el Ministerio de la Guerra.

El infrascripto saluda a S. E. con el alto respeto de costumbre.—Campo Volante, Junio 2 de 1828.—**Manuel Oribe.**

Excmo. señor General en Jefe del Ejército de Operaciones. — Es copia.—Ferré. — Es copia que obra en esta Secretaría.—Magariños. — "El Liberal". — Diario Político y Mercantil. — Buenos Aires, viernes 5 de Septiembre de 1828.—Número 154.

demostración el vano paralogismo que pretende justificar dicha calificación de «extrañas» con el hecho de que las órdenes emanaban «solamente del Gobierno de Buenos Aires y no del Gobernador nacional, Don Luis Eduardo Pérez».

Esto no es cierto. Se olvida, en primer lugar, que Dorrego era el jefe supremo de la guerra y que en Buenos Aires estaba, precisamente, la sede constitucional de la autoridad de todas las Provincias del Río de la Plata, reconocida solemnemente por la Asamblea popular de la Florida y por todas las corporaciones y personalidades de la Provincia, sin excluir al Brigadier Rivera. En segundo lugar, se olvida que el Gobernador Propietario era Lavalleja y que, por consiguiente, sus resoluciones valían más que las de su Gobernador Delegado. En tercer lugar, se olvida que la cuestión no era de la incumbencia de las autoridades civiles sino de las militares, aunque, de cualquier manera, la propia autoridad civil, a cargo de Luis Eduardo Pérez, si efectivamente intercedió, al principio, para conjurar el peligro y no sólo ante Oribe sino ante todos los jefes de importancia (1), muy pronto reaccionó colaborando, al final, en la obra de la represión colectiva. Y por último se olvida, ¡y ya es olvidar! que en el conjunto de las órdenes fulminadas contra Rivera las había

---

(1) Luis Eduardo Pérez se dirigió también al General Lavalleja y a Manuel Lavalleja. Este último, reconocido por los detractores de Oribe, como un hombre generoso, recibió, lo mismo que otros jefes, la orden de suspender la persecución. En su oficio de 6 de Marzo de 1828 acusa recibo de esa orden, que manifiesta cumplir (copia existente en "Manuscritos Históricos" de la Biblioteca Nacional).

provenientes de todos los poderes civiles y militares, nacionales y provinciales, políticos y sociales, en ejercicio de la respectiva soberanía de los pueblos del Plata.

Esta es la historia, la verdadera historia, suplantada durante largo tiempo por las ficciones de la leyenda urdida para simples satisfacciones partidistas; la historia abandonada o proscripta y que, gracias a generosos esfuerzos de rehabilitación que día a día se pronuncian con mayor entusiasmo y eficacia en nuestro ambiente intelectual, va prendiendo, uno tras otro, sus viejos fanales iluminadores, preparándose a cruzar, con todos los fuegos encendidos, a través de las sombras circundantes, hacia una posteridad que juzgue, por primera vez, «sin pasión y sin divisa».

II

Refutación general de las observaciones formuladas contra Oribe en este período. Refutación especial de las tres más generalizadas. Oribe no desacató ninguna orden ni contra-orden por perseguir a Rivera. El fusilamiento de los chasques estaba perfectamente justificado. La campaña de Misiones tiene una importancia relativa; el plan militar no pertenece a Rivera. Consideraciones complementarias.

La discusión debió quedar cerrada, en lo que respecta a este suceso, con las rectificaciones precedentes. Pero el diario batllista formuló nuevos cargos que lanzó, como el parto sus flechas, al iniciar la retirada, en un artículo bien salpimenta-

do de adjetivos deprimentes contra Manuel Oribe.

Me creo francamente exorcizado de todo fanatismo tradicionalista y por eso, haciendo a un lado expresiones denostadoras a la manera de Rivera Indarte, refutaré, con razones, algunos de esos cargos, los menos insubsistentes, como por ejemplo: que «Oribe persiguió a Rivera, por órdenes extrañas al principio, por simple e implacable odio después», cuando, en realidad, Oribe persiguió a Rivera por órdenes procedentes y conminatorias, al principio lo mismo que después, y nunca por odio sino por deber; o que «el choque entre ambos rivales se produjo para vergüenza de Lavalleja y Oribe y para gloria de Rivera», cuando, en realidad, sólo hubo una persecusión acabadamente legalizada por decretos que «para mayor gloria de Rivera» pregonaban su traición a la Patria; o que Lavalleja pensó en Oribe para destruir a Rivera (1) aprovechando la secreta animosidad del primero contra el segundo, cuando, en realidad, no había animosidad alguna, como lo evidencian las múltiples consideraciones que Oribe le dispensó a Rivera en el desempeño de aquella misión militar, que se le confió por el sencillo y único motivo de que ejercía, en esos momentos, el cargo de Comandante General de Armas; o que «los hombres de gobierno se mostraron alarmados» ante la «saña perseguidora» de Oribe, cuando, en realidad, la verdadera alarma, intensa y desquiciante alarma, fué la que suscitó la cruzada riverista de 1828, y si los corifeos de la política porteña intervinieron

(1) El Gobernador Dorrego y su Ministro Balcarce ordenaron directamente a Oribe que persiguiese a Rivera. (Notas citadas en el Archivo H. Nacional.)

para apaciguar los ánimos, después de haberlos embravecido, fué exclusivamente por un cálculo interesado de su característico arrivismo; o que «desde el asesinato de Pintos en 1826 el nombre de Oribe se pronunció con repugnancia en el Río de la Plata», (1) cuando, en realidad, el asesinato de Pintos no fué más que una patraña compuesta por Lamas y el nombre positivamente execrado, desde 1826 y desde mucho antes, era, sin discusión, el de Rivera y no el de Oribe, a quien, según Leontes Videla, Encargado del Archivo de la Inspección General de Armas, «se ponía como modelo cuando se reprendía a un jefe o se le estimulaba a que fuese más recto y delicado en el cumplimiento de sus deberes» (2); o que todos felicitaron al Conquistador de las Misiones, menos Oribe, celoso de los galardones de su rival triunfante, cuando, en realidad, ocurrió exactamente lo contrario, siendo Oribe el primero en interceder ante Lavalleja para que «lo relevase de la ominosa nota de traidor»; o en fin, que Oribe era de una gran ineptitud, cuando, en realidad, merecía el más encumbrado concepto de la época, afirmando el ya citado compilador de la «Correspondencia de 1826-27», que «es indiscutible que el Jefe del Regimiento de Dragones Libertadores, más tarde héroe de Ituzaingó, fué el militar más empeñoso y de más vastos conocimientos en el arte de guerrillar».

A pesar de que las observaciones contestadas no

---

(1) Este cargo referente al asesinato de Pintos y los demás que se imputaron a Oribe en "Agresiones de Rosas" por Lamas serán, como otras acusaciones de este género, cumplidamente destruídos en un próximo libro.

(2) Correspondencia Militar.

resisten siquiera a la breve refutación precedente, quiero, sin embargo, detenerme un poco más a considerar estas tres proposiciones: Primero: Oribe al tocar a su término la persecución, no violó, porque favorecieran a Rivera, pragmáticas disciplinarias de ninguna clase, ni desacató, por idéntico motivo, «una contraorden del Gobierno Argentino»; segundo: los postillones fusilados lo fueron legal y justicieramente por el delito de deserción, que se castigaba siempre con la pena de muerte; tercero: el plan de campaña contra las Misiones no pertenecía a Rivera, así como su ejecución, obra militar sin importancia, bien que orlada de gloria, ni impuso la paz ni mejoró las condiciones, ya estipuladas, ni tuvo tampoco mayores proyecciones históricas. (1)

Oribe, efectivamente, no cometió el más insignificante desacato ni el menor quebrantamiento de la disciplina, faltas que, a buen seguro, no hubiesen consentido, ni silenciado siquiera, las autoridades nacionales y provinciales. La contraorden que exhuman los detractores de Oribe refiere a otro objeto muy diferente. Julián Gregorio de Espinosa, compinche y abogado de Rivera, había sido autorizado a que «pasara en comisión cerca» de este último, y Lavalleja, en previsión de posibles ingerencias extrañas, se apresuró a recordarle a Oribe que «su tendencia debía estar cifrada ciega-

---

(1) Los historiadores brasileños discuten la trascendencia decisiva que, en favor de la paz, se atribuye a la Campaña de Misiones. Niegan, sobre todo, autenticidad, a la frase histórica, adjudicada a Pedro I: "Con otra disención entre Lavalleja y Rivera, llegarán a Río de Janeiro". Véase el ya citado libro del doctor Alcides Cruz y la reciente obra, también citada, de Fernando Nobre.

mente en el obedecimiento de las órdenes del abajo firmado». Pero lo más importante de esa comunicación, consistía en el mandato siguiente: «tan luego como el Sr. Comandante General haya concluído con el Brigadier Rivera, dirigirá sus marchas *hasta ocupar los pueblos de las Misiones Orientales*, para cuya empresa queda autorizado». La gravedad excepcional de esta resolución le sugirió a Oribe la idea de consultar al gobierno supremo de Buenos Aires; y le escribió, en efecto, para poner «en conocimiento del Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, que con esta fecha ha recibido órdenes del Excmo. señor General en Jefe del Ejército de Operaciones para expedicionar sobre los pueblos de las Misiones Orientales hasta su completa ocupación». En respuesta a esta comunicación, el Ministerio le manda el 21 de Abril, la famosa contraorden que tan airadamente, según «El Día» de acuerdo con el doctor Palomeque, desacatara por odio a Rivera, el Coronel Oribe. Pero nada de esto es verdad.

El Dr. Palomeque, riverista a ultranza, descabalando a su capricho el contexto general del mensaje referido, observa que (1) «ante aquel movimiento en que los caudillos orientales iban a despedazarse, el gobierno argentino con voz que oirán las generaciones de futuro,» dijo enérgicamente al Coronel Oribe, «no avance algún paso en su comisión que podría ser perjudicial a la concordia y paz doméstica». Pues bien: el Gobierno Argentino en esa nota no aludía a otra *comisión* que a la de «expedicionar sobre los pueblos de las Misiones Orientales» y, en realidad, estaba tan lejos

(1) "El General Rivera y la Campaña de Misiones".

de impedir que los caudillos orientales se despedazaran que, al sustituir a Oribe por Manuel Lavalleja, le dió expresamente a éste *el cometido de perseguir a Rivera.*

Insiste, todavía, el distinguido historiador, en que «no obstante la terminante nota de Balcarce... tendiente a suspender lo ordenado a Oribe, éste continuó la persecución, no regresando al asedio de Montevideo, como lo ordenó Balcarce y quedando de este lado del Ibicuy para degollar los chasques que Rivera enviaba a Lavalleja y a Dorrego». Pues bien: Oribe inició el regreso del Ibicuy antes de que le alcanzara el mencionado despacho oficial y el fusilamiento de los chasques (degüello, dice generosamente el Dr. Palomeque) no constituyó un desacato a esta contraorden, porque tuvo lugar, antes de su recibo, estando «el campamento en marcha» hacia las Misiones. Y, finalmente, no es cierto tampoco, como el Dr. Palomeque asevera, que, en aquellas circunstancias, «Oribe, que había desobedecido a Balcarce, obedeció a Lavalleja» (1), porque el chasque del General en Jefe «encontró en el camino al Coronel Lavalleja» quien le manifestó que Oribe se había adelantado al mandato superior, puesto que ya «iba en retirada para Paysandú».

Adviértase hasta qué extremos arrastra la aversión a Oribe. Al principio se le fustigó porque obedecía las órdenes extrañas de Balcarce; ahora se le reprocha porque no obedece las órdenes —tan extrañas como las otras — del mismo Balcarce. Y sin embargo, aun cuando Oribe

(1) Legajo de Brito del Pino en el Archivo H. Nacional.

hubiera continuado después la persecución contra Rivera más allá del Ibicuy, no por eso habría desobedecido, sino acatado precisamente a las autoridades, tanto argentinas como orientales, que, con posterioridad, revocaron la contraorden de marras, del 21 de Abril, como resulta del siguiente oficio de fecha 26 de Mayo, despachado por Lavalleja al Coronel Oribe: «El General en Jefe que firma ha sido instruído por el Ministerio de la Guerra que el Gobierno había dirigido a V. S. una comunicación ordenándole su regreso a la línea de Montevideo; pero el infrascripto conociendo el poco fruto de aquella determinación, al paso que también se contaban las ventajas que podían adquirirse sobre las Misiones, haciéndole al mismo tiempo explicaciones de la inmediación a que se hallaban, ha merecido con fecha 10 del corriente contestaciones en que el Gobierno conviene en que el señor Coronel siga su marcha sobre las Misiones, sin desatender su principal objeto que es la persecución y exterminio del caudillo Rivera. Con este motivo el que suscribe le previene que en el caso de haber recibido aquella orden del Gobierno no la ponga en práctica, sino seguir en conformidad con las prevenciones que se le tienen hechas» (1) En resumen, no hubo desacato, no hubo infracción a contraorden alguna, en la actitud de Oribe. Si hubiera «continuado la persecución» habría sido sencillamente en obser-

---

(1) A causa principalmente de la excesiva variabilidad de criterio en el gobierno porteño, aparecen órdenes contradictorias. Pero, siguiendo el Diario del ayudante Brito del Pino, se advertirá la exactitud de las afirmaciones sentadas en el texto a propósito de esta cuestión.

vancia estricta de una última determinación de aquel gobierno versátil, fluctuante y mudable, conforme a la incierta ondulación de los acontecimientos.

Es absurdo, por lo demás, sostener que Lavalleja y Oribe hubieran concertado como una especie de comandita de intereses y pasiones contra Rivera, cuando quizá fuera más honda la desafección de Oribe con respecto al Jefe de la Cruzada que al Conquistador de las Misiones. Así, por ejemplo, el 12 de Diciembre de 1827, presenta Oribe renuncia de la Comandancia General, protestando enérgicamente «de la nulidad y ridiculez a que se ha tratado de reducir la posición» que ocupaba (1). Sobrada razón le asiste a Doroteo Márquez Valdes para afirmar que «a la sazón Rivera y Oribe eran dos buenos amigos, que más de una prueba se tenían dada de la amistad que los unía», más de una prueba, en efecto, que Oribe había dado y daría aún. Tal la expresión pura de la verdad, aunque otra cosa diametralmente opuesta hayan sustentado y casi afianzado en el concepto general muchos de los que pretenden ser sus intérpretes, que, bien lo dice Carlos Pereira: (2) «La historia es un saco de ironías y en la Banda Oriental vació todo su tesoro».

---

(1) Ya con anterioridad, el 30 de Julio de 1825, Oribe le había manifestado a Lavalleja que si no fuera por la mala impresión que produciría el conocimiento de cualquier desavenencia entre ellos, miembros de la misma cruzada, habría presentado su renuncia. (Manuscrito original en el Archivo Histórico Nacional).

(2) "Rosas y Thiers. La Diplomacia Europea en el Río de la Plata".

La segunda de las proposiciones planteadas refiere al grado de responsabilización de Oribe por el fusilamiento de los chasques de Rivera que, según Andrés Lamas (1), se llamaban: Juan Tomás Sosa (entrerriano), Tomás Baca (oriental), Encarnación Parraguirre (porteño), Modesto Lugo (oriental) y Manuel González (oriental). Eran desertores del Ejército patriota. Oribe los aprehendió y les aplicó la terrible sanción que sobre ellos pesaba por ministerio de la ley militar vigente y por mandato de las autoridades superiores encargadas de hacerlas ejecutar. Oribe no cometió, por lo tanto, ningún desmán, ningún exceso de crueldad. Cúlpese, si se quiere, al rigorismo draconiano de los institutos imperantes; cúlpese, en todo caso, a la situación indecisa de la época en que se formaban las primeras estratificaciones nacionales al embate de los más graves desórdenes, que reclamaban quizá intimidación aleccionadora y castigos impresionantes; cúlpese, más bien, a los que incitaban al delito o lo perpetraban, no a los que lo reprimían sin consideración.

Tan necesarias se hicieron estas medidas intimidantes, que por dos o tres veces y a causa, generalmente, de las turbulencias riveristas, pareció que las deserciones pulverizaban el ejército, desmigajando materialmente a las huestes libertadoras. En notas que se registran en la «Correspondencia Militar», claman contra tanta vergüenza los jefes Leonardo Olivera, Ramón Mansilla, Manuel Arias, Pablo Zufriateguy, Pablo Pérez, Manuel Oribe, Basilio Casco, Mateo Quiroga, Pedro Al-

---

(1) "Agresiones de Rosas".

mirón, Juan Armas, Bartolomé Quinteros, Ignacio Oribe, Manuel A. Paz de Sotomayor, José Francisco Benegas, Miguel Gregorio Planes. Y lo más grave era que, en medio de tanta confusión, rotos los frenos morales, reproducíanse con inusitada frecuencia los robos, los asesinatos y las violaciones. Bien lo dijo Tarde: «Las revoluciones son las saturnales del delito».

Explícase, pues, el rigorismo extremo de las represiones y la inexorabilidad con que se imponía a los infractores. Las Ordenanzas Españolas condenaban con la pena de muerte a los autores de sedición y a sus cómplices o instigadores. Durante la revolución se restauraron esas ordenanzas con reiterados decretos. La Orden General del Estado Mayor, del 15 de Noviembre de 1826, establecía en su artículo 4.°: «Todo individuo del Ejército queda prevenido que el abandono del puesto hallándose de servicio, etc., tiene pena de vida». Nada más terminante. «Sufrirá la pena de muerte todo el que proteja la deserción», decretó Alvear el 23 de Noviembre de 1826 (1). Lavalleja notificó a la tropa el 2 de Marzo de 1828 una serie de disposiciones penales, advirtiendo severamente que «el que emprendiere sedición, conspiración o motín contra el pueblo, gobierno, tropa y comandante u oficial, o indujere a otros a este crimen; los que supieren y no denunciaren y los que de cualquier modo estorbaren el castigo de semejantes malvados, *serán pasados por las armas*».

¿Qué otra actitud podía asumir Oribe? ¿No

---

(1) Archivo Histórico en el Juzgado Letrado de San José.

eran verdaderamente ineludibles estas formidables disposiciones represivas? Y si, no obstante, estos decretos fueran insuficientes, ¿hubiera podido Oribe abstenerse de cumplir las órdenes directas de sus superiores, que le instaban a que procediera sin contemplaciones? ¿No le había impuesto, acaso, Lavalleja «la captura o la muerte» de los prófugos? Y en la nota del 7 de Marzo ¿no volvía, con porfiada insistencia, a ordenarle que «el General en Jefe previene al señor Comandante General que *pase por las armas a todos los que llegase a capturar* de los que formaban la masa del expresado Brigadier, sin consideración alguna»? ¿No le había escrito también expresándole la complacencia con que anotaba el éxito militar de Manuel Lavalleja sobre los sublevados y aprobando *«la medida de haber fusilado a los tres baqueanos que los guiaban»*? ¿Qué otra actitud, repito, podía adoptar Oribe y qué otra tomaron, en análogas circunstancias, todos los Jefes, sin excluir a Fructuoso Rivera? Una vez más tengo que contestar: Oribe cumplió sencillamente con su deber. La ley lo imponía; su General se lo ordenaba. Las penas tuvieron, pues, su irremisible aplicación. «Sea honrado, exclamaba Lavalleja, el que no quiera sufrirlas; la Patria no es encubridora de criminales».

La tercera proposición, demasiado distante, casi foránea, sobre todo frente a la cuestión fundamental, no me detendrá, por cierto, mucho tiempo. Para descubrir «la causa primera» del plan sobre las Misiones, sería preciso remontarse, en la corriente del tiempo, hasta Artigas y, en particular, hasta Ramírez, que ideó un pro-

yecto semejante. **La iniciativa de la conquista** realizada por Rivera pertenece al Gobernador de Santa Fe, don Estanislao López, como lo confiesa el propio Rivera en su carta de fecha 15 de Diciembre al Gobernador de las Misiones, Félix de Aguirre (1) En 1827, este proyecto de conquista tenía una aceptación tan grande que era a la vez una necesidad táctica y una exigencia popular. Lavalleja, en comunicación constante con Félix Aguirre, se aprestaba a darle cumplida satisfacción, conceptuándola tan fácil y hacedera, *que había prometido desarrollar toda la campaña en sólo diez días.* (2) Pero el plan militar, —así como la iniciativa corresponde al Gobernador López,— fué abocetado por el Gobierno Argentino, probablemente por el Ministro de la Guerra, plan que, según Márquez Valdés, «comprendía un ataque por el

---

(1) El Coronel Félix Aguirre fué fusilado el 24 de Mayo de 1837 por el humano y compasivo Fructuoso Rivera al frente de su ejército acampado en San Francisco.

(2) Lavalleja había desplegado en exploración a su hermano Manuel, quien le había enviado informes concretos sobre el abandono militar en que estaba toda la región, cuya conquista se presentaba en su concepto sin dificultad alguna. El 4 de Diciembre de 1827, Manuel Lavalleja le escribía al General en Jefe dándole su opinión favorable. El 10 del mismo mes, confirmaba sus manifestaciones anteriores. "La empresa, le decía, me parece muy practicable y fácil". (Original manuscrito en el Archivo Histórico Nacional).

La conveniencia de invadir el Brasil debió ser evidente. Trápani, asesor político de Lavalleja, le escribía ya en Agosto 25 de 1825: "¿No ha pensado usted algo sobre la Provincia de San Pedro con la división de Ignacio Oribe? Es preciso tratar de hacer algunas preguntas a los portugueses del Río Grande." (Original manuscrito en el Archivo Histórico Nacional).

Oeste en combinación con otro por el Este del Coronel Olivera, sobre la ciudad de Río Grande y, simultáneamente otro más de la escuadrilla de Buenos Aires, que entraría a funcionar en las lagunas de los Patos y Merín». Fué, entonces que Rivera, más decidido, se lanzó por su cuenta y riesgo a realizar concepciones ajenas.

Y las realizó con un par, a lo sumo, de golpes resonantes. Valiéndose de la discutible «rousse de guerre», que le reprocha el historiador Fernando Luis Osorio, apoderóse del paso de Mariano Pinto sobre el Ibicuy. Quedaban forzadas las puertas y, desde entonces, la conquista no fué más que un desfile guerrero. A los primeros rumores de la brusca invasión, huyen a la desbandada los enemigos, picoteados sin cesar por los conquistadores. Joaquín Antonio de Alencastro, deslustrando sus preseas adquiridas con tanto honor en Sarandí, no para hasta Sierra General, refugiándose en Boca do Monte. Juan José Palmeiro alcanza, a vuelo de caballo, la población de Cruz Alta. Manuel da Silva Pereira del Lago se corre por Passo Fundo hasta el distrito de Vacaria. Aventados los enemigos, las Misiones quedaban, en consecuencia, abandonadas al arbitrio del invasor. La apropiación estaba, desde entonces, materialmente consumada. Y la excelsa campaña se reducía así, a una tranquila maniobra, un tanto espectaculosa, pero cruelmente arrasadora, porque además de una inmensa arreada de ganado y de un saqueo brutal, comportaría la más rigurosa leva de indios practicada hasta entonces, con el obligado acoplamiento de familias, pues la pretensión de Rivera, según Pueyrredón, era la de presentarse

en su tierra «con fuerzas considerables para imponerse y con riquezas para deslumbrar».

No negaré que durante esos ocho meses de gobierno propio, Rivera concurrió al triunfo general; que alentó la germinación de los sentimientos republicanos que habrían de florecer más tarde; que patrocinó, invocando el tratado de San Ildefonso, el derecho eminente de su patria a toda la extensión comprendida dentro de los límites naturales del Ibicuy. Pero es lo cierto, como observa un historiador imparcial, «que nos hemos acostumbrado a mentar con entusiasmo y calor las hazañas de Rivera en Misiones, sin saber cuáles hazañas fuesen aquéllas y sin haber escuchado una sola relación histórica de las proezas del caudillo en dicha campaña». A no ser que se cuenten, como proezas, la apropiación violenta de «veintiocho carretas cargadas de platería, doscientas mil cabezas de ganado y dos mil familias arrastradas en pos del ejército», (1) injustificables depredaciones que marcaron, crudamente, los cascos de la conquista por aquellas hermosas tierras de promisión, que, al extenderse ondulando por toda su vasta superficie verdegueante, opulentas y pródigas como fueron las de Canaán, diríase que iban desplegándose ante la invasión guerrera como un inmenso paño auriverde tendido al sol imperial que declinaba hacia su ocaso.

---

(1) Conócense diversas cartas de Rivera a sus subordinados encomendándoles que arrasen con todo lo que puedan. — El P. J. P. Gay, en "República Jesuítica del Paraguay" hace, con respecto a esta arreada de mujeres, niños, hombres, animales y cosas, interesantísimas referencias.

III

Síntesis final. Oribe procedió bien, como patriota y como militar. El único mérito de Rivera y el único mérito de la invasión. La verdad histórica reducida a sus exactas proporciones.

En definitiva, pues, «NO ES CIERTO QUE ORIBE, OBEDECIENDO ORDENES EXTRAÑAS, PERSIGUIESE A RIVERA CUANDO ESTE SE LANZO A LAS MISIONES PARA IMPONER EN SU PROPIO TERRITORIO A LOS BRASILEÑOS LA VOLUNTAD NACIONAL DE ESTE DESTINO ANTAGONICO Y PARA AGRANDAR NUESTRO PATRIMONIO GEOGRAFICO, MAS ALLA DEL CUAREIM. Oribe no procedió, en aquella emergencia, obedeciendo órdenes extrañas sino perfectamente legítimas, y fué en virtud de ellas y no por propia voluntad que persiguió a Rivera, declarado traidor, y le hostigó en los preliminares de su campaña, nacida de una infidencia y encaminada, originariamente, a la consecución de fines utilitaristas.

Oribe procedió con la corrección que le imponían su honor de patriota y su deber de militar. Exacto ejecutor de las resoluciones emitidas por las autoridades debidamente montadas, desempeñó con honestidad y precisión las funciones de su cargo; y fué así que cumplió bien en 1832 y cumplió bien, después, como ciudadano y como soldado, por la razón impersonal, ajena a toda clase de pasiones bastardas, proveniente de ese entrañado principismo legalista que fué el centro de gravitación de toda su vida y que

si entonces le hizo perseguir a Rivera hasta el Ibicuy, más tarde le impulsó, en cambio, a desnudar la espada, que «estaba siempre al servicio de las instituciones», en sostenimiento del gobierno constitucional del mismo Brigadier Fructuoso Rivera.

La actuación de Rivera, en cambio, estaba maculada por grandes faltas, nuevas y reiteradas faltas que, con las anteriores al año 25, crearon en torno suyo una reputación tan sombría, que solamente la conquista de las Misiones logró disipar con la brillazón inesperada del «éxito que todo lo justifica».

Los prolegómenos de la invasión no podían ser más indignos de la «excelsitud» de la obra. «Convicto de traición a la patria», condenado por el Gobierno de la Provincia que ejercía Joaquín Suárez y por el Gobierno nacional a cargo del Presidente Rivadavia, alejado del campo de acción, oculto en Santa Fe bajo la égida del Gobernador López, tuvo Rivera conocimiento de un viejo plan de guerra sobre las Misiones y, alentado por diversas personalidades de la época, algunas de ellas movidas únicamente por ambiciones subalternas y materiales, dió realización, a impulsos de su temperamento eminentemente resolutivo como ninguno quizá entre todos los de la época, a una concepción que ya Lavalleja había aceptado y que, revestida de mayores proporciones y con más límpidos contornos idealistas, recogería también Lavalleja, algún tiempo después, en un vasto proyecto sobre organización autonómica de Río Grande del Sur.

Oribe, mientras tanto, desempeñaba la Comandancia General de Armas de la Provincia Oriental y recibió, en ese carácter, órdenes expresas («órde-

III

Síntesis final. Oribe procedió bien, como patriota y como militar. El único mérito de Rivera y el único mérito de la invasión. La verdad histórica reducida a sus exactas proporciones.

En definitiva, pues, «NO ES CIERTO QUE ORIBE, OBEDECIENDO ORDENES EXTRAÑAS, PERSIGUIESE A RIVERA CUANDO ESTE SE LANZO A LAS MISIONES PARA IMPONER EN SU PROPIO TERRITORIO A LOS BRASILEÑOS LA VOLUNTAD NACIONAL DE ESTE DESTINO ANTAGONICO Y PARA AGRANDAR NUESTRO PATRIMONIO GEOGRAFICO, MAS ALLA DEL CUAREIM. Oribe no procedió, en aquella emergencia, obedeciendo órdenes extrañas sino perfectamente legítimas, y fué en virtud de ellas y no por propia voluntad que persiguió a Rivera, declarado traidor, y le hostigó en los preliminares de su campaña, nacida de una infidencia y encaminada, originariamente, a la consecución de fines utilitaristas.

Oribe procedió con la corrección que le imponían su honor de patriota y su deber de militar. Exacto ejecutor de las resoluciones emitidas por las autoridades debidamente montadas, desempeñó con honestidad y precisión las funciones de su cargo; y fué así que cumplió bien en 1832 y cumplió bien, después, como [illegible] como soldado, por la raz[illegible] a toda clase de pasi[illegible] niente de ese entrañad[illegible] fué el centro de gra[illegible]

Aires que fué en 1820, derrotado con gloria en Venta y Media, «alma fuerte y pura» como le denominara Baldrich. La autoridad, pues, residía en el Gobierno de las Provincias Unidas, en el Gobierno de Buenos Aires (1). Sus órdenes se extendían con fuerza de ley a ambas márgenes del Uruguay. En consecuencia, no procedió por odio ni con desmedro del patriotismo quien dignamente prestó acatamiento a esa autoridad, persiguiendo a Rivera, colocado al margen de la empresa reivindicatoria, que empezaba entonces a destellar gloriosamente con un pensamiento más claro y un propósito más definido en los pueblos del Río de la Plata.

Tal vez, sacando la cuestión de su verdadero asiento, se pretenda sostener que allá en el fondo de la conciencia, donde se agitan los móviles que no se confiesan, donde se elabora la sustancia de los propósitos que no se anuncian, Rivera mantenía, ocultas, pero resueltas y prontas, la intención y la voluntad, en el sentido de la autonomía local, a la espera del momento oportuno para darles en el exterior vida física, pública realidad. Pero contra esta explicación favorecedora y benévola se levantan pruebas indestructibles. ¿Por ventura, no acató el propio Rivera, como Oribe, al Gobierno Argentino? ¿Y no aceptó, además, ejerciéndolo por

(1) Bernardino Rivadavia fué Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata y por lo tanto Presidente de la Provincia Oriental. Dorrego no fué más que Gobernador de Buenos Aires. Pero la Junta de Representantes, el 20 de Septiembre de 1827, sancionó un proyecto por el que se encargaba y autorizaba al Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo concerniente a guerra, paz y relaciones exteriores.

algún tiempo, el grado de Brigadier General que le dispensó esta autoridad? ¿Y no cumplió también, como un subordinado cualquiera, las órdenes extrañas según EL DIA, que ésta le dictó? Y una vez terminada la conquista, ¿no se dirigió el mismo Rivera al Gobernador Dorrego, adjudicándole el mérito, los beneficios y el derecho eminente de dominio sobre los nuevos territorios arrebatados al Brasil? (1)

Finalmente, la famosa incursión a las Misiones, esa verdadera «calaverada política», como la denominó Carlos María Ramírez, no se singularizó en todo aquel radiante período, constelado de victorias americanas, por un rasgo señalado de alta técnica militar. El triunfo, obra exclusiva de la temeridad, obtenido fácilmente sobre trescientos imperiales esparcidos por una extensión inmensa y desierta, apenas surcada, a largas intermitencias, por ligeras hordas de charrúas fugitivos o por algún desordenado tropel de cuadrilleros y salteadores, no ofrece, verdaderamente, méritos guerreros ni superioridades tácticas. Bien es cierto, y me complazco en reconocerlo, que la modalidad distintiva de Fructuoso Rivera fué, precisamente, la vivacidad del instinto, la intuición repentista, el fulgor del lampo, «l'éclat» de la ignición mental; y junto al relámpago de la concepción la arremetida instantánea, la irrupción inmediata, la súbita atropellada, golpe de audacia, bote de lanza, ímpetu de garra. Bien es cierto, repito, que por la

---

(1) Rivera, en esa fecha, se consideraba argentino, sin olvidar que Armitage sostiene que era oriundo de Córdoba. He aquí unas manifestaciones que revelan su argentinismo:

decisión, la osadía y la rapidez que puso en el acometimiento y en la ejecución de la empresa, su nombre resaltó, entonces, con lúcidos esmaltes, sin cubrir, empero, las máculas de sus anteriores veleidades que, después de todo, fueron las características dominantes de su contradictoria y proteiforme personalidad.

A lo expuesto queda reducida, pues, la verdad histórica de esa campaña. Y si no le pertenece a este caudillo, como ya lo he demostrado, la intención originaria de la conquista, su mérito es, no obstante, el de la acción realizadora. Porque, el Gobernador de Santa Fe, Estanislao López, fué quien le dió forma concreta a esa idea, modelando sobre ella, un vasto plan de campaña, cuya aplicación práctica le sería encomendada con el grado de General en Jefe, como efectivamente ocurrió, por cierto que mucho antes de que Rivera iniciara su violento *raid* por las anchurosas tierras que ferti-

---

"La Provincia de Montevideo ha mucho tiempo que ha declarado pertenecer a la República Argentina, con la cual está íntimamente ligada con lazos indisolubles e identificada por su idioma, costumbres, religión y leyes, por lo que no es ni remotamente presumible quiera ligarse al gobierno semidespótico del Brasil, ni tolerar su tutela, aun cuando ésta se le presente bajo los coloridos más lisonjeros."

"V. E. sabe que depende del Gobierno de la República Argentina, y que es la fuente de donde emana mi autoridad y mi representación cuyo origen es más elevado que el que supuso equivocadamente V. E. A él puede dirigirse cuando y del modo que convenga a los intereses de ese Estado."

(Párrafos de una nota al General Lecor, de la que envió copia al gobierno de Buenos Aires, el 4 de Julio de 1828).

liza el Ibicuy. El Gobierno de Dorrego aprobó el plan ideado por López, menos la proposición de confiar la jefatura de la vanguardia a Rivera. Decretó, (1) pues, la eliminación de este jefe, en términos absolutos y categóricos contra él, temeroso de complicaciones y trastornos internos por consecuencia directa de la índole voltaria y turbulenta de su temperamento personal.

Comprendió Rivera que, cercana ya la liberación de su patria sin constancia alguna de su esfuerzo colaborador, esa exclusión equivalía a un fallo de muerte. Era necesario apresurarse antes de que la obra estuviese terminada. Fué entonces que, con fogoso ardimiento, se arrojó a la conquista, sin suponer que resultara tan fácil, pero sabiendo, en cambio, que había de ser lucrativa. Y fácil resultó, en efecto, porque militarmente, consistió apenas en barrer el camino de unas desmedradas guardias imperiales que se habían destinado al mantenimiento del orden; y la sabía lucrativa porque, ante el pensamiento inspirador que la sugirió, se iluminaba siempre, como uno de sus estímulos más sugestionantes, la dorada perpectiva de un provechoso negocio de ganado (2).

La invasión de las Misiones, pues, estuvo prologada por una oscura serie de faltas políticas y militares. Y la misma campaña, dice Pueyrredón, «fué de puros manejos, para lo cual el General Rivera era sumamente diestro». Secundado por

---

(1) Las notas pertinentes, en sus respectivos originales, existen en el Archivo Histórico Nacional.

(2) Una de las cosas curiosas de esta campaña, escribe el doctor Palomeque, panegirista de Rivera, fué que hombres distinguidos como Mariano Gainza, Mariano Es-

unos pocos oficiales y soldados, cuyo verdadero puesto de honor quedaba, sin embargo, vacante en el ejército de la libertad, agrupó en torno de ese núcleo selecto a una cincuentena de criminales y desertores encandilados por el espejismo promisorio de una conquista fructífera.

La posesión territorial se produjo sin sacrificios, sin resistencias. No se entabló un solo com-

---

calada, Mr. Raquin, Blas Despouey, Pedro Espino y otros, creyeron que podía impunemente arrebatarse el ganado de esas comarcas. **El mismo Rivera participa de esa opinión y con la perspectiva de ese negocio atraía mucha gente a su alrededor.**

Manuel A. Pueyrredón, en su "Campaña de Misiones", refiere lo siguiente: "De vuelta a Buenos Aires, un día me encontré con una carta de aquel (Rivera) en la que me convidaba a tomar parte en su expedición a Misiones. En esa carta, recordando que lo había servido, me ofrecía darme ganados de los que se tomasen en aquella provincia."

Cargos de esta naturaleza se han formulado reiteradamente en épocas diversas contra el General Fructuoso Rivera.

En la "Gaceta Mercantil", de 14 de Abril de 1833, figura la carta siguiente, dirigida al Coronel Pozzolo, transcripta después en el Archivo Americano:

Montevideo, 4 de Marzo de 1831. (Muy reservado).

Constantemente, consagrado en mi carrera pública a no rehusar sacrificios a mi patria, por costoso que me sea; visto que hoy para salvarla es preciso promover una guerra que sea lucrativa para ella, tanto como para los militares orientales y para los argentinos unitarios que forman causa común con nosotros, y a quienes no me será posible tener tranquilos si no les satisfago la ambición que tienen los últimos para las empresas militares, pero mucho por adquirir fortuna, que no les puedo proporcionar en el estado en que se halla nuestro erario, por esto que se ha deliberado en una junta que hice con todas las personas de saber e influencia, que se ejecute un rompi-

bate que mereciera realmente ese nombre. Escasa fué la cosecha de laureles. Pero se conquistó las Misiones. Y de cualquier manera, «es lo cierto, comenta Alcides Cruz, que el General Fructuoso Rivera se burló, durante ocho largos meses, de las armas brasileñas que parecían haber resuelto abatir banderas en toda la línea, al pasaje del enemigo triunfante. Durante un año casi, fué Rivera incontestablemente el señor de aquella región histórica, desplegando a la brisa que la satura, la bandera extranjera, dominadora de cuchillas, valles y ríos». La magnitud del fin realizado, cuya importancia fué todavía exagerada por los que tenían interés en decorar con ella una plataforma electoral para «el falso apóstol de la patria», como le llamó Joaquín Suárez, reparó las incorrecciones iniciales de aquel tranquilo paseo militar.

---

miento con la provincia de Río Grande, de donde podremos sacar numerosas haciendas, si usted, que se halla sobre esa frontera ejecutase mis órdenes sin trepidar, entre tanto me preparo para llevar adelante una empresa que de ningún modo nos puede ser funesta, y antes al contrario nos facilitará recursos que no poseemos y nos pondrá en una actitud militar de que carecemos para hacernos respetar.

El General Don Juan La Valle y todos los jefes argentinos que lo acompañan, son los que se manifiestan más ardientes por la ejecución de este plan. Es en este concepto, y después de juiciosa y madura reflección, que prevengo a usted que, entretanto reciba mis últimas órdenes, prepare y organice una columna que no baje de 400 hombres, compuesto de un regimiento, y de la milicia del Cerro Largo, que reunirá usted con brevedad para, por medio de un golpe atrevido, internarse en el territorio de la Provincia limítrofe, que ciertamente no encontrará fuerza brasilera que la resistan, a pesar de que el Coronel Bentos Gonzales quiera hacer algún esfuerzo; pues

EL DIA, en cambio, injuria a Oribe, porque en 1817, se alejó de las huestes artiguistas y ensalza a Rivera porque, en 1826, defeccionó de las huestes lavallejistas. Si la explicación de ese juicio contradictorio está en el hecho de haber pagado Rivera sus culpas con la apropiación de las Misiones, no olvidemos que Oribe, también, pagó sus excusables errores en gloria pura de veinticuatro quilates, adquirida durante el levantamiento frustrado de 1823 y, después, con el levantamiento triunfal de 1825.

---

según los informes de usted y de mis agentes, no tiene tropas veteranas ni será fácil que en los momentos de invasión reúna las guardias nacionales.

Queda usted informado por lo que dejo establecido anteriormente, que la primera invasión tiene por objeto arrebatar de los hacendados brasileros todo el ganado vacuno, caballar y esclavos que pueda pasándolos a este lado del Yaguarón. Para conseguirlo hará dispersar toda la división, a fin de abrazar toda la mayor extensión posible, dejando una división que sea suficiente para cubrir esa maniobra, y resistir al paisanaje brasilero que intente defender sus intereses.

En el momento que emprenda su marcha, convidará Vd. a los vecinos para que lo acompañen y no se debe dudar que irán de buena voluntad. Pronto tendrá usted situada en el Cordovés una fuerte división en su apoyo, mandada por el General Lavalle y D... en cuanto yo prepare todas las fuerzas disponibles. Si las autoridades brasileras reclaman, me sobran medios para hacer entender que fué una invasión de ladrones; si no se satisfacen y nos hacen la guerra, queda a mi cuidado defenderlos con ventaja, y ponerlos en paz. Con el Coronel... mi compadre, de quien mucho espero, se entenderá Ud. con él.

Sea Ud. feliz y con este motivo organizará la fuerza a que debe llegar la división con que Ud. ha de hacer la invasión, participándome del resultado detalladamente y con grande reserva.

Le saluda con amistad: Fructuoso Rivera.

CAPITULO IV

La dictadura de Lavalleja y su decisiva misión libertadora

I

La situación política en la Provincia a principios de 1826. Pronunciamiento de las dos tendencias: el unionismo y el federalismo. Los hombres de frac y los hombres del pueblo. Los primeros se aferraban al gobierno centralista de Buenos Aires. Los segundos tendían hacia la emancipación. La Junta de Representantes estaba formada por los primeros. La Dictadura de Lavalleja contó, en cambio, con el concurso de los segundos. La Junta era anexionista. La Dictadura surgió, entonces, como una reacción contra el unionismo. Por eso, la actuación de Cribe significó un bien para la causa y constituyó un alto mérito ante la historia del país.

«*¿Es cierto o no es cierto que Oribe apoyó la Dictadura de Lavalleja en* 1821». Es cierto, en efecto, que Oribe apoyó esa Dictadura, pero es cierto también que, al hacerlo, contribuía a la

reasunción del mando que por derecho le pertenecía al General Lavalleja y procedía como patriota, aunque esgrimiendo un recurso extremo, en favor de la emancipación. Por eso digo que es cierto. Y que, ¡a mucha honra!

La Dictadura de Lavalleja no puede ser apreciada con un cartabón rígido, absoluto, geometral, sino con un criterio «razonante», según una expresión de Descartes, haciendo obra de interpretación, desentrañando los móviles que la engendraron y avaluando los efectos que produjo. Estimada en su conformidad extructural, como figura jurídica, constituye un indigno «cuartelazo»; pero analizada con un penetrante espíritu histórico, resulta, en cambio, una fórmula necesaria y salvadora, inspirada en la idea cúspide de la libertad.

Para la historia de la nacionalidad uruguaya, en el golpe de fuerza que tendió por tierra a la Junta de Representantes debe primar, sobre la materialidad sustantiva del atentado contra una autoridad política, pero dictatorial y extralimitada, el propósito determinante y único, dirigido a derrumbar el baluarte del reaccionarismo, el más grande de los obstáculos opuestos a la organización de las instituciones republicanas.

No fué una violenta irrupción de ambiciones voraces, un exceso de prepotencia personal y militarista. Fué tan sólo un episodio entre dos partidos adversarios, entre dos bandos contendores, entre dos fuerzas contrarias. El 27 de Febrero de 1826 había sido exaltado a la primera magistratura Don Bernardino Rivadavia. Triunfaba, entonces, la tendencia monárquica, unitaria, centra-

lista. La Junta que, alejandose de las verdaderas finalidades patrióticas, respondía a sus inspiraciones, acató una de sus órdenes y, vejatoria e ilegalmente, depone de la Gobernación, al General Juan Antonio Lavalleja. Pero cae Rivadavia y el 12 de Julio de 1827 Dorrego es designado por el Congreso para Gobernador y Capitán General. Triunfaba, por consiguiente, la tendencia republicana, centrífuga, federal. El General Lavalleja, pronunciado ya por la descentralización, la vieja fórmula de los fueros artiguistas, la más próxima al régimen de la autonomía absoluta, derrocó, a su vez, a la Junta y recuperó las posiciones gubernativas que le había asignado la libre voluntad popular. Atentado por atentado, ilegalidad por ilegalidad. Con esta diferencia, sin embargo: que mientras la Junta atropellaba los preceptos constitucionales y el principio de la independencia, Lavalleja, recuperando lo que le pertenecía de derecho, se alzaba contra la organización eventual de un régimen provincialista para asentar la organización preparatoria de la futura y definitiva nacionalidad.

Sin quererlo o sin saberlo, las personalidades civiles de mayor alcurnia social o política, al enrolarse en el unitarismo rivadaviano abjuraban el dogma de la libertad, defeccionaban de la verdadera tradición artiguista. Sin quererlo o sin saberlo, la Junta de Representantes servía los intereses de aquel porteñismo que había puesto a precio la cabeza del Primer Jefe, aristocracia encopetada y de frac, que reclamaba Sarmiento, (1)

---

(1) Efectivamente, Sarmiento llegó a preconizar el uso del frac, como exponente de cultura, de "civiliza-

partido extranjerista y dinástico que buscaba ingertos exóticos para la cepa criolla. Sin quererlo o sin saberlo, Joaquín Suárez estaba con Manuel José García que, en 1916, había negociado la invasión portuguesa y que, en 1827, reincidiendo en idénticas maniobras, le regalaba a Don Pedro I, en gaje de amistad, la Provincia Cisplatina, bien que S. M. I. se comprometía solemnemente, con una generosidad conmovedora, a «arreglarla usando de la mayor consideración, del mismo modo o mejor aún que las otras Provincias del Imperio, atendiendo al sacrificio que sus habitantes han hecho de su independencia con su incorporación al Imperio».

Lavalleja, en cambio, fué la potestad ejecutiva del sentimiento o del instinto de libertad. Por reflexión o por mero impulso escogió el buen rumbo, el federalismo, que aproximaba a la verdad realizadora de la autonomía. Momentáneamente desencauzadas las corrientes del patriotismo, rectificó muy pronto su dirección. Mientras Dorrego se imponía en Buenos Aires, Lavalleja lo hacía en la Banda Oriental, derrocando a la Junta. La revolución ganaba un nuevo Ituzaingó.

El procedimiento habrá sido, sin duda, ilegal. Pero no existía otro; y tenían que salvarse los principios. La Dictadura de Lavalleja, por lo demás muy respetuosa y liberal, sin el cortejo de violencias que, por lo común, acompaña a estos estados de hecho, al imposibilitar en la Provincia toda reacción unitaria, fué precisamente la

ción", era su palabra, en guerra contra el chiripá y la blusa de la "barbarie"; otra palabra suya.

que condujo á la nacionalidad, aún vacilante, por el camino directo de las consagraciones constitucionales.

Andrés Lamas, cuya apreciación no será tachada seguramente, por causa alguna de unilateralismo propicio a Oribe, esbozando la situación política del Estado en 1827 (1), dice que «el Gobernador y Capitán General, Don Juan Antonio Lavalleja, que se encontraba al mando de las fuerzas de la Provincia en el ejército nacional se había adherido al partido de la oposición encabezado en el Congreso por el Coronel Dorrego y por Don Manuel Moreno, diputado por la Provincia Oriental, y era, en consecuencia, adverso a la constitución sancionada. Pero la influencia de Lavalleja, que había bastado para la elección del señor Moreno, no tuvo en esta ocasión ningún peso, pues tanto el Gobernador Suárez como la Junta de Representantes ejercitaron su criterio con absoluta independencia de toda consideración de partido y de todo propósito preconcebido». Sí, en efecto: la influencia de Lavalleja, entonces prevaleciente, decidió la elección en favor de Moreno y de Vidal, contrarios decididos de aquella constitución (2),

---

(1) "Biografía de Joaquín Suárez", por Andrés Lamas.

(2) Buenos Aires, 26 de Enero de 1826.
Excmo. señor Libertador, Simón Bolívar.
..." El mismo Dr. Moreno, de quien he hablado antes, acaba de ser nombrado de los orientales por uno de sus Diputados para el Congreso general. Este nombramiento, en que conjeturo que ha tenido mucha parte el General Lavalleja, no ha dejado de llamar mi atención. Moreno siempre le ha hecho una grande oposición a este Gobierno, y no estoy lejos de creer que esta circunstancia ha in-

factura rivadaviana que la Junta y Tucumán, solamente, suscribirían, en acto público de verdadera condescendencia política, triste excepción en medio de la bullidora protesta que totalizaba las resistencias de las otras provincias argentinas, más rebeldes, más desembozadas, más independientes que la misma Provincia Oriental.

Pero no es exacto, como afirma Lamas, que la actuación de la Junta estuviera inmune de sugestiones parcialistas y de premeditaciones interesadas, porque con excepción de la enfermiza obsecuencia del Cabildo de 1824 (1), pocos ejemplos

---

fluído mucho en su elección: Yo comunico esto a V. E. por lo que puede importar..."

Dr. Gregorio Funes. (El Libertador Bolívar y el Dean Funes", de Francisco V. Silva).

Manuel Moreno le escribe a Lavalleja, desde Buenos Aires, el 4 de Marzo de 1826, dándole cuenta de su misión: " Cuando acepté, dice, la distinguida confianza que me hizo esa benemérita Provincia al nombrarme su representante en el Congreso, me propuse emplear todos mis esfuerzos y sólo en cuanto pudiese convenir a su suerte, defendiendo su libertad y con ella la del Estado"... "Tuve el gusto de ser segundado en este modo de pensar por mi colega el Dr. Vidal y catorce diputados de crédito: (Manuscrito original en el Arch. Hist. Nacional).

(1) El Cabildo de 1824 parecía, por sus cortesanescas manifestaciones, arrodillado en perpetua adoración del Emperador. No se podía pedir mayor sometimiento. "Su Majestad Imperial, dice un historiador, había enviado su retrato a Montevideo, donde fué colocado en lugar preferente en el salón municipal, circunstancia ésta que dió lugar a aquella efusión.

"Quien es éste, exclamaban los dignos miembros del Cabildo en el exhuberante transporte de su lealtad, quien es éste que viene a nosotros majestuosamente, con augusto y juvenil aspecto, dulce y afable, con aire esbelto y heroico, a quien se rinde al afecto entre estremecimien-

hubo de consideración tan reverente, como los que dieron el Gobernador Provisorio Suárez y la Junta de Representantes ante el Gobierno unitario que, desde Buenos Aires, regía los destinos de las diversas provincias con la fatua ornamentación y la pomposidad decorativa que, en la aristocracia unitaria y principalmente en Rivadavia, no fueron más que la natural «expansión de sus modalidades peculiares». (1). Era la Junta, continuadora fiel de aquellas instituciones capitulares que sellaron siempre, con su refrendación pública, las diversas apropiaciones extranjeras consumadas sobre la provincia. No se busquen arrestos de altivez, exaltaciones de patriotismo en los

---

tos de placer, como en presencia del Angel del Señor''. No es posible dudar, es el gran Pedro 1.o. Su aire marcial, su mirada expresiva, indican su presencia. Por un impulso del más singular amor se halla en el trono sublime y apoyando la izquierda sobre su fulgurante espada, se quita con la ínclita diestra su imperial diadema para colocarla sobre la considerada como su predilecta Montevideo. El retrato se identificó con el retrato, comprueba de estar también el original con el original. Es un hecho, Señor, vuestro Montevideo os ama y puede decir como la esposa: yo soy de mi amado y mi amado es mío.'' Armitage. ''Historia do Brazil''.

Este documento es de fecha 7 de Diciembre de 1824 y fué publicado íntegro en ''El Argentino'' del 18 de Febrero de 1825. Lo firmaban Juan Vidal y Balla, Gregorio Vega, Ramón Nieto, José Artecona y Salazar, Santiago Suárez de la Maza, Damián de la Peña, Ramón Massini, Juan Vidal y Benavides y José Guerra.

Bien es verdad que esta ''efusión'' dirigida al Emperador y que los diarios brasileños reprodujeron conmovidos, tendía a obtener determinados fines. Pero el fin no justifica los medios.

(1) Alvaro Melián Lafinur. Bosquejo Histórico sobre ''Bernardino Rivadavia''.

Cabildos, cuyas resoluciones estuvieron presididas, dice Blixen, por «la poderosa razón de las conveniencias, que no eran ciertamente las conveniencias del pueblo» (1), cuerpos colegiados que, entre los estridores de aquella época ruda, desfilaron silenciosamente con la cabeza agachada en signo de acatamiento y pleitesía ante todas las prepotencias usurpadoras. No hay más que una excepción: la Sala Capitular de Montevideo en el año 1823. Después, todas esas organizaciones colectivas, posibilistas, cómodas, plásticas, adaptables, aceptaron invariablemente las situaciones hechas, amoldándose a su especial contextura, por más que ellas fueran despotizantes y abusivas para el pueblo. La Junta de Representantes acogió, con ostensible satisfacción, la fórmula anexionista, la unión constitucional a la Argentina, como los Cabildos habían consagrado otrora la incorporación a reinos o a imperios extranjeros. Y a juzgar por la fácil conformidad revelada en aquella voluntaria integración, fuerza es reconocer que, por su propia voluntad, jamás hubiera suplantado la Junta el régimen provincialista por el régimen propio de la nacionalidad libre y constituída. Sin

(1) "Siempre presidió las resoluciones del Cabildo aquella misma y poderosa razón de " las conveniencias " que no eran ciertamente, las conveniencias del pueblo. El Cabildo nada modificó de las viejas instituciones; de su seno no se levantó una voz para combatir la tiranía; no se reclamó un derecho para la población que se sofocaba, que España le había atado al cuelo"... Más tarde se plega servilmente a la dominación portuguesa, de quien es cómplice y auxiliar hasta que, por una nueva traición, acepta la sustitución del patronato que se hace a favor del Brasil en el nombre de los "principios americanos." (La Cruzada Libertadora, por Carlos Blixen).

embargo, cuando por la Dictadura de Lavalleja, que realizó su avance desde el unitarismo al federalismo, cuando por la opinión hecha ya en la Provincia con los anhelos separatistas que aleteaban en el alma del pueblo de «blusa y chiripá», del que iba a las batallas y que, lógicamente, debió comprender que era demasiado sacrificio el suyo para trocar solamente un tutelaje por otro, cuando, en fin, por ese estado propicio y el influjo concurrente de circunstancias favorecedoras, fué necesario salvar el último trecho y pasar del federalismo a la libertad completa, los personajes civiles aceptaron la nueva constitución con un interés no mucho mayor que el que habían exteriorizado al consagrar antiguos sistemas de aherrojamiento político e institucional. (1).

Andrés Lamas, pues, realza indebidamente la conducta de la Junta que arrastraba a la Provin-

---

(1) Esta doctrina había sido ya públicamente sustentada por Lucas J. Obes en su famoso discurso del 11 de Abril de 1823 (inserto en los Apuntes de A. D. D. Pascual) diciendo: " Pero la cuestión es muy diferente; porque ahora se dice en Montevideo. que los pueblos quieren la independencia absoluta, y yo lo creo, como creo que cualquiera de nosotros más querría tener cien mil pesos que cien reis y más quisiera tener un **rodeo** de veinte mil vacas que uno de cien. ¿Pero esto es posible? ¿Está a nuestro alcance? Lucas J. Obes agregaba que "los anarquistas estaban por la afirmativa", y a continuación, después de esforzarse en refutarlos, sostenía que era forzoso y conveniente declararse por S. M. I.

En 1825, 1826 y 1827 imperaba el mismo criterio. Sin mayor resistencia, los primates civiles se acomodaban al régimen unionista. Pero sin que, por eso, dejaran de aceptar, si se ofrecía, una fórmula de libertad más amplia. En una palabra, se prestaban, con dúctil conformidad, a la situación consumada y hecha, pero no gastaban mayores esfuerzos ni empeñaban sacrificios por mejorarla.

cia al extremo opuesto a la emancipación nacional. Pero, de cualquier manera, lo cierto es que, como también lo advierte ese rabioso foliculario, «la disidencia entre el General Lavalleja y el Gobernador Suárez y la Junta de Representantes, quedó establecida y acentuada por estos actos; y ella recaía tanto sobre la apreciación de los intereses del presente como sobre la apreciación histórica del pasado». Oribe, naturalmente, estaba del lado de Lavalleja, fiel, siempre, a la causa de 1817, de 1823 y de 1825.

La misma dictadura, en una época trastornada, época en formación, cuando aún no se había emprendido la construcción firme del derecho constitucional, derecho de aluvión, cuando todos, caudillos, corifeos políticos, autoridades, corporaciones, eran también un poco dictatoriales, no merece por cierto el repudio pontifical y sonoro de la cátedra que, comunmente, olvida el sabio y antiguo aforismo: «concorda tempora et concordabis jura». Eduardo Acevedo Díaz dice que en todas las zonas coloniales, bajo uno u otro aspecto, imperaban los sistemas de fuerza. Y agrega: «la dictadura, en su acepción más amplia, se entrañó y surgió de la misma lucha de emancipación. Nadie la creó; venía ya creada. Fué una extensión lógica de la costumbre de la acción constante en democracias rudimentarias, analfabetas y propensas al desborde». Fué, en resumen, el procedimiento normal y común en aquellos procelosos tiempos, el poder propio de aquella edad primaria, en que la acción dominaba sobre el pensamiento, bajo un pampero deshecho de fieros instintos y de ígneas pasiones.

Pero la Dictadura de Lavalleja no consistió precisamente, en el predominio de la fuerza por la fuerza misma, ni fué la ambición material cristalizada en un régimen de hecho, el triste avatar de los cacicazgos dueños de vidas y haciendas, engendros de tribus, creados para la satisfacción inferior de bajas concupiscencias personales o políticas. No; en esa dictadura había nobles principios inspiradores y nobles finalidades en prosecución. Es imposible desconocerlo.

Por lo demás, Lavalleja no se degradó con ningún delito. Ni siquiera ejerció directamente el mando civil. Barridos los estorbos del camino, delegó su autoridad en Luis Eduardo Pérez y emprendió su campaña del Este contra los imperiales. Lavalleja no fué tampoco un sensualista del poder. Próxima la paz, cumplida su misión, declinó el alto cargo que desempeñaba y esperó, para acatarlas, como ciudadano y como soldado, las decisiones legítimas de la inapelable autoridad popular.

Oribe, el inspirador de la Cruzada (1), prueba de patriotismo indoblegable, Oribe, que no había hesitado un momento en elevar a Lavalleja su renuncia cuando la creyó impuesta por el deber, prueba de independencia personal, Oribe, que le aconsejó al mismo Jefe la debida obediencia a Alvear, su superior jerárquico, prueba de respeto disciplinario a la autoridad, Oribe no tuvo reparo alguno en constituírse, a la vez, en cumplido ejecutor de las órdenes de su Jefe militar contra los po-

---

(1) José P. Pintos. Elogio Histórico. — Aquiles B. Oribe. "Brigadier General D. Manuel Oribe".

deres extraviados de la Provincia, sin dejar de ser, por eso, patriota, independiente y disciplinado, puesto que, precisamente, defendía la propia existencia de la causa suprema, afirmando las bases del futuro estatuto nacional. Por eso, Oribe apoyó la dictadura de Lavalleja. Y por eso dije: ¡a mucha honra!

II

Breve reseña de los hechos. Lavalleja fué nombrado, legítimamente, Gobernador y Capitán General de la Provincia. El término de esas funciones alcanzaba a tres años. Poco después la Junta empezó a retacearle facultades. Las primeras hostilidades contra el Gobernador. Rivadavia, que había presentido en Lavalleja un adversario decidido de sus propósitos centralistas, instiga a la Junta, que obedece como una aliada fiel y obsecuente. Así lo demuestra al prestarse a las exigencias de Ignacio Núñez, enviado para derrocar a Lavalleja. Coacción ejercida sobre el Gobernador para que entregue el mando civil. Lavalleja, al fin, transige, aceptando el nombramiento de un Gobernador Delegado, pero continuando él como «Gobernador Propietario». La conducta de Oribe en aquella emergencia.

La obra emprendida no era de disolución ni de anarquía, sino de orden y de progreso. Lavalleja, aún no apagadas las vibraciones del juramento de

la Agraciada, convocó a elecciones (1) y entregó respetuosamente las insignias del mando al Gobierno provisorio, —compuesto de seis miembros y un secretario,— que a su vez le nombró, con unánime beneplácito, General en Jefe del Ejército Libertador (2).

---

(1) "Al M. Y. Cabildo J. y R. de la Villa de San José.

Debiéndose formar un Gobierno que represente a esta provincia en el estado de orfandad en que se halla, he meditado se convoque un gobierno provisorio del modo más legal en nuestras circunstancias.

Al efecto esa ilustre corporación en consorcio de los Jueces territoriales y demás comisionados de su dependencia nombrarán un sujeto de virtudes, patriotismo, instrucción y responsabilidad que será miembro del gobierno provisorio, cuya acta de nombramiento será su diploma y credencial para ser admitido al servicio de sus funciones y al grande efecto a que es llamado.

Por eso es que el M. Y. C. en el acta de vecinos esté, y sin pérdida de instantes a impartir las disposiciones a fin de que no se padezca la menor demora en una cosa en que se interesa la felicidad general: la Libertad del País y la suerte de muchas generaciones. Lo que verificado, tendrá el señor electo, que estar sin la menor demora el día doce del entrante Junio, en el pueblo de la Florida para que reunido con los demás que forman al Gobierno, principien en el trabajo, declarando obra de nuestra independencia y de nuestro destino.

Dios guarde, etc.

Campamento, Mayo 27 de 1827. — **Juan Antonio Lavalleja.** — (Original en el Archivo del Juzgado L. Departamental de San José).

(2) La alta designación recaída en Lavalleja fué un acto de justicia, consagrado por unánime consenso popular. Joaquín Suárez, se apresuró a significarlo así, escribiéndole al Gobernador el 18 de Julio de 1825: " El premio de la virtud y el mérito de los hombres es el primer deber de un gobierno bien constituído: el nuestro lo

La organización interna se hacía por ciclos ascendentes y sucesivos. Constituyóse la Junta de Representantes que prosiguió la modelación del nuevo instituto político, bajo el concepto provincialista. El 28 de Agosto de 1825 comunicó «que en sesión del 22 del corriente había sancionado y nombrado al Excmo. Señor Brigadier y Comandante General del Ejército de la Patria, Don Juan Antonio Lavalleja, por Gobernador y Capitán General de esta Privincia». El 3 de Setiembre expedía este decreto complementario: «Que el Gobernador y Capitán General dure en este cargo *tres años;* la Legislatura de la época en que termine su mando resolverá sobre su reelección». La sanción legislativa ejecutoriaba la resolución espontánea del pueblo, armado en ejército, que había ya levantado a Lavalleja sobre el pavés de las proclamaciones plebiscitarias.

Pero, además, se creaba en forma legal, absoluta e irrevocable, una nueva autoridad pública y autónoma, un poder ejecutivo que, por el término de tres años, era tan independiente y tan soberano dentro de la órbita de sus atribuciones, como el propio Poder Legislativo que le dió origen, una entidad constitutiva del gobierno que no podía supeditarse en su funcionamiento ni en su existencia a las veleidades, los intereses o las opiniones de la otra entidad componente del mismo gobierno provincial.

Mientras tanto, con Rivadavia, alzado a la Pr:-

---

ha manifestado en el nombramiento de Brigadier General del Ejército en la persona de su Excelencia." (Original en el Archivo Histórico Nacional).

sidencia de la República el 27 de Febrero de 1826, triunfaba el unitarismo que el 24 de Diciembre exponía, en consulta, a los pueblos, una constitución tiranizadora que importaba, en el fondo, la completa decapitación institucional de las provincias. Pues bien: la Junta de Representantes se apresuró a ofrecer su cabeza, haciendo, regocijada, un pronunciamiento amplio y expreso de vasallaje. ¡Unicamente Tucumán la acompañó en esta actitud nacionalicida!

En cambio, el abanderado fué digno de la bandera. A través de dos lustros de distancia, análogos fenómenos, hechos similares, se reproducían en el sangriento proceso de la emancipación. Actitud levantisca, indócil, voluntariosa, en el caudillo conductor de las multitudes armadas; sumisión excesiva, predisposición acomodaticia al primer sistema que se impusiera con cierto rigor, demasiado respeto por los prestigios de las reputaciones externas, en los hombres civiles encargados de forjar y dirigir las instituciones políticas. Puede afirmarse de Lavalleja lo que Eduardo Acevedo Díaz afirmaba de Artigas: «El genio de esa revolución era superior al genio de sus estadistas, contaminados de vieja escuela monárquica». Los que ya habían vendido la Provincia al extranjero, los que la entregarían, una vez más, en adehala, a Don Pedro I, encontraban amistades en los segundos, que, inconscientes, colaborarían con la vieja escuela de Pueyrredón para vencer las instintivas resistencias de Lavalleja, el único bien orientado en medio de aquel caos genésico del que brotaría la futura nacionalidad.

Rivadavia, desde el primer momento, presintió

en el General Lavalleja un adversario irreducible, que veía crecer, amenazadoramente, al trasluz de sus desobediencias e intemperancias. Empezó querellándole amistosamente, para seguir al poco tiempo con una severa admonición y terminar muy pronto, con expresiones decididamente recriminatorias. En cambio, disponía a su antojo de la Junta de Representantes, en cuyo seno desfogaba sus enojos, censurando abiertamente al militar que se permitía pensar y proceder con independencia.

La Junta de Representantes se dejó llevar a la deriva en ese movimiento envolvente. Mientras los héroes pelean, mientras a fuerza de proezas, paran los desmanes de un régimen opresivo, cuyos goznes comienzan a crujir, mientras por fuera la borrasca se desata cada vez más amedrentadora y cruel, en la Junta, los estadistas de invernadero, tranquilos en sus altos escaños, enervan con medidas impropias de la situación, inconciliables con las modalidades ambientes, la energía luchadora de los cruzados, anulan el estímulo, hacedor de milagros, entorpecen las gestas hazañosas, realizadoras de patria. Todo son inconvenientes, todo son reparos, todo son restricciones. El 31 de Agosto, como respondiendo a un plan de premeditadas finalidades ulteriores, acuerdan: «Queda facultado el Gobernador y Capitán General para delegar en una o más personas el mando político, siempre que las ocurrencias de la guerra o cualquiera otra causa lo decidiesen a hacerlo». El 5 de Enero de 1826, avanzan un paso más y concretan su anterior resolución, disponiendo: «El Gobernador y Capitán General delegará en su Minis-

tro Secretario, cuando tenga necesidad de ausentarse a una distancia de más de ocho leguas del lugar donde resida la Sala de Representantes». Ya el 5 de Enero la Junta formula un pedido de informes, después de haber lanzado una especie de apercibimiento contra el Gobernador. Accede Lavalleja, recordando las razones de urgencia que lo reclaman desde Durazno «a donde lo llamaban las atenciones del Ejército». Pero Joaquín Suárez pretende que se le exija antes un mensaje explicativo que imponga a la Sala «del estado actual de la guerra, de las rentas con que se contaba para su continuación, de las que se hubiesen recaudado, su distribución y procedencia y finalmente de todos cuantos negocios y relaciones hubiese pendientes acerca de los intereses generales de la Provincia». Sométese Lavalleja a esta nueva exigencia, como lo hace, también, a otra más, por la que se le invita a asistir, personalmente, a una sesión, que fué la del 18 de Enero, en la que el Gobernador y Capitán General defiere cordialmente a todas las pretensiones que se le exponen (1). Ya entonces desempeñaba la Presidencia, Rivadavia, que no habría de encontrar, por cierto, en la misma Junta, tanta escrupulosidad legalista ni tanta oposición inquieta y vigilante.

En la sesión del 19 de Enero, con motivo de una comunicación del Gobierno Delegado avisando que había resuelto instalarse en la Florida, «por ser un pueblo de mayor seguridad», los ánimos

---

(1) Actas de la H. Junta de Representantes de la Provincia Oriental (año 1825-1827) recopiladas y anotadas por el señor Carlos E. Castellanos).

se encrudecen, diciendo el diputado Francisco Joaquín Muñoz que el origen de esa determinación «debía suponerse muy poco noble». En la sesión del 1.° de Febrero, el mismo representante, recordando un mensaje gubernativo que había sido archivado por resolución de la Junta, pidió que se exhumara a efecto de que lo informase convenientemente una comisión especial. Y esta comisión especial, compuesta por Joaquín Suárez, Francisco J. Muñoz y Mateo L. Cortés, ya sindicados por su adversión al Gobierno de Lavalleja, hicieron un verdadero capítulo de cargos y de prevenciones contra aquella autoridad. Invadiendo campos ajenos, la Junta, dominada por su vanidoso teoricismo, sin consulta previa a las necesidades de aquel momento excepcional, interviene en la guerra, dicta disposiciones sobre la organización de las milicias, en forma perjudicial para la revolución, que excitan la desconformidad de los jefes y promueven numerosas reclamaciones (1). Al mismo tiempo, Lavalleja pugna contra la absorción de Rivadavia, sofrena sus exigencias centralizadoras, resucita la vieja tradición del artiguismo rebelde e insubordinado. Tenía en contra al gobierno provincial y al gobierno nacional. Pero formaba a su alrededor un estado de espíritu nuevo, reacio a las imposiciones unitarias, que equivalía a una especie de aprendizaje de la libertad.

Sin embargo, estrechado por el gobierno argentino y la Junta de Representantes, Lavalleja tenía que sucumbir y sucumbió, aunque momentáneamen-

---

(1) Correspondencia Militar, por Leontes Videla. Actas de la H. Junta de Representantes.

te. Rivadavia cerró la ergástula, contando con la decidida cooperación de esta entidad provincial. Dispuso de ella a su arbitrio y la Junta le sirvió con una eficacia realmente suicida. En la sesión que ésta celebró el 26 de Junio se da cuenta de una nota «de don Ignacio Núñez, quien con fecha de hoy (acta respectiva) anuncia desde el Colla al señor Presidente que está en marcha hacia este pueblo con el objeto de entregar comunicaciones del señor Presidente de la República y desempeñar la comisión que por la misma autoridad se le ha confiado». El enviado de Rivadavia, en efecto encontraba el surco labrado. La Junta, sumisa al Presidente tanto como agresiva contra el Gobierno propio, dócil al centralismo porteño como renuente al separatismo libertador, habría de ejecutar las órdenes extrañas que diría el diario batllista, haciendo armas contra sus propios hermanos y erigiéndose en una verdadera dictadura colegiada.

Rivadavia era franco y explícito con la Junta, considerándola, con razón, una aliada. No le ocultaba su indignación por los gestos de independencia de Lavalleja, a quien calificó, sin embozo, de militar disidente. En esa forma preparaba Rivadavia los ánimos, hasta que el 26 de Junio de 1826 ordena, concreta e imperativamente, «que es de indispensable necesidad que en la Provincia Oriental no haya otra autoridad militar que la del General en Jefe del Ejército de la Nación ni fuerza alguna que a él no pertenezca... El General Lavalleja debe limitarse a prestar en el Ejército, bajo las órdenes del General en Jefe, los servicios que con tanta justicia reclama la defensa de

esa Provincia; y sus Honorables Representantes deben, sin pérdida de momento, nombrar un Gobernador Político, que encargándose de la administración interior, coopere también a facilitar al ejército los medios que son tan necesarios para triunfar». (1). El 28 de Junio de 1826 recibió la Junta de Representantes la orden transcripta, y al día siguiente, con un apresuramiento digno de mejor causa, contestó que «estando convencida plenamente de la justicia con que el señor Presidente de la República reclamaba la resolución que se propone en las notas oficiales, la Sala había ordenado que compareciese el señor Gobernador y se ocupara de los mejores medios de satisfacer los deseos manifestados y el interés de la República». Y con un rasgo final de complacencia, «la Sala agregó que en todo obraría en un perfecto acuerdo con el Comisionado» (2). Entre esta Representación provincial y el Congreso de Orientales que el 31 de Julio de 1821 había declarado la incorporación al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes, la diferencia no estaba en la naturaleza de los ideales, que permanecían igualmente anexionistas, sino en el norte de su inspiración, que había mudado simplemente de lugar. «¡Cuántos

---

(1) Nota del Ministro Julián S. de Agüero, inserta en la Revista Histórica, tomo 6, pág. 492.

(2) Contestación explicativa de Ignacio Núñez. En las Actas de la H. Junta de Representantes no consta que el 29 de Junio se efectuara ninguna sesión. Sin embargo, en la sesión del 30 del mismo mes se da cuenta de una comunicación del Gobierno, contestando que se pondrá inmediatamente en marcha para este punto, según la H. Junta lo había dispuesto.

hay, exclama Augusto Dide, que se figuran ser espíritus libres porque han cambiado de fanatismo!» O porque han cambiado de amo.

Tanto la Junta como el Enviado Ignacio Núñez, solidarizados en el propósito de ejecutar estrictamente las órdenes de Rivadavia, coparticipan en la obra común de la eliminación de Lavalleja, rivalizando en actos de violencia moral y de coacción política. ¡Hasta el ejército, al mando del General en Jefe argentino descendía a Durazno en acto ostensible de presión material! Y la Sala, la misma Sala que no había aceptado, porque aún no la exigía Rivadavia, la renuncia que espontáneamente le presentaba pocos días antes Lavalleja (1), convoca urgentemente en San José al Gobernador y Capitán General, que comparece el 1.° de Julio de 1826. Al día siguiente celebra la Junta con el Enviado argentino una conferencia, que se reanuda el día 3, excediéndose en ella Ignacio Núñez en tal grado que, con ofensa para la soberanía provincial, exige imperativamente la dimisión absoluta. No reacciona la Junta contra esta actitud compulsiva, sino que, por el contrario, inquieta ante la resistencia de Lavalleja, designa de su seno a cinco miembros caracterizados para que, constituídos en comisión, dobleguen la voluntad del Gobernador patriota bajo la voluntad sojuzgadora del Presidente argentino. Con este objeto realizan,

---

(1) En efecto, se conoce una renuncia, fechada en San Pedro, el 27 de Julio de 1827. De ella no hay vestigio alguno en las actas de la Junta. Es de presumirse lógicamente que no fué aceptada, puesto que de otro modo no se habría insistido tanto, pocos días después, para imponérsela al mismo Lavalleja.

el día 3, de noche, tan pronto como se retira el Enviado, una laboriosa entrevista con Lavalleja. A las ocho, apenas terminada ésta, «vuelve a la carga» Núñez, «hasta las dos de la mañana». La presión se intensifica. Nuñez apremia a la Junta. La Junta a la Comisión. La comisión a Lavalleja. Nueva entrevista, a las cuatro de la tarde, por la Comisión. Una más, a las 7 por Ignacio Núñez. Lavalleja no se rinde. Interceden entonces, diversos amigos y partidarios. Oribe entre otros. (1) Entonces, adoptando un temperamento trasaccional, Lavalleja declara que está dispuesto a nombrar un Delegado de acuerdo con la ley, «que es la única regla de sus actos». La Junta expide, en seguida, el decreto respectivo (2). Juan Francisco Larrobla, su Presidente, se apresura a comunicar el re-

---

(1) Trápani también le aconsejaba, por carta de 26 de Abril de 1826, que se sometiera, porque "la fuerza de la Provincia Oriental no debía desmoralizarse ni desmembrarse por pretexto alguno" y que, por lo tanto, "ella debía seguir "ahora" sacrificándose por evitar que el portugués enemigo consiguiese ventaja alguna"... (Archivo Histórico Nacional).

(2) DECRETO. La Honorable Junta de Representantes de la Provincia ha acordado y decreta lo que sigue:

Artículo 1.o El señor Gobernador Don Juan Antonio Lavalleja delegará al gobierno de la Provincia en la persona de Don Juaqín Suárez.

Art. 2.o El Gobernador Delegado quedará revestido de todas las facultades y reconocerá la misma responsabilidad que el señor Gobernador propietario.

Art. 3.o La delegación será mientras la persona del señor General Don Juan Antonio Lavalleja esté afecta al servicio nacional en la presente guerra.

San José, 5 de Julio de 1825. — **Larrobla.**

sultado de sus gestiones (1). Asegura que «el gobierno de la República no tocará en adelante ninguna de las dificultades que hasta aquí halló en la Provincia para la mejor y más rápida marcha de los asuntos». Podía hacerlo: el Delegado era Joaquín Suárez. Pero Delegado, simplemente. (2). Lava*ll*eja continuaba siendo Gobernador en propiedad.

Mala era la causa; peores los procedimientos que la impusieron. La delegación no fué hecha voluntariamente, sino arrancada por la fuerza. Por lo demás, Lavalleja conservaba el derecho fundamental, la propiedad, como reiteradamente lo subraya-

---

(1) Anaya, en su "Memoria Biográfica" refiere los hechos en la siguiente forma: " Por principios de Julio se manifestó una conspiración política por un partido aristocrático contra el General Lavalleja, que se introdujo en la Sala de Representantes, porque a este cuerpo pertenecían los más. Se convocó extraordinariamente en San José. Un enviado del Gobierno General Argentino (bajo cuya férula estaba ya este Estado, desde que se le permitió incorporarse después de la victoria de Sarandí), un D. Ignacio Núñez llegó a aquel pueblo. El General en jefe Rodríguez dirigió sus marchas al Durazno desde el Uruguay; llamaron al General Lavalleja de la Sala de San José. Le precisaron a delegar el Gobierno en el ciudadano D. Joaquín Suárez, individuo representante pero que al fin yo era su hechura y Suárez del señor Muñoz, que presidía en jefe el nuevo cisma. " (Archivo Histórico Nacional).

(2) Reconociendo el carácter precario de su cargo, que por otra parte, nunca negó Joaquín Suárez, el 14 de Julio de 1826, comunica que en su persona y "por disposición de la H. Junta de R. R. ha recaído **accidentalmente** la administración gubernativa de la provincia. " (Oficio al coronel en jefe M. Rodríguez, en la Colección de documentos de J. F. Giró, en el Archivo H. Nacional).

ba entonces, el poder ungido por la voluntad del pueblo. Y lo conservaba con absoluta soberanía dentro del regular trazado de la legalidad, por el término de tres años. La Junta, al embanderarse en la oposición que contra el Jefe de los Treinta y Tres azuzaba, desde Buenos Aires, el Presidente Rivadavia (1), no se pronunciaba simplemente contra Lavalleja; se pronunciaba, también, contra la emancipación nacional. Y constituía, además una Dictadura!

En aquellas difíciles contingencias de la emancipación, Oribe, al lado de su Jefe, asistiéndolo con sus consejos, pero sin hacer frente al Enviado argentino, ecuánime, contemporizador, procuraba apaciguar los ánimos. Sugirió, evidentemente, la fórmula que, en definitiva, aceptó Lavalleja. Su conducta fué honrosa. Mereció, en consecuencia, los plácemes de las dos partes, aun-

---

(1) Consigna Carlos Anaya, actor en todos estos sucesos que "también por influencia de algunas notabilidades argentinas y con el fin de reglamentar la hacienda y policías orientales se formó un club argentino, bajo la protección de Rivadavia y sus adictos". "Apuntes para la Historia de la República O. del Uruguay desde 1825 hasta 1830."

Andrés Lamas, en su libro "Rivadavia", editado oficialmente por el Gobierno argentino, reconoce el predominio de aquel estadista en la provincia Oriental. Dice, por ejemplo, refiriéndose siempre a Rivadavia: " En los territorios en que era completamente obedecido, en la capital, en la Provincia de Buenos Aires y en la Provincia Oriental, donde la acción del Gobierno nacional fué lealmente secundada por el Gobernador Don Joaquín Suárez. "...

Esta ingerencia rivadaviana en la vida política de la Provincia habría de intensificarse después hasta resultar verdaderamente intolerable.

que siguió lealmente al Gobernador propietario, y una vez más, sirviendo a la patria, salvando los principios, dignificando a sus Jefes, dió la solución al conflicto, obteniendo de Lavalleja que prestara acatamiento, como era de su deber, al General supremo de los Ejércitos libertadores. (1) El enemigo tendía sus líneas. Era necesario apresurarse. Con el concurso argentino y sólo con ese concurso fraterno, las líneas enemigas serían dobladas en derrota irreparable. Atrás quedaba la Dictadura. Pero ya vendrían épocas de reparación. Al frente se alzaba la gloria auroral de Ituzaingó.

---

(1) Lavalleja se excedía alguna vez en sus impulsos y ponía en peligro la causa de la independencia al extremo de exponerse a una ruptura demasiado anticipada con el Gobierno argentino, que llegó hasta amenazarle con el retiro inmediato de su concurso. Entonces intervenía Oribe reduciendo las intransigencias de Lavalleja a su justa y conveniente expresión. Así procedió con respecto a los Generales Rodríguez (nota de 2 de Julio de 1826) y Alvear. Así también procedió con el delegado de Rivadavia.

Por encima de toda consideración personal primaba en su espíritu el interés de la nacionalidad.

Se dirá que esta actitud de Oribe contradice las aspiraciones de emancipación absoluta que se le atribuyen. Pero no es así. Téngase en cuenta que estos hechos se produjeron en el primer período de la cruzada, cuando era mayor la confusión en las ideas y en los hechos, cuando era mayor la gravedad de la situación y de los peligros circundantes. Cualquiera que hubiese sido la precisión y la firmeza de aquellas aspiraciones, en medio de circunstancias tan difíciles como eran las que rodeaban a los cruzados, y sobre todo, frente a la poderosa fuerza de reacción que constituía la Junta unitaria, el ánimo más esforzado tenía que recogerse en la actitud circunspecta y prudente aconsejada por la necesidad de esperar el momento oportuno para proceder.

III

Prosigue la exposición de los hechos que condujeron a la Dictadura de Lavalleja. El argentinismo de la Junta revelado en la designación de los Dres. Ferrara y Ocampo para desempeñar elevados cargos de la magistratura. Activa intervención de los Dres. Ferrara y Ocampo en favor de la política unionista. Su influencia sobre la Junta. Mientras tanto, en Buenos Aires, triunfa con Dorrego el federalismo. Lavalleja lo apoya en la Provincia. El federalismo importaba un avance directo hacia la emancipación. Actitud sediciosa que asumieron, entonces, los Dres. Ferrara y Ocampo. Eran enemigos de la patria. Lavalleja tuvo que ordenar su prisión. Examen jurídico de esta medida. Referencias comparativas con disposiciones análogas de otros Gobernantes. La suprema razón frente a la vana formalidad.

La lucha entre Buenos Aires y las Provincias tenía, a su vez, dentro del Estado Oriental, circunscripta a una proporción menor pero con los mismos caracteres genéricos, una reproducción exacta entre la Junta de Representantes y las milicias guiadas por el General Lavalleja. Era, siempre, el viejo antagonismo entre la teoría importada y la práctica vivida, la academia de las fórmulas abstractas y la realidad existente e imperiosa; era, siempre, la vieja contienda entre el centralismo acaparador y la federación disolvente, la prepotencia metropolitana y la informidad de las multi-

tudes turbulentas, la autoridad teológica y la democracia instintiva, orgánica, connatural. La primera podía conducir a la tiranía; la segunda a la anarquía. Pero la verdad es que la primera condujo a la anexión o mejor dicho a las anexiones y la segunda condujo, más o menos sinuosamente, a la libertad institucional.

La Junta de Representantes encarnaba al unitarismo rivadaviano, partido que extendía sus prestigios entre los hombres de espectabilidad cívica. Naturalmente, estos se agruparon, entonces, en la capital de la Provincia redimida que era Canelones, sede oficial de aquella corporación legislativa, cada vez más desvinculada de la acción esencialmente reivindicatoria y, por lo tanto, cada vez más aislada en su vana tarea de edificar sin previa y sólida cimentación. Su afición unionista le llevó a demostrar reiteradas preferencias por los argentinos, provocando la antigua animadversión artiguista, aún superviviente, contra los porteños. La Junta tenía, en fin, una existencia meramente subsidiaria del Gobierno Nacional, siguiendo, fielmente, el instable vaivén de la política rivadaviana, la más enemiga de los derechos constitutivos de toda personalidad nacional.

Aunque la Junta se raleaba sensiblemente con renuncias expresas y con inasistencias que equivalían a verdaderas renuncias, proseguía, desde su pulpito, declamando olimpicamente sobre derecho y legislación. Disponía, además, de la tribuna periodística que no siempre posponía los intereses banderizos a las solicitaciones supremas del bien colectivo. Los doctores Gabriel Ocampo y Juan Andrés Ferrera, argentinos y unitarios, empren-

dieron una intensa propaganda que removía pasiones personales y conveniencias subalternas. Tan pronto insinuaban proposiciones de acentuado unionismo, como hilaban oscuras intrigas contra los jefes más sindicados por su incorruptibilidad. Pues bien: la Junta los hizo objeto de distinciones especiales y Joaquín Suárez, por un decreto de 16 de Enero de 1827 (1) designa al Dr. Ocampo para desempeñar el cargo de Juez de primera instancia de San José y al Dr. Ferrera para el de «fiscal público y defensor de menores». Poco tiempo después los asciende y pasan a integrar el Tribunal. Lo más grave fué que, a pesar de la naturaleza del cargo que ejercían, siguieron enzarzándose en toda clase de cuestiones políticas. Editaron un periódico, que apareció el 4 de Marzo, «El Eco Oriental», título que significaba según «El Tribuno», vocero periodístico de las ideas de Dorrego,

---

(1) Canelones, Enero 16 de 1827. — A fin de llenar los objetos de la ley el Gobierno de conformidad a los artículos 2 y 3 ha venido a nombrar a los señores don Gabriel Ocampo para Juez de primera instancia de este Departamento de San José y el de Entre Ríos, Yí y Negro, teniendo en punto de su residencia en esta Villa; a don José Manuel Vachero para Juez de primera instancia en el Departamento de Maldonado, en residencia en la ciudad de San Fernando; a don Juan José Meira para Juez de primera instancia de los departamentos de Santo Domingo o de Soriano, Colonia y Paysandú, su residencia en la Villa Capital del primero; a don Juan Andrés Ferrara para fiscal público y defensor de menores en calidad de interino con la dotación y atribuciones que señala la ley. — Expídanse, etc. — Joaquín Suarez. — Juan Francisco Giró. — (Es copia autorizada existente en el archivo del Juzgado L. Departamental de San José.)

«que la voz salía de Buenos Aires y que él no haría otra cosa que repetir como eco lo que allí se quisiera que hablase. (1) Se inicia publicando la Constitución argentina y reclamando, en suelto aparte, la consideración favorable de los Representantes; persiste, luego, en la misma prédica y en el número 7 exalta con cálidos fervores la decisión de la Junta al rubricar docilmente la Constitución decretada por el Congreso reunido en Buenos Aires el 24 de Diciembre de 1826. Muere el periódico el 29 de Abril de 1827, pero los doctores Ocampo y Ferrera no dejan de asaetear a los jefes orientales, acusando gratuitamente a Oribe para retractarse en seguida, esparciendo sospechas que no tenían después confirmación, obrando, en fin, como ré mora de las ideas y de los hombres que, poco a poco, se imponían sobre el régimen de la capitalacia. Disponían, para ello, de «Miscelánea Oriental». El 1.° de Setiembre de 1827 el doctor Ferrera confecciona un proyecto de convención entre las Provincias Oriental y Occidental del Río de la Plata que somete a la aprobación de Lavalleja por medio de una carta en que abomina de los federales y de su sistema de gobierno. (2) Los doctores

---

(1) Zinny. Efemeridografía de la República O. del Uruguay.

(2) Canelones, Setiembre 1.° de 1827. — J. Andrés Ferrera al Excmo. señor general en jefe del ejército, don Juan Antonio Lavalleja. — Excmo. señor: — Ayer tenía la República Argentina un gobierno que la honraba, y hoy los estravíos de cuatro hombres insensatos, la han dividido en mínimas fracciones, que se disponen a mirar sus intereses peculiares y a perder de ruta, los graves compromisos que ha contraído la Nación; entre tanto la

Ferrera y Ocampo desarrollaban, pues, una campaña activa y molesta, aunque ineficiente, por la concentración unitaria de las instituciones gubernativas rioplatenses.

La Sala, más que el Gobernador Suárez, cuya labor fué realmente inmensa, (1) recogía en su seno todas esas vibraciones disonantes, que se extinguían, sin embargo, al contacto de la indiferencia popular. Pero ese estado de cosas venía de lejos. Carlos Anaya había lanzado sus primeras preven-

---

Patria no existe sino en el corazón de los buenos y en los brazos de los héroes que han jurado salvarla; pero el amor a la Patria se debilita por un gobierno que no conoce más Patria que sus intereses particulares, sin fijarse que una Provincia amiga gime aún bajo el peso de las cadenas de un monarca, que a viva fuerza quiere usurpar un terreno que no le corresponde.

Estos son en resumen los motivos del Proyecto de convenciones que tengo la honra de presentar a V. E., si en él encuentra V. E. medios poderosos para sacar a la República Oriental del abismo en que la han sumido sus hijos, pronostico a V. E. un feliz éxito de la empresa, una vez puesto en ejecución dicho Proyecto.

La nobleza y liberalidad de los principios de V. E. ha manifestado a la Provincia de Montevideo, la energía y destreza de ese virtuoso cuadro de bravos que esperan el momento ansiado de derramar su sangre por librar de un déspota monárquico el suelo querido de la Patria. — Tales son las esperanzas que ha concebido al organizar el adjunto pensamiento quien tiene el honor de saludar al Excmo. señor general en jefe con su más distinguida consideración y aprecio. — (Correspondencia Militar de L. Videla.)

(1) Fué, efectivamente, una tarea extraordinaria. Así resulta, en forma concluyente, del archivo que existe en el Juzgado Letrado de San José. Justicia es reconocerlo.

ciones hacía ya más de año y medio. (1) Era forzoso proceder. Dorrego, el jefe del federalismo, el camarada de Moreno, amigo a su vez de Lavalleja, acababa de imponerse en Buenos Aires. Y aunque Dorrego, como lo recordara José M. Rojas, era por entonces «opuesto a la independencia de la Banda Oriental por que decía que como nación no pasaría de una linda estancia», estaba siempre mucho más cerca que el unitarismo, tiranizador y hermético, de las aspiraciones verdaderamente populares de la Provincia Oriental. Lavalleja, pues, dejó reposar sus esperanzas en Dorrego. Trâpani, que guiaba su pensamiento, le había dicho concretamente: «está por nuestra causa». Y si al principio tuvo sus reservas, no tardó mucho en estar derechamente « por nuestra causa. »

La resistencia de la Junta al federalismo, tan injustificada como su precedente sumisión al unicato, impuso el envío de un Comisionado especial de Dorrego, José Vidal y Medina, quien, previa la conformidad expresa de Lavalleja, extendió personalmente sus gestiones hasta la misma corporación que había reasumido todos los poderes civiles de la provincia: legislativo, ejecutivo y judicial. Pero la Junta prefirió sostener, bajo especiosos tejidos leguleyos, el unitarismo anacrónico de los doctores Ocampo y Ferrera, desechando la política amplificadora que Dorrego exponía en es-

---

(1) Anaya le escribía a Lavalleja el 26 de Marzo de 1826: "es de observar como las cosas van desarrollando su ponzoña. Sus indicaciones no son del gobernante sino de un círculo vicioso que influye a manos dadas con algunos que desgraciadamente han llevado la voz en la H. Junta." — (Manuscrito original en el Archivo Histórico Nacional.)

tas palabras: «Por lo que hace al pueblo que el que suscribe tiene el honor de presidir, él está resuelto a cambiar la supremacía funesta que a su despecho se ha pretendido hacerle ejercer, por una igualdad nacional que colocándolo al nivel de los demás pueblos argentinos, prepare los elementos necesarios para acordar la armonía y buena inteligencia, los detalles convenientes a la organización de la República, a su salvación y prosperidad». No era, todavía, la disgregación absoluta, pero sí el realzamiento institucional de la Provincia, su dignificación política dentro de la «igualdad nacional». Sin embargo, la Junta prefirió «la supremacia funesta» de la capitalacia avasallante.

El Comisionado fracasó, como se suponía, (1) ante el reaccionarismo que pregonaran los doctores Ferrera y Ocampo. La Junta, desprestigiada ya, sin número reglamentario casi para sesionar, marchaba siempre a retaguardia en aquel movimiento iniciado el 19 de Abril y que fué en sus comienzos simplemente *revolucionario,* confusamente emancipador, pero que se concretaba, poco a poco, en una empresa progresivamente reivindicatoria, a influjos de un patriotismo que empezaba a germinar en la población combatiente, concebido por ella, poco a poco, en las veladas evocativas del cam-

---

(1) Dice el Ayudante José Brito del Pino en su Diario de la Guerra del Brasil: "Todos presumimos que el éxito de la misión de don José Vidal cerca de la Sala de la Provincia y del Gobernador Delegado no había de dar los resultados que se manifestaban esperar, porque tanto este último como la mayoría de aquella eran decididos por la unidad de régimen en el Gobierno general y los hechos posteriores vinieron á comprobarlo."

pamento, al calor renovador de las batallas; esa población heterógenea que había estado con Artigas frente a los portugueses e imperiales como frente a los porteños, la población que acompañaba a Lavalleja contra Don Pedro de Alcántara y contra Don Bernardino Rivadavia, la población que, en la misma paz, permanecía huraña e inadaptada, lejos de las armazones políticas e institucionales de las dominaciones usurpadoras, la población, no precisamente oriental, sino rebelde, conjunto de individualidades indómitas, sustancia fértil para crear heroicas cruzadas de libertad, la tierra mejor arada porque era la que se labraba en la agitación incesante de la guerra y la más fecunda, también, porque era la que recibía la vivificación suprema de los riegos de sangre. Todas las revoluciones, en el génesis de la emancipación americana, no fueron más que eso; revoluciones tan solo, más o menos desorientadas, más o menos tumultuosas, pero revoluciones, torrentes de fuerzas desordenadas que embridaría, después, una voluntad superior y consciente. 1810 y 1825 están dentro de ese catálogo. Viera y Benavides eran extranjeros y casi la mitad de los Treinta y Tres «orientales» eran también extranjeros (1). De cualquier modo, por efec-

---

(1) Del trabajo inédito, ya citado, perteneciente al señor Angel H. Vidal, he extraído los siguientes datos:

Juan A. Lavalleja nació en Santa Lucía el 24 de Junio de 1784 y fué bautizado en Minas el 8 de Julio de 1784; Manuel Ceferino Oribe nació en Montevideo el 26 de Agosto de 1792; Manuel Lavalleja nació en la Provincia Oriental: en Montevideo; Atanasio Sierra, en la Provincia Oriental; Simón del Pino, en la Provincia Oriental; Manuel Freire, en la Provincia Oriental; Jacinto Trápani, en la Provincia Oriental; Manuel Menéndez, en la Pro-

to de la costumbre de *vivir* con libertad el pueblo de los ejércitos empezaba a sentir la necesidad de ser libre, mientras se congregaban en un solo punto, común, céntrico, las distintas rebeldías individuales: punto inicial de la futura conciencia nacionalista. El sentimiento de la independencia colectiva fué en cierto modo una suma de sentimientos de libertad personal.

Pero aquel sentimiento nacionalista no tuvo existencia y contornos definidos desde el primer ins-

---

vincia Oriental; Santiago Gadea, en la Provincia Oriental; Pantaleón Artigas, en la Provincia Oriental; Andrés Spikerman, en la Provincia Oriental; Basilio Araújo, en la Provincia Oriental; Carmelo Colman, en la Provincia Oriental; Norberto Ortiz, en la Provincia Oriental; Gregorio Sanabria, en el Paraguay; Celedonio Rojas, en San Juan (República Argentina); Andrés Cheveste se supone nació en Francia y era conocido en el Ejército con el apodo de "El Francés"; Juan Ortiz nació en Entre Ríos; Ramón Ortiz, en Entre Ríos; Avelino Miranda, en las islas del Paraná (Argentina); Tiburcio Gómez, argentino del pueblo de Las Conchas; Ignacio Núñez, del pueblo de Las Conchas; Juan Acosta, de Las Conchas; José Leguizamón, de Las Conchas; Francisco Romero, de Las Conchas; Luciano Romero, a quien se supone nacido en el Brasil, desertor de las filas "orientales" para pasarse al Imperio, a los pocos días de la Cruzada; Juan Rosas, de Las Conchas; Miguel Martínez, de Las Conchas; Dionisio Oribe, de Africa; Joaquín Artigas, de Africa.

En resumen: diez y seis extranjeros.

De los datos reproducidos se deduce que la cruzada no tenía, por lo menos en su composición, un carácter genuinamente oriental. Eran treinta y tres hombres o treinta y cuatro, lanzados a la aventura inverosímil de realizar la utopía grandiosa de vencer a un Imperio potente; treinta y tres hombres de leyenda, que lo mismo hubieran desafiado al mundo entero; hombres de una audacia infinita, que promovieron una empresa tal vez sin igual en la historia de las naciones.

tante, como al conjuro de un *fiat* creador. A ese sentimiento de autonomía se llegó, poco a poco, casi inconscientemente, por una especie de sistema de exclusión, rompiendo, uno a uno, los vínculos sucesivos que fueron sujetando la Provincia a Estados extranjeros, España, Portugal, Brasil; eliminando a todos los poderes opresores de alrededor, para quedar, en definitiva, libre, solo, aislado, el espíritu emergente de la nacionalidad.

En el año de 1827 existía ese sentimiento, propulsor de las antiguas desobediencias de Lavalleja, y existía también el criterio correlativo, inspirador de las gestiones de Trápani que piloteaba admirablemente a la empresa revolucionaria hacia la independencia absoluta. Los doctores Ferrera y Ocampo resultaban así, como rivadavianos y como argentinos, dos veces adversarios. Tenían que caer arrollados por la fuerza del patriotismo surgente. Lavalleja fué esa fuerza en ejecución. Lavalleja tuvo que aprehender, entonces, a esos dos enemigos de la patria.

La Junta de Representantes en su protesta dijo, y Zinny lo difundió después, que Lavalleja había decretado la prisión de los doctores Ferrera y Ocampo, sin dar razón alguna, «por motivos que el General en Jefe del Ejército de Operaciones tuvo a bien reservarse». Pues bien, esta aserción es enteramente inexacta. Lavalleja, por el contrario, al remitir presos a los doctores Ferrera y Ocampo, expuso concreta y expresamente que los enviaba, «al primero, por haber presentado al infrascripto la comunicación y proyecto que acompaña en copia y, al segundo, por cómplice y compañero del primero en las ideas anárquicas que

había desplegado». Y más tarde, cuando la Junta de Representantes, haciendo causa común con los conspiradores, formalizó su protesta efectista, cuando Lavalleja, ante la resistencia entorpecedora del Gobernador Delegado, tuvo que imponerse y proceder compulsivamente, no se reserva los motivos populares de su actitud, sino que, al mandar a su Ayudante José Bianco para que ejecutara directamente sus órdenes, dirigiéndose a Manuel Oribe, le explica las causas y las razones de su determinación, diciendo, sin embages, de los doctores Ferrera y Ocampo, que «los contempla enteramente peligrosos en la Provincia» (1). Eran causas y razones públicas y no personales, patrióticas y no caudillescas, causas y razones que rectificaron la corriente do los sucesos, sedimentando los principios básicos de la nacionalidad.

Pero si dentro del derecho natural y substantivo la actitud de Lavalleja merece loanza, dentro de la legislación entonces vigente tampoco merece vituperio. Lavalleja reunía las dobles atribuciones de Gobernador propietario y Capitán General de los Ejércitos. En su primer carácter tenía la superintendencia sobre todos los cargos judiciales; en su segundo carácter, tratándose de un delito militar, podía proceder, también, «manu militari» en defensa de la situación.

La ley de 7 de Octubre de 1826, al suprimir los Cabildos dispuso que la administración de justicia sería ejercida, desde el 1.º de Enero de 1827, por Jueces Letrados que nombraría la Goberna-

———

(1) "Diario de la Guerra del Brasil", por Brito del Pino.

ción. Este mismo poder tendría, además, la facultad de removerlos (1). Pues bien, ¿no se lo recordaba, desde Buenos Aires, Loreto Gomensoro: «V. E. puede remediarlo; en su mano está; es el Gobernador y Capitán propietario de la Provincia»? (2) ¿No conservaba, entonces, fundamentalmente, todos los derechos concedidos por aquella ley? El procedimiento, se insistirá, fué abusivo e ilegal. Perfectamente; ¿pero las circunstancias no justifican esta mera irregularidad de forma ante la razón de fondo que reclamaba, con urgencia, una medida disciplinaria y, sobre todo, ante la imposibilidad de obtener la debida satisfacción si se procedía por la vía normal que estaba dominada, precisamente, por los cómplices o los propios culpables?

Los adversarios de Lavalleja no tienen, por

---

(1) El art. 4.o de la ley de 7 de Octubre de 1826 establecía: "Los jueces de 1.a Instancia los removerá el Gobierno cada tres años, haciéndoles pasar de un Departamento a otro."

En la discusión particular, el Representante Muñoz observó: "que le parecía estaría más bien diciendo: "los jueces de primera instancia no podrán durar más en un lugar que por el espacio de tres años, "pues de otro modo el gobierno no quedaría con toda la facultad de removerlos, si antes diesen mérito a ello; que lo único que se quería determinar era que no pasasen de tres años."...

El Representante Susviela le contestó: "que él no creía que puesto el artículo como estaba quedase el gobierno sin la facultad de removerlos si antes se diese mérito para ello."

(Actas de la H. Junta de Representantes.)

(1) Original manuscrito en el Archivo Histórico Nacional.

cierto, mejores ejemplos que oponerle. Gomensoro escribía en la fecha precitada: «Se olvidaron de la violencia con que fueron expulsados Don Jorge Pacheco y el Dr. Bustamante y lo hubieran hecho con cuantos en lo más mínimo hubieran creído les pudiera perjudicar». Rivera, *hecha* ya la patria, organizadas las instituciones constitucionales, el 14 de Julio de 1832, (1) declaró que en todo el territorio nacional no habría más autoridad legal que la suya; el 11 de Noviembre de 1838, expidió su famoso decreto suspendiendo los altos poderes del Estado (2); el 31 de Octubre de 1838 mandó testar de los libros y expedientes judiciales todos «los acuerdos y disposiciones depresivas con relación al Excmo. Brigadier General Don Fructuoso Rivera y demás virtuosos ciudadanos» que lo habían acompañado (3); y hasta dispuso, el 8 de Octubre de 1841, ¡verdadero precursor del colegiado en el país, sin necesidad de reforma constitucional, que «interin se reunen las Cámaras que se hallan convocadas para el 30 del corriente, el Poder Ejecutivo reside en el Consejo de Minis-

---

(1) Circular del Presidente Rivera a las autoridades civiles, Jefes, oficiales y tropa. Fecha 14 de Julio de 1832. Comunica que "se previene a las autoridades todas del Estado, á los Jefes, Oficiales y tropa del Ejército que desde hoy no existe más autoridad legal en el Territorio del Estado que las que inviste el Presidente Constitucional de la República y las que de él emanen; que en esta inteligencia, toda orden o disposición de otro origen se tendrá por ilegal y anárquica. — (Copia en "Manuscritos Históricos del Uruguay", Biblioteca Nacional.)

(2) Impreso existente en el archivo particular del señor Aquiles B. Oribe.

(3) Archivo General Administrativo.

tros desde la fecha de mañana», surgiendo, por último, aquel úkase que, de una plumada, «casa y anula todo lo obrado desde 1829, dejando sin efecto autos judiciales y resoluciones administrativas que habían declarado la incompetencia del Poder Ejecutivo para conocer de lo contencioso.» (1).

En épocas de conmoción interna, los hombres más ecuánimes desconocieron los fueros del Poder Judicial. Joaquín Suárez había cometido y había tolerado atropellos injustificados contra derechos imprescriptibles de la personalidad humana. Pacheco y Obes ordenó, durante el sitio, que se interrumpiera la tramitación de un proceso para no suscitar desavenencias con un legionario. Ignacio Oribe, tan respetuoso siempre de la ley, exornado de altas virtudes cívicas, desalojó de su cargo, sin motivo bastante, a un Juez de Paz adversario (2). ¿Y cómo se puede hacer toda una vista acusatoria contra Lavalleja por un hecho semejante, cuando fueron tantas las circunstancias que se lo impusieron y tantas las razones que lo justificaron?

Por otra parte, el delito de los doctores Ferrera y Ocampo ¿fué contra el derecho común o contra el derecho militar, derecho de excepción, derecho

---

(1) "Actos gubernativos del general Oribe" por Alberto Palomeque.

(2) En 13 de Junio de 1837, Ignacio Oribe dispone que "habiendo encontrado causa suficiente para suspender al Juez de Paz de los Porongos, don Francisco Piñeira" en razón de haber leído y permitido correr libelos de Rivera, sea relevado del puesto que desempeñaba. — (Archivo del Juzgado Letrado de San José.)

que reclama, siempre, sanciones expeditivas y violentas? Anaya afirmaba que había una «conspiración». Gomensoro escribía que «eran agentes de Rivadavia» y que preparaban «un complot». Trápani empleaba términos análogos, hablando de un «funesto complot» y agregando que «los principales agentes de esa gavilla» estaban en Buenos Aires. Moreno, en fin, Ministro de Dorrego, le recomendaba la mejor organización posible del Ejército, carcomido por el unitarismo, y le exhortaba a «obrar lo que es justo y despreciarlos; pero obrar». (1) No le faltaron a Lavalleja, pues, autorizados consejos que le impulsaron a proceder como lo hizo. Ni le faltaron, después, expresivas congratulaciones. (2)

---

(1) Manuel Moreno la escribía a Lavalleja con fecha 25 de Agosto de 1826: "Por la adjunta "Gazeta", que es de las de Rivadavia, verá Vd. cómo empiezan a querer minar el presente orden de cosas y a introducir desconfianza y confusión en el Ejército; y por lo mismo está bien patente la necesidad de apresurarse a darle solidez, obrando con energía y concierto."

(2) Dorrego a Lavalleja, el 29 de Setiembre: "Ha hecho Vd. muy bien en separar de esa Provincia a los doctores Ferrera y Ocampo, pues son tan audaces que en el momento de llegar a ésta me pasaron dos notas insultantes y por las que continúan en su prisión y los está juzgando la Cámara de Justicia. Con arreglo a la ley el fallo no debe serles muy favorable. De todos modos, esté Vd. cierto no regresarán a perturbar la tranquilidad y orden de esa Provincia **durante la guerra.** Por los papeles públicos que le acompaño, formará Vd. una idea de lo que se ha dicho y escrito sobre esta materia. La opinión de Vd. ha quedado bien puesta y no he podido menos que extrañar la facilidad con que el Gobernador Suárez se ha dejado sorprender, al mismo tiempo que nada dijo en fa-

Tratándose de un hecho que caía dentro de la jurisdicción militar, las indicaciones del Gobernador de Buenos Aires eran mandatos ineludibles y la remisión de los presos a esa Gobernación el procedimiento lógico y regular. La Junta de Representantes, con anterioridad a estos acontecimientos, había resuelto encargar y autorizar «al Ejecutiva de la Provincia de Buenos Aires en todo lo concerniente a la guerra, paz y relaciones exteriores y para todo lo demás a que hace referencia» la ley argentina del 18 de Agosto de 1827. Dorrego era, pues, la autoridad suprema en materia militar y, por consiguiente, los actos *militares* ejecutados por Lavalleja que respondían a inspiraciones de Dorrego y que obtenían, después, su sansión aprobatoria, no responsabilizaban a Lavalleja sino unicamente a Dorrego.

Las exigencias de la guerra son imperiosas e ineludibles. En tiempos de profunda conmoción como eran aquellos tiempos en que se asentaban apenas las primeras estratificaciones legales, nada tiene de extraordinario que el jefe militar, ante un delito que, militar o no, ponía en peligro la insegura estabilidad de los nuevos basamentos, no hiciera entrega de los autores del delito a los propios coautores, o a los cómplices, sino que los remitiera a la autoridad superior para que ella procediese conforme a las leyes vigentes.

Joaquín Suárez, por ejemplo, Gobernador Delegado, ¿no dió, sin previo trámite judicial, el 9 de

---

vor de don Jorge Pacheco ni tampoco observó sobre la porción de infelices, á quienes sin precedente causa fusilaba don Carlos Alvear.''

Marzo de 1827, orden de prisión contra los diputados Carlos Vidal y Manuel Del Balle y contra el Secretario de la Junta Carlos de San Vicente? ¿Y qué razones invocó para justificar su procedimiento compulsivo, sino discutibles razones militares, muy discutibles, sin duda, cuando el propio Representante Muñoz, cofrade de Suárez, dijo que la falta cometida no era más que «una simple indiscreción»?

No tengo por qué aprobar ni reprobar el acto de Lavalleja. Por lo demás, es otra mi misión a su respecto. Solo me preocupo de explicarlo, por entender, precisamente, que la explicación humana y no legal de que fué un acto lógico en medio de las circunstancias ambientes, resultado natural de las fuerzas militantes, efecto útil de las causas más altas, constituye, razonablemente, la mejor justificación posible de su realización. Sostengo que las formas externas, el trámite, el ritual, aunque respetables, no lo son más que la realidad; que el método no puede primar sobre los fundamentos sustanciales del derecho. Creo que, en caso de conflicto, es preferible que triunfen los ideales, que se salven los principios, a que se imponga el procedimiento, lo accesorio y circunstancial. No debemos apreciar los hechos del pasado, pulsaciones de vida que, por lo mismo, son *ondeantes y diversas* como recordaba Edgar Quinet, rezongando «alguna vieja letanía del gran Maximiliano» o aplicando figuras geométricas inadaptables a esa perpetua, infinita, variada y creciente multiplicidad social.

Dejemos a un lado el Código. Vayamos al fondo de la cuestión. Admitamos que, de acuerdo con

las máximas abstractas propias de los Teodosios o Justinianos, el acto de Lavalleja reduciendo a prisión por su cuenta y riesgo a los doctores Ferrera y Ocampo, constituya un atentado; ¿pero, acaso, no lo habían provocado los doctores Ferrera y Ocampo con sus trabajos subversivos? Por lo demás, en ese atentado, ¿no había nobles propósitos inspiradores? Finalmente, ese atentado, ¿no tendía hacia patrióticas finalidades? Pues entonces ¿qué mejores atenuantes, que las enumeradas: culpabilidad de las víctimas, necesidad de los fines, justicia de la sanción definitiva?

IV

La prisión de los Dres. Ferrara y Ocampo produjo la ruptura de relaciones con la Junta. Lavalleja tuvo, pues, necesidad imperiosa de recuperar el mando. Numerosas personalidades se lo aconsejaron así. Ultimas resistencias unitarias de la Junta contra el federalismo. Lavalleja, al fin, se decide. Todos los jefes le acompañan. Breves consideraciones sobre la Dictadura de Lavalleja.

La Junta de Representantes a la vez que obstaculizaba la liberación de la Provincia, aumentaba dentro de la Provincia misma su propia autoridad discrecional. Había derrocado al Gobernador legítimo para poner en su lugar a uno de sus miembros; había suprimido los Cabildos para someter la administración de la justicia al poder de este Gobernador Delegado, que era como supeditarla a su jurisdicción. Organizaba, pues, un régimen ab-

solutista, una verdadera ortodoxia, una oligarquía dictatorial. Hombres que invocaban, en todos sus actos, a la libertad y a la patria, aparecían, siempre erguidos y monitores, absolutistas y olímpicos, envueltos, dijérase, en la túnica sagrada de su autoritario desdén. Lo que expresara Dantón: «las revoluciones, lo mismo que las religiones, comienzan por apóstoles, se pierden y acaban por sacerdotes».

En tales condiciones, la guerra contra cualquiera de esos poderes integrantes equivalía a la guerra contra toda la autoridad. Dictar orden de prisión contra Ferrera y Ocampo era atraerse la oposición del Poder Judicial, del Legislativo y del Ejecutivo Delegado. La Junta no tardó en lanzar su reto. La comisión correspondiente decía en su dictamen: «el General, desentendiéndose de todo, manda emplear la fuerza para llevar a cabo su orden, donde no encuentra otra frase por razón, para el extrañamiento, que la muy singular de «porque conviene», de gran uso en tiempo que recuerda haciendo estremecer la ignorancia y el envilecimiento de la especie humana». Sin embargo, Lavalleja había dado otra razón, en términos también un poco más mesurados y nobles. «Si al señor Gobernador le parece violento este paso, le escribía al Delegado Suárez, debe persuadirse que al grave mal que amenaza a la Provincia no le cura sino la violencia del remedio». Y agregaba que «como está resuelto a hacer la libertad del territorio, no omitirá diligencia para desvanecer los obstáculos que se le opongan»; terminando, por último, con esta advertencia expresiva: «los ciudadanos que trabajan por el bien general están

seguros, de cualquier forma que se presenten; pero los que se dirijan a envolver nuevamente al país en desgracias, sepan que no habrá escudo que los defienda» (1). Había, pues, un ideal patriótico que sustentar y no una mera ambición personal que satisfacer.

La guerra, sin embargo, fué declarada por la Junta de Representantes y no por Lavalleja. En efecto, resolviendo, a la vez, como parte interesada, juez de sentencia y fuerza ejecutiva, inició proceso contra Lavalleja por medio de una resolución condenatoria, de cuyo cumplimiento encargó al gobernador Delegado, hechura política de aquella corporación. El 21 de Setiembre sancionó una ley que contenía el artículo siguiente: «El procedimiento del General en Jefe se declara arbitrario y en contradicción con el tenor expreso del artículo 1.° de la ley de 8 de Julio de 1826 sobre garantías». Era, sencillamente, la sentencia. Además, en la disposición subsiguiente, continuaba la Junta: «El Ejecutivo de la Provincia restablecerá queja formal ante quien corresponda oportunamente del procedimiento a que hace referencia el artículo anterior y dará todos los pasos que sean bastantes a desagraviar la ley (2)». Siendo la Junta un poder dictatorial, del que dependían todos los poderes provinciales, el desagravio a la ley, máxime habiendo una resolución previa que declaraba la existencia de la infracción legal, tenía forzosamente que ser la condenación punitiva del Jefe de

---

(1) "Diario de la Guerra del Brasil", por el Ayudante Brito del Pino.

(2) Actas de la H. Junta de Representantes.

la Cruzada, General Lavalleja. No había, pues, otro dilema: o Lavalleja recuperaba el mando, derrocando a la dictadura colegiada, o entregaba mansamente la espada de la revolución.

Después de todo, por ese o por otro motivo cualquiera, el choque de las dos tendencias era inevitable. Dos fuerzas antagónicas, o mejor dicho, dos direcciones generales distintas, habían separado en grupos, más o menos amorfos, más o menos invertebrados, las opiniones y las voluntades de la Provincia. Sin mantener siempre el mismo rumbo, con frecuentes deserciones de uno y otro bando, tuvieron, sin embargo, en aquellos dos o tres años de la guerra contra el Brasil, una caracterización bastante estable y concreta; de un lado el partido que podría llamarse anexionista, aristocrático, rivadaviano (1); del otro, el partido que acompañaba a Lavalleja, aunque no era precisamente de Lavalleja, el partido sustentado en las doctrinas de 1813, el que completaba la obra inconclusa, las idealidades en crisálida, los principios truncos, subsistentes aún, como columnas rotas, —pero firmes en su base— de un antiguo templo a medias derumbado. Era, en fin, el partido que prolongaba

---

(1) Anaya, que califica el gesto de Lavalleja de "pernicioso ejemplo", reconoce en su "Memoria Biográfica", que se trataba de una lucha de tendencias antagónicas. Era, dice, "el partido aristocrático", que se "introdujo en la Sala de Representantes" contra Lavalleja, quien, agrega más adelante, "sucumbió a las vivezas de un partido". (Archivo Histórico Nacional).

Gomensoro le escribió a Lavalleja que la Junta estaba formada de "rivadavianos", a quienes calificaba, al mismo tiempo, de "individuos egoístas, imbéciles y sin arraigo en la opinión." (Mss. en el Archivo Histórico Nacional).

la «vieja anarquía de Artigas», contra la centralización tiránica de los sucesores de Puyrredón.

Hacía ya largo tiempo que Lavalleja recibía quejas y protestas contra la Junta contaminada del unitarismo dinástico de Rivadavia. Pablo Zufriateguy le escribía el 16 de Mayo de 1826: «la Provincia ha dado pasos con esa ciega obediencia a las leyes del Congreso que la han puesto en una posición muy difícil» (1). Pedro Lenguas ponía en su conocimiento la desconformidad en que, con respecto a la Junta, estaba Mateo Vidal (2). Trápani no contenía su desagrado ni lo ocultaba. El Ejército y la población, ésta última a causa de los impuestos provinciales que la Junta agregaba a los nacionales decretados por el Gobierno argentino (3), militaban también en la oposición que, en consecuencia, era realmente popular.

Las instigaciones a proceder, sin más dilatorias ni contemplaciones, se multiplicaban. Anaya las

---

(1) Manuscrito original en el Archivo Histórico Nacional.

(2) " He visitado a los diputados de la Provincia Vidal y Moreno; ellos no están conformes, a lo que he entendido, con el presente gobierno y Vidal tampoco lo está con la demora de la Sala de la Provincia. "
Carta de 14 de Junio de 1826.
Manuscrito original en el Archivo Histórico Nacional.

(3) En acta pública, autorizada el 21 de Septiembre de 1827, los vecinos de San José pidieron que Lavalleja reasumiera el mando civil, al ver, entre otros hechos reprobables de la Junta, "los ningunos adelantos que ha dado al país, más que el cargarlo de impuestos para sostener ese gran número de empleados creados sin ningún objeto de utilidad. "
"Diario de la Guerra del Brasil", por Brito del Pino "Revista Histórica".

hacía claramente, el 16 de Marzo de 1826, diciéndole que «para cortar fundamentalmente los males que asoman, es necesario que V. E. se apresure a reasumir las facultades gubernativas en su persona. Un golpe de mano dejaría destruída la cizaña que empieza a brotar y carcome la opinión por la mordacidad de hombres que sólo pueden vivir de la discordia después que perdieron el concepto universal». Loreto Gomensoro, el 19 de Setiembre, le aconsejaba: «V. E. debe revestirse del carácter que inviste y echar por tierra una administración corrompida, ligada a esa fantasma nacional que afortunadamente se vino abajo después de sumir al país en infinidad de males» (1). Y lo mismo le aconsejaban, según el Ayudante Brito del Pino, Pedro Lenguas, Joaquín Revilla y Luis Larrobla. Hasta que Trápani, el Mentor de Lavalleja, lo empuja a la acción, pronosticándole: «esté seguro que si no se deshace para siempre de esa colmena, sus triunfos servirán para que otros los disfruten». (2). ¡Augurio certero que no tardaría mucho en obtener su más completa y decepcionante realización!

Cada grupo, entre tanto, procuraba consolidar

---

(1) Manuscrito original en el Archivo Histórico Nacional.

(2) "Nada extraño yo de la tal Junta después de ser la única que ha reconocido el Gobierno y Constitución de Rivadavia, pues seguirán obrando en el mismo sentido y bien puede usted llenarse de laureles en el campo de Marte; pero esté usted seguro que si no se deshace para siempre esa colmena, sus triunfos servirán para que otros los disfruton, como lo sabe usted por la experiencia, ¡qué canallas!..."

Manuscrito original en el Archivo Histórico Nacional.

y extender sus dominios. «El Jefe local del territorio oriental, General Lavalleja, afirma Lamas, cultivaba estrechas relaciones con los caudillos de las provincias interiores» (1). Mantenía, además, nexos de amistad personal y política con Dorrego, el caudillo federal, y con Moreno, el hermano del prócer de 1810, Dorrego que, después de todo, habría de concertar la paz con el Brasil sobre la base de la «independencia absoluta» en que tanto insistiera Trápani, y Moreno que, según sus propias manifestaciones, había sufrido injusto destierro por protestar «contra la horrorosa perfidia que ponía este hermoso suelo bajo del yugo portugués».

Por su parte, la Junta de Representantes, núcleo de personalidades civiles que no estaban todas de acuerdo con la marcha que a esa entidad le imprimía su mayoría dirigente, trataba de apuntalarse en el Ejército, entablando relaciones sociales que procuraba convertir, después, en compromisos políticos. Así fué que intentaron conquistar la buena voluntad de Oribe, principalmente Gabriel Antonio Pereira, uno de los primates del grupo de rivadavianos recalcitrantes. La maniobra, sin embargo, fracasó completamente (2). Oribe respon-

(1) "Rivadavia: su obra política y cultural", por Andrés Lamas.

(2) " Ahora he sabido que tratan de ganar a Manuel Oribe. No creo que ese joven apreciable dé oído a sugestiones inicuas. El se ha labrado una reputación por medios los más nobles y decentes y no es posible quiera manchar su brillante carrera con agregarse a una facción tan funesta."... Carta de Trápani a Lavallej, fecha 26 de Septiembre de 1827.
Manuscrito original en el Archivo H. Nacional.

dió con su característica cultura a estas demostraciones personales, pero no, por eso, se prestó a servir de instrumento a los planes del unitarismo, así como ya en 1817 se había mantenido también irreprochablemente inconmovible ante las sugestiones de Lecor.

Mientras tanto, la Junta de Representantes se resistía a enviar los delegados que solicitaba Dorrego para componer la nueva organización gubernativa. ¿Resistencia patriótica, informada de propósitos liberadores? No, era siempre la misma Junta de Representantes que se había sometido blandamente a los manejos de Rivadavia y que, resto superviviente del unitarismo en derrota, obraba, con absurda pertinacia, como retranca entorpecedora contra el progreso de las ideas políticas de emancipación nacional.

El Enviado le dió cuenta a Lavalleja del resultado nulo de su frustránea misión (1). Ha-

---

(1) "El Comisionado del Gobierno de Buenos Aires cerca de las autoridades de la Provincia Oriental, con disgusto hace presente a S. E. el Excmo. señor Gobernador Militar de ella y Brigadier General en Jefe del Ejército Republicano, haber sido inútiles todas las razones de convencimiento que ha empleado para persuadir a la H. J. de RR. de lo conveniente que es a los intereses del país, el breve nombramiento y el envío de dos diputados por ésta para la formación con las demás provincias de un cuerpo representativo deliberante, y ha sancionado en 25 del corriente la ley que en copia tiene el honor de acompañar, no obstante haber hecho el que firma verbalmente y por escrito, la invitación a nombre de su gobierno, indicando el lugar y señalando el tiempo de su reunión tan inmediato. El Comisionado que suscribe, por su parte, puede asegurar a S. E. que al paso que no encuentra una razón bastante para fundar resistenecia a la medida, ha tenido el desagrado que un señor diputado

bía llegado el momento, pues, de «proceder lo que fuera justo, pero proceder». Había que acabar con el predominio de esos teóricos declamatorios, centro de retroacción, sucedáneo de los antiguos Cabildos anexionistas, a los que, con términos excesivos, sin duda, Trápani llamara, después, «madriguera de políticos que especulan con las leyes». Lavalleja procedió, entonces, sin más hesitación. ¿Qué el procedimiento empleado fué irregular y violento? Perfectamente; pero en aquella época no había más que recursos irregulares y violentos.

Por decisión del General en Jefe, los Comandantes de los diversos Departamentos que componían la Provincia, se reunieron en Durazno, el 4 de Octubre de 1827. Enterados del objeto de la convocatoria, acceden, por unanimidad, a la fórmula propuesta para que Lavalleja «reasumiendo el mando de la Provincia haga cesar en su administración y resolución a la H. Junta de Representantes y Gobierno sustituto». Firmáronse las respectivas actas compromisoras que exponían, uniformemente, un elevado e invariable sentimiento separatista. Todos esos documentos reproducen, invariable, reiterada, obtinadamente, el

---

en la sala ha pretendido persuadir que la solicitud envolvía misterio, con agravio de la conducta franca y generosa que ha guardado y observa mi gobierno con esta provincia. El que firma, al cerrar esta hoja, hace saber al señor Gobernador y Capitán General que, habiendo concluído su comisión para la H. S. se retira a dar cuenta a su gobierno, y asegurándole de la distinguida consideración y aprecio que le merece."

Archivo del Estado Mayor General del Ejército.

mismo concepto de repulsa contra el unionismo y de adhesiones al sistema federal. Espigando en ellos las razones fundamentales, se comprobará la exactitud de dicha aserción. Por ejemplo, en la línea de Montevideo, se congregaron los oficiales con su Comandante Simón del Pino y comparecieron, el 23 de Setiembre, ante su Jefe el Coronel Oribe, expresando: «Es demasiado público que la Legislatura y el Gobierno de la Provincia se componen, en lo más, de hombres que pertenecen decididamente al *sistema de la Unidad.* Es demasiado público, decimos, porque así lo han manifestado con las deliberaciones durante el ex-Presidente Rivadavia y porque aún no lo han desmentido con hechos contrarios; más bien, sí, se advierte que siguen la misma marcha, y esta conducta en nuestro Gobierno debe causar desconfianza en las Provincias, que tal vez sean la causa de su desquicio, cuando *todas y todos estén conformes con el nuevo sistema.* Esta razón, sin citar otras, que por moderación callamos, pero que daremos si fueren precisas, nos impelen a *pedir un cambio que afiance la libertad de nuestra Patria*». La declaración de San José coincide con la anterior en sus aspiracianes y finalidades. La milicia de este Departamento, al mando del Coronel Adrián Medina, hace constar en el acta respectiva, que la Junta *trataba de extender «su círculo unitario, por todos los medios»*, al extremo de que, «aprovechando la oportunidad de la ausencia de los ciudadanos que se empleaban en la guerra, *reconocieron una Constitución del todo opuesta al sistema general de la Provincia*». La de San José, comandada por Juan Arenas, se soli-

darizaba con la causa lavallejista porque la Junta había «*pertenecido de un modo público al partido de la Unidad*» y porque hizo «reconocer en la Provincia una *constitución que no era ni podía ser conforme con la voluntad de sus habitantes*». La de Mercedes, con Miguel Gregorio Planes a la cabeza, manifestaba su repudio contra «*una Constitución que ha hecho nuestro descrédito*» y contra «los representantes y gobierno que no hacían más que ser *ciegos imitadores (u obedientes) del ex-Presidente Rivadavia*». La de Cerro Largo, mandada por Andrés Latorre, condenaba al Cuerpo Legislativo, por «*admitir una Constitución que no debía admitirse*» y por «pertenecer decididamente al *círculo unitario*». Finalmente, los vecinos de San José, agrupados ante el Coronel Comandante Pablo Pérez protestaban compartir la misma opinión reprobatoria, porque la Junta «*pertenecía al círculo de Gobierno de la Unidad*» y por «*haberse pronunciado la Sala por la admisión de la Constitución*». Consideraciones análogas fueron establecidas, además, en el ACTA PRINCIPAL, suscrita por Juan A. Lavalleja, Julián Laguna, Manuel Oribe, Pablo Pérez, Leonardo Olivera, Andrés Latorre, Juan Arenas, Adrián Medina y Miguel Gregorio Planes (1) . Lavalleja cumplió el mandato que, en forma tan imperativa, le daba su pueblo, y disolvió la Junta de Representantes.

El atentado de Lavalleja era salvador para la

---

(1) Las actas, íntegras, están en el "Diario de la Guerra del Brasil", de Brito del Pino, publicadas en la "Revista Histórica Nacional".

causa de la libertad, aunque le enagenaba a su autor la futura Presidencia de la República. Las odiosidades que su actitud engendrara en el núcleo político abatido, que constituiría, después, mayoría en la entidad electoral, le impidieron escalar la primera magistratura del país y fué así que aconteció, justamente, como decía Barreiro censurando ese golpo dictatorial, que «Rivera, después de muchos desaciertos, de haber sido el satélite que sirvió al Imperio, resultó nombrado Presidente de la República» (1). Se cumplió, también, el pronóstico de Trápani, que, en una de sus primeras cartas, supo ya profetizar, amargamente, sobre la ingratitud ingénita de todos los pueblos conocidos.

Pero, en cambio, la impresión causada en la población y las corporaciones afectas al federalismo fué enteramente favorable. Anaya le informaba, desde Maldonado, el 31 de Octubre de 1827, de la satisfacción pública que suscitara, en aquella localidad, el derrocamiento de la Junta de Representantes (2). Trápani y Moreno, desde Buenos Aires, manifestaban idéntica conformidad personal. Dorrego, a su vez, aprobaba un hecho que le permitía consolidar su autoridad y sus prestigios. Pero no por eso Lavalleja quedaba supeditado a su poder, aunque, por disposición de la Junta, el Gobernador de Buenos Aires se había erigido en árbitro absoluto de la guerra y de las relaciones exteriores de la Provincia. Lavalleja, por lo menos en las otras atribuciones, era, dentro de sus

(1) Correspondencia confidencial de G. A. Pereira.

(2) Original manuscrito en el Archivo Histórico Nacional.

propios lares, una potencia igual a Dorrego, cuyas facultades de Gobernador quedaban circunscriptas a las fronteras territoriales de su Provincia. Y en esa época, la supremacía hegemónica de Lavalleja y el abatimiento de la Junta importaban, no ya el triunfo del federalismo argentino, sino el encauzamiento verdadero y definitivo de las energías revolucionarias hacia las finalidades apenas entrevistas, apenas comprendidas, de la independencia absoluta.

No olvido, sin embargo, los conceptos aquellos que con carácter general ha vertido Melián Lafinur (1): «un déspota que se sustituye a la soberanía popular y arrastra a su país a los mayores infortunios, no dejará de ser tal déspota, porque sus panegiristas declaren que la absorción perpetua de poderes tuvo por único fin salvar la autonomía de una provincia o de un país». Pero Lavalleja, al reasumir los distintos poderes de la Provincia no fué un déspota, no procedió por instintos vesánicos de voracidad política. Su Dictadura no sustituyó a la soberanía popular, sino a otra dictadura, pluripersonal y descarriada, ni arrastró a su país a los mayores infortunios, sino a su emancipación que, por modo reflexivo o subconciente, constituía ya el término fijo, invariable, hacia donde se dirigían todos sus esfuerzos y actitudes. Lavalleja, ya lo dije, no se excedió con rigores de autoritarismo, ni se ensombreció con máculas de degradación (2). Lavalleja no la

---

(1) "La Historia y la Leyenda", por Luis Melián Lafinur.

(2) Por el contrario, reprueba el proceder del coro-

apropió del poder para adjudicárselo en forma definitiva, para adueñarse de él indefinidamente. Todo lo contrario. Lo había proclamado ya el 17 de Noviembre de 1825: «Yo os juro ante el cielo y la Patria que, antes que espire el término de la ley y tan luego como las circunstancias lo permitan, convocaré y pondré en manos de vuestros representantes la autoridad que se me ha confiado» (1). Y lo cumplió el 7 de Julio de 1828 en que le manifiesta a su pueblo: «hallándose próximo a fenecer el tiempo en que debe cesar en el mando de la Provincia y al mismo tiempo con bastantes probabilidades de que se realice la paz con el Imperio y el Gobierno de la República encargado de la dirección de la guerra» (2), estaban realizados los fines que impusieron la Dictadura y por consiguiente, era llegada la hora de emprender la regularización de las instituciones internas. Y haciendo honor a su palabra aseguró, con absoluta prescindencia de todo interés menguado, el ejercicio libre del sufragio, rechazando, después, las proposiciones que numerosas personalidades, entre ellas Manuel Oribe, le hicieron para trabajar por su futuro encumbramiento político. Aunque momentánea, fué aquella actitud de Lavalleja, raro ejemplo de civismo, enseñanza de límpido

---

nel Olivera, cuando se extralimitó abusivamente en el ejercicio de su poder militar.
"Correspondencia Militar".

(1) Impreso, en el Archivo del Juzgado L. Departamental de San José.

(2) Impreso, en el Archivo del Juzgado L. Departamental de San José.

desinterés. Cuando la salvación de sus principios se lo exigía, asió el poder con sus propias manos; cuando los destinos públicos quedaban librados a la decisión del pueblo, ya capacitado, mayor de edad, no se dignaba siquiera solicitarlo. Se sabía merecedor de esa distinción y poco le importaba obtenerla o no. La razón de sus méritos estaba dentro de él mismo y no en las consagraciones externas. Que alguien lo dijo: Ya es bastante grande quien se siente capaz de serlo.

En síntesis, pues, la Dictadura de Lavalleja no fué contra la soberanía del pueblo, sino contra la Dictadura colegiada de la Junta de Representantes y en acatamiento de expresas imposiciones de la opinión general; la Dictadura de Lavalleja no fué tampoco un acto de megalomanía, de prepotencia, de avasallamiento personal, contrario a las aspiraciones de libertad, opuesto a la evolución lógica y ascendente de la emancipación, sino, por el contrario, una medida política que no desnaturalizó con prácticas utilitarias, un recurso necesario para encaminar a sus legítimos destinos las distintas corrientes de opinión. Legalmente, Lavalleja no hacía más que recuperar lo que, como Gobernador propietario por tres años, aún no vencidos, le pertenecía con indiscutible y eminente legitimidad. La Junta, para satisfacer las pretensiones acaparadoras de Rivadavia, había depuesto arbitramente al Gobernante, electo con el consenso unánime y promulgador del pueblo; Lavalleja para satsfacer necesidades políticas mucho más amplias, recobraba la posición que la soberanía libremente le asignara. Había emplazado a sus adversarios para el día en que no vi-

brase ya el clarín de guerra (1). Y ese emplazamiento tocaba a su término. La paz con el Brasil estaba próxima y Lavalleja sabía que no se concertaría sino sobre la base del reconocimiento expreso de la independencia absoluta de la antigua Provincia Oriental (2).

---

(1) Don Juan Antonio Lavalleja, Brigadier de los Ejércitos Nacionales y Gobernador de esta Provincia, A LOS HABITANTES.

Ciudadanos: Vuestro Gobernador, fiel siempre a sus compañeros y obedeciendo a la voz de las autoridades, marcha con las fuerzas de su comando a compartir los afanes y glorias del Ejército de la República...

Los orientales, armados sólo de su corage, han hecho sentir no pocas veces a los esclavos del usurpador, la prepotencia de los libres...

Contemplados y abandonados sin reservas a la vehemencia de vuestros votos, ellos serán colmados con el pleno goce de esa libertad porque suspirásteis tanto tiempo y que habéis procurado entre los peligros de los combates los rigores de la campaña y las ruínas de nuestros haberes... La autoridad gubernativa con que me honrásteis queda depositada en un ciudadano que a la vez ha reunido la confianza de nuestros representantes y de su comitente por recomendables circunstancias. El es encargado del porvenir mientras sigue el clarín de la guerra. — LAVALLEJA. — San José, 12 de Julio de 1826.

Manuscrito original en el Archivo del Juzgado L. Departamental de San José.

(2) En aquella fecha, Octubre de 1827, Lavalleja expresaba, inequívocamente, su deseo y su voluntad de realizar la "independencia absoluta". En las comunicaciones de Trápani a Lavalleja sobre los fines perseguidos por las gestiones de Lord Ponsomby se expone, en términos concretos, esa misma idealidad. Y hacía ya más de un año que esas gestiones habían sido iniciadas.

En la Correspondencia de Trápani, existente en el Archivo Histórico Nacional, se podrá leer cómo, frecuentemente, se recuerda que la terminación de la guerra no

Dentro de esta Provincia se cumplía el mismo proceso evolutivo que en el conjunto de las provincias rioplatenses, vasta cosmogonía social y política que las comprendió a todas y de la que, al fin, se desprendió la primera para constituir una nacionalidad distinta. Algunas circunstancias, en efecto, características externas de la revolución en el complejo y heterogéneo estado confederal se repitieron en la revolución de la Provincia, fenómeno explicable y lógico desde que, en lo que era posible y dependía de la voluntad humana, aquella sirvió de modelo e institutriz de la segunda. Los políticos porteños con Pueyrredón y Rivadavia, catedráticos de gran cartel, despreciando las realidades vivas y actuantes, miraban hacia fuera, en afanosa búsqueda de exóticas formas de gobierno; los políticos orientales, sugestionados, a su vez, por el falso oropel de esa aristocracia, envuelta en ostentosos y hueros formulismos (1), le rendía su admiración, ciñendo el pensamiento a su teoricismo e imitando sin reserva sus actitudes. Los políticos porteños que representaban el centralismo, cayeron bajo la rebelión salvadora de los caudillos que representaban el federalismo y que dieron la argamasa para la cons-

---

podrá obtenerse sino "sobre la base de la independencia absoluta". Por ejemplo, ya el 12 de Abril de 1827, Trápani le escribe a Lavalleja: "La patria está enferma y con los padres a la cabecera. Será un remedio eficaz la paz: sobre **la base de la independencia absoluta de la Banda Oriental.**"

(1) Las fórmulas legales son el culto exterior que rinde a sus ídolos el unitario tipo, dice Sarmiento en sus MEMORIAS POSTUMAS.

trucción definitiva de la República; los políticos orientales que encarnaban el anexionismo cayeron derrotados por los caudilos que encarnaban el instinto de la democracia y que con su propia vida le dieron, a su vez, vida permanente a la nacionalidad. Los políticos porteños, por la ausencia de un espíritu avasallante o por la necesidad de diluír la responsabilidad, se agruparon, durante los momentos de peligro o de dificultades graves, en logias, triunviratos y colegiados; los políticos orientales se congregaron en una Junta que, siendo por su origen y por su esencia únicamente legislativa, se hizo a sí misma, por su sola voluntad, legislativa. ejecutiva y judicial.

Un historiador venezolano, Felipe Larrazábal, hablando de la formación de estas nacionalidades dice que, generalmente, existió la anarquía en sus revueltas sociedades porque no hubo nadie capaz de enfrenarlas con brazo fuerte que estableciera el orden y marcara el derrotero. Pues bien, cuando se produjo la Dictadura, la lucha entre las tendencias federal y unitaria, la anexionista y la redentora, había llegado a su más aguda culminación. La magna causa de la libertad se exponía a terribles contingencias, hasta que, por fin, la afianzó Lavalleja que fué, no digo el héroe carlyleano, ni el superhombre de Nietzche, pero sí el puño fuerte que quería Larrazábal, la autoridad que acaudilló las voluntades dispersas, el espíritu que dirigió a la muchedumbre, la Dictadura, en fin, que se impuso sobre la confusión y la anarquía salvando los principios fundamentales de la nacionalidad.

V

Derivaciones inesperadas de la controversia. La actitud de Lavalleja frente al Gobierno porteño. No fué nunca de sumisión ni reverencia. Por el contrario, siempre marcó el punto extremo de la emancipación, ya sea personal o política. Las notas de Lavalleja al Gobierno argentino demuestran esta verdad. Sus acciones públicas la corroboran. Precisamente, Lavalleja fue quien guió a su pueblo hacia la libertad absoluta, marchando siempre en las avanzadas de ese movimiento. En cambio, los hombres civiles pugnaban por el anexionismo. Demostración de estas aserciones históricas.

La controversia tiene a veces derivaciones inesperadas que conducen a resultados desconcertantes. «El Día» del 23 de Agosto de 1917 sostuvo que «Lavalleja no era un gobernador independiente». Lavalleja, dijo, «fué siempre un gobernante sumiso al gobierno argentino; todas sus notas a este gobierno rebosan de almíbar respecto de su fidelidad y obediencia». Exactamente lo contrario de lo que enseña la historia imparcial y corrobora la prueba documentaria de la época. Ambas reconocen como faceta especial del carácter de Lavalleja, la fácil excitabilidad de su rebeldía e insubordinación. Espíritu de indisciplina es para Saldías lo que ya fuera censurable disidencia, apoyo de los díscolos para Julián S. Agüero; amor propio degenerado en vanidad para

Francisco A. Berra, lo que había sido demagogía para Lucas J. Obes.

No; las notas de Lavalleja al gobierno porteño no rebosan de almíbar. No; Lavalleja no estuvo jamás en actitud rendida de veneración a la autoridad argentina. Contrastando con la docilidad de la Junta de Representantes, su apostura es siempre altiva y casi retadora, y mientras en las resoluciones de aquella entidad colectiva se solicitaba inspiración de la política central, en esas notas, Lavalleja, con su estilo profuso, recargado, sarmentoso, todo lo que se quiera, el estilo, por otra parte, característico de la época, llegaba con tal desenfado a observar disposiciones y a formular cargos y reproches contra el Gobierno de Rivadavia, que su actitud alborotada y ruidosa o sencillamente viril y máscula detonaba en el espeso y grave silencio de solemnidad que se cernía siempre sobre la obsecuencia ceremoniosa de la Sala de Canelones. Pero es necesario leer esas notas para comprender toda la verdad de esta aseveración (1).

Lavalleja fué amigo de Dorrego, pero no por

---

(1) El 16 de Marzo de 1826 le dice a don Francisco Cruz, Ministro de la Guerra, que le envíe "una pronta y terminante contestación de lo dicho y sobre lo que debe esperar relativamente al paso del ejército, para de esta manera poder fijar sus operaciones y salvar la responsabilidad que puede tener al no dejar cumplido cuanto tiene dispuesto el gobierno Nacional"...

El 18 de Marzo al Presidente Rivadavia se permite pedirle ciertas aclaraciones sobre un incidente con el General en Jefe para evitar otros en el futuro.

El 5 de Abril hace presente las dificultades que le impiden dar cumplimiento a la orden de remitirle las tropas indicadas por el general en jefe y solicita la revocación de aquel mandato.

eso usó de «fidelidad y obediencia» con él. Por el contrario, era Dorrego quien manifestaba mayor interés en congraciarse con Lavalleja, como lo

---

El mismo día 5 de Abril redacta una valiente exposición manifestando la pena y la sorpresa que experimentó porque "se dice que fué impropio y perjudicial la denominación del Ejército Oriental que tuvo el de esta Provincia." Y agrega: "Impropio esta denominación! ¿Cómo pudo ser cuando no pertenecía más que a sí misma cuando se le dió, a su ejército?"

El 6 de Abril ratifica con mayor severidad sus juicios, y dirigiéndose al Ministro de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de Guerra, dice: El gobernador que suscribe no atina con la "impropiedad y perjuicio" de que se tacha al Ejército de su mando antes de su incorporación; y sólo cree una crasa equivocación y falta de inteligencia que en su modo y fines han causado los epítetos con que tan impropiamente se le denominan."... ¿En qué, pues, consiste la "denominación impropia y perjudicial"? En que lo fué; en que lo es; en que lo será? En lo primero se ve lo injusto; en lo segundo se demuestra lo falso y en lo tercero lo temerario, y aún diré, lo imposible de poder ser."

El resultado de esta actitud fué que Lavalleja conservó el mando como General de División y que el jefe supremo tuvo que someterse a no disolver, como pretendía, las tropas orientales, intercalándolas en el Ejército argentino.

Las cartas que a principios de Mayo de 1820 dirigió el General Lavalleja al Presidente de la República, Bernardino Rivadavia, y al Ministro de la Guerra, dieron por solucionada la "equivocación" padecida, "la que, a no enmendarla era muy probable que hiciera sufrir al país todos los horrores de la guerra y la execración general recayera sobre un individuo" (el general Rodriguez), como todavía insistiera el jefe oriental con muy poca dulzura por cierto, pese a las aseveraciones de "El Día".

Hubo entonces una breve tregua.

Pero el 18 de Mayo, revelando una sugestiva susceptibilidad, el General Lavalleja rechaza hasta la sombra de

demuestra Saldías, criticando, después de afirmar la incapacidad de Lavalleja para el supremo co-

---

una observación, declarando al General Rodriguez que "le ha sido exttraño que el señor general se insinúe de modo que manifieste reconvenirle por las medidas que ha tomado" en acontecimientos que cree bajo su jurisdicción de gobernador.

Dos días después se encara con el Ministro de la Guerra y Marina en los términos siguientes: "Le es forzoso aunque sensible al infrascripto quejarse al gobierno de quien depende, de que se ve altamente desairado y de que **no le es posible por más tiempo sufrirlo con indiferencia.**"

Realmente fugaz fué, pues, la conciliación entre los dos generales y no produjo verdadero resultado la entrevista que con el fin de concertar un arreglo tuvo Lavalleja el 27 de Abril de 1826, en el cuartel general de Martín Rodriguez. Sin embargo, el Gobierno argentino, mal orientado, quiere apaciguar las rebeldías patriotas del glorioso cruzado, procurándole satisfacciones honoríficas y dicta una ley por la cual se "acuerda premios al mismo señor general y a los treinta y dos individuos que bajo sus órdenes dieron principio a la heroica empresa de libertar esta Provincia."

Pero Lavalleja no persigue recompensas materiales, sino la realización de un supremo ideal y declina gallardamente la distinción de que se le hace objeto. "¿Qué puede restarle a su honor, contesta el 16 de Junio de 1826, a su gloria, a su deseo y a su ambición misma?" Y concluye: "Es por estos principios que el general que habla, ruega encarecidamente al Excmo señor general en jefe se sirva ttramitir por el órgano que corresponda sus expuestos sentimientos al Cuerpo Soberano, con la espontánea renuncia que hace del premio acordado por la Ley citada en favor de las urgencias que demande la Independencia de la República."

Las diferencias se fueron acentuando. El 16 de Junio Lavalleja desacata una orden superior y pocos días después eleva al Ministro de la Guerra una extensa y vibrante exposición, contestando la nota en que el Gobierno le reconvenía por su independencia. El general Alvear

mando, (1) que «se pospusiere a él generales como Las Heras, el salvador del Ejército de los Andes en Cancha Rayada; Necochea, el mimado de San Martín; Martínez, el General de puertos intermedios; Soler, el Héroe en la cuesta de Chacabuco; Mansilla, el vencedor en el Ombú».

Pero más que las manifestaciones transitorias

---

decía que los hechos no se ajustaban a las palabras "en medio de una guerra penosa y cuyo principal pretexto por parte del enemigo ante la Europa es la idea de que los orientales no quieren pertenecer al la nación argentina"... Más adelante decía: "De otro modo, en la práctica las fuerzas denominadas orientales constituirían un ejército aliado y la Provincia un territorio, aunque amigo, extranjero"... Lavalleja afirmó, entonces, sus derechos. Poco a poco iba avanzando conceptos y principios, con expresiones tan enérgicas como la que finaliza su carta de 24 de Junio, al dejar establecido que, en adelante, espera que no se le interrumpa en la marcha que ha de imprimir a la Provincia en la forma que mejor le parezca!

(Las notas respectivas en el Archivo del Estado Mayor General del Ejército.)

(1) Se le han hecho a Lavalleja cargos que implican, a la vez, una negación de sus condiciones de militar, por la inactividad del Ejército desde que fué puesto bajo su mando supremo.

Saldías, recorriendo la correspondencia privada de Trápani, reconoce que ella "explica la inacción de Lavalleja": "Gane Vd. tiempo, le dice Trápani, que si los portugueses..."

En realidad, la causa era otra. Lavalleja cumplía, sencillamente, las órdenes de Dorrego. En el Archivo Histórico Nacional existe un manuscrito original de Dorrego a Lavalleja, de fecha 27 de Agosto, en la que le manda: "No libre acción sino en último caso." Y entra luego a considerar las razones que aconsejan esa determinación, que haría ganar tiempo, factor perjudicial para los imperiales y benéfico para los patriotas.

de altivez o de turbulenta inquietud, simples arrebatos, se dirá, valen los actos positivos de afirmación progresiva y emancipadora realizados por Lavalleja y que fueron los que labraron hondo en la conciencia pública. Esos actos revelan invencible y gloriosa rebeldía, no sumisión y aherrojamiento al predominio argentino. «Con informes, documentos y hechos de incontestable autoridad histórica», quiere discutir EL DIA. De perfecto acuerdo. ¿Con informes? Ahí están los del 6 de Julio de 1826 de Ignacio Núñez quien, entre acibaradas censuras, insinúa como un cargo contra el Jefe oriental, la existencia de un proyecto «para separarse de Buenos Aires». ¿Con documentos? Ahí está el del Ministro Agüero (1) dirigido a Lavalleja y principalmente el que, con la misma fecha, le envía a la Junta desfogando su indignación en protesta airada contra

---

En el mismo Archivo figura otro original del mismo Dorrego a Lavalleja, de fecha 27 de Diciembre de 1827, en el que le dice: "Pido a Vd. nuevamente que por pretexto alguno abra la campaña hasta tanto que le remita de mil a mil quinientos hombres."

(1) En la nota dirigida al General Lavalleja, de fecha 16 de Julio de 1826, el señor Julián S. Agüerro, Ministro de Gobierno de la Confederación, se queja de que Lavalleja no ha cumplido ninguna de las leyes y resoluciones dictadas por el Congreso General Confederado desde el principio de la guerra con el Brasil.

En primer lugar, observa el señor Agüero que las aduanas de la provincia y los impuestos provinciales no han sido entregados a la vigilancia de los administradores del tesoro común a todos los pueblos confederados, expresando a este respecto: "Sin embargo, el señor Gobernador, a quien aquella ley fué comunicada oportunamente, aunque no ha resistido su cumplimiento, ha obrado de modo

«la disidencia del señor general Lavalleja que se ha hecho ya pública» y hasta contra el propio «señor Lavalleja que se considera todavía autorizado para obrar con independencia». Con hechos? Los hechos son innumerables y han trazado, precisamente, el surco de la evolución emancipadora.

Como gobernador de la Provincia, Lavalleja, re-

---

que manifiesta cuáles son sus ideas a este respecto. El se ha desentendido de lo que fué prescripto por el decreto de 21 de Marzo. No sólo no se han remitido las razones que por el artículo 2.° se pedían, ni se han considerado como pertenecientes al tesoro general los impuestos que se recaudan en las Aduanas de la Provincia, sino que ha dado reglamentos particulares que no eran ya de su atribución después de aquella ley; ha nombrado empleados y ha obrado con absoluta independencia de la autoridad nacional.''

En la segunda parte de la nota citada, el señor Agüero observa que Lavalleja tampoco ha cumplido con lo resuelto por el Congreso General, de que se consultase la voluntad de la Provincia sobre la forma de gobierno a que quería someterse, y agrega: ''Esa resolución ha sido comunicada al señor Gobernador de la Provincia Oriental; se la ha exigido con repetición y puntual observancia; se le ha recomendado con interés la reunión de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia para que delibere sobre negocios de tanta importancia. Sin embargo, hasta la fecha no se ha reintegrado la representación de la Provincia Oriental en el Congreso, ni se ha manifestado su opinión sobre la forma de gobierno que a su juicio es más conveniente a la prosperidad y a los intereses generales del Estado. Entre tanto, el Congreso General desde hoy empieza ya á ocuparse de aquel gravísimo negocio, con el disgusto de que por la Provincia Oriental no se hayan llenado los importantes objetos que se propuso en la resolución citada del 30 de Junio.''

En la tercera parte de esa misma nota protesta el señor Agüero de que tampoco el General Lavalleja haya

primiendo la expansión fiscal del gobierno porteño protegía los intereses de su pueblo, lo contrario de lo que hacía la Junta de la Provincia que refrendaba fielmente las disposiciones impositivas dictadas por la autoridad nacional. Fué así que el mandatario argentino observó: «por una fatalidad que el que suscribe no sabe a qué atribuir, las leyes y resoluciones más interesantes y que se han dictado precisamente para asegurar la defensa y libertad de esta Provincia, no han tenido en ella el puntual y efectivo cumplimiento que con tanta justicia se ha exigido y debía esperarse del Jefe que la preside». Más aún: el Congreso Nacional Constituyente decretó por ley de 13 de Marzo, que la administración de todas las aduanas quedaba a cargo exclusivo del Presidente, declarando «nacionales los impuestos sobre lo que se importa en el territorio de la Unión o lo que de él se exporta» Lavalleja no acata esa resolución acaparadora porque no considera «como perteneciente el tesoro general los impuestos que se recaudan en las aduanas de la Provincia», adoptando medidas dispositivas como gobernador liberado y nombrando funcionarios «con absoluta independencia de la autoridad nacional», como supremo jerarca del Ejército que forjado por él, pieza a pieza, organiza sobre base propia y autónó-

---

cumplido la ley del Congreso que declaraba nacionales las tropas veteranas o pagadas como permanentes. "Van, sin embargo, corridos cerca de seis meses, dice, y el señor general Lavalleja aún no ha puesto a disposición del señor general en jefe las que estaban antes bajo sus órdenes; él se empeña en considerarlas, contra el texto de las leyes, como un ejército particular de la Provincia."

mica con las llamadas divisiones orientales. Por eso, cuando, a pedido de Alvear, el gobierno quiso disolverlas, esparciéndolas en el ejército nacional, Lavalleja se resistió decididamente. Grita, entonces, su indignación porque se le censura el calificativo de orientales con que las distinguía. «Se dice que es impropio y perjudicial, contesta, la denominación del ejército oriental. ¡Impropiedad y perjuicio!, exclama; no lo fué nunca, no lo es ni lo será». Y las tropas orientales, en general, no fueron diluídas en la masa común y constituyeron un núcleo definido y coherente, como un organismo propio dentro del conjunto de los ejércitos.

Era la patria embrionaria, que nacía con aquellas primeras diferenciaciones y con aquellos primeros arrestos aparentemente voluntariosos y personales. Era la patria que no quería cobijarse sino bajo su bandera, la bandera de Lavalleja, que la Junta adoptó con un agregado que destruía todo efecto de independencia, al consignar expresamente: ese pabellón se usará «por ahora y hasta tanto que, incorporados los diputados de esta Provincia a la soberanía nacional, se enarbole el reconocido por el de las Unidas del Río de la Plata a que pertenece». La Junta, unionista siempre, reprimiendo los impulsos segregativos de Lavalleja!

Pero Lavalleja, por temperamento o por convicción, *reincidía* en sus manifestaciones de independencia. Saldías reconoce que «trabajaba realmente por la segregación de la Provincia Oriental». Alentado por Trápani, su inspiración egeriana, empujado por sus propias inclinaciones, se alzó contra el unitarismo, bajo cuyo régimen her-

mético y tiranizador se asfixiaba todo espíritu con alas, y adhirió al federalismo, amplio y liberal, que se aproximaba generosamente a sus más íntimas aspiraciones republicanas. En realidad Lavalleja no perteneció definitivamente a ninguna de las dos sectas, ni a la unitaria ni a la federal, porque, no obstante sus cortas diferencias de grado, ninguna de las dos arribaba directamente a la «independencia absoluta». Por eso Trápani le escribía refiriéndose a Dorrego: «Yo no puedo ver a ese hombre desde que se manifestó tan opuesto a que la paz se hiciera bajo la base de la independencia absoluta de la Provincia Oriental». Sin embargo, Trápani cambió de opinión y fué cuando Dorego modificó la suya.

Precisamente, la asidua y laboriosa correspondencia sostenida con Trápani, en la que siempre el pensamiento tenaz insiste «en la base consabida», en la «independencia absoluta», por lo mismo que era secreta, contiene la expresión de las verdaderas aspiraciones, de los anhelos íntimos y sinceros. Sus arengas vibran frecuentemente con las palabras patria e independencia, sobre todo cuando en su redacción no interviene una péñola extraña, sobre todo cuando brotan expontáneas e indeliberadas. «¡Viva la patria!» grita al iniciar el parte militar, en que le comunica jubiloso al Gobierno Delegado el triunfo de Sarandí (1). Sus proclamas, encendidas de entusiasmo, exaltan

(1) Y dice todavía: "Las espadas de la patria acaban de descargarse sobre nuestros enemigos con el más venturoso suceso."

Su primera noticia es para el Gobierno propio y la ca-

el mismo sentimiento, la misma idealidad. En una de ellas, del 4 de Mayo, conjuntamente con Rivera, pregona la «libertad justa» y agrega que los dos «se reclaman solamente a libertar nuestro país». En otra proclama anuncian los dos jefes que vienen a «salvar nuestra digna patria», y aspiran a «recibir por vosotros su libertad». Y prorrumpen al final: «¡Viva la patria, y la unión y el orden sea nuestra divisa!» En otra, también del 4 de Mayo, hablan igualmente «de nuestra libertad e independencia» (1). Son, pues, los jefes militares, los

---

vía el mismo 12 de Octubre, desde el propio "campo de la victoria".

(Original en el Archivo existente en el Juzgado Lettrado de San José.)

(1) Es digno de anotarse que estas proclamas están suscritas por Lavalleja y por Rivera, á la vez, como Jefes de la Revolución, y aún la firma de Rivera aparece en primer término, sin que conste ninguna distinción jerárquica entre dichos Jefes.

Estos documentos confirman la aserción del historiador Berra de que, prisionero Rivera en Monzón, pactó con Lavalleja que se plegaría al movimiento "y que en las cartas, oficios y decretos figuraría en primer término por razón de su grado militar y con el fin de que sus parciales se sublevaran con más espontaneidad que lo harían si lo vieran ocupando un lugar secundario." Por eso, la primera de aquellas proclamas se dirige a los brasileños. Se explicaría, entonces, por qué Lavalleja en otra proclama que recuerda frecuentemente el historiador Luis Melián Lafinur, convoca a los argentinos y orientales. El propósito ostensible era reunir a todos los que simpatizaran con la causa de los orientales, a quienes, también, en forma concreta y determinada, se dirige especialmente en otras proclamas el General Lavalleja.

La primera, del 4 de Mayo de 1825, en la que todas las manifestaciones expresan sentimientos de libertad absoluta, está encabezada en la siguiente forma:

caudillos, especialmente cuando se dirigen al pueblo de las batallas, reconociendo así que es el lenguaje revolucionario por excelencia, como que todo lo que sale del corazón va más derecho al corazón, los que invocan a la patria y proclaman la libertad. Ignacio Oribe, por ejemplo, persistió por mucho tiempo en llamar a Lavalleja «Brigadier General de los Ejércitos de la Patria» (1). Los que sostienen que la independencia nació, por efecto de un conjuro, el 25 de agosto de 1825, obra lenta y

---

"Proclama a los habitantes Brasileros que se hallan establecidos en la Banda Oriental del Río de la Plata."

"Don Fructuoso Rivera y don Juan Antonio Lavalleja, a quienes los más de vosotros conocéis de bien cerca, hoy hablan con toda la pureza de sus sentimientos..." (Copia autorizada por Manuel Durán, en el Archivo Histórico existente en el Juzgado L. Departamental de San José.)

La otra, concebida en términos análogos a la anterior, empieza así:

"Proclama. — Don Juan Antonio Lavalleja y don Fructuoso Rivera a las tropas a su mando..." (Copia autorizada por Manuel Durán en el Archivo del Juzgado L. Departamental de San José.)

Existe otra más, en la que se habla de "nuestra libertad e independencia". La cuarta, llamando a "todos los que en otras épocas han servido a la patria", firmada por Rivera, comienza así: "Don Fructuoso Rivera, Brigadier y Comandante en Jefe del Ejército de la Patria en la Banda Oriental..." (Copias de Durán en el mismo Archivo.)

Hay otra, de fecha 15 de Mayo, que lanzan "Los Jefes de la Provincia Argentina en la Banda Oriental..." La última, en que figuran los dos Jefes es de fecha 20 de Mayo. (Los originales manuscritos están en el mismo Archivo.)

(1) Archivo histórico existente en el Juzgado Letrado de San José.

progresiva que no pudo realizarse instantáneamente por decreto y menos por un decreto que establece, precisamente, todo lo contrario, recurren para fundar su teoría, a las manifestaciones proferidas por Lavalleja, con las que pretenden cobijar a todos los hombres civiles de la época. Pero esas mismas expresiones posteriores al 25 de Agosto, no pueden tener, en historia, efectos retroactivos y sólo revelan el vago e indeciso fosforecer del idealismo patrio. Y en cualquier caso pertenecen exclusivamente a Lavalleja y sólo constituyen prueba respecto de Lavalleja y sus auxiliares, como Manuel Oribe, (1) y no de los que lo combatían, de los que obstaculizaban sus planes, de los estadistas y teóricos, de los que se habían acostumbrado a los profícuos tiempos de la ocupación lusitana e imperialista y no tenían sino gratas impresiones que reconocer a la causa del anexionismo en general.

Me adelanto, sin embargo, a advertir que, en mi opinión, esas frases rotas, esas palabras aisladas, no expresan un pensamiento cabal ni un sentimiento definido ni un criterio integrado, porque con frecuencia, los conceptos de libertad, patria e independencia, eran confundidos con los de rebeldía,

---

(1) Conocida es la carta de Manuel Oribe, de fecha anterior a la Cruzada, que contiene el siguiente párrafo: "Creo que saldremos airosos de nuestra empresa, contando que los patriotas como tú secundarán **nuestra obra de regenerar la patria, conquistar su libertad** y lanzar al extranjero usurpador de nuestro hermoso territorio." — Manuel Oribe.

(Correspondencia confidencial y polittica de Gabriel A. Pereira.)

Provincia y anexión. La Asamblea de Representantes y la Junta empleaban esos términos efectistas con una significación casi diametralmente opuesta a la que les correspondía (1) y hasta los propios gobiernos usurpadores no dejaban de hacer sus invocaciones a la patria y a la libertad.

Lavalleja fué el único que pudo decirle, como le dijo a Alvear, pero recién el 31 de Mayo de 1826, que su «investidura la había recibido de la representación legítima de su patria y que con tal virtud tenía la responsabilidad sobre su seguridad, defensa y orden; que recién después de ese hecho se incorporó su patria a la Argentina; pero que por tal incorporación su responsabilidad no desaparecía». Por eso pudo observarle, también, al Delegado de Rivadavia, pero recién en Julio de 1826: «Cuando el General en Jefe adoptó la

---

(1) Indudablemente que las expresiones de libertad, patria e independencia no tenían un significado absoluto, sino relativo, queriendo decir simplemente que se desligaban del Brasil, incorporación forzada, tiránica, para entrar en la Confederación Argentina, incorporación más lógica y natural.

He aquí la demostración, en el siguiente decreto, del mismo 25 de Agosto de 1825, por la Asamblea de Representantes:

"Siendo una consecuencia del rango de **independencia y libertad** que ha recobrado de hecho y de derecho la **Provincia** Oriental, fijar el Pabellón que debe señalar su Ejército y flamear en los pueblos de su territorio, se declara por tal el que tiene admitido compuesto de tres fajas horizontales, celeste, blanca y punzó, por ahora y hasta tanto que, incorporados los diputados de esta **Provincia** a la Soberanía Nacional, se enarbole el reconocido por el de las **Unidas del Río de la Plata, a que pertenece.**"
(Archivo en el Juzgado Letrado de San José.)

resolución de libertar a su patria del poder invasor que la tiranizaba, no contó sino con los pechos orientales, arrostrando los riesgos y los peligros que a tan grande empresa debían amenazar; que estaba resuelto a triunfar o sucumbir en la demanda; que si no estaba en la política del Gobierno argentino unir sus esfuerzos a causas tan justas, era dueño de resolver según le aconsejasen sus intereses; que los auxilios que el ministro le ofrecía, evadiendo compromisos que no conoce, bajo la sombra y la simulación, le ofenden altamente y no está en el caso de empañar aventurando esas eventualidades tenebrosas, con procederes legales; esperando, en fin, con la resignación del patriotismo, el resultado de su esfuerzo». Eran estas dos, verdaderas declaratorias de la independencia, que no compartieron, por cierto, los conspicuos miembros de la soberana Junta.

Entre los políticos dirigentes, ninguno, ni miembro de la Junta, ni asesor coadyuvante, participó jamás de la preocupación lavallejista de mantener, en el exterior, delegados que propiciaran la restauración independiente. Trápani, aunque nombrado Agente de Negocios por la Asamblea Representativa, sólo a Lavalleja se dirige cuando se trata de «la base consabida» (1). Precisamente, Trápani era quien habría de aconsejarle que acabara con esa

(1) Se ha dado a la publicidad el informe de la Comisión parlamentaria designada para dictaminar sobre el proyecto del Diputado señor José G. Antuña, que propone la determinación legal de la fecha del 25 de Agosto de 1925 para conmemorar el primer centenario de la independencia nacional. Dicho informe, valioso estudio del historiador, miembro informante de dicha Comi-

«madriguera de políticos que especulan con las leyes». Trápani, de acuerdo con Lavalleja, entabla relaciones con Lord Ponsomby, a quien, —parafraseando al propio Agente,— «orientaliza» por completo, y logra saber así que aquel había confeccionado un convenio de paz, en que se estipulaba la «erección de la Provincia Oriental en un Estado libre e independiente». Pero esas gestiones fracasaron. ¿Por culpa de quién? Del aliado y correligionario de la Junta,

---

sión, don Pablo Blanco Acevedo, hace legítimo caudal de las gestiones diplomáticas encomendadas a Trápani, cuya figura exalta justicieramente. Por ejemplo, dice: "La importancia de esta carta del Enviado Especial en Buenos Aires (Trápani) al General Lavalleja, así como de las siguientes que extractamos, es capital. Ellas demuestran el concepto definitivo que tenían los Orientales de su nacionalidad, de la constitución independiente del país, convicciones éstas que los llevaban a considerar, **en Abril de 1827**, un año y medio después de la declaración de la Florida, no sólo la guerra de independencia terminada y obtenidos enteramente sus propósitos, sino a pensar ya en el porvenir, previendo una grandeza de futuro."

Es indudable que esas cartas tienen una gran importancia y es indudable que descubren el concepto, más o menos definitivo, que tenían algunos orientales, no todos, de su nacionalidad. Esos orientales eran los que acompañaban a Lavalleja y colaboraban en su obra, cuya inspiración realmente patriótica se conoce ahora por las cartas de la referencia. Pero no eran los orientales que hostilizaban a Lavalleja, los que se oponían a su empresa, los que ignoraban completamente los términos y hasta la existencia de las cartas cambiadas con Trápani. Por lo demás, en el mismo mes de Abril de 1827, la Junta lanzababa su famoso manifiesto, en el que se hacen claras alusiones contra Artigas y contra Lavalleja, explicando "los sentimientos sublimes que le impulsaron a aceptar la Constitución sancionada por el Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata."

del enemigo y detractor de Lavalleja, Bernardino Rivadavia, quien, más tarde, él, que no admitía la constitución de ese estado independiente, diputaría ante la Corte Imperial a Manuel García para que entregara la Provincia, en adehala, a Don Pedro I. ¡Sobrada razón tenía Lavalleja al oponerse al unitarismo de Rivadavia, su enemigo, sucesor de Pueyrredón, enemigo de Artigas, razón que se transparenta en esa correspondencia con Trápani en la que «la base consabida», «la independencia absoluta», dichas y repetidas anhelosamente, indicaban la existencia de una preocupación honda y fundamental!

No así la Junta. Unitaria y rivadaviana, estuvo con Rivadavia y con el unitarismo antes y después de la traición de García. Todas sus resoluciones, todas sus actitudes, demuestran su enrojecido furor anexionista. Son sus relaciones con el Gobierno Argentino las que «rebosan almíbar». El 3 de Febrero elige los diputados de la Provincia al Congreso Nacional y uno de ellos es Rivadavia. La Junta se excedía en áulicas expresiones de obediencia. Llega el enviado Ignacio Nuñez y manda y despotrica como quiere, sin detenerse ante consideraciones públicas ni legales; la Junta nada le observa, antes bien, lo sigue sumisa y reverentemente. Se centralizan diversas oficinas y la Junta acata. Se presenta la Constitución unitaria y es aceptada, mientras el entusiasmo del público ahoga las últimas palabras del miembro informante Francisco J. Muñoz, que no puede «concluir lo que quería expresar a causa de las aclamaciones de la barra».

El Gobernador Suárez explica, el 11 de Octubre

de 1826, su encumbramiento ilegal, para cumplir y «hacer cumplir exactamente las disposiciones del Congreso y Presidente de la República». Reproduciendo idénticos conceptos, una Comisión especial declara en la sesión del 28 de Noviembre, que la campaña de 1825 no tuvo «otro objeto que libertar a la Provincia de un dominio extranjero y hacerla reentrar a la asociación de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a que siempre había pertenecido de derecho». Por su parte, rivalizando con ella, Joaquín Suárez, en un mensaje del 10 de Noviembre de 1826, reafirmaba, por centésima vez, «que la Provincia Oriental ha pertenecido siempre *de derecho* a la República Argentina, como expresamente lo manifiesta la ley nacional de 25 de Octubre del año pasado, en que se la declaró *de hecho* reincorporada a las demás de la Unión». Y lo peor, lo más grave, lo más convincente y decisivo por lo tanto, es que las autoridades civiles se sometían a leyes que mutilaban la soberanía, que creaban impuestos, que nombraban funcionarios, que organizaban las instituciones internas de la Provincia. Y nunca protestas. ¡Siempre sumisión, siempre acatamiento!

La conclusión a que se arriba después de estudiar, aún someramente, todas estas documentaciones, es que el ejército, con Lavalleja, a los que se adjudicaba siempre los desconceptos de anarquistas y perturbadores, pugnaron por la emancipación y que, en cambio, la Junta y sus sostenedores obsesionados por la necesidad del orden y del sosiego público, entregados a una especie de «mimetismo» político con respecto a Buenos Aires, procuraron estabilizar una unión íntima y consti-

tutiva con la República de Rivadavia. La misma dedicación de la Junta a la obra aparatosa de una legislación artificial, la inmensa labor desarrollada por Joaquín Suárez en el breve período de su gobernación, no demuestran sino conformidad de ánimo, satisfacción efectiva por el régimen que, de esa manera, decoraban exteriormente con vanas fórmulas de legitimidad. (1)

Rivalizando con los cabildos anexionistas, los Representantes de la Junta no tuvieron el menor reparo en establecer que no «habían podido menos que experimentar un sentimiento de gratitud al observar la consideración paternal que el Gobierno de la Nación le dispensaba en medio de las circunstancias difíciles que lo rodean». En cambio, Lavalleja pasaba por un díscolo o por un disiden-

---

(1) "Por decreto de 2 de Enero de 1827, don Joaquín Suarez ordena la publicación del "Registro Oficial del Gobierno de la Provincia Oriental", donde se encuentran los documentos antes citados. En la portada lleva el libro el escudo argentino; y para que todo sea completo, la edición se hace en Canelones por la "Imprenta de la Provincia".

Esa misma "Imprenta de la Provincia" publicó los siguientes periódicos oficiales: "El Guarda de sus Derechos" y "El Redactor Oficioso", que sostenían el pensamiento de la unión de la Banda Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En Canelones se daban a luz dos periódicos independientes: "La Gaceta de la Provincia Oriental", "El Cometa", "El Eco Oriental" y "Miscelánea Oriental", que, con otras hojas de la época anteriores a la Convención de Paz de 1828, estaban redactadas del punto de vista de que la Provincia Oriental formaba parte de la comunidad argentina."

Ariosto D. González, Luis F. Pereira, Enrique Ponce de León. (Redacción de "La Nueva Era".).

te, en concepto del mismo Gobierno que dispensaba a otros, que no eran ciertamente del Ejército, «consideraciones paternales». Es que los jefes estaban contra toda opresión, cualquiera que fuera el pabellón que la cubriese. Zufriateguy le escribía, desde Buenos Aires a Lavalleja, el 16 de Marzo de 1826: «La intención de éstos está ya bien conocida; ellos tratan de subyugarnos y ponernos la ley y ellos nos la pondrán si nosotros lo consentimos». La Junta lo consistió. No así Lavalleja, que, para impedirlo, hizo frente al unitarismo y a la Junta. Por eso, únicamente, fué que impuso la Dictadura. Todos los Jefes, Oribe el primero, lo acompañaron. He ahí porque dije: ¡a mucha honra!

VI

Recapitulación. La verdadera finalidad de la Dictadura lavallejista. Por qué razón la apoyó Oribe. La Dictadura impuesta sobre el unionismo en derrota fué un factor decisivo de la libertad. Bajo la acción de estos golpes se modeló el concepto de la emancipación. Fué la revolución, con todas sus violencias, la que forjó el sentimiento de la nacionalidad y no un sentimiento preexistente el que engendró la revolución de los Treinta y Tres. Oribe concurrió siempre a la formación de ese sentimiento. Por eso. acompañó a Lavalleja. Y por eso. se dijo: a mucha honra.

«El sentimiento de los orientales, dice Saldías, era igualmente hostil a la unidad argentina y a la anexión brasilera. Artigas, primeramente, y en-

seguida Lavalleja abrigaron ese mismo sentimiento». Esa hostilidad fué la que dió origen a nuestra independencia. Porque la libertad la *sentían*, la *querían* los que por ella peleaban, los que, como Oribe, se habían resistido siempre a toda imposición extranjera. Pero no la comprendían, en medio de sus abstrusas especulaciones ideológicas, los que la habían sutilizado, combatiéndola por «anárquica» o aceptándola, solamente, rebajada a los términos del orden impuesto durante la dominación de Portugal o del Brasil, los que, como Herrera, como Obes, como Zúñiga, la pospusieron a intereses de consideración inferior.

Lavalleja había sido depuesto para satisfacer estas últimas exigencias liberticidas, aplicadas a una nueva situación política. Lavalleja, a su vez, no tuvo más remedio que derrumbar a sus adversarios para imponer sus ideales liberadores. Dictadura por dictadura es preferible la de Lavalleja a la de la Junta. La primera hacía falta, dice un historiador nacional: «casi todos los empleados civiles tenían mucho de unitario. La Junta de Representantes lo era. Los hombres civiles de otras horas se habían entregado en brazos de Portugal y del Imperio y ahora que se trataba de independizar la Banda Oriental muchos de sus hijos tal vez llegaron a ser un obstáculo». Y si la dictadura merece una condenación, toda condenación es susceptible de excusa y ante el concepto actual de patria, no puede haber mayor justificación para Lavalleja que el propósito informante de sus actitudes, invariablemente dirigidas a remover los obstáculos interpuesto en el camino accidentado que guiaba a libertad.

La conducta de Oribe, en aquellos sucesos, fué subsidiaria de la de Lavalleja. Su responsabilidad, pues, sería simple reflejo de la de este último. Admito, sin embargo, que Oribe hubiera aconsejado ese «golpe»; no hay que olvidar que también Oribe era el que le aconsejaba a Lavalleja circunspección, cuando se evadía de las normas de la prudencia y del interés público. Lavalleja tenía un carácter violento, un temperamento voluntarioso. Oribe le impuso cordura con Núñez y le insinuó la fórmula que se aceptó después. Oribe le obligó a respetar a Rodríguez y a Alvear. Oribe, más tarde, durante la presidencia de Rivera, lo convenció, haciéndole abandonar sus propósitos revolucionarios. Pero cuando fué preciso, por la independencia, proceder contra la Junta, unitaria y retrógada, no obstante las vinculaciones con que le ataron socialmente a varios de sus miembros, mantuvo siempre su espada al servicio de su General. Cumplió como soldado. En esas condiciones, el cargo se reduce al hecho de «apoyar la dictadura de Lavalleja», suscitándose, en consecuencia, la cuestión previa de saber si un subordinado militar debe o no cumplir los mandatos de sus superiores jerárquicos, cuestión que llevaría a caracterizar moralmente la actitud del principal culpable, si culpable puede ser quien derriba de un empellón hombres y cosas que estorban el paso, para franqueárselo ampliamente a la emancipación.

Razones de carácter legal, menudas razones ante la alta razón fundamental comentada ya en sus diversos aspectos, no faltarían tampoco, bastando con recordar que el atentado de Lavalleja fué la contestación forzosa al abuso de la Junta. ¿Tenía

atribuciones la Sala para sancionar el decreto de derrocamiento de Lavalleja? Evidentemente, no las tenía. Y mucho menos aún por sumisión rebañega al unitarismo porteño. Lavalleja se limitó a recuperar el mando que le había otorgado el pueblo y que la Sala le arrebatara indebidamente. Y lo recuperó como pudo. No se olvide tampoco que Lavalleja era siempre el Gobernador propietario y lo era por tres años. Estaba dentro de ese término. Joaquín Suárez lo era con la precariedad propia de un simple Delegado.

Pero la verdadera cuestión, como lo demostré, es muy distinta y es más fundamental. La Dictadura tuvo una misión. Fué instrumento de la libertad. Sus «víctimas» formaban en el partido contrario a esta última aspiración. Si en 1828, impuesta la independencia por circunstancias externas, concurrentes con los esfuerzos lavallejistas, ese mismo partido se apresuró a aceptarla, procurando sacar provecho de ella, es indudable también que de su sola actuación, acomodada plácidamente al unitarismo, sujeta a su rotación oscilante y variable, no hubiera surgido nunca la nacionalidad «libre y constituída». Se hubieran adaptado a la Argentina, como lo habían ya hecho con respecto al Portugal y al Brasil.

Por que, cuando se conocieron las causas externas que determinaron nuestra emancipación, el sentimiento, sino el criterio de la libertad, existía ya bastante generalizado. Como todos los fenómenos sociales, el de la independencia uruguaya fué el producto, sucesivo y lento, resultante de fuerzas remotas, diversas y múltiples. Así hay que apreciarlo. Y nació del instinto colectivo, de la masa

anónima, del pueblo combatiente. Nació de la acción de Lavalleja frente a la Junta.

No me cansaré de insistir sobre esta tesis. La independencia existía entre los que la reclamaban, en los ejércitos que la vivían, en ese conjunto de libertades individuales. Los personajes de ciudad, los ideólogos de laboratorio, «teóricos fracasados», si la comprendían, no la sentían. Fué un problema del corazón más que del cerebro. Fué una cuestión de hecho más que de concepto. La revolución se produjo y triunfó por obra de los montoneros y no de los estadistas, del heroísmo y no de la mente, del músculo y no de la dialéctica. El único, Trápani, diplomático, estaba a las órdenes de Lavalleja, General. Fué, repito, el resultado de la acción triunfante y no del pensamiento iluminador.

El elemento robusto y viril de la campaña, como lo expresara Eduardo Acevedo Díaz, el que jamás se enmohecía en confinamientos murados, el que respiraba vientos de pampero, el que se tostaba a los rayos del sol libre y señor, el que sabía personalmente cuántos bienes aporta la libertad y cuántos infortunios la servidumbre, el que no disfrutaba del beneficio de las anexiones ni recogía, en pago, prebendas ni títulos nobiliarios, el verdadero proletariado de entonces, sostenido por unos pocos espíritus selectos, hizo la libertad, produjo, por iniciativa propia, la contienda, que mantuvo con su sacrificio y con su sangre para que recién los doctrinarios y los académicos dejaron de modelar, en sus gabinetes, inútiles ensayos de instituciones arcaicas, como hicieran hasta entonces, en medio de la más candorosa ignorancia de los acontecimientos que, bajo una deshecha tempes-

tad, se desarrollaban afuera y a su propio alrededor.

Lavalleja, en cambio, supo buscar ese sentimiento íntimo, inconsciente al principio, en las «anárquicas» masas batalladoras. Pero, al orientarlo, hubo de protegerlo también contra la intemperie, hasta que se crió sano y fuerte, al soplo que vivifica los campos en la cruenta gimnasia de los combates implacables. Estallando, a veces, en rebeldías que tanta indignación provocaran en Rivadavia y en sus rivadavianos, que acarrearon, además, la atentatoria deposición del 5 de Julio de 1826, pero que promovieron, también, la reacción saludable de la Dictadura lavallejista, aquel sentimiento dirigía, en realidad, el proceso evolutivo de donde fuera emergiendo, poco a poco, el nuevo estado independiente.

Todo lo demás, frases intencionalmente recortadas del contexto de un documento que nada dice, palabras que se interpretan graciosamente en forma favorable a la emancipación, declaraciones altisonantes, todo ese material acumulado pacientemente para vestir la teoría de que la independencia surgió, así no más, el 25 de Agosto de 1825, cuando cuatro meses antes apenas contaba esa causa con Treinta y Tres hombres dispuestos a sustentarla, cuando aún no se habían apagado las resonancias de otras declaratorias, tan solemnes como aquélla, de incorporación al Brasil, cuando la Junta tenía que arrear gente para engrosar los ejércitos obligando a servir, por medio de decretos cumpulsivos, a los negros, vagos y mal entretenidos, cuando no eran raras las sublevaciones de soldados por las penurias de la vida de campaña, agudizadas con la escasez característica de una situación tan

difícil como aquella, desordenada, revuelta, inextricable, todo ese material, repito, no es más que maleza que oculta la verdadera realidad histórica, inútil maleza sobre la que, siempre, como un pájaro alocado, gusta de poetizar la leyenda patriotera. La verdad es otra y hay que apartar la hojarasca que la encubre, como si fuera reprobable o indigna, para admirarla tal como es. Enseña Strauss que, eliminando la variada florescencia que envuelve a veces los árboles, se descubre inesperadamente que lo que se creía follaje natural y forma propia no era más que vegetación parasitaria, como sucede precisamente en este caso en que el árbol sano y pujante, vive debajo de la envoltura artificiosa que lo cubre y que ha de ser rasgada, alguna vez, para que, al fin, surja la verdad y resplandezca al aire libre y a pleno sol.

La revolución hizo el sentimiento patrio y no el sentimiento patrio a la revolución. La obra de la emancipación uruguaya fué, como casi todos los grandes sucesos sociales, el producto, lenta y progresivamente formado durante el movimiento ondulante, pero de avances sucesivos, que ejecutaba la revolución. Lavalleja supo estar siempre al frente de ese movimiento. Su Dictadura se mantuvo siempre dentro de esas condiciones: fué un efecto de las aspiraciones naturales, que bullían en el alma de las poblaciones armadas. La Dictadura de la Junta, en cambio, fué un efecto del cálculo hecho por un núcleo perteneciente al partido «aristocrático». Esta última sólo respondía a las solicitaciones de Rivadavia. Por el contrario, Lavalleja sólo atendió al clamor general y fué investido de la suma de la soberanía más bien

que de la suma de los poderes civil y militar: *magister populi.* Oribe colaboró en esta empresa. Estaba con el pueblo y contra los privilegiados. Estaba con la República y frente al unitarismo contagiado de atávicas tendencias monarquistas. Y en una época en que todas las actividades se desenvolvían fuera de la normalidad legal, oscilando entre los dos extremos antitéticos que ocupan la tiranía y la anarquía, no es justo escoger, entre todas ellas, para exhibirlas, abaldonadas bajo una carga inclemente de insultos y repudios, precisamente a las que consagraron una obra que constituye su más amplia y perfecta justificación histórica. Así fué la Dictadura de Lavalleja. Oribe la apoyó con su espada. Oribe fué, pues, uno de los sostenedores de esa Dictadura salvadora. Y lo repito: a mucha honra!

CAPITULO V

Los fraudes cometidos en la elección de la 1.ª Constituyente

I

Preliminares de la situación política en 1828. Los dos partidos. Lavalleja frente a la antigua Junta de Representantes. Propaganda tendenciosa y falsa, contra los Jefes de la Cruzada. Refutación de los cargos formulados, entonces, contra Manuel Oribe.

¿Es cierto o no es cierto que Oribe «compartió la responsabilidad de los fraudes cometidos en la elección de la Asamblea Constituyente»?

La acusación transcripta ofrece, por su misma ambigüedad, dificultades de orden práctico que deben ser resueltas, previamente, como la de ubicar, dentro del campo histórico, los hechos que la constituyen y sobre los cuales recae el cargo fundamental de los fraudes imputados.

Entiendo que se trata de la elección verificada en Canelones a promedios de Agosto de 1828, en la cual Oribe actuó, no como un delincuente acu-

sado, sino como un acusador que enrostra a sus adversarios la comisión de graves irregularidades, de las que responsabiliza, en gran parte, a la comisión receptora de votos, convicta de haber usado la más agraviante parcialidad política y de haber perpetrado violaciones arbitrarias contra la ley electoral vigente.

Hecha esta determinación indispensable, puedo internarme un poco en busca de las causas generadoras del suceso y mirar en derredor sobre las circunstancias que lo caracterizaron, aplicando, una vez más, el método comparativo a que me he ajustado en la redacción del presente alegato.

Pues bien, los dos partidos que, con otras finalidades y diferente estructura a la que tuvieron después, se habían manifestado durante las reyertas de 1826 y 1827 entre Lavalleja y la Junta, resurgieron en 1828, más definidos, más separados, con un antagonismo más profundo en los intereses y las pasiones, con una orientación más clara y concreta en sus respectivas aspiraciones. Por entonces, se procuraba alcanzar la hegemonía que no constituyera más que un fragmento de la República Argentina.

Es indudable que aún en esa misma época no todos tenían concepto acabado de la independencia absoluta; pero es más indudable, todavía, que entre todos los que ya participaban de la necesidad de erigir una organización propia, Lavalleja era el que la sentía con mayor intensidad y más nitidez. Había sido de los primeros en sustentarla con su brazo cuando en el espíritu público dominaba aún el concepto de que la autonomía ins-

titucional no debía asumir un carácter absoluto sino meramente relativo, creando una simple provincia perteneciente a la vasta Confederación del Río de la Plata. Por eso, confiando en la justicia del pueblo, Lavalleja esperó serenamente, el desarrollo de los sucesos con la persuasión íntima de que tomarían un sesgo enteramente propicio a sus legítimas ambiciones. Por eso, considerándose inconmovible en su derecho, rechazó, también, toda intervención material en su beneficio, declinando, entre otros ofrecimientos, el que más tarde le hace espontáneamente Oribe para trabajar por su candidatura. (1)

Mientras tanto el partido de la Junta, manteniendo siempre su rencorosa hostilidad nutrida en los viejos enconos rivadavianos, se embastilla en vanas ritualidades y fórmulas protocolares que son, en realidad, el obstáculo principal a la reconciliación de los orientales. Se solidariza con su antiguo presidente, Don Gabriel Antonio Pereira, que rechaza con altanería sus diplomas de diputado, para hacer, en acto tan improcedente como ostentoso, un vano alarde reivindicatorio de los fueros legislativos de 1827. Reúne, además, a los políticos que lo habían acompañado en la resistencia opuesta al militarismo alzado otrora en Dictadura y solicita, por último, el concurso de las personalida-

---

(1) Diario de Brito del Pino.

En el legajo de Andrés Lamas existente en el Archivo Histórico Nacional figuran diversas cartas de Oribe a Lavalleja que demuestran el interés del primero por mantener la supremacía gubernativa de su Jefe.

En una de ellas le propone abatir a sus adversarios por medio de un golpe decisivo y ejemplarizante.

des de relieve, de una y de otra orilla, cualquiera que hubiere sido su actuación pública durante la guerra emancipadora.

¿Cuál fué la conducta observada por Oribe en tales circunstancias? Justo es reconocer que, con Lavalleja y Rivera, Oribe formaba el trinomio militar más prestigioso en aquel período tan brillantemente estelado de gloria guerrera. Su actuación, acreditada especialmente por el sello de voluntad propia que le imprimía, no subordinada en forma permanente a ninguna de las tendencias en pugna, le conquistó muy pronto una posición espectable. En 1826 le había aconsejado a Lavalleja que se sometiera a Núñez y que respetara la autoridad jerárquica del General Alvear, porque de otro modo ponía en peligro la causa de la libertad que tal vez, solamente ellos, Oribe y Lavalleja, vislumbraban en toda su amplitud y en toda su significación. En 1827, fundándose en idénticos motivos, colabora con Lavalleja en el derrocamiento del último baluarte del reaccionarismo unitario, atrincherado en la Junta de Representantes. Acalladas, bien que no extinguidas, esas disensiones, Oribe se rige por los dictados de una alta y ecuánime imparcialidad, reanudando sus relaciones sociales con las personas de distinción de los diferentes bandos contradictores. Sin embargo, terminada virtualmente la guerra, próxima la realización de las aspiraciones más temerarias, Oribe, en prenda de justiciero reconocimiento al Capitán vidente que lo condujera al triunfo sorteando dificultades y riesgos de todo género, entre los cuales gravitaba la general incompresión del ideal absolutista, puso su influencia, inatacable, legal-

mente, en favor de la causa personal del heroico cruzado de 1825. Se explica fácilmente, entonces, que la exasperación moviera en las filas de los antiguos unitarios, que, con tanto empeño, habían procurado atraerlo a sus reales, sentimientos hondos de animadversión y un espíritu difamatorio que, en busca de huellas comprometedoras, fué inútilmente rastreando por el largo camino de la actuación pública y anterior de Oribe.

La prueba confirmatoria de la positiva eficiencia política que ya se le reconocía a Oribe, está en la atención vigilante con que entonces se observaba sus actos y actitudes. Más de una vez el partido adversario, reincidiendo en las demasías de lenguaje que, por otra parte, eran comunes en aquellos aborrascados tiempos, atacó sañudamente a Oribe, valiéndose de la prensa unitaria, tanto en la Provincia como en Buenos Aires, a cargo esta última de Juan de la Cruz, Rufino Varela, Valentín Alsina, Pedro Bonifacio Gallardo, Florencio Varela y Francisco Pico, que desahogaban sus pasiones en las columnas de «El Granizo», «El Mensajero Argentino», «El Tiempo», «El Porteño» y «El Pampero». Los periódicos que en Canelones editaban los secuaces de Rivadavia fraguaron cargos falsos y calumniosos contra Oribe, de una inconsistencia tan extrema, que sus propios autores tuvieron que confesarlo públicamente a la primera observación.

«Miscelánea Oriental», por ejemplo, le fustigó acerbadamente cuando ejerció el cargo de jefe de la tropa sitiadora, imputándole, con precipitada injusticia, complacencias indebidas con respecto a «la introducción de frutos y efectos que se permi-

ten en la línea de Montevideo». Pero a la refutación que de inmediato le hace Oribe, el órgano acusador se apresura a reconocer su falta manifestando, sin reserva: «Lo congratulamos por su proceder y sentimos un placer en anunciar que en esta ocasión el Coronel Oribe, si alguna cosa silencia, es sólo lo que haría honor a cualquier militar y a cualquier hombre de sentimientos pundonorosos». (1)

---

(1) "Nunca haremos mejor uso de la libertad de imprenta, ni con mayor gusto que cuando nos valgamos de ella para recompensar las virtudes de nuestros conciudadanos; o para satisfacer su reputación y honor publicándolas y presentándolas a los demás como dechado. El amor a la patria es lo que más debe distinguir a los orientales; pero si bien es de nuestra obligación no transijir con los que procuren amancillarla, es justicia y de nuestro deber manifestar los que cumplen con tan sagrada obligación. Nuestros lectores habrán observado que cuando hemos hecho enumeración de algunos de los muchos desórdenes experimentados en la introducción a la plaza de Montevideo, **nos abstuvimos de acriminar directamente la conducta del actual jefe de la línea don Manuel Oribe.** Teníamos fundamentos para proceder así, aunque ellos no pasaban de una confianza. Lo que todos veían y sentían daba suficiente campo a murmurar, pero sin que de su examen pudiese resultar en público la verdadera causa que motivaba las hablillas. Estas razones justifican una razón vaga, que aunque no caía sobre ninguno en particular infundía grandes sospechas contra todos. Sin duda esta misma consideración ha obligado a aquel jefe a remitirnos el comunicado que insertamos lleno de la moderación que es propia de un hombre que se dirige al público de un país libre que sabrá pesar el valor de sus palabras. Lo congratulamos por su proceder y sentimos un placer en anunciar que en esta ocasión el coronel Oribe, si alguna cosa silencia, es sólo lo que haría honor a cualquiera militar y a cualquiera hombre de sentimientos pundonorosos. El nada indica de su oposición a consentir

Lo cierto es que el cargo formulado contra Oribe carece en absoluto de fundamento, no obstante lo cual se le reproduce todavía a impulsos de ese fanatismo político que no entiende de razones ni respeta ninguna consideración histórica. Y sin

---

en el injusto comercio que a pretexto de premiar servicios y sacrificios por la patria se estaba haciendo por medio de privilegios repugnantes con las instituciones y contrariando órdenes vigentes. **Nosotros hemos visto una comunicación del señor Oribe en que no había más alternativa que suspender semejantes permisos o admitir la renuncia de un empleo que lo degradaba en la opinión de sus compatriotas.** Esta conducta es laudable, mas no podemos silenciar que, sean cuales fueren los motivos que impulsaron al gobierno a recomendar la licencia del 11 de Agosto para la introducción de 30 carradas de frutos del país, contra lo dispuesto por él mismo en el decreto del 6 de Enero del presente año, que corre en el registro oficial y que todo el mundo ha visto, ello no puede considerarse sino como un efecto de protección perjudicial, a los vecinos y habitantes de la vecina Banda Oriental, porque como observó con razón el expresado señor Oribe: ¿Quién que sea verdadero patriota no ha hecho servicios a su patria? ¿Quién no ha padecido sacrificios desde el principio de la revolución? Y, ¿es por esto que se ha de premiar a unos en detrimento de los otros? ¿No hay medio de indemnizar los quebrantos (si ellos y la causa son efectivos) que provocando la censura de cuantos se consideran con igual derecho? ¿Puede, en efecto, ser buen patriota el que no repare en prestar auxilios a los enemigos que quiere destruir? Qué multitud de ideas vienen de tropel a justificar estas reflexiones!... Pero, ¿acaso son ellas desconocidas?... Deseemos, pues, el día y sólo el día en que la ley se haga sentir con la igualdad que prescribe el régimen feliz que queremos consolidar a despecho de nuestros resabios y de los obstáculos de los enemigos de nuestro bien. Deseemos llegue el día de sujetarse a ella todas las autoridades sin que se descuiden sus efectos... "Nada es más pernicioso en un estado, dice un escritor moderno, como imponer silencio a las le-

embargo, recorriendo los anales periodísticos de la época, muy fácil es restablecer la verdad.

Lavalleja había dispuesto, desde las primeras maniobras hechas para asegurar el éxito de la expedición del año 25, que los jefes superiores concertaran operaciones comerciales, principalmente sobre cueros, encaminadas a obtener recursos para la revolución, restaurando la práctica que Artigas

---

yes; si ellas son vanas sentencias, escritas por mera fórmula, si se menosprecian, llegan a ser presto el ludibrio de sus contrarios, que apenas logran destruirlas, establecen en su lugar las de la arbitrariedad y del terror. Así como el desenfreno de las pasiones es el anuncio más cierto de la disolución, el silencio, la inactividad, la impotencia de las leyes es señal infalible de un gobierño débil y poco digno del respeto y del afecto de los hombres puros: en semejante estado, las leyes ya sean las más sabias que puedan dictar los hombres, son objeto de admiración especulativa, modelos de perfección ideal, inútiles para el bien de la comunidad y despreciables para los malvados: en tanto ellos, animosos con la impunidad, trastornan las ideas, atropellan todos los derechos, olvidan todos los deberes, y caminando de exceso en exceso, y de atentado en atentado acometen al fin con denuedo aquellas instituciones sin garantía; derríbanlas, y en su lugar levantan el imperio de su voluntad, hasta que cansados los pueblos de su tiranía, sacuden el yugo para volverlo a tomar si no dan más rigor a la ley''... Con su exacto cumplimiento en todos es que solamente llegaremos a ver establecida sobre base sólida nuestra regeneración política; así se mantendrá el orden, se crearán buenas costumbres, se consolidará la unión; sólo así cesarán los partidos, y la adulación rastrera, la codicia infame que alzaron orgullosa su frente inmunda se sepultarán en los senos del abismo para no volver a inquietar el sosiego de nuestra cara patria que tanto nos cuesta procurar.''

''Miscelánea Oriental''. Suplemento N.° 10.

iniciara, con análoga finalidad, y aplicara también, en gran escala, durante largo tiempo. Oribe, por su situación frente a Montevideo, fué uno de los designados para desempeñar esa comisión perfectamente justificada. Y fué, también, uno de los que la cumplieron con más severa escrupulosidad.

En efecto; el 7 de Agosto de 1825 le da cuenta a Lavalleja de la existencia de «la contrata» y le habla «sobre nuestro negocio», en términos evidentemente imprecisos, pero que muy pronto aclararía, como lo hace el 8 del mismo mes, al comunicarle en otra carta al mismo Lavalleja que «en las Piedras (1) se han embargado 450 cueros de bagual». El 13 de Noviembre, dejando a un lado toda clase de circunloquios, insiste, en forma terminante y concreta: «creo que usted se ha olvidado de contestarme sobre los diez mil pesos existentes en la casa Noble, pues éste sólo espera giren la letra para entregarlos». Estas operaciones estaban convenientemente refrendadas por las propias autoridades civiles, sino en particular, en carácter general, por lo menos, desde que, frecuentemente, emitían letras contra el Tesorero del Ejército en Buenos Aires, Don Pedro Trápani. Por otra parte, no se ha sostenido seriamente ninguna apreciación contraria a la honradez con que Oribe dirigía personalmente estas operaciones. El cargo que se formula es el de su parcialidad en la concesión irregular de franquicias para que, particularmente, realizaran esta clase de comercio con la plaza, los que conmilitaban con él en la agrupa-

(1) Estas comunicaciones y otras que se refieren al mismo asunto existen en su original respectivo en el Archivo Histórico Nacional.

ción lavallejista. Pero este cargo es tan falso y tan injusto como los precedentes. Fácil me será demostrarlo.

Una vez constituído el Gobierno civil, el comercio con la plaza, en virtud del favoritismo empleado con fines proselitistas por la Junta de Representantes, se generalizó abusivamente. Era la injusticia de la parcialidad legalizada en perjuicio directo de la revolución. Era, repito, un reconocimiento oficial de los «privilegios individuales», como les llamaba Oribe, que, precisamente, hizo oir su vibrante protesta, en medio de la indiferencia general, consiguiendo, al fin, con su decidido empeño morigerador, que se adoptaran disposiciones restrictivas por medio de edictos reglamentarios que el propio Oribe hizo circular profusamente. Quedó prohibido, entonces, gracias a su intervención, el comercio de los particulares con la plaza de Montevideo. Los jefes acataron esta resolución que fué difundida con una amplitud que revela, inequívocamente, la honestidad con que acreditaban, todos ellos, su altruista dedicación a la causa pública. (1) Desgraciadamente, y debido siempre a las mismas causas, reaparecieron, poco a poco, los «privilegios individuales», y las excep-

---

(1) Manga, Julio 8 de 1826.

Desde hoy queda prohibida toda comunicación con la plaza, en los términos que demuestra el adjunto edicto, previniéndole, además, que todos los animales vacunos y caballares que estén a vanguardia de la línea los recoja y remita a la cuchilla de esta zona en Toledo. — Saludo a Ud. affmo. — **Simón del Pino.**

(Original en poder de don Manuel Arce, en Las Piedras.)

ciones concedidas con exceso fueron progresivamente anulando la primitiva disposición.

Fuerza es consignar, ante la prueba documentaria existente, que Oribe se opuso con invariable decisión a toda clase de comunicaciones ilegales con los sitiados, tolerando única y exclusivamente aquéllas que estaban impuestas por mandatos legales o inexorablemente exigidas por las necesidades de la guerra. Más aún: insistiendo en su opinión anterior, recurrió con frecuencia ante sus superiores contra muchas de esas concesiones antojadizas y que relajaban los resortes de la disciplina, perjudicando gravemente los intereses comunes. El 12 de Agosto, por ejemplo, le escribe a Lavalleja, para advertirle que habiendo recibido orden de permitir el tránsito de unas carretas, intercepta, por algunos días, la mencionada autorización, a la espera de una contraorden, que ya insinúa, agregando que es imprescindible la adopción de severas medidas: «para que usted vea, dice, el comercio escandaloso que hay con la plaza». ¿Cómo sostener hidalgamente que Oribe fué culpable de procederes desdorosos en esas operaciones de comercio? Andrés Lamas, sin embargo, ha dejado, para sustento de los odios futuros contra Oribe, una acusación, como todas las suyas, parcialista y autoritaria, al afirmar, respecto de la introducción de ganado a Montevideo, que era un hecho indiscutido, «la tolerancia que aquel jefe dispensaba en la escala que conocen todos los que entonces habitaban Montevideo».

Tan deleznable como esta acusación fueron muchas otras, inventadas entonces. No me detendré, sin embargo, a destruirlas ahora, ya que corres-

ponde que lo haga en su debida oportunidad. Basta a mi objeto demostrar que sobre Oribe, por su especular actuación guerrera y cívica, empezaban a caer los primeros venablos impuros de la calumnia. Sus actos merecían la dedicación del espíritu público, y fuera para agraviarlo o para enaltecerlo, lo cierto es que sus contemporáneos se sentían obligados a prestarle su preferente atención. Altas personalidades le rindieron honores en elogiosos conceptos: Dorrego, Moreno, Cavia, Lapido. (1)

---

(1) N.º 945. — Buenos Aires, Miércoles 3 de Enero de 1827. — Correspondencia. — A los S. S. que no conocen o no han tenido ocasión de tratar, y comunicar al honorable ciudadano y virtuoso militar D. Manuel Oribe. — Antes de separarse el que suscribe en su último viaje a la Banda Oriental, y de la inmediación de su íntimo amigo, el honorable ciudadano y virtuoso militar coronel D. Manuel Oribe, recibió allí el N.º 14 del Martes 12 de Diciembre del Mensajero Argentino, y en él inserta una carta que se dice escrita al dicho Oribe por el Dr. D. Bernardo Bustamante. — Su lectura debió producir en un amigo aquella sorpresa que es natural al que se encuentra interceptado en sus comunicaciones, privado de lo que le pertenece publicadas sus confianzas sin que sea bastante a resguardarlas la inscripción al frente de su nombre que creía con justicia debía ser respetado, si es que su honorable conducta pública, y sus importantes servicios eran merecedores de alguna estima y aprecio, en el concepto de sus conciudadanos, y aún de las mismas autoridades.

Aunque él está seguro, que ninguno que le conozca, le haya tratado, y sepa los principios de su educación podrá persuadirse, ni por un solo instante que él haya sido capaz de la horrenda bajeza de delatar a un amigo, ni traicionar la confianza que de él se haga: porque conoce muy bien las leyes de la urbanidad, y de la decencia, mas con todo, como le es dado ser conocido inmediatamente de todos, receloso de que este suceso desagradable, la pu-

Otras, le agredieron con inmotivados e injustos reproches: Ferrera, Vidal, Espinosa, Ocampo.

No faltaron, tampoco, las bajas diatribas de los bajos detractores. Es que ya empezaba Oribe a tomar contornos relevantes. Y por fuerza la hostilidad tenía que brotar a su sombra. Tal el destino de los grandes: sufrir la injusticia de los pequeños.

---

blicación de dicha carta, pueda haber inducido a alguno en la idea, de que él después de recibida la haya presentado, siéndole en extremo mortificante semejante persuación y creyendo ofendido su honor y delicadeza con tan humillante concepto, encargó muy especialmente al que suscribe, que luego que llegase a ésta hiciese al público la franca y sincera manifestación de que semejante carta no ha llegado a sus manos, y que ella indudablemente ha sido interceptada en la vía por donde se conducía. — Al mismo tiempo, que previniese de este acontecimiento a todos sus amigos para que, o se abstuviesen de escribirle o que de hacerlo se guardasen de usar de confianzas, a título de depositarlas en una correspondencia privada bajo una carpeta cerrada y sellada, y bajo el nombre de un ciudadano honrado, y que se conceptúa digno del respeto de los demás. — El que suscribe llena este honroso encargo haciendo esta publicación a los S. S. que no hayan tenido oportunidad de conocer y comunicar al Sr. Oribe, porque para los demás no sólo la creería ociosa sino es también ofendente. — **Atanacio Lapido.**

Por su parte, "La Gaceta Mercantil" N.° 945 decía: "Hemos tenido el honor de conocer y tratar al Sr. Oribe como igualmente su digna familia. — Escusamos hacer su apología, porque creemos que sólo el que no haya estado en Montevideo, o carezca de buenas relaciones podrá ignorar las relevantes cualidades de la casa de Oribe y el justo renombre de los primeros Patriotas del Oriente." — **(Los Edit.)**

No está de más, tampoco, que recuerde, que "La Aurora" y "El Piloto", le hacían, en 1823, plena justicia al vencedor de Casavalle.

II

Respetuosa actitud de Lavalleja ante el orden y la ley. Prescinde, en absoluto, de toda intervención, directa o indirecta, en las decisiones de la Constituyente. Oribe, sin embargo, entiende, por su parte, que, como ciudadano, debe complementar la obra que realizó como militar. Forma en que se desarrollaron los comicios. Irregularidades de la Comisión receptora de Canelones. En qué consisten los famosos fraudes de Soria. Demostración plena de la corrección moral y jurídica con que procedió Manuel Oribe.

Cumplió Lavalleja su compromiso, públicamente solemnizado, de no conservar el mando civil sino por el término de la ley y mientras «vibrara el clarín de la guerra». Apenas vislumbró la posibilidad de una paz consagratoria de los derechos nativos, convocó a elecciones generales, dando en forma inequívoca, el 7 de Agosto de 1828, ejemplo excepcional de respeto al orden y a las instituciones en generación, con lo que, según advirtiera ya el Gobernador Dorrego, desconcertaba completamente a sus gratuitos ofensores, empeñados en exhibirlo ante la opinión pública como un guerrero presuntuoso y desmandado, urgido en todas sus determinaciones por una aguda ambición personal.

Muy mal respondió, sin embargo, a esa elevada actitud, el grupo de los políticos que, poco antes, habían seguido en bandada el vuelo caudal, aunque extraviado, de Bernardino Rivadavia. No supie-

ron comprender la singularidad histórica de aquel momento y por oposición personal a Lavalleja obstruyeron el paso a la normalidad. Muchos de ellos declinaron el cargo asignado en nombre de intereses supremos, solidarizándose con las sofísticas expresiones que, vanidosamente, expresara en su renuncia Gabriel Antonio Pereira, diciendo, con la ingenua intención de establecer un dilema, que si la disolución de la Junta de 1827 había sido legalmente decretada, no cabía más recurso que mantenerla y si no lo había sido así, entonces lo que correspondía era suspender esa disolución para restaurar a la propia Junta de Representantes. Una vez más la intolerancia provenía de los hombres civiles y no de los hombres de espada.

Lavalleja, en realidad, no solamente se abstuvo de hacer trabajos proselitistas en su beneficio, sino que llegó hasta el extremo de rehusar los ofrecimientos que se le formularan en ese sentido y de prohibir a sus amigos, Oribe entre ellos, (1) que los realizaran separadamente en su favor. Como ya lo he manifestado, esperaba justicia de su pueblo, olvidando el pronóstico pesimista que, en una de sus primeras cartas, le adelantara, con admirable videncia de su propio destino, el agente Trápani,

---

(1) En el Archivo Histórico Nacional figuran varias cartas que demuestran el interés que tenía Oribe en el triunfo de Lavalleja, interés perfectamente legítimo desde que no le estaba vedado a los militares intervenir en política.

En el Diario de la Guerra del Brasil de Brito del Pino se refiere, también, el ofrecimiento hecho por Oribe y denegado por Lavalleja, para trabajar en las elecciones.

sobre cuya memoria gravita la más injusta de las ingratitudes históricas. (1)

En cambio, los adversarios políticos de Lavalleja, con el objeto de contrarrestar su influencia en el ejército, exaltaban a Rivera, no obstante haberlo denigrado poco antes, y al mismo tiempo revolvían el territorio en inflamada propaganda electoral. Laguna, prestigioso militar de alta graduación, es el primero en comunicarle a Lavalleja la gravedad que, en su perjuicio, asumía esta campaña comiciaria. Oribe, más impaciente o mejor informado todavía, le escribe el 15 de Agosto de 1828, alarmado por el rápido ascendiente que cobraba la personalidad de Rivera, dándole informes breves pero exactos del peligro que les amenazaba a los lavallejistas. Anaya, por su parte, le hace análogas advertencias, reclamando formalmente su atención. Manuel Lavalleja, el 17 de Agosto, le participa «que se trabaja mucho por Rivera». (2) Los informes coincidían pues en ese hecho que Lavalleja no creyó o menospreció. Lo cierto es que la realidad tenía en ellos la más exacta y verdadera expresión. Los hombres civiles ejercían, politicamente, indiscutible predominancia sobre el futuro estado independiente del

---

(1) En una de esas cartas, Trápani hace una serie de apreciaciones pesimistas sobre el reconocimiento de los pueblos hacia los que más trabajan por su felicidad y engrandecimiento, declarando que, por su parte, sólo aspira al olvido y a la paz de su espíritu. ¡Doloroso pronóstico que, a su respecto, a lo menos, tuvo la más completa y la más injusta realización!

(2) Colección Lamas, en el Archivo Histórico Nacional.

Uruguay. Los periódicos, en su mayor parte, pertenecían a su tendencia. Y aunque no tuviera, todavía, aplicación inmediata, lo cierto es que esa propaganda se empeñaba en rebajar a aquellos jefes y en encumbrar apologéticamente a Rivera. Vidal, Obes, San Vicente, Espinosa, se destacaban en la empresa. «El Liberal» de Buenos Aires intensificó, con idéntico objeto, los esfuerzos que venía desarrollando de mucho tiempo atrás. (1) En fin, todo inducía a suponer que tendría estricto cumplimiento la certera previsión hecha por Miguel Barreiro y que reiteraría, después, en estos términos, más categóricos: «El General Lavalleja se inutilizó completamente con el golpe de echar abajo la Representación y el Gobierno de la Florida; y Rivera después de sus muchos desaciertos, de haber sido el satélite que sirvió al Imperio, será nombrado presidente de la República».

Así eran los prodromos de las elecciones de Ca-

---

(1) Por ejemplo, "El Liberal" fué contrario al nombramiento de Lavalleja para General en Jefe del Ejército de Operaciones.

En el número del 16 de Mayo de 1828 se defiende a Rivera de los calificativos que se le aplicaron al huir de Buenos Aires. En el del 7 de Junio publica las cartas de Rivera en que se da cuenta del feliz éxito de la campaña contra las Misiones. El del 11 de Junio inserta un remitido firmado por "Un amigo del General D. Fructuoso Rivera" en cuyo remitido explica por qué Rivera en 1822 y en 1823 se quedó bajo el Gobierno portugués. Refiere una conversación tenida entonces con el propio Rivera. El 13 de Junio publica una carta firmada por "Un Observador Oriental", en la que se ataca duramente a los jefes militares y, entre ellos, a Oribe, aunque reconoce a su respecto, que "tiene en su abono el prestigio de su cuna y de su educación".

nelones que por decreto dictado en 26 de Julio de 1828 debían verificarse el 17 de Agosto de ese año. Sin embargo, dichas elecciones fueron aplazadas para el 20 del mismo mes, a causa, sin duda, de las copiosas lluvias caídas entonces y que hubieran obstaculizado la concurrencia normal a las urnas. De todas maneras, el aplazamiento se resolvió en forma desconsiderada, no teniendo conocimiento de la prórroga los adversarios políticos de la comisión escrutadora sino cuando, en acatamiento del primer decreto, comparecían a votar, el 17 de Agosto, a pesar de las innúmeras dificultades existentes. De sobrado tiempo dispuso, pues, para meditar su plan, la comisión escrutadora que, constituída por elementos militantes en el partido sucedáneo de la Junta, trabajaba, con flagrante violación de sus deberes de imparcialidad, en provecho exclusivo de las candidaturas correligionarias, dirigiendo al electorado férvidas invocaciones y distribuyendo numerosos carteles exhortatorios.

En la segunda fecha señalada, la mesa respectiva se constituyó en la Iglesia Parroquial, por cuya jurisdicción deberían nombrarse tres delegados al Congreso Elector. Estaba compuesta por Justo Diego González. Alcalde Suplente, en reemplazo del titular que se encontraba enfermo, por Alejandro Chucarro, Daniel Lorenzo Vidal, que desempeñaba el cargo de Defensor de Menores, por Francisco Araucho, Fiscal de Crimen y Juan Francisco Larrobla, Cura Párroco. Se designó Secretario a José María Gurruchaga y miembros escrutadores a José del Pino y Juan Tomás Núñez. En esa forma se dió comienzo al acto electoral, el

día 10 de Agosto, (1) cuando compareció a cumplir con su deber el Comandante Soria, portador de los votos pertenecientes a los elementos de la milicia a sus órdenes.

Los fraudes oribistas son los que se le atribuyen a este militar, pariente y subordinado de Manuel Oribe. ¿En qué consistieron los fraudes oribistas que se le atribuyen a Manuel Soria? Berra, el historiador más severo, refiere el hecho como si se tratara de un mero incidente personal entre otros que se produjeron, también, puesto que, en términos genéricos, se limita a afirmar que «no faltaron escenas violentas» y acusa a los dos bandos, por igual, de haber perpetrado diversas incorrecciones que dieron margen para que «El Tiempo» de Buenos Aires lanzara la célebre profecía de que, si no reaccionaban, los orientales «serían en adelante, lo que habían sido siempre: víctimas alternativamente del despotismo o de la anarquía».

Pero en lo que particularmente se refiere a Oribe, no existe más acusación que la fundada en el proceder de Soria. ¿En qué consistió, repito, esta actitud? He aquí la relación que, al respecto, hace el prenombrado historiador, aludiendo siempre a «las escenas violentas». «En una de las más ruidosas, dice, figuraron el Comandante General Don Manuel Oribe y el Teniente Coronel Soria.

---

(1) Como se ve, estas elecciones no se efectuaron después de ajustada la paz, según lo da a entender el Dr. Eduardo Acevedo en su Historia del Uruguay, sino antes, puesto que se verificaron el 20 de Agosto de 1828 y el 27 de Agosto de 1828 se firmó recién la Convención Preliminar.

Este se presentó al Consejo de Administración que presidía las elecciones de Canelones, llevando el voto de su regimiento. El Defensor de Pobres y Menores, Don Daniel Vidal, miembro del Consejo, le objetó que presentaba los votos de toda la división cuando una parte estaba ausente y votaría donde estuviese, de lo que había de resultar que sus votos serían dobles. Soria tomó esa observación como un insulto al honor militar, amenazó al señor Vidal, dando grandes voces, con hacerle purgar la afrenta, dió parte al Coronel Oribe y éste dirigió inmediatamente una nota al Poder Ejecutivo, en que acusaba con términos los más procaces al Defensor de Menores y exigía que se pusiera remedio «a la trascendencia de este escandaloso insulto», obligando a su autor a probar la calumnia o a dar una satisfacción pública, sin perjuicio de corregir su audacia de modo que quedara satisfecho el honor del querellante».

De esta breve transcripción, prescindiendo de las expresiones injuriosas empleadas por Soria conforme a los usos corrientes, resulta que no hubo, en realidad, exceso alguno de parte de Oribe, ya que la observación antojadiza, cuyos fundamentos no fueron comprobados, hecha por Daniel Lorenzo Vidal, primo y cuñado de Gabriel Antonio Pereyra, solamente se inspiraba en la simple sospecha y no en probada certidumbre, de que los electores cuyos votos aportaba Soria, de acuerdo con la ley, habrían podido sufragar en otros distritos electorales. Una suposición tan ligera y tan inconsistente debió causar agravio a jefes de honestidad bien aquilatada y ni siquiera discutida, hasta entonces, por sus más encarnizados adversa-

rios. Soria se consideró ofendido y, en consecuencia, protestó, dando parte a Oribe, quien a su vez, haciéndose solidario con sus subalternos, protestó, también, por su propio honor y por el honor militar.

No se cometió, por consiguiente, ningún fraude, ni hubo tampoco la intención de cometerlo. El hecho en que se basa el cargo formulado apenas constituye una «escena violenta» promovida por diferencias de interpretación sobre las disposiciones vigentes, no apareciendo, por cierto, limpia de pecado, la comisión escrutadora, integrada por personalidades de merecida distinción política pero indiscutiblemente afectas a una de las dos tendencias en pugna, por lo cual estaba, obvio es decirlo, inhabilitada para desempeñar una misión que requería, principalmente, la más estricta y elevada neutralidad.

Su misma conducta se resintió de notoria falta de ecuanimidad. Cuando el Teniente Coronel Soria entregó las 131 listas correspondientes a los individuos de tropa a su mando, la comisión receptora las hizo objeto de una meticulosa y mortificante fiscalización, obstinándose arbitrariamente en insistentes pedidos de informes, a pretexto de que en ellas «no aparecían el origen o la procedencia de los sufragantes». Esta exigencia era completamente ilegal, puesto que en las instrucciones expedidas entonces no se imponía la obligación de expresar nada al respecto. Y más ilegal, todavía, resultaba la observación de que dichos sufragantes «eran en su mayor parte desconocidos», argucia inaceptable y de efectos deliberadamente obstruccionistas, que resaltaba, con mayor relieve aún,

ante la consideración hecha, al mismo tiempo, de que los candidatos, «aunque adornados de otras cualidades, carecían notoriamente de la de propietarios de este pueblo», consideración que no podía tener en cuenta la comisión receptora, a la que no le incumbía apreciar, en ninguna forma, la habilidad política de los diversos representantes proclamados para constituir el Congreso Elector de los cinco diputados correspondientes al Departamento de Canelones. (1). Se explica, pues, que Soria se negara «a dar una razón individual y suficiente», que con inexcusable arbitrariedad se le exigía. Se explica, también, que Soria dejara constancia de su protesta, por entender, con razón, que esa exigencia envolvía «un agravio y una injuria contra el Comandante de Armas y su oficialidad, suponiéndolos capaces de aumentar fraudulentamente las fuerzas a su mando para hacerlas votar».

---

(1) **Acta.** — En la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe, capital del Departamento de Canelones, a las 10 del día 20 de Agosto de 1828 (por no haberlo permitido el tiempo el 17) reunidos en la Iglesia Parroquial los Señores del concejo de administración D. Justo Diego González, alcalde suplente, por enfermedad del propietario D. Alejandro Chucarro, D. Daniel Vidal, defensor de Menores y Pobres, D. Francisco Araucho, agente fiscal del Crimen, en consorcio del Sr. Cura Párroco D. Juan Francisco Larrobla, a consecuencia de la orden circular librada por el Excmo. gobierno delegado, el 25 del mes anterior al intento de presidir la Asamblea primaria de esta parroquia en el nombramiento de los tres electores con que debe asistir al cuerpo electoral del departamento para la elección de los 5 diputados que le corresponden en la H. R. Provincial, mandada convocar por el Excmo. Sr. gobernador y capitán general propietario don Juan Antonio Lavalleja, con fecha 7 de dicho mes, acordaron hacer ante todo el nombramiento de los escrutadores, que

Por lo demás, Soria no hizo valer los votos que se le confiaran, sino que, por el contrario, ante la oposición de la mesa, retiró los sufragios que había ya entregado, quedando, por lo tanto, eliminada más de la mitad del electorado de esa región.

---

recayó en D. José del Pino y D. Juan Tomás Núñez y el de Secretario en D. José María Gurruchaga, los que incorporados para la formación de la mesa primaria, se abrió la votación con previa lectura de las disposiciones concernientes a la materia, recibiéndose los sufragios de los ciudadanos, en cuyo estado se apersonó el Sr. teniente coronel del regimiento N.º 9 de caballería de línea, empleado en la del sitio de Montevideo, don Manuel Soria, presentando las listas de los votos de todos los individuos de su cuerpo, las que examinadas detenidamente por la mesa escrutadora, y encontrando que en ella no aparecía el origen o procedencia de los sufragantes, a la vez que eran en su mayor parte desconocidos, y que aún el propio jefe que las conducía a quien se pidieron las explicaciones necesarias, no se hallaba en aptitud de dar una razón individual y suficiente que, esclareciendo el origen o vecindad de cada uno de sus comitentes, probase corresponder a esta mesa parroquial la concurrencia de sus votos, con arreglo al Art. 8 de las recientes instrucciones: "Debiendo prestar sus sufragios para las elecciones primarias los militares de la provincia, tanto veteranos como de la milicia activa, y estando éstos ocupados en puntos separados de sus distritos, mandarán sus votos, por escrito, cada uno al pueblo a que pertenezca", siendo por otra parte, lo más conforme, que los de aquellos no pertenecientes a algunos de la comparensión de la provincia, sobre lo cual nada determinan las instrucciones, se hubiesen llevado, o debiesen llevar a la mesa primaria de Las Piedras, como más inmediata al punto que ocupa la tropa de la línea, donde probablemente habrían sufragado los ciudadanos que componen la milicia activa del Departamento, que tiene actualmente aquella posición; sin embargo de pertenecer muchos de ellos a esta población, no se ha presentado otro voto de aquella

Y finalmente, fué a requerimiento expreso de Manuel Oribe que se instruyó el respectivo sumario para esclarecer los hechos, investigación que arribó a conclusiones enteramente favorables para el Comandante de Armas, desagraviado en acto público de justicia que causó en sus adversarios el consiguiente desagrado, vertido abundantemente en las columnas de la prensa adicta, como «El Liberal» de Buenos Aires del 4 de Octubre, que no

---

clase que el de su comandante, el del Sr. teniente coronel D. Simón del Pino, lo que es sobremanera extraño y en contradicción con el citado artículo; y finalmente, observando la mesa escrutadora que la votación unánimemente de las 131 listas correspondientes a la tropa, recaía en individuos de los cuales dos, aunque adornados de otras cualidades, carecían notoriamente de la de propietarios de este pueblo, y su jurisdicción, marcada expresamente por el artículo seis de las instrucciones dadas por el gobierno provisorio el 17 de Junio de 1825, declaradas en todo su vigor por el 1.° del decreto del 26 del mes anterior; por tan poderosas razones, y con sujección a los principios que reglan este solemne acto, acordó la mesa que recibiendo las listas de votos de los militares pertenecientes a esta parroquia, como también las de los Sres. jefes y oficiales, y demás que lo fuesen por notoriedad a la de Montevideo, y se hallasen sobre la línea, se devolviesen la de aquellos individuos no comprendidos en uno u otro caso, que deberían haber acudido a sus respectivas parroquias; lo cual, hecho presente al susodicho teniente coronel Soria, expuso: que no admitiéndose el total de los 131 votos de la tropa de su regimiento, que había presentado, los retiraba, solicitando de la Mesa un certificado por el que constase de su no admisión, para responder y dar cuenta al Sr. Comandante general de armas, a lo que defirió la mesa, continuando la votación del vecindario hasta puesto el Sol, en que cerrada y concluída de todo punto, por resultado del escrutinio, recayó el nombramiento de electores de esta parroquia, por mayoría de sufragios, en D. Pedro Espinosa,

pudo reprimir su descontento, al comunicar que «el gobierno de aquella provincia tuvo a bien sobreseer a la satisfacción que pedía el señor Soria».

Es esa protesta *«clamante»* de Oribe la expresión sincera del honor injustamente ofendido y de la verdad deslealmente agraviada. (1)

---

con 114, D. Juan Antonio Medina, con 110, y D. Cirilo Santurio, con 107; y aclamados por tales electores, dispuso la mesa escrutadora que por el Juez de Paz presidente se les pase los oficios respectivos con un ejemplar de esta acta, y la firmaron los Srs. que componen aquélla, conmigo el Secretario, de que certifico. — **Justo Diego** González, Daniel Vidal, Francisco Araucho, Juan Francisco Larrobla, José del Pino, escrutador, Juan Tomás Núñez, escrutador, **José Mateo de Gurruchaga**, Secretario.

(1) Excmo. Sr. — El comandante de armas que suscribe tiene el sentimiento de dirigirse a V. E. para manifestar la audacia e insolencia con que D. Daniel Vidal, miembro del consejo de Canelones, se ha proferido contra la delicadeza y honor del infrascripto en un acto en que la moderación de las justicias cabezas de los departamentos debieran con su ejemplo instruir a los pueblos que dirigen, conciliar los ánimos exaltados, y los miembros a quienes no corresponde entrometerse en las atribuciones que no les son propias, como lo ha practicado D. Daniel Vidal, abriendo de este modo un vasto campo a producciones que jamás pueden resultar en bien y sí en mal del buen orden y armonía entre las autoridades civiles y militares, entre los vecinos pacíficos y ciudadanos armados.

Sí, Sr. Excmo., el comandante general de armas, en conformidad de lo prevenido en los artículos 8, 9 y 10 del decreto expedido por V. E. en 26 del próximo pasado, dispuso que el teniente coronel Soria pasase a la parroquia de Canelones el 17 del corriente, a pesar de la lluvia y mal estado de la atmósfera, no dudando se llenaría lo mandado en el artículo 11 del citado decreto; mas causales que no son por ahora del resorte del comandante general, determinaron se transfiriese la votación de electo-

En resolución, no se puede honradamente sostener que Oribe cometiera fraudes ni que compartiera ninguna responsabilidad moral en la comisión de esa clase de delitos. Hubo sí, una imputa-

---

res para el 20 del indicado mes, en cuyo día volvió el indicado teniente coronel; y al momento de haber entregado en la mesa las listas del regimiento a que él mismo pertenece y es del cargo del comandante general, el indicado miembro del consejo D. Daniel Vidal, de un modo claro y terminante, dirigiéndose al Sr. Soria, le manifestó ser supuestos muchos de los nombres de los individuos que contenían las listas, porque era demasiado conocido el número de soldados que contenía el regimiento y cubría la línea. Esta insolente calumnia inferida por un Vidal, miembro, sino imperfecto, del consejo, al menos no muy significante en él, con las agravantes circunstancias del lugar, motivo y objeto, pide a V. E. debidamente se sirva dictar las providencias necesarias para que, a más de la satisfacción pública a que Vidal se ha obligado, bien sea probando el hecho, bien sea demostrando la falsedad de tal proposición, sea corregida su audacia de un modo que quede a cubierto y plenamente satisfecho el honor del que suscribe y de los jefes y oficiales del cuerpo que está a su mando.

El comandante general no duda que el Excmo. gobierno considerará este atentado con la gravedad que en sí contiene y por razones de las consecuencias que pueden sobrevenir por la trascendencia escandalosa del insulto; así, pues, espera V. E. tomará con la consideración debida el todo de los antecedentes que han dado margen el premeditado proceder de D. Daniel Vidal, quien, después de una reservada composición se pronunció queriendo dar explicaciones y suponiendo mala interpretación por el teniente coronel Soria; como me prometo lo acreditarán en su íntima conciencia los señores presidentes y demás miembros del consejo, sin fijarme en el secretario de la mesa, por ser público y notorio que este hombre advenedizo, sin hogar ni propiedad, y aún más, sin la mejor opinión en sus insignificantes servicios militares y civiles, despachaba en la tienda donde es mozo las listas para electores,

ción, no probada, de que se intentaba votar en forma inconveniente. Pero la verdad es que no se votó en ningún sentido y aun cuando se hubiera hecho, habría que demostrar, antes, que los mismos electores sufragaban a la vez ante otras mesas receptoras. Y eso no se comprobó. Todo lo contrario: las resultancias del sumario labrado al efecto, dejaron asentada la convicción de que Soria y por lo tanto Oribe, procedieron irreprochablemente. La prueba final está en la propia actitud de los inculpadores que se deshicieron en excusas y en explicaciones justificativas de su propia actitud. (1)

---

las ofrecía y repartía. Todo esto, Excmo. señor, se puede probar y estos datos podrán facilitar a V. E. el mayor conocimiento de la justicia que asiste al comandante general para pedir a V. E. considere, como deja dicho, la gravedad del hecho y las consecuencias que pueden sobrevenir, con la satisfacción que se pide.

Con esta misma y en prevención de los resultados, el que firma transmite copia de esta exposición al Excmo. Sr. general en jefe.

El infrascripto, al dirigirse al Excmo. gobierno de la provincia, tiene el honor de reiterarle su más distinguida consideración. — Manga, Agosto 23 de 1828. — **Oribe.**

(1) No obstante su excesiva extensión, creo conveniente reproducir las constancias principales del proceso seguido entonces. Y así lo hago a continuación.

—Oribe, desde su campamento del Manga, el día 2 de Setiembre se dirigía al general en jefe, Juan Antonio Lavalleja, en esta forma:

El infrascripto, comandante general de armas, pone en conocimiento de V. E. que en el departamento de Canelones no han sido admitidos los votos para electores, según el decreto del gobierno sustituto de las tropas del regimiento número 9 y milicias del departamento, que por haber resuelto la mesa escrutadora principal que ca-

Pero, en el debate periodístico que sirve de base a este alegato, «El Día», batiéndose en retirada, se enzarza en una serie de comparaciones improcedentes, que eluden la cuestión central planteada en sus términos primitivos y que son, también, los ver-

---

da uno de los individuos debía prestar su voto en la mesa respectiva, refugio para llevar adelante la intriga, los perturbadores del bien público, y lo comprueban los pasquines que amanecieron en los parajes más públicos de la villa, citando las personas que debían ser elegidas, por lo que el que firma cree ser nulas las elecciones, y reclama de V. E. el derecho que tienen los individuos de estos cuerpos para prestar sus sufragios, pues no es justo quede un crecido número de beneméritos ciudadanos privados del derecho de elegir sus representantes. — Igualmente cree de su deber reclamar de V. E. tenga toda su fuerza el acta celebrada en el Durazno el 4 de Octubre del año ppdo., pues ésta ha sido garantida bajo la firma de los comandantes de los departamentos y jefes de los cuerpos.

Las circunstancias en que se halla la provincia exigen que ínterin dure la guerra tenga cumplimiento, pues así lo especifica y es la voluntad con que ésta se sancionó. — El que suscribe aprovecha esta ocasión para saludar al Excmo. señor general en jefe del ejército con el mayor respeto y consideración.

—**Decreto.** — Septiembre 3 de 1828. — Cométase la presente información al alcalde principal del departamento de Canelones, para lo cual sáquese copia íntegra de esta comunicación para cubrir la carpeta respectiva y remítase el original al precitado alcalde acompañada del oficio de estilo, y acúsese recibo al comandante de armas. — Rúbrica de su Exc. y secretario.

(En consecuencia de este decreto el alcalde de Canelones recibió la siguiente comunicación:)

Departamento del gobierno. — Durazno, Septiembre 3 de 1828. — Se adjunta al señor alcalde principal de Canelones la comunicación del señor comandante general de armas, en que se queja así de los procedimientos de don

daderos. Pregunta, por ejemplo: ¿«Consideraría digno y correcto que un jefe de batallón, en la última elección de Constituyente, hubiera mandado a su segundo a una mesa para depositar el voto de sus soldados y que se le rechazara? ¿Por qué no aplica

---

Daniel Vidal, miembro de ese concejo, como de la viciosidad de los actos de la mesa primaria del departamento al verificar el nombramiento de electores; para que el señor alcalde obre en el particular con arreglo al decreto que recayó en la nota adjunta; y se ve a su margen dando inmediatamente cuenta de su resultado. — El que firma saluda al señor alcalde con su mayor aprecio. — Luis Ed. Pérez. — Pedro Lenguas. — Señor Don Alejandro Chucarro, alcalde de Canelones.

(Este funcionario se expidió del modo que sigue:)

Canelones, Septiembre 10 de 1828. — Por recibido con la nota que se acompaña y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto marginal del Excmo. gobierno fecha 3 del corriente, pásese estos antecedentes al juez suplente que presidió la mesa escrutadora, para que informe de arreglo al contenido de la precitada nota del señor comandante general de armas, practicándose igual diligencia respecto de los demás funcionarios que intervinieron en aquel acto.

Yo, D. Alejandro Chucarro, alcalde ordinario de esta villa y su departamento, así lo proveo, mando y firmo, actuando con testigos a falta de escribano. — Alejandro **Chucarro.** — Testigo: **Pedro de Gereda.** — Testigo: **José Domingo Moreno.**

—Señor Alcalde. — El agente fiscal del crimen que en calidad de miembro del consejo de administración de este departamento debió asistir a la extracción de votos para el nombramiento de electores por esta parroquia el día 20 del próximo pasado, hecho cargo de los antecedentes sobre que se le manda informar, lamenta en su corazón una fatalidad que dividiendo hoy la opinión e intereses de hijos y servidores de una patria, les inspira aquella adversión, que corresponde justamente a las libertades... ¡Execración eterna a los autores de tan triste obra! y permitida esta digresión, contrayéndose a la ocurrencia

el diario nacionalista, al caso de Oribe, el mismo criterio que aplica ahora al caso de la intervención de los militares en las cuestiones electorales? ¿Por qué no propició en la reforma constitucional el principio de que los jefes de fuerzas pueden depositar por sí el voto global de sus regimientos o de sus divisiones en las urnas comiciarias?» Varias son las preguntas, pero todas ellas se resumen en una sola cuestión, y la respuesta, por lo tanto, es

---

que motiva el informe, recuerda que empeñado en un debate entre la mesa escrutadora y el teniente coronel del regimiento número 9, D. Manuel de Soria, sobre la repulsa o admisión de votos de los que le componen (sobre que instruye bastantemente el acta de ese día, cuya copia en su sentir conviene agregar) el defensor de los pobres y menores, D. Daniel Vidal, se pronunció así:

"Sobre todo, señores, se sabe poco más o menos la fuerza que tiene el regimiento de dragones. Se sabe también que una parte de ella está ausente con licencia o en comisión: esos individuos han debido votar fuera del regimiento, y viniendo aquí todos los votos, se sigue que tendrán votos dobles."

El señor Soria: "El señor Vidal hace una injuria al honor del señor comandante general de armas y oficiales de mi regimiento, suponiendo que hay intriga y mala fe en la votación. Yo protesto ante la mesa y el señor Vidal dará la satisfacción que se le pida."

El señor Vidal: "Yo celebro haber encontrado un sujeto que interpreta las cosas a su antojo. Lo que se ha dicho, es" — y explicó más aquellos conceptos.

En cuanto a los procedimientos de la asamblea primaria, cierto es que ellos fueron arreglados exactamente a las instrucciones y decretos de la materia; y mientras esto no se contradiga, señalando la infracción de la ley, nada puede reprocharse que merezca la pena de ser considerado como un vicio en los consejos de la razón, y en sistema de los libres. Si tal hubiese habido, el que suscribe fuera el primero en denunciarlo y pedir su rec-

sencilla y concluyente a la par: las circunstancias han variado fundamentalmente y con ellas las leyes; en aquella época, por su estado de conflagración, incipientes todos los organismos, apenas esbozados los diversos institutos políticos, no era de lógica aplicación el procedimiento más o menos avanzado que se reclama, un siglo después, en una época de normalidad y regularización. Por otra parte, las disposiciones vigentes autorizaban, en-

---

tificación, no sólo por el ministerio que ejerce de defensor de las leyes, sino también por los principios que se honra de profesar, pues aunque haya quien guste adscribirle a cualquier fracción, jamás supo pertenecer ni pertenece sino a su patria. — Canelones, 17 de Septiembre de 1828. — **Francisco Araucho.**

(El señor Larrobla, después de referir el caso del mismo modo, añade:)

Por lo que respecta a los procedimientos de la asamblea primaria, protesto ante Dios y los hombres que han sido arreglados puntualmente a las instrucciones y decretos sobre la materia.

(El presidente de la mesa, que refiere también sin discrepancia la ocurrencia acaecida entre el señor Vidal y oficial Soria, concluye así su informe:)

Por lo demás, esto es, en lo referente a la legalidad con que se verificó el nombramiento de electores por el vecindario de esta villa, no encuentra el que suscribe en el fondo de su conciencia cosa alguna que le impida asegurar que el expresado acto fué en un todo conforme a las reglas y disposiciones prescriptas y recomendadas por el gobierno para su ejecución. Ellas y la práctica observada en iguales casos fueron, desde la formación de la mesa hasta cerrarse la votación, las que reglaron sus operaciones, en los términos que aparece del acta celebrada con aquel motivo, y que en esta parte considera el que informa debe referirse.

(Las notas y actuaciones precedentes fueron extraídas de "El Tiempo" de Buenos Aires de 8 de Octubre de 1828.)

tonces, la intervención de los militares en las elecciones así como el voto global de la tropa depositado por uno de sus jefes. Soria no violó, pues, ninguna ley ni resolución, fueran éstas buenas o malas, ya que tampoco le era lícito discutirlas sino tan sólo acatarlas cumplidamente.

No creo necesario demostrar que la escasísima población que, excluídos los ejércitos, quedaba,

---

Señor alcalde: — El que firma, evacuando el informe que se le pide en el decreto de 10 del que rige, dice: — Que habiéndose suscitado una cuestión entre los señores que componían la mesa primaria de esta parroquia, en las elecciones que tuvieron lugar el 20 de Agosto último, y el Sr. comandante don Manuel Soria, encargado de presentar las listas del regimiento número 9 de caballería, lo que dió mérito a que la mesa no hiciese lugar al todo de las papeletas presentadas, por no estar conforme la mayor parte de ellas con la instrucción, y empeñándose el señor comandante en que fuesen admitidas, pues que de lo contrario las retiraría. — El defensor general, D. Daniel Vidal, tomó la palabra y dijo: "Srs.: es de notoriedad que una parte de la fuerza de la línea está constantemente licenciada o en comisión, y es extraño se haya para este acto, privándoles de los sufragios que debían prestar en las mesas a que corresponden, para presentarlos en ésta." — El señor Soria: "El señor Vidal hace un agravio al señor comandante de armas, que ofende su delicadeza, en suponer aumentando el número de tropa; por tanto, yo protesto ante la mesa, y el señor Vidal dará la debida satisfacción al señor comandante de armas." — El señor defensor contestó: "Que celebraba encontrar un sujeto que interpretaba las cosas a su antojo; que lo que había dicho era: Srs.: es de notoriedad, etc.", explicándolo, en cuyo estado tomó la palabra el señor Presidente e hizo algunas explanaciones, con lo que quedó concluído. Respectivamente al procedimiento de la mesa en el nombramiento de elector, puede decir el que suscribe que fué arreglado en un todo a las instrucciones

con cierto carácter de permanencia, fija en el territorio, no podía ser, ni merecía tampoco que lo fuera, la expresión exacta de la soberanía nacional. Y no lo era, sencillamente, porque se eliminaba de ella a los que más sacrificios y esfuerzos habían dedicado a la consagración de la independencia, a los que, por lo tanto, tenían más conciencia de las necesidades públicas y más derecho para exponerlas en demanda de su condigna satisfacción. Habría sido, a la vez, una injusticia y un error construir las instituciones básicas, sin la consulta

---

dictadas por el Excmo. gobierno, y por lo que juzga que el señor comandante de armas fué mal informado en esta parte, en términos que no teme equivocarse si asegura que en pocas parroquias de la provincia se haría una elección más legal y solemne, presidiendo en ella toda la delicadeza y circunspección que requieren tales actos. — Canelones, 22 de Septiembre de 1828. — Juan Tomás Núñez.

Copia. — Sr. Alcalde: El abajo firmado, de conformidad con el decreto de V. de 10 de este mes, referente a que informe sobre lo ocurrido en la asamblea primaria de esta parroquia entre el Sr. miembro del Consejo D. Daniel Vidal y el Sr. comandante D. Manuel Soria, dice: que no siente en el fondo de su conciencia el más leve motivo que dé lugar a la acusación entablada contra dicho señor Vidal, pues con motivo de haberse empeñado un vivo debate entre esta mesa y el mencionado señor Soria sobre la informalidad de las papeletas que contenían los votos de su regimiento; a su vez tomó la palabra el señor Vidal, y con poca diferencia se produjo en estos términos: "Señores: se sabe poco más o menos la fuerza que tiene en la actualidad el regimiento número 9 de caballería, y se sabe también de pública notoriedad que una parte de ella está constantemente empleada en asuntos de servicio fuera de la línea, o con licencia; y es extraño que sólo para el acto de la votación se halla reunida la totalidad, lo que parece absolutamente imposi-

previa a la voluntad que debía, con más razón que las demás, y que podía mejor que cualquiera otra, influir en la dirección futura de los destinos colectivos.

Felizmente, no se llegó a tan graves desaciertos. No hubo exclusión alguna de esa naturaleza. De

---

ble; y de lo que resultará que si se admite en esta mesa todos los votos del regimiento, los que se hallen en aquel caso votarán aquí y en otras parroquias, y se sigue que habrán votado dos veces.''

El señor Soria contestó: ''El señor Vidal hace un insulto manifiesto al señor comandante de armas, porque supone fraude o aumento en las papeletas que he exhibido, y no debe extrañar que yo le participe este acontecimiento, y el señor Vidal dará su satisfacción.''

El señor Vidal repuso: ''Celebro conocer un sujeto que interpreta las cosas a su antojo; mi ánimo no ha sido, ni es ofender la delicadeza del señor comandante general, sino exponer en desempeño de mi cargo lo que he creído conveniente al objeto de enmendar una equivocación que me parece debe tenerse presente'' y en seguida explanó aquel concepto.

A este tiempo tomó la palabra el señor Alcalde suplente e hizo algunas breves observaciones sobre el espíritu que envolvía la alocución del Sr. Vidal, y muy particularmente sobre la expresión de votos dobles.

Por lo que respecta a los vicios de que se acusa a la mesa en el nombramiento de electores, asegura el que suscribe que no encuentra un justo motivo que le haga vacilar por un instante, que la elección fué la más legal, solemne y arreglada que se podía desear; sin que hubiese notado la más mínima transgresión de las instrucciones del Excmo. gobierno, que se tuvieron presentes en todo el período que duró aquel acto; y en esta positiva convicción no tuvo inconveniente en suscribir el acta celebrada por la mesa, como escrutador, y a cuyo tenor se refiere. — Canelones, 23 de Septiembre de 1828. — **José Alvarez del Pino.**

(Las anteriores actuaciones fueron publicadas en ''El Liberal'' de Buenos Aires del 31 de Octubre de 1828.)

acuerdo con el decreto del 26 de Julio de 1828, los militares tenían, otorgado sin retaceos, el derecho amplio de «intervención en las cuestiones electorales», que tanta repugnancia parece que le causa en la actualidad al diario batllista, admitiéndose «el principio de que los jefes de fuerza podían depositar por sí el voto global de sus regimientos o divisiones en las urnas comiciarias».

Esa es la verdad. Aunque, según el decreto pertinente, los militares que se hallasen, el día de las elecciones, en el distrito a que pertenecían, estaban obligados a concurrir personalmente a las urnas, en todos los otros casos, cualquiera que fuesen las circunstancias, que ningún distingo se establecía sobre el particular, tenían perfecto derecho de enviar el voto por escrito y por intermedio de un representante. Los artículos 8 y 9 de las respectivas instrucciones, (1) expedidas precisamente con ocasión de estos comicios, no sólo concedían el ejercicio del sufragio a los militares, sino que, juzgando por sus propios términos, lo exigían imperativamente de todos ellos, estuvieren o no en actividad, determinando, para los que se hallasen

---

(1) De las Instrucciones agregadas al Decreto del 26 de Julio de 1828:

"Art. 8. Debiendo prestar sus sufragios para las elecciones primarias los militares de la Provincia, tanto veteranos como de la milicia activa, y estando éstos ocupados en puntos separados de sus distritos, mandarán sus votos por escrito cada uno al pueblo a que pertenezcan."

" Art. 9. Los votos de éstos serán presentados el día señalado en la mesa respectiva por el individuo que manden haciendo su personería, y leídos por el Secretario, se asentarán como todos los de los demás sufragantes."

(Existente en el Archivo del Juzgado Letrado de San José.)

«ocupados en puntos separados de sus distritos», que remitieran el voto «por el individuo que manden haciendo su personería» al pueblo de su pertenencia. Y ningún otro requisito. La mesa no podía imponerlos por su cuenta, porque las mismas disposiciones consignaban que los votos en cuestión, «leídos por el Secretario, se asentarían como todos los de los demás sufragantes». Dentro de estas prescripciones legales actuaron, rigurosamente, el Comandante de Armas y su segundo Soria. ¿De qué se puede responsabilizar, entonces, a Oribe? ¿Se sostendrá, por ventura, que cometió fraude, que infringió la ley, que faltó al principio natural en aquella época de iniciación política y de ensayos institucionales?

Fueron los intereses partidarios que, por desgracia, han tenido *ab initio* en nuestro país una preponderancia desnaturalizadora, los que deformando la verdad impidieron que la historia pudiera discernir con justicia sobre aquellos comicios. La prensa se excedió en sus virulencias. Los gratuitos infamadores de Oribe no se paraban en barras para alcanzar su desdorosa finalidad. Y así, producto del odio, pasó adulterada a la posteridad, también a impulsos del odio, como el que alentara Andrés Lamas, la versión inexacta de un hecho insignificante y que en ningún caso hubiera arrojado sombra alguna sobre la reputación moral del que, frente a los despechados de 1827, antiguos unitarios en mancomún con antiguos imperialistas, sostenía la única candidatura digna del pueblo de 1828.

He ahí, llevada a todas sus consecuencias, la acusación referente a los fraudes de que se inculpa a

Manuel Oribe. La verdad se une a la justicia para levantar, una vez más, al eterno calumniado, por encima de esas falsas imputaciones, de las que sale siempre más fuerte y más puro, como el hierro que pasa por la forja.

III

Para terminar. Rápida silueta de Lavalleja. Su gloria fué como un lampo de luz: breve pero intensa. La ingratitud del pueblo.

Oribe procedió bien, no sólo porque ajustó su conducta a las pragmáticas legales, sino porque supo orientarla, además, hacia un fin legítimo: la hegemonía política del General Lavalleja. Nadie, lealmente, podía disputarle este derecho al Jefe de la Cruzada, porque nadie le había ganado en decisión, ni en coraje, ni en altruísmo, porque había sido el primero en comprender la verdadera trascendencia de la causa proclamada. Cuando la expedición de los Treinta y Tres no tenía más objeto definido que la reintegración de la Provincia a la República Argentina, su espíritu se rebelaba contra los gobiernos porteños que extremaban su predominio. Cuando la denominación de orientales apenas se aplicaba,—y esto mismo en virtud de sus empeñosas gestiones,—a las divisiones formadas con elementos nativos, cuando recién comenzaba a determinarse con ella un concepto especial, distintivo, independiente, ya Lavalleja y sus oficiales, contra la opinión hecha en los hombres civiles, unionistas casi todos, enemigos de la autonomía absoluta, ten-

dían abiertamente a la desvinculación completa de todo dominio extranjero. A Lavalleja corresponde el honor principal en esa jornada. Fué su acción guerrera, atrabiliaria y levantisca para unos, anárquica o inadaptada para otros, la que rompió derechamente toda especie de ligamen con las potencias extrañas, fuese el Brasil o la Argentina, dejando así, aislada, sola, librada a sus propios recursos, una fuerza aún no bien determinada, pero que constituiría, poco a poco, la sustancia de la nueva patria. Intensa y breve, apenas de un lustro, la gloria de Lavalleja no admitió parangón. ¿Por qué el pueblo la arrojó a un lado, apagándola cuando brillaba en toda la plenitud de su potencia? Intensa y breve, en efecto, porque, después de la guerra contra el Brasil, la vida de Lavalleja se perdió como un astro desengarzado que cae al vacío. Su pasada grandeza se extinguió hasta de la memoria de sus contemporáneos y sus hechos subsiguientes no fueron sino una serie de pequeñas cosas...

Hombre de acción, Lavalleja fué grande cuando subordinó sus actividades a una empresa digna; pero se eclipsó tan pronto como sus esfuerzos se desviaron de su recto cauce para seguir las sinuosidades de un falso ideal. Tal es el destino de esta clase de luchadores. Como se entregan sin reservas a la consecución de sus aspiraciones, todo depende de la calidad de estas últimas, porque, jugándose enteros, ellas serán las que caractericen, para el bien o para el mal, la actuación de hombres tan esencialmente realizadores. Por eso, la vida de Lavalleja anterior a la declaratoria de la independencia y posterior al año 25, merece la consagra-

ción histórica; por eso, la vida posterior a la independencia se desliza bajo una sombra espesa en la que no resplandece siquiera una sola idealidad.

Lavalleja tiene otro mérito: supo precipitar en el alma de su pueblo el concepto de la libertad que, difuso e impreciso, existía disuelto en ansias o en instintos multiformes: amor al terruño, aversión al Imperio, anhelos de libertad personal, indocilidad nativa a toda sumisión, rebeldía ingénita a presiones ilegítimas, pero no criterio de independencia patria, no aspiraciones de un Estado nuevo, libre y constituído. Lavalleja, pues, fué el fundador de la nacionalidad uruguaya, porque fué el que más hizo por crear esa idea y por darle adecuada realización.

Ensoñadores activos, les llama un escritor, a los que saben concentrar en una fórmula o en un concepto las vibraciones vagas y confusas de una multitud, a la que encaminan, sin que ella misma lo advierta, por la ruta de sus más recónditas y todavía inconcientes aspiraciones. Lavalleja, en ese sentido, sobresale del conjunto, por la feliz polarización de sus energías, por el buen rumbo de su acción, por el optimismo patriótico que colora sus entusiasmos, por la confianza inquebrantable en el triunfo definitivo. El pueblo lo siguió enardecido por su ejemplo, contagiado de sus fervores, arrastrado por su empuje. Sólo así se explica la cruzada del año 25, absurda por lo temeraria; sólo así se comprende el desafío romancesco de Treinta y Tres hombres contra un Imperio. El pueblo estuvo con Lavalleja y con Lavalleja realizó actos de verdadera epopeya, hasta que triunfante ya, lo hizo sencillamente a un lado y marchó por su cuenta.

Gabriel Dromard traza un símil admirable. En la obra de Cervantes, dice, el pueblo es Sancho, atacado de esa dulce y heroica locura que se denomina sugestión. Con extraordinario altruismo, con abnegación suprema, acompaña al buen caballero, portador de su fe, aunque no vislumbre siquiera el objeto que la determina. Sancho sabía perfectamente a quién prestaba sus servicios y se daba cuenta del carácter fantástico de las aventuras que acometía. Pero no por eso dejaba de «abandonar su tierra, sus bienes, su mujer, su hija». Hasta que, poco a poco, se produce en él también el contagio sublime de los ideales que defendía sin conocerlos, hasta que, gota a gota, insensiblemente, se infiltra en su espíritu la nueva luz. Entonces, Sancho es, a su manera, una especie de caballero y abraza con amor el símbolo que, al principio, se negaba a admitir, noble conversión del sentido práctico por excelencia a la vida del espíritu. Por eso, cuando presiente, junto al lecho de muerte de su amo, que ese símbolo está próximo a desaparecer, quiere resucitar, con ingenua obstinación, en el cuerpo vencido de don Alonso Quijano, el alma del antiguo Don Quijote de la Mancha, para volver de nuevo a las andadas y salir, otra vez, al campo, «vestidos de pastores», persiguiendo siempre el viejo ideal por el que no había hecho más que sufrir, sin alcanzar a comprenderlo siquiera, por el que, sin embargo, estaba dispuesto a rendir, nuevamente, su doloroso y santo tributo de privaciones, de penurias y de sacrificios infinitos.

El pueblo suele obedecer a sus grandes hombres, aunque no entienda bien la causa que proclaman; acepta, al principio, sus decisiones, sin conciencia

definida de los móviles, todavía subconcientes, que lo impulsan a ello. Confía en sus caudillos, «porque el pueblo es humano y humano es creer en los que creen». En esa forma se realizan las hazañas más sorprendentes, se demuestran las abnegaciones más inverosímiles. Y así se triunfa. Sólo que, advierte Dromard, «si bien es prerrogativa de los iluminados arrastrar a las masas, hay que agregar que también es su suerte, muchas veces, la de caer lapidados por ellas. Adorados hoy, pueden ser pisoteados mañana».

FIN DEL TOMO PRIMERO

ADVERTENCIA

Después de hecha la impresión, fueron notados varios errores, algunos de simple carácter ortográfico, y, por lo tanto, facilmente subsanables, y otros que alcanzan a alterar el sentido de la frase. Entre éstos, conviene corregir los siguientes:

En la página 80, el párrafo final debe leerse así: Rivera, en cambio, más impaciente, más egoísta, más personal, aceptaba, siempre, la satisfacción próxima, el éxito inmediato, siguiendo así una conducta en zig-zag — como lo expresara en su rudo apóstrofe Juan Andrés Gelly Obes (1) o como lo detallaran mejor Ignacio Núñez, Julián S. Agüero (2) y posteriormente G. Amadeo Baldrich — que le llevó, etc.

En la página 116, línea 25, después de la palabra además, debe haber *dos puntos*.

En la página 192, línea 11 y 12, en vez de *hicieron* debe ser *hizo*.

En la página 212, línea 20, después de la palabra institucional, falta el *signo final de admiración*.

En la página 225, línea 25, en vez de *invariable*, reiterada, obstinadamente, debe decir, *incesante*, reiterada, obstinadamente.

En la página 228, línea 6. después de la palabra país falta *un punto*.

En la página 229, línea 30, la última palabra no es *la*, sino *se*.

En la página 242, línea 21. donde dice *el* tesoro, general, etc., debe decir *al* tesoro general, etc.

En la página 258, línea 30, donde dice, los académicos *dejaron* debe decir. los académicos *dejaran*.

En la página 264, línea 22, después de hegemonia, debe haber estas palabras: *de la provincia*.

Los documentos transcriptos conservan, en lo posible, la misma redacción que tienen en su respectivo original.

INDICE

ÍNDICE

Proximamente

aparecerá el segundo tomo de «Oribe y su época», que contendrá el estudio y la refutación de los cargos formulados contra Oribe, por su actitud en la revolución lavallejista de 1832, por su conducta como Presidente de la República, por la pretendida subordinación de su política a la tiranía de Rosas, por la renuncia de su alto cargo para entenderse, después, con el gobierno argentino y, por la traición que se le imputa como «General de los ejércitos que estaban en guerra con su patria».